CONSORCIO ADMON 143

INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA N°18:

CONTRATO NO. 2004 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2".

SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES - SGI
DIRECCION TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

INVIAS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
COLOMBIA

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA N°18:

CONTRATO No. 2004 DE 2024

PERIODO DEL 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: “ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2”.

Responsable por Elaboración	**Nombre:**	Jael del Carmen Moriano Cortes	Kelly Johanna Ramírez Cuervo	Yuliana Reyes	David Jaramillo
	Cargo:	Residente AMV2	Auxiliar Ingeniería	Inspector SISO	Inspector vial
	Fecha:	31 de diciembre de 2025			
Supervisor contrato		ANDRES SERNA AREIZA			

SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES - SGI
DIRECCION TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA, COLOMBIA

1. TABLA DE CONTENIDO

1. TABLA DE CONTENIDO 2

2. 4

3. INTRODUCCIÓN 5

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6

4.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO GENERAL: 6

4.2 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO POR RUTAS A CARGO: 7

5. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 11

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO 12

6.1 SEGUIMIENTO CONTRATO COOPERATIVAS: ACORDE A ORDEN DE ASIGNACIÓN DE FECHA 10 DE JULIO DE 2024, LAS CUALES SE CITAN A CONTINUACIÓN: 12

6.2 CUMPLIMIENTO CONTRATO AMV2: 14

6.2.1 Reporte diario de emergencias y actualización de novedades presentadas en las vías a cargo; 14

6.2.2 Coordinación para el control del tránsito, en los eventos de emergencia y poda/tala de árboles de las rutas: 14

6.2.3 Estrategias de atención inmediata y magnitudes; 15

6.2.4 Apoyo a contratación de obras; 15

6.2.5 Cumplimiento de indicadores por parte de los trabajadores de mantenimiento rutinario: 15

6.2.6 Efectividad de la inspección rutinaria de puentes: 15

6.2.7 Obtener información, efectuar estudios, preparar documentos, realizar evaluaciones continuas, gestiones permanentes y presentar informes periódicos y de gestión: 15

6.2.8 Intervención oportuna de acuerdo con solicitud de Territorial respectiva: 16

6.2.9 Accidentalidad: 16

6.2.10 Análisis de sitios críticos: 16

6.2.11 Estabilidad de taludes: 16

6.2.12 Atender a usuarios: 16

6.2.13 Calidad y contenido adecuado de la capacitación y frecuencia de la misma: ... 16

6.2.14 Presencia permanente de los ingenieros en la vía: 17

6.2.15 Calidad de personal, oficina y equipos propuestos: 17

7. COMITÉS DE SEGUIMIENTO **18**

8. **18**

9. BITÁCORA DE OBRA **18**

10. INFORMES SEMANALES **18**

11. PERSONAL CONTRATO DE CONSULTORÍA **18**

12. CORRESPONDENCIA **19**

12.1 CORRESPONDENCIA ENTRADA 19

12.1 CORRESPONDENCIA SALIDA 19

7. ACCIDENTALIDAD **20**

8. ANÁLISIS DE SITIOS CRÍTICOS **21**

9. INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **27**

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES **27**

1. ANEXOS **29**

2. COMITÉS DE SEGUIMIENTO **30**

3. BITÁCORA DE OBRA **31**

4. INFORMES SEMANALES **32**

5. CORRESPONDENCIA **33**

5.1 CORRESPONDENCIA ENTRADA **34**

5.2 CORRESPONDENCIA SALIDA **35**

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 VIAS ASIGNADAS AMV2 5

Tabla 2 localización vías a cargo 6

Tabla 3: Rutas Municipio Risaralda 7

Tabla 4: Ruta 50RS01 7

Tabla 5: Ruta 25RSA8
Tabla 6: Localización Ruta 29RSB8
Grafica N° 1: Localización Ruta 29RSA – fuente: Hermes Tabla 7: Localización Ruta 29RSA9
Grafica N° 2: Localización Ruta 2902 – Fuente Hermes Tabla 8: Localización Ruta 29029
Tabla 9: Localización Ruta 2507 10
Tabla 10: Localización Ruta 5003 10
Tabla 11 Información contrato AMV2 11
Tabla 12 Tramos viales asignados a las cooperativas de mantenimiento rutinario 12
Tabla 13 Cumplimiento de indicadores cooperativas 13
TABLA 14 ATENCION EMERGENCIAS COOPERATIVA CENTRO 14
TABLA 15 ATENCION EMERGENCIAS COOPERATIVA ALTAGRACIA 14
Tabla 16 Relación puntos Críticos rutas a cargo de AMV2 21

2. LISTA DE GRAFICAS

Grafica N° 1: Localización Ruta 29RSA – fuente: Hermes Tabla 7: Localización Ruta 29RSA9
Grafica N° 2: Localización Ruta 2902 – Fuente Hermes Tabla 8: Localización Ruta 29029
Grafica N° 3: Localización Cerritos – Cauyá – Fuente: Hermes 10
Grafica N° 4: Localización Ruta 5003 – Fuente: Hermes 10

3. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo principal consolidar y validar la información necesaria y suficiente de las actividades encaminadas al desarrollo del contrato N° 2004 de 2024, en el cual se describe las actividades ejecutadas por Consorcio Admon 143, a cargo de la administración vial 2, la cual tiene como alcance las rutas que se detallan a continuación:

CODIGO	VIA	SECTOR	LONGITUD TOTAL (KM)
50RS01	APIA - LA VIRGINIA	PR 13+0000	19,07
		PR 30+0290	
		PR 30+0630	
		PR 32+0443	
25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR 0+0000	4,437
		PR 4+0455	
29RSB	VARIANTE DE GALICIA	PR 0+0000	1,72
		PR 1+0710	
29RSA	SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS	PR 0+0000	5,7
		PR 5+0700	
2902	PEREIRA CHINCHINA	PR 0+0000	5,8
		PR 5+0800	
2507	CERRITOS CAUYA	PR 37+00180	18,242
		PR 55+0430	
5003	SANTA CECILIA - ASIA	PR 72+0000	6,458
		PR 78+0550	
Total, km a cargo: 61,427			

Tabla 1 VIAS ASIGNADAS AMV2

El presente informe presenta las actividades ejecutadas en el periodo comprendido del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2025.

4. Localización del proyecto

La administración vial lote 2, grupo 2 acorde a su alcance estimado en el contrato 2004 de 2024, tiene a cargo las vías que se detallan a continuación:

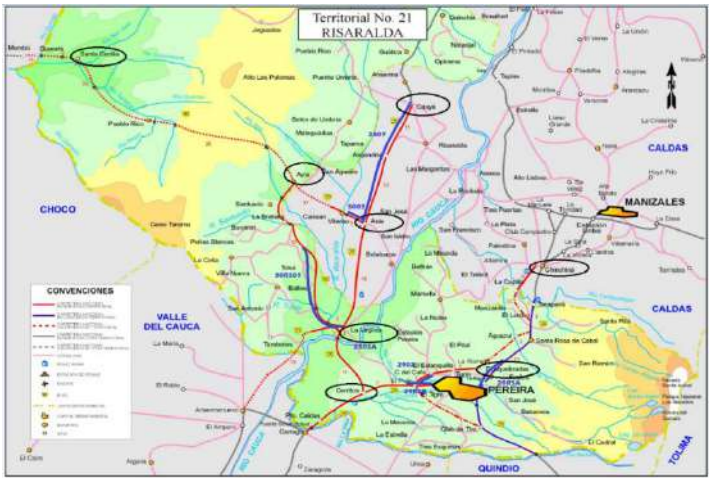
4.1 Localización del proyecto general:

El proyecto se ejecuta en las vías de los departamentos de Risaralda y Caldas, como se relacionan a continuación:

CODIGO	VIA	SECTOR	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	LONGITUD TOTAL (KM)	MANTENIMIENTO RUTINARIO/COOPERATIVA
50RS01	APIA - LA VIRGINIA	PR 13+0000	Santuario	RISARALDA	19,07	EL CENTRO
		PR 30+0290	Balboa			
		PR 30+0630				
		PR 32+0443	La Virginia			
25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR 0+0000	La Virginia		4,437	
		PR 4+0455				
29RSB	VARIANTE DE GALICIA	PR 0+0000	Pereira		1,72	ALTAGRACIA
		PR 1+0710				
29RSA	SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS	PR 0+0000	Dosquebradas		5,7	
		PR 5+0700				
2902	PEREIRA CHINCHINA	PR 0+0000			5,8	
		PR 5+0800				
2507	CERRITOS CAUYA	PR 37+00180	Anserma	CALDAS	18,242	**COMUNEROS**
		PR 55+0430				
5003	SANTA CECILIA - ASIA	PR 72+0000	Viterbo		6,458	
		PR 78+0550				
KILOMETRAJE					**61,427**	**TOTAL: 3/3**

Tabla 2 localización vías a cargo

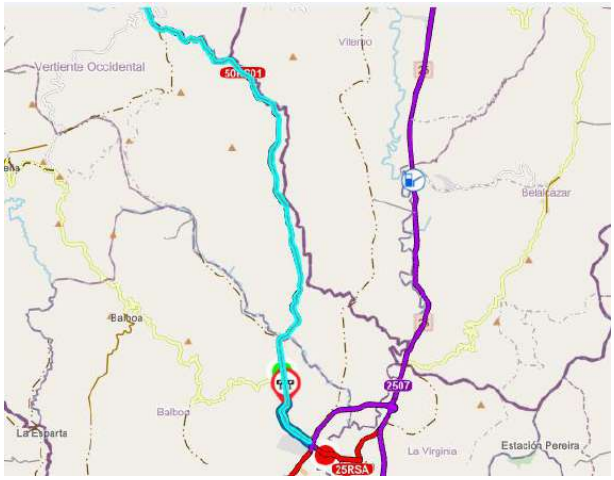
Tabla 3: Rutas Municipio Risaralda



GRAFICA N°1: Localización geográfica Rutas a cargo – Fuente: INVIAS

4.2 Localización geográfica del proyecto por rutas a cargo:

RUTA 50RS01 – RUTA: APIA - LA VIRGINIA

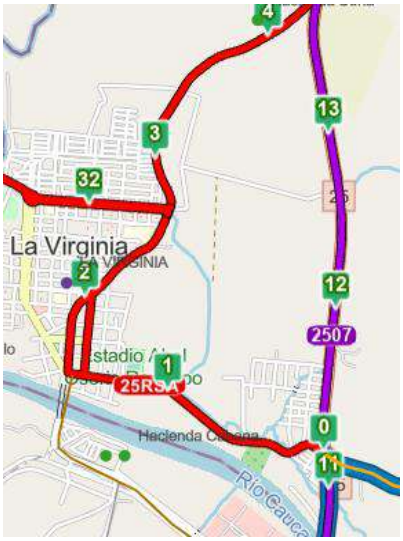


Grafica N° 2: Localización Ruta 50RS01 Fuente: Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 1	
CODIGO:	**50 RS 01**
VIA	**APIA - LA VIRGINIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 13+0000**
HASTA:	**PR 30+0290**
DE:	**PR 30+0630**
HASTA:	**PR 32+0443**

Tabla 4: Ruta 50RS01

RUTA 25RSA – PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA

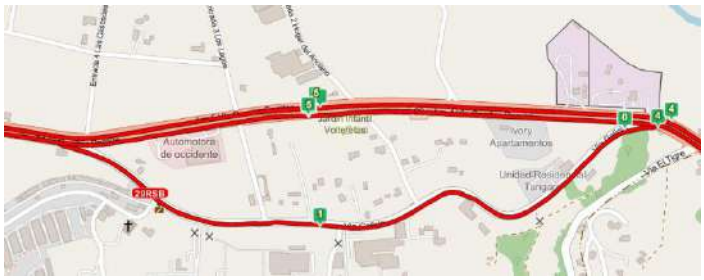


LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 2	
CODIGO:	**25RSA**
VIA	**PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 4+0455**

Tabla 5: Ruta 25RSA

Grafica N° 3: Localización Ruta 25RSA – Fuente: Hermes

RUTA 29RSB – VARIANTE DE GALICIA



Grafica N° 4: Localización Ruta 29RSB – Fuente: Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 3	
CODIGO:	**29RSB**
VIA	**VARIANTE DE GALICIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 1+0710**

Tabla 6: Localización Ruta 29RSB

RUTA 29RSA – SOLUCION VIAL PEREIRA - DOSQUEBRADAS

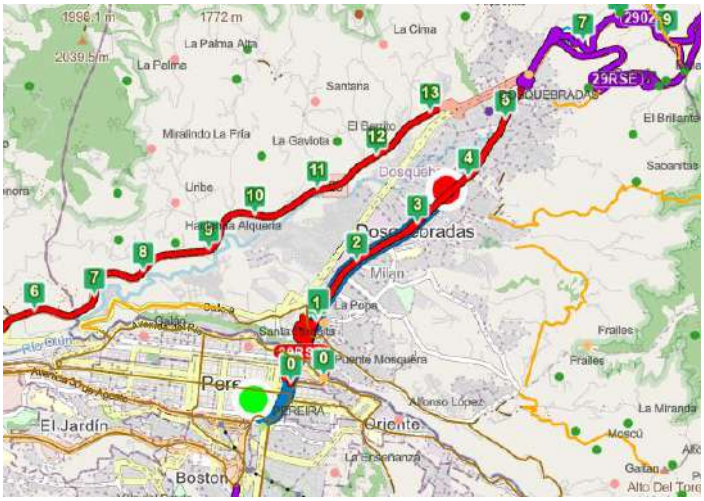


LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 4	
CODIGO:	**29RSA**
VIA	**SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 5+0700**

Grafica N° 1: Localización Ruta 29RSA – fuente: Hermes

Tabla 7: Localización Ruta 29RSA

RUTA 2902 – AVENIDA SIMÓN BOLIVAR: PEREIRA - CHINCHINA



LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 5	
CODIGO:	**2902**
VIA	**PEREIRA CHINCHINA**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 5+0800**

Grafica N° 2: Localización Ruta 2902 – Fuente Hermes

Tabla 8: Localización Ruta 2902

RUTA 2507 – CERRITOS - CAUYA



Grafica N° 3: Localización Cerritos – Cauyá – Fuente: Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 6	
CODIGO:	**2507**
VIA	**CERRITOS - CAUYA**
SECTORES:	
DE:	**PR 37+00180**
HASTA:	**PR 55+0430**

Tabla 9: Localización Ruta 2507

RUTA 5003 – SANTA CECILIA - ASIA



Grafica N° 4: Localización Ruta 5003 – Fuente: Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 7	
CODIGO:	**5003**
VIA	**SANTA CECILIA - ASIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 72+0000**
HASTA:	**PR 78+0550**

Tabla 10: Localización Ruta 5003

5. Información General del Contrato

A continuación, se describe la temporalidad del contrato N° 2004 de 2024, Consorcio Admon 143:

No. CONTRATO	2004 de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	**“**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.”.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	14 de junio de 2024
PLAZO INICIAL	Hasta 31 de julio de 2026
FECHA DE INICIO	9 de Julio de 2024
CONTRATISTA	Consorcio Admon 143
REPRESENTANTE LEGAL	Sandra Liliana Pérez Medina
NIT.:	901.838.591-7
OFICINA AMV2:	Carrera 13 Bis N° 38-48 Barrio Guadalupe – Dos Quebradas
TELEFONOS:	313 229 1972 – 313 2298290
CORREO:	consorcioadmon143@gmail.com
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Tres mil ochenta y nueve millones cuatrocientos veinticinco mil ochocientos setenta y ocho pesos, (3.089.425.878), moneda corriente, incluido IVA
POLIZAS FIRMA CONTRATO N°	21-44-101443861 ANEXO 0
POLIZAS ACORDE ORDEN DE INICIO N°	21-44-101443861 ANEXO 1
SUPERVISOR CONTRATO DEL 9/7/24 AL 22/4/25:	Fernando García Giraldo
NÚMERO RESOLUCIÓN:	N°101, del 10 de julio de 2024.
SUPERVISOR CONTRATO ACTUAL:	Andrés Serna Areiza
NÚMERO RESOLUCIÓN DESDE 22/4/25:	N°35, del 22 de abril de 2025.

Tabla 11 Información contrato AMV2

6. Actividades ejecutadas en el periodo

La administración vial 2, para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2025, realizo las siguientes actividades:

6.1 Seguimiento Contrato cooperativas: acorde a orden de asignación de fecha 10 de julio de 2024, las cuales se citan a continuación:

LOTE	GRUPO AMV N°	CODIGO	VIA	SECTOR	LONGITUD TOTAL (KM)	COOPERATIVA ASIGNADA
2	2	50RS01	APIA - LA VIRGINIA	PR 13+0000	19,07	Cooperativa El Centro, con número de contrato 1453 R.L. Rossemberg Sánchez
				PR 30+0290		
				PR 30+0630		
				PR 32+0443		
		25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR 0+0000	4,437	
				PR 4+0455		
		29RSB	VARIANTE DE GALICIA	PR 0+0000	1,72	Cooperativa Altagracia, con número de contrato 1455 R.L. Fernando Cardona
				PR 1+0710		
		29RSA	SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS	PR 0+0000	5,7	
				PR 5+0700		
		2902	PEREIRA CHINCHINA	PR 0+0000	5,8	
				PR 5+0800		
		2507	CERRITOS CAUYA	PR 37+00180	18,242	Cooperativa Comuneros, con número de contrato 3814 R.L. Nelson Ramírez
				PR 55+0430		
		5003	SANTA CECILIA - ASIA	PR 72+0000	6,458	
				PR 78+0550		

Tabla 12 Tramos viales asignados a las cooperativas de mantenimiento rutinario

Quienes realizaron las actividades de acuerdo con su programación; cada cooperativa realizo las actividades de mantenimiento rutinario en las vías a cargo, las cuales se describen a continuación:

ACTIVIDAD RUTINARIA	% CUMPLIMIENTO CTVA CENTRO	% CUMPLIMIENTO CTVA ALTAGRACIA	% CUMPLIMIENTO CTVA COMUNEROS
Limpieza de Cunetas	100%	100%	100%
Limpieza de pequeñas obras (sumideros)	100%	100%	100%
Limpieza de bermas	100%	100%	100%
Limpieza de obras y canales	100%	100%	100%
Capacitación	100%	100%	100%
Retiro manual de derrumbes	100%		100%
Poda, corte y retiro de Arboles	100%		100%
Rocería mecánica	100%	100%	100%
Limpieza de Calzada	100%	100%	100%
Limpieza y pintura de barandas			
Limpieza de alcantarillas	100%		100%
Limpieza de Encoles Y Descoles	100%	100%	100%
Limpieza de señales y mojones			
Limpieza de muros en concreto y gaviones			100%
Mantenimiento rutinario de puentes y pontones	100%	100%	100%
Limpieza de defensas metálicas		100%	
Atención de emergencias	100%		100%
Parcheo - Bacheo	100%	100%	100%
Siembra de arboles			
Despeje de señales	100%	100%	100%
Instalación de tachas			100%
Mantenimiento rutinario de zanjas de coronación			100%
Realce manual			100%
Abscisado de vía		100%	100%
Pintura de cabezal			30%
Recolección de basuras	100%	100%	100%
Desmonte manual	100%	100%	100%
Recorrido y vigilancia	100%	100%	100%

Bueno Regular Malo No hubo

Tabla 13 Cumplimiento de indicadores cooperativas

En el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2025, se presentaron las siguientes emergencias atendidas por las cooperativas; Centro y Comuneros, las cuales se detallan a continuación:

TABLA 14 ATENCION EMERGENCIAS COOPERATIVA CENTRO

N°	FECHA EVENTO	RUTA	VIA	PR	DESCRIPCION
1	14/12/2025	25RSA	Paso nacional La Virginia	1+0250	Árbol caído: se realiza corte y limpieza.

TABLA 15 ATENCION EMERGENCIAS COOPERATIVA ALTAGRACIA

N°	FECHA EVENTO	RUTA	VIA	PR	DESCRIPCION
1	30/12/2025	2902	Pereira – Chinchiná	5+0400	Guadua curveada; corte y limpieza

6.2 Cumplimiento contrato AMV2:

Por parte de administración vial y acorde a sus indicadores se cita a continuación las actividades realizadas:

6.2.1 Reporte diario de emergencias y actualización de novedades presentadas en las vías a cargo;

- Los reportes principales se realizaron en el horario de las 6:00 am y 4:00 pm, mediante plataforma WhatsApp. grupo: Reportes 2025.
- Se remitió comunicados con informe de necesidades a Territorial Risaralda.
- Se envía relación de puntos críticos, mediante cuadro Excel el cual se remite los miércoles de cada semana.
- Se alimenta el aplicativo Survey.

6.2.2 Coordinación para el control del tránsito, en los eventos de emergencia y poda/tala de árboles de las rutas:

- Se realizó la respectiva coordinación de las cooperativas en las rutas: 2507 Y 5003 a cargo de la cooperativa de trabajo comuneros y en la ruta 50RS01cooperativa Centro, en las emergencias citadas en las tablas N°14 y N°15.

6.2.3 Estrategias de atención inmediata y magnitudes;

- Se realiza la comunicación inmediata con las cooperativas a cargo del mantenimiento rutinario de las vías donde se genera la emergencia y se coordina con las respectivas secretarias municipales la respectiva atención.

6.2.4 Apoyo a contratación de obras;

- Se realizó vigilancia y apoyo a supervisor respecto a los contratos en ejecución en los corredores viales a cargo;
 - Ruta 50RS01: Contrato 2415 – puntos Críticos
 - Ruta 50RS01: Contrato 3821 – terminación y liquidación de contrato
 - Ruta 5003: Contrato 4161 – puntos Críticos – repotenciación de puentes Viterbo.
 - Ruta 29RSA: Contrato 3987 – mantenimiento puente Viaducto Cesar Gaviria Trujillo (CVGT)
 - Ruta 29RSA: Contrato 1725 y 1730 – accesos VCGT
 - Ruta 2507 – 5003: contrato 1336 – monto agotable atención de emergencias.

6.2.5 Cumplimiento de indicadores por parte de los trabajadores de mantenimiento rutinario:

- Se realizó programación semanal, se realizó seguimiento y cumplimiento de cronograma de trabajo, lo cual se documentó mediante actas de seguimiento con las cooperativas donde se dejó las observaciones y recomendaciones respecto los trabajos realizados.

6.2.6 Efectividad de la inspección rutinaria de puentes:

- Se realizó seguimiento a inspección al puente el Totui (PR25+550), ruta 50RS01, el cual presenta fisuras en la viga 4 lateral derecha salida, se continuo seguimiento.
- En el pontón de la ruta 2507, PR 41+100, sector la Isla, se realiza seguimiento por presunta deflexión de vigas.

6.2.7 Obtener información, efectuar estudios, preparar documentos, realizar evaluaciones continuas, gestiones permanentes y presentar informes periódicos y de gestión:

- Se realizó las evaluaciones solicitadas y se realiza solicitudes respecto a la ley 1228 uso de vía.
- Con las cooperativas Centro se realizó poda de árboles que ocasionaron emergencia en la ruta 25RSA, en el PR 1+0250.

6.2.8 Intervención oportuna de acuerdo con solicitud de Territorial respectiva:

- Se remitió respuesta a derechos de petición y demás solicitudes por la entidad, lo cual se anexa en correspondencia del mes.

6.2.9 Accidentalidad:

- Se remitió solicitudes de informe policial de accidentes de tránsito (IPAT) a las respectivas entidades como: tránsito municipal, policía de carreteras y según el caso a fiscalía, con lo cual se elabora el informe mensual de accidentalidad el cual se remitió a planta central.

6.2.10 Análisis de sitios críticos:

- Se actualizó tabla de sitios críticos, la cual fue entregada los miércoles de cada semana acorde a lo solicitado. En este documento se realiza descripción de las novedades de la vía y se relacionó los respectivos comunicados emitidos a territorial.

6.2.11 Estabilidad de taludes:

- Se realizó seguimiento diario, presentando comunicados de pronta atención y tabla de sitios críticos, de los taludes ubicados en las rutas:

 - Ruta 50RS01: PR 13+0350
 - Ruta 2507: PR 44+0900

6.2.12 Atender a usuarios:

- Se realizó atención de usuarios en las vías a cargo, mediante visitas de acuerdo a derechos de petición los cuales se anexan a correspondencia del presente informe. Se hace presencia en los comités locales de seguridad vial.

6.2.13 Calidad y contenido adecuado de la capacitación y frecuencia de la misma:

- Se realizó capacitación mensual a las cooperativas:
 - Mantenimiento rutinario
 - Plan estratégico de seguridad vial
- Se realizó capacitación y apoyo en la elaboración de acta de costos de los contratos de mantenimiento rutinario.

- Se continúo realizando charlas, con el personal de mantenimiento rutinario, se les manifiesta su buen trabajo, recomendaciones en la ejecución de labores mediante el grupo general de WhatsApp y en los recorridos diarios.
- Se explica a personal de mantenimiento rutinario el uso de aplicativos en celular, como cam scanner y manejo de almacenamiento virtual/envío de documentación.

6.2.14 Presencia permanente de los ingenieros en la vía:

- Se cumplió con este indicador, como se evidencia en los comunicados remitidos a DTRIS, reportes diarios, en las rutas a cargo, asistencia a visitas y reuniones solicitadas y requeridas, en las rutas a cargo se tiene los soportes de los peajes y registro fotográfico de las vías.

6.2.15 Calidad de personal, oficina y equipos propuestos:

- Mediante comunicado INV-ADM-VIAL-143-192-24, con radicado 2024E-VUVRAZ-119451 se remitió listado de logística de AMV2, el cual se relaciona a continuación:

REQUERIMIENTOS LOGISTICOS					
N°	**DETALLE**	**MARCA**	**REFERENCIA**	**SERIAL**	**ANTIGÜEDAD**
1	Equipo de computo	Lenovo	V14G3 IAP	PF4LZF9Y – PF9XB430D6128	< 1 AÑO
2	Impresora laser	SAMSUNG	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	SCX-462F	N/A
3	Tablet tipo Android	Lenovo	Tab M11 TB330FU	HA208E34	N/A
4	Celulares	Honor 8A	CRT – LX3	868446066572336	< 1 AÑO
5	Cámara de video	Canon	FS400	5026B003	N/A
6	Cámara fotográfica	SONY	DSC-W800	N/A	N/A
7	Elementos menores	Cinta, Flexómetro	N/A	N/A	N/A
8	Juego de Señales	Conos, cinta marcada, 4 chalecos reflectivos, señal manual pare y siga 12 señales preventiva, acorde a anexo técnico (ver registro fotográfico)			
9	GPS	MARCA SPECTRA PRECISION	MODELO SP20	93598-50	< 1 AÑO
10	Dron	DIJI MINI 2SE	DIJI MINI 2SE	1581F6CDCC23BB003E483	N/A
11	Metro Laser	Bosch GLM 100-25 C	EN50689-2021	IEC60825-1-2014	
12	Odómetro	Walking Measure			
13	Medidor de fisuras y ancho de grietas				
14	Oficina	Dirección: Cra 13 bis # 38-48 Barrio Guadalupe, Dosquebradas (Pereira)			

REQUERIMIENTOS LOGISTICOS					
N°	DETALLE	MARCA	REFERENCIA	SERIAL	ANTIGÜEDAD
15	Valla Informativa	Instalada en la ruta 2902, PR 0+800			
16	Vehículo	Ford Ranger – Placa JRL – 101 / Camioneta Fotton modelo 2024 – LZN656			

7. Comités de Seguimiento

En el presente periodo se realizaron los siguientes seguimientos. (Anexo 16.1):

N° Acta de reunión	Fecha	Motivo
21	12/12/2025	Comité de seguimiento administración vial.

8.

9. Bitácora de obra

Al presente informe se anexa bitácora correspondiente al periodo de 1 al 31 de diciembre de 2025. (Anexo 16.2)

10. Informes semanales

Para el presente periodo se realizaron informes semanales, los cuales se anexan al presente informe (Anexo 16.3):

N° IS	Periodo		Correo electrónico:
	Del	Hasta	
74	28/11/2025	04/12/2025	asernaa@invias.gov.co
75	05/05/2025	11/12/2025	
76	12/12/2025	18/12/2025	
77	19/12/2025	25/12/2025	
78	26/12/2025	01/01/2026	

11. Personal Contrato de consultoría

A continuación, se relaciona el personal contrato de consultoría N° 2004 de 2024.

PERSONAL			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
1	Jael del Carmen Moriano Cortes	Residente AMV	1.085.245.598 de Pasto
2	Kelly Johanna Ramírez Cuervo	Ingeniera auxiliar	1.088.007.166 de Dosquebradas
3	Juan Ricardo Torres	Especialista Estructural	79.406.449 de Bogotá
4	Yuliana Reyes Hernández	Inspector SISO	1.088.267.280
5	Neyder David Jaramillo	Tecnólogo y/o inspector vial	1.012.447.344
6	Edirlando Ballesteros/Hernán Gutiérrez	Conductor	1.089.716.143/70.416.144

- Número celular residente AMV (Jael Moriano): 313 229 1972
- Número auxiliar de ingeniería (Kelly Ramírez): 313 229 8290

12. Correspondencia

12.1 Correspondencia entrada

Durante el presente periodo se recibió la siguiente correspondencia, (ver anexo N° 16.4.1).

12.1 Correspondencia salida

Durante el presente periodo se remitió respuesta a los comunicados anteriores y se realizó requerimientos y solicitudes que se detallan en la siguiente tabla y se anexan al presente informe, (ver anexo N°16.4.2).

7. Accidentalidad

En la correspondencia se anexa solicitud de accidentalidad a secretarias de tránsito de municipios y se remite mensualmente los informes a planta central, los informes son remitidos con un mes posterior de acuerdo a entrega de información por parte de las entidades, para el presente informe se remite los datos del informe de accidentalidad del mes de diciembre de 2025.

UBICACIÓN							VÍCTIMAS			CARACTERIZACIÓN DEL ACCIDENTE			
ID	**Vía**	**Sector**	**PR**	**Distancia PR (m) (entero)**	**Fecha del accidente (dd/mm/aaaa)**	**Hora**	**Número de heridos (entero)**	**Número de muertos (entero)**	**Número de víctimas (entero)**	**Clase de accidente**	**Causa posible**	**Elemento involucrado 1**	**Elemento involucrado 2**
ACCIDENTALIDAD DICIEMBRE													
1	2902	AV.SIMON BOLIVAR	1	325	21/12/2025	13:45	1	0	**1**	02 - Atropello	115- Drogadicción conductor	05 – camioneta	
2	2902	AV.SIMON BOLIVAR	1	730	18/12/2025	14:20	1	0	**1**	02 - Atropello	112- Desobedecer señales	01 - automóvil	02 - bus
3	2902	AV.SIMON BOLIVAR	3	764	19/12/2025	10:45	1	0	**1**	02 - Atropello	123- girar sin indicación	10- Motocicleta	
4	2902	AV.SIMON BOLIVAR	3	732	11/12/2025	18:34	1	0	**1**		142- Semáforo en rojo	01- automóvil	10- motocicleta
5	2902	AV.SIMON BOLIVAR	2	602	14/12/2025	17:40	2	0	**0**	02- Atropello	Cruzar por sitios no permitidos art 58 CNT parágrafo 2	10- Motocicleta	
6	2902	AV.SIMON BOLIVAR	2	543	7/12/2025	15:30	1	0	**0**	01- Choque	Hipótesis 157 perdida de control	01 – automóvil - bus	
7	2902	AV.SIMON BOLIVAR	2	032	2/12/2025	18:20	4	0	**4**	01 – Choque	142 semáforo en rojo	01- automóvil	10 – motocicleta
8	2902	AV.SIMON BOLIVAR	1	625	10/12/2025	16:00	3	0	**0**	02 – atropellamiento	112 – desobedecer las señales	10 – motocicleta	
9	2902	AV.SIMON BOLIVAR	2	040	26/12/2025		2	0	**2**	01 – choque	115 drogadicción conductor	10- motocicleta	10 - motocicleta

8. Análisis de sitios críticos

Se remite tabla actualizada cada miércoles acorde a lo solicitado.

Tabla 16 Relación puntos Críticos rutas a cargo de AMV2

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DEL CORREDOR	MUNICIPIO	UBICACIÓN		AMENAZA	PASO RESTRINGIDO A UN CARRIL		YA ESTA ATENDIDO		OBSERVACIONES Y NOVEDADES ADICIONALES
			P.R. INICIAL	DISTANCIA P.R. INICIAL		SI	NO	SI	NO	
2507	Remolinos - Cauyá	Anserma	41	100	Deflexión de vigas	-	X	-	X	- Fue inspeccionado en compañía de especialista estructural el día 30/01/2025, se remitió informe el 17/02/2025. - Se notan irregularidades en las superficies de concreto de los estribos más antiguos, se recomienda un estudio de repotenciación, el cual se presume como resultado un reforzamiento del puente, o quizás un remplazo del mismo. - No presenta novedad a la fecha. - De acuerdo a radicado N°2025S-VRIS-009664, se remite memorando interno a la subdirección de planificación de la infraestructura del INVIAS, pendiente respuesta y/o asignación de recursos.
2507	Remolinos - Cauyá	Anserma	42	300	Daño en obras de contención	-	X	-	X	- Se presenta socavación de talud natural anterior al muro de contención causado por el río Risaralda, de continuar con la socavación del terreno natural; queda expuesta la cimentación del muro en concreto. -Se observa mayor desprendimiento de material de gavión en la primer fila, dadas las crecientes. - No presenta novedad a la fecha. - Se informa este punto desde inicio del contrato 2004-2024, mediante informe semanal de sitios críticos.

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DEL CORREDOR	MUNICIPIO	UBICACIÓN		AMENAZA	PASO RESTRINGIDO A UN CARRIL		YA ESTA ATENDIDO		OBSERVACIONES Y NOVEDADES ADICIONALES
			P.R. INICIAL	DISTANCIA P.R. INICIAL		SI	NO	SI	NO	
2507	Remolinos - Cauyá	Anserma	43	0	Daño en obras de contención	-	X	-	X	- Se presenta socavación de talud natural anterior al muro de contención causado por el río Risaralda, se tiene media luna en el pavimento; lo cuál se presume asentamiento de este y desconfinamiento del muro natural en rivera del río; lo cuál podría afectar el muro de contención en concreto existente. - Se informa este punto a territorial desde inicio contrato 2004-2024, mediante informe semanal de sitios críticos. - No presenta novedad a la fecha.
2507	Remolinos - Cauyá	Anserma	44	900	Remoción en masa	-	X	-	X	-, Se remiten por parte de la AMV2 oficio INV-ADM-VIAL-143-325 ,Con asunto Atención a emergencia Ruta 2507, Cerritos – Cauyá: Puntos críticos generados por evento del 10/4/2025, solicitando apoyo de maquinaria y disposición de al cto 4161. -11/04/25, oficio INV-ADM-VIAL-143-324-25, Informe Atención a emergencia Ruta 2507, Cerritos – Cauyá: PR48+300 y PR44+900,reforzamiento de señalización. -10/04/2025, oficio INV-ADM-VIAL-143-323-25 Atención a emergencia Ruta 2507, Cerritos – Cauyá: PR48+300 y PR44+900, cierre total de vía. - Se realiza limpieza de material derramado en la vía por fuertes lluvias, 20/04/2025. (ctva comuneros lavado de calzada).
2507	Remolinos - Cauyá	Anserma	45	0	Daño en obras de contención	-	X	-	X	- Se observa daño en 3 hileras del muro en Gavión. - Se informa este punto desde inicio de contrato 2004 -2024. '-No presenta novedad a la fecha.

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DEL CORREDOR	MUNICIPIO	UBICACIÓN		AMENAZA	PASO RESTRINGIDO A UN CARRIL		YA ESTA ATENDIDO		OBSERVACIONES Y NOVEDADES ADICIONALES
			P.R. INICIAL	DISTANCIA P.R. INICIAL		SI	NO	SI	NO	
2507	Remolinos - Cauyá	Anserma	46	100	Empalizada en encole	-	X	-	X	- Se solicita apoyo con maquinaria para evacuación de lodos y empalizada producto del vendaval ocurrido el 10/04/25 en el municipio de Anserma. -AMV2 envía solicitud apoyo con maquinaria al supervisor del cto 4161, según oficio INV-ADM-VIAL 325-25
2507	Remolinos - Cauyá	Anserma	50	716	Desnivel de vía por posible asentamiento	-	-	-	X	- Se presenta desnivel en la vía , causando ondulaciones en el pavimento asfaltico; acorde a visita de especialista estructural (30/01/2025), recomienda inspección de geotecnísta para revisión de muros de confinamiento en la vía aledaños a la carretera. - Desde AMV2 se remitieron comunicados: - Radicado:2024E-VUVRAZ-063375, de fecha: 11/7/24 - Radicado: 2024E-VUVRAZ-063905, de fecha: 13/7/24 - No presenta novedades a la fecha. - Se reporta este punto desde inicio de contrato 2004- 2024, en el informe de sitios críticos semanales, presentados a territorial.
2507	Remolinos - Cauyá	Anserma	51	100	Desnivel de vía por posible asentamiento		X		X	- Presenta asentamiento de la vía en forma de medialuna, se recomienda visita de geotecnísta
2902	Pereira - Chinchiná	Dosquebradas	5	213	Remoción en masa		X		X	- Se presenta socavación de muro natural anterior a muro de contención en concreto causada por la Quebrada Aguazul. La banca presenta media luna, lo cual se presume a causa del desconfinamiento del talud. - Se presento una actualización de presupuesto presentado por anterior administración mediante comunicado: INV-ADM-VIAL-143-022-24 ALCANCE INFORME RECORRIDO ESTADO DE LAS VÍAS A CARGO DE LA AMV 2. Fecha: 18/07/2024 - No presenta novedades a la fecha.

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DEL CORREDOR	MUNICIPIO	UBICACIÓN		AMENAZA	PASO RESTRINGIDO A UN CARRIL		YA ESTA ATENDIDO		OBSERVACIONES Y NOVEDADES ADICIONALES
			P.R. INICIAL	DISTANCIA P.R. INICIAL		SI	NO	SI	NO	
50RS01	Apia - La Virginia	Balboa	25	200	Desnivel en vía por posible asentamiento		X		X	- Fue inspeccionado en compañía de especialista estructural el día 30/01/2025, recomienda visita por parte de geotecnista. - se observa aumento leve del asentamiento y se percibe con mayor intensidad por parte de los usuarios viales.
50RS01	Apia - La Virginia	Balboa	25	550	Asentamiento del puente 4cm aproa		X		X	- Presenta asentamiento del puente; acorde a visita de especialista estructural (30/01/2025), recomienda visita de geotecnísta, de igual forma, recomienda realizar seguimiento con topografía, con el fin de evidenciar si se encuentra activo el asentamiento del puente. A la fecha no se aprecian novedades.
50RS01	Apia - La Virginia	Balboa	31	100	Remoción en masa		X		X	Se realizan estudios y diseño por medio del contrato 3821, se inicia gestión con planta central para recursos y posterior contratación por parte del INVIAS
50RS01	Apia - La Virginia	Balboa	30	900	Asentamiento -desnivel de la berma		-		x	SIN NOVEDADES
50RS01	Apia - La Virginia	Santuario	13	350	Remoción en masa		X		X	Acorde a radicado N° 2025S - VRIS - 009664, territorial informa remitir solicitud a subdirección de modernización de carreteras nacionales, como necesidades para atención en el contrato 4328 de 2024. Se observan pequeños desprendimientos de tierra en temporada de lluvias, se reporta diariamente ante dirección territorial y supervisores en Wssp autorizado. Se manifiesta en comité de seguimiento AMV´S la necesidad de intervenir este punto crítico, teniendo en cuenta el aumento de lluvias y desprendimientos de lodos provenientes de la parte superior, se realiza lavado de finos el día 16/06/2025, con el apoyo de bomberos de Santuario para evitar afectaciones en la vía.

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DEL CORREDOR	MUNICIPIO	UBICACIÓN		AMENAZA	PASO RESTRINGIDO A UN CARRIL		YA ESTA ATENDIDO		OBSERVACIONES Y NOVEDADES ADICIONALES
			P.R. INICIAL	DISTANCIA P.R. INICIAL		SI	NO	SI	NO	
50RS01	Apia - La Virginia	Santuario	15	100	Deslizamiento de vegetación y detritos por reptación		X		X	Con el apoyo de la ctva. El Centro, se realiza atención, recorte y señalización a deslizamiento el día 14/03/2025 Material arbóreo y detritos, obstaculizando un tercio de la vía lateral derecha, restringiendo el paso vehicular; sentido Apia – La Virginia. - Se remite informe con consecutivo INV-ADM-VIAL-305-25CE a la territorial Risaralda solicitando apoyo del contrato vigente contrato N°2415, cuyo objeto es: "Atención de sitios críticos, atención de emergencias mantenimiento y rehabilitación de la carretera transversal central del pacifico (Quibdó – Pereira), para retiro de material y por parte de la AMV2, se realiza monitoreo constante. - Contrato 2415 realiza retiro de material el día 18/03/2025, administración realiza monitoreo visual de la zona por medio de recorridos.
50RS01	Apia - La Virginia	Santuario	16	650	Colmatación con arrastre material rocoso hacía la vía		X		X	Con el apoyo de la ctva El Centro, se realiza atención los días14/03/2024 y 16/03/202, recorte y limpieza de calzada del material de arrastre tipo rocoso con diámetro inferior a 1", producto de las altas precipitaciones en la zona, lo cual ocupa medio carril y genera riesgo de accidentalidad para los usuarios viales. -Se remite informe con consecutivo INV-ADM-VIAL-305-25CE a la territorial Risaralda solicitando apoyo del contrato vigente contrato N°2415, cuyo objeto es: "Atención de sitios críticos, atención de emergencias mantenimiento y rehabilitación de la carretera transversal central del pacifico (Quibdó – Pereira), para retiro de material y por parte de la AMV2, se realiza monitoreo constante. -Contrato 2415 realiza despeje de material acopiado en línea de berma el día 19/03/2025.
Apia - La Virginia	Balboa	Santuario	19	800	Filtración de agua		X		X	- Se tiene muro de contención con una transversal de aguas lluvias, se recomienda realizar disipadores por la altura de la caída del agua. - No se presenta novedades
Apia - La Virginia	Balboa	Santuario	20	0	Colapso de disipador		X		X	- Se tiene disipador de se recomienda realizar disipadores por la altura de la caída del agua.

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DEL CORREDOR	MUNICIPIO	UBICACIÓN		AMENAZA	PASO RESTRINGIDO A UN CARRIL		YA ESTA ATENDIDO		OBSERVACIONES Y NOVEDADES ADICIONALES
			P.R. INICIAL	DISTANCIA P.R. INICIAL		SI	NO	SI	NO	
50RS01	Apia - La Virginia	Santuario	20	400	Deslizamiento de vegetación y detritos por reptación		X		X	Con el apoyo de la ctva El Centro, se realiza atención, recorte y señalización a deslizamiento por reptación el día 06/03/2025 Material arbóreo y detritos, obstaculizando un tercio de la vía lateral derecha, restringiendo el paso vehicular; sentido Apia – La Virginia. -Se remite informe consecutivo INV-ADM-VIAL-305-25CE a la territorial Risaralda solicitando apoyo del contrato vigente contrato N°2415, cuyo objeto es: "Atención de sitios críticos, atención de emergencias mantenimiento y rehabilitación de la carretera transversal central del pacifico (Quibdó – Pereira), para retiro de material y por parte de la AMV2, se realiza monitoreo constante.
50RS01	Apia - La Virginia	La Virginia	31	200	Remoción en masa aleta puente mocatán		X		X	Se observa socavación causada por Río Risaralda, se han remitido conceptos por parte de AMV2, en atención de especialista estructural el día 01/02/2025, Se observa represamiento de caña en estribo Central lo que genera empujes y peso.
50RS01	Apia - La Virginia	La Virginia	31	250	Socavación, daño en paso peatonal		X		X	Se presenta asentamiento del andén, se observa presencia de fisuras en pavimento, se presume posible socavación por el río Risaralda o infiltración de agua en la zona
50RS01	Apia - La Virginia	La Virginia	32	0	Daño rejillas calle 15		X		X	Se requiere instalación de rejillas para evitar caída de desnivel por parte de adultos mayores o de usuarios de bicicleta y moto.

9. Informe Seguridad y salud en el trabajo

El informe se anexa de forma independiente, hace parte integral del informe mensual del mes de diciembre de AMV2.

10. Conclusiones y recomendaciones

- De acuerdo con lo requerido en el Contrato 2004 de 2024 entre Instituto Nacional de vías (INVIAS) y Consorcio Admon 143, en cuanto a las funciones de consultoría realizo las actividades descritas en el contrato, referidas al anexo técnico el cual hace parte integral del contrato; *“3. Informar oportunamente al INVIAS sobre la necesidad de diseñar obras y adelantar acciones en relación con el entorno de la vía, encaminadas a su ornato, a la preservación del medio ambiente y a la contaminación visual”.*

- Se realizó las actividades específicas entre ellas; actividades propuestas en la política de embellecimiento y ornato de las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías; complementada por el numeral 25. Realizar las acciones y actividades necesarias para implementar la política de embellecimiento y ornato de las Actividades técnicas y administrativas de la administración vial, con la colaboración de las cooperativas asignadas el pasado 10 de julio de 2024 y 4 de octubre de 2024, dentro de estas labores se encuentra el despeje de señales, lavado y limpieza de: defensas, barandas, señales, limpieza de puentes, desmonte manual.

- Se inspecciono el uso y porte adecuado de elementos de protección personal por parte del personal, de forma visual y de acuerdo con formatos diligenciados y entregados en el informe mensual de cooperativas.

- Dentro del alcance de administración vial y de la cooperativa Comuneros y Centro realizando atención de emergencia; con las actividades de atención de emergencias, señalización, retiro de material vegetal, lodos y rocas ocasionada en la ruta 2902, 25RSA con la cooperativa Centro y Altagracia.

- La cooperativa de trabajo Centro realizó pintura de cabezales de alcantarilla desde el PR13+000 hasta PR22+0000.

- De acuerdo con lo requerido en el Contrato 2004 de 2024 entre Instituto Nacional de vías (INVIAS) y Consorcio Admon 143, en cuanto a las funciones de consultoría realizo las

actividades descritas en el contrato, referidas al anexo técnico el cual hace parte integral del contrato; “3. Informar oportunamente al INVIAS sobre la necesidad de diseñar obras y adelantar acciones en relación con el entorno de la vía, encaminadas a su ornato, a la preservación del medio ambiente y a la contaminación visual”.

- Se realizó las actividades específicas entre ellas; actividades propuestas en la política de embellecimiento y ornato de las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías; complementada por el numeral 25. Realizar las acciones y actividades necesarias para implementar la política de embellecimiento y ornato de las Actividades técnicas y administrativas de la administración vial, con la colaboración de las cooperativas asignadas el pasado 10 de julio de 2024 y 4 de octubre de 2025.

- Las actividades realizadas por los grupos de trabajo en las vías a cargo de AMV2, contribuyen a embellecer las vías para nuestros usuarios y también proporcionan mejor visibilidad contribuyendo a la seguridad vial.

1. ANEXOS

2. COMITÉS DE SEGUIMIENTO

3. BITÁCORA DE OBRA

Fecha 1 diciembre 2025
Tiempo: Seco
Grupo: AMV2 DTBIS
Reporte de las Vias a Cargo:
Firma
Personal Residente
AUX Ingeniera
Inspector Vial
SISO
Conductor
"RUTA 2507 " Caminos- Cauya"
Tiempo: Seco
Se tiene Pendiente: retiro de material suelto. Instalación de defensa. retiro de empolizada. atención a Valvd. con el fin de Garantizar la Seguridad de nuestros usuarios de la via.
PR 94+900.

Escaneado con CamScanner

PR 53+500 Pérdida de berma. Tránsito normal.

RUTA 2902 "AV. Simón Bolivar"
Llano! seco
PR 14+820. Sector marcamás; hundimiento de calzada con nivelación. Se realiza fresamiento y nivelación con la Cva Altabraca Se reporta intervención PR0+0780. por parte de servicudad. Sector la Ropa, con señalización temporal. Tránsito normal.

RUTAS 29RSA "solución Vial Pereira - Bosques abradas"
Llano! seco
Tráfico normal.

RUTA 25RSA: "Paso nacional por la Virginia"
Llano! seco
Tránsito normal

RUTA 50RSOL: "APIA - La Virginia"
Llano! seco
PR 23+850. Perdida defensa. Pto señalizado.
AMVR mediante comunicado 2025E-VVVRAZ-090317. Solicita atención a puntos críticos activos con vegetación y saturación en la corona en el PR 13+350.
PR 31+950. C40 3821. Suspendido

Escaneado con CamScanner

la ESP la Virginia, continua con la construcción de la alcantarilla en el PR 31+900 Es de recaltar que la suspensión de actividades en este tramo causa incremento de deterioro en la carpeta del Pavimento y ocasiona hundimientos que puedan ganerar acciones e inseguridad vial.
Tránsito normal.

RUTA 29BSB "variante Golcia"
Tiempo: Seco
PR 1+0710 obra en construcción.
Se recomienda reforzar Señalización tomando en cuenta las excavaciones profundas y el ancho de la vía útil
Sin novedad; tránsito lento

RUTA 5003 "Santa Cecilia - Asia"
Tiempo: Seco
Flo normal.
Tránsito normal.

fecha 2 Diciembre 2025
Tiempo: Seco
Grupo: AMUZ DTRIS
Reporte de las vias a cargo:
Firma
Personal Residente
[redacted] Ingeniera
Inspector Vial

Escaneado con CamScanner

SISO
conductor

"RUTA 2501" Carmitos - Caujal"
Tiempo: Seco
Se tiene Pendiente; retiro de material suelto. Instalación de defensa. Retiro de empalizada. Atención a Salud. con el fin de Garantizar la Seguridad de Nuestros usuarios de la via PR99+900. PR534+500 Pérdida de banca. Tránsito normal.

RUTA 2902 "AV. Simón Bolivar"
Tiempo: Seco
PR1+820. Sector mercamás; hundimiento de calzada con nivelación. Se realiza Sesolmiento y nivelación con la Cua Altagracia
Se reporta Intervención PR0+080 por Parte de seguridad. Sector la Popa. con Señalización temporal.
Tránsito normal.

RUTAS 29RSN "Solución Vial Pereira - Dosquebradas"
Tiempo: Seco
Tráfico normal.

RUTA 25RSN: "PASO NACIONAL por la Virginia"
Tiempo: Seco
Se reporta Contenedores con venta de Pólvora en el PR3+025A

Escaneado con CamScanner

Tránsito normal.

RUTA SOR301 "Apia - La Virginia"
Tramo: Seco
· PR 25+850. Perdida defensa. P40 señalizado.
· AMV2. mediante comunicado 2025E-VUVRAZ-070314. solicita atención a puntos críticos activos. con reparación y señalización en la corona en el PR 13+350.
PR 31+450. C40 3821. Suspendido.
La ESP la Virginia. continua con la construcción de la alcantarilla en el PR 31+400. Es de resaltar que la suspensión de actividades en este tramo causa incremento de deterioro en la carpeta del pavimento y ocasiona fundimiento que pueden generar occiones e inseguridad vial.
Tránsito normal.

RUTA 29RSB "Variante Galilea"
Tramo: Seco
PR 1+0910 obra en construcción.
Se recomienda reforzar señalización tomando en cuenta las excavaciones. Profundas y el ancho de via Útil. mejorar iluminación.
Sin novedad; tránsito lento.

RUTA 5003 "Santa Cecilia - Asia"
Tramo: Seco

Escaneado con CamScanner

Se reporta a empocaldas
filtración de agua en el
PR 75+0050.
Rio normal.
Tránsito normal.

fecha 3 Diciembre 2023
Tiempo: Seco
Grupo: AMVZ DTRIS
Reporte de las vias a Cargo:
firma
Personal Residente
AUX Ingeniera
Inspector Civil
SISO
Conductor
"RUTA 2507 "Cerritos- Cauyá"
Tiempo: Seco
Se tiene pendiente: retiro de
material suelto Instalación de
defensa. retiro de empolizada.
atención a Valvd. con el fin de
Garantizar la Seguridad de nuestros
Usuarios de la via. PR 44+900.
PR 53+500 Pérdida de berma.
Tránsito normal.

RUTA 2402 "AV. Simón Bolivar
Tiempo: Seco
PR 1+820. sector mercados;
hundimiento de Calzada con
Nivelación se realiza señalando
Y Nivelación con la Cota Altagracia

Escaneado con CamScanner

Se reporta intervención PR 0+0780.
Por parte de servidumbre. Sector
la Popa. con señalización temporal.
Tránsito normal.

RUTA 29RSA solucion vial Perana-Ost-ebiodo
Tiempo: Seco
Tránsito normal.

RUTA 25RSA: "Paso nacional
Por la Virginia."
Tiempo: Seco
Tránsito normal.

RUTA 50RSO1: " Apia-la Virginia"
Tiempo: Seco
· PR 23 + 850. Perdida defensa.
P+O señalizado.
· AMVZ mediante Comunicado 2025E-
UUVRAZ-0210314. solicita atención a
puntos críticos activos. con raptación
y saturación en la corona en el
PR 13+350.
· PR 31+950. C+O 3821 Suspendido
la ESP la Virginia. continua con la
Construccion de la alcantarilla en el
PR 31+900. Es de resaltar que
la suspensión de actividades en
este tramo causa incremento de
deterioro en la carpeta del
pavimento y ocasiona hundimientos
que pueden acciones e inseguridad
vial.
Tránsito normal.

Escaneado con CamScanner

RUTA 2918SB "Variante Galicia"
Tiempo: Seco
PR 1+0710 obra en construcción
Se recomienda reforzar Señalización
Tomando en cuenta las excavaciones
Profundas y el ancho de vía
Civil. Mejorar iluminación.
Sin novedad: tránsito lento.

RUTA 5003 "Santa Cecilia ASIC"
Tiempo: Seco
Río normal.
Tránsito normal.

Fecha 4 Diciembre 2025
Tiempo: Sectores
Grupo: AMUZ DTR
Reporte de las vías a cargo:
Firma
Personal Residente
Aux Ingeniera
Inspector Vial
SISO
conductor
"RUTA 2507 "Cerritos- Cauya"
Tiempo: lluvias moderadas
Se tiene Pendiente: retiro de material
suelto. Instalación de defensa,
retiro de empolizada, atención a
Aldea con el fin de Garantizar la
Seguridad de nuestros usuarios de la
vía. PR 494 900.
PR 534 500 Pérdida de berma

Escaneado con CamScanner

RUTA 2902 "AV. Simón Bolivar"
Tiempo: lluvias moderadas
PR 1+820. sector mercamás;
hundimiento de calzada con
nivelación. Se realiza seguimiento
y nivelación con la Cuadrilla
se reporta intervención PR 0+080.
por parte de seguridad, sector
la ropa. con señalización temporal.
tránsito normal.

RUTAS 29RSA "Solución Vial
Pereira - Dosquebradas;"
Tiempo: lluvias moderadas
Trafico normal.

RUTA 25 RSA: "Paso nacional
por la Virginia"
Tiempo: Seco
Tránsito normal.

RUTA 50RSO1: "APIA - la Virginia"
Tiempo: Seco
PR 23+850. Perdida defensa. Pto
señalizado
AMUZ mediante comunicado 7025E
VUVRAZ-070319. solicita atención
a puntos críticos activos. con
reparación y señalización en la
Corona en el PR 13+350.
PR 31+950, CTO 3821. Suspendido
la ESP la Virginia continua con
la construcción de la alcantarilla
en el PR 31+900. Es de resaltar

Escaneado con CamScanner

que la suspensión de actividades en este tramo causa incremento de deterioro en la carpeta del pavimento y ocasiona hundimientos que pueden generar acciones a inseguridad vial.
Tránsito normal.

Ruta 29RSB "Variante Golica"
Tiempo: lluvias moderadas
PR 14 0210 obra en construcción.
Se recomienda reforzar señalización teniendo en cuenta las excavaciones profundas y el ancho de la vía útil. mejora iluminación.
Sin novedad; tránsito lento

Ruta 5003 "Santa Cecilia-Asia"
Tiempo: lluvias moderadas
Río normal
Tránsito normal.

Fecha 5 Diciembre 2025
Tiempo: Sectores
Grupo: AMV2
Reporte de las vías a cargo:
Firma
Personal Residente
Aux Ingeniera
Inspector Vial
SISO
Conductor
Ruta 2502 "Carritos - Cauyá"

Escaneado con CamScanner

Se tiene pendiente retiro de material suelto. Instalación de defensa. retiro de empalizada. Atención a talud. con el fin de garantizar la seguridad de nuestros usuarios de la vía.
PR 99+900.
PR 534+500 Perdida de berma. Tránsito normal.

"RUTA 2902 "AV. Simon Bolivar"
Tiempo: Seco
PR 14+820. Sector mercamás: Hundimiento de calzada con nivelación. Se realiza seguimiento y nivelación con la Cuadrilla
Se reporta Intervención PR 0+040.
Por parte de Seguridad Sector la Popa con Señalización temporal
Tránsito normal.

RUTAS 29RSA "Solución Vial Reserva-Desquebradas"
Tiempo: Seco
Trafico normal.

RUTAS 25RSA Paso nacional Por la Virginia"
Tiempo: Seco
Tránsito normal

RUTA 50RSOL: "Apia-la Virginia"
Tiempo: Seco
PR 234+850. Perdida defensa. Pto

Escaneado con CamScanner

Señalizado.
AMVZ mediante comunicado 2025E-
VUVRAZ-070319. solicita atención
a Puntos críticos activos. con
vegetación y saturación en la corona
en el PR 134350.
PR 314950. Cto 3821 suspendido.
la ESP la Virginia continua
con la construcción de la alcantarilla
en el PR 314900. Es de resaltar
que la suspensión de actividades
en este tramo causa incremento
de deterioro en la carpeta del
pavimento y ocasiona endimiento
que puede generar accidentes e.
inseguridad vial.
Tránsito normal.

Ruta 7915B "Variante Galicia"
Tiempo: seco
PR 14 0910 obra en construcción.
Se recomienda reforzar señalización
teniendo en cuenta las excavaciones
profundas y el ancho de la vía
útil. mejorar la iluminación.
Sin novedad tránsito lento.

Ruta 5003 " Santa Cecilia - Pereira"
Tiempo: seco
Flo normal
Tránsito normal.

Escaneado con CamScanner

Fecha 6 Diciembre 2025
Tiempo: Seco
Grupo: AMVZ DTRIS
Reporte de los vías a cargo:
Firma
Personal Residente
Aux Ingeniera
Inspector Vial
SISO
Conductor
"RUTA 2502 "Carritos- Cauyà"
Tiempo: Seco
. Se tiene Pendiente retiro de material Suelto. Instalación de defensa. retiro de empalizada. alineación a talud con el fin de Garantizar la seguridad de nuestros usuarios de la vía.
PR 99+900.
PR 534 500 Pérdida de berma.
Tránsito normal.

"RUTA 2902 "AV Simón Bolivar"
Tiempo: Seco
PR 1+820. Sector marcamás: hundimiento de calzada con nivelación. se realiza señalamiento y nivelación con la cuadrilla Altabrisa se reporta intervención PR0+080. Por parte de seguridad Sector la Ropa. Con señalización temporal.
Tránsito normal

RUTAS 2025A "solución vial

Pavana - Dos Quebradas"
Tiempo: Seco
Tráfico normal.

RUTA 25RSA Paso nacional
Por la Virginia"
Tiempo: Seco
Tránsito normal.

RUTA 50RSOL "APIA- la Virginia"
Tiempo: Seco
· PR 23+850. Perdida defensa.
Pto Señalizado
· AMUZ. mediante comunicado 2025E-
VUVRAZ-020319. Solicita Chancado
a Puntos Críticos Activos Con
vegetación y Saturación en la
Corona en el PR 13+350.
· PR 31+950. C40 3821. Suspendido
la ESP la Virginia Continua Con
la Construcción de la alcantarilla
en el PR 31+900. Es de resaltar
que la Suspensión de actividades
en este tramo Causan Incremento
de deterioro en la Carpeta del
Pavimento y ocasiona hundimientos
que Pueden Generar Accidentes e
Inseguridad Vial.
Tránsito normal.

RUTA 29RSB "Variante Galicia"
Tiempo: Seco
PR 1+0710 obra en Construcción,
Se recomienda reforzar.

Escaneado con CamScanner

Señalización teniendo en cuenta las excavaciones profundas y el ancho de la vía útil. mejorar iluminación
Sin novedad tránsito lento.

RUTA 5003 " santa cecilia - ASIA
Tiempo: seco
Río normal.
Tránsito normal.

fecha 7 diciembre 2025
Tiempo: seco
Grupo: AMV2 DIRIS
Reporte de las vías a cargo:
Firma
Personal Residente
Aux Ingeniera
Inspector UOI
SISO
conductor
"RUTA 2509 " cerritos - Caucasia"
Tiempo: seco
se tiene pendiente: retiro de material suelto. instalación de defensa. retiro de empalizado atención a tolud. con el fin de garantizar la seguridad de nuestros usuarios de la vía. PR 99+900. PR 534 500. Pérdida de berma.

RUTA 2902 " AV Simón Bolivar"
Tiempo: seco
PR 14 820. Sector marcamás;

Escaneado con CamScanner

hundimiento de calzada con nivelación. Se realiza sellamiento y nivelación con la cinta Altagracia
Se reporta intervención PR 0+0780 por parte Servicaudal. Sector la Popa con señalización temporal
Tránsito normal.

RUTAS 24RSA " solución Vial Pereira - Dosquebradas"
Tiempo: Seco
Tráfico normal.

RUTA 25RSA: Paso nacional por la Virginia
Tiempo: Seco
Tráfico normal.

RUTA 50RSO1: " Apia - la Virginia"
Tiempo: Seco
PR 23+850. Perdida defensa. Pto señalizado
AMV2 mediante comunicado 2025E-VUVRA7-09034. solicita atención a puntos críticos activos con variación y saturación en la corona en el PR 13+350.
PR 31+950. C40 3821. Suspendido. la ESP la Virginia. continua con la construcción de la alcantarilla en el PR 31+900. Es de resaltar que la suspensión de actividades

Escaneado con CamScanner

en este tramo causa incremento de deterioro en la carpeta del pavimento y ocasiona hundimientos que pueden ganar acciones e inseguridad vial.
Tránsito normal.

RUTA 29RSB "variante Galicia"
Tiempo: seco
PR 14 otro obra en construcción.
Se recomienda reforzar señalización tomando en cuenta las excavaciones profundas y el ancho de la vía.
Útil. mejorar iluminación.
Sin novedad, tránsito lento

RUTA 5003 "santa Cecilia-Tasia"
Tiempo: seco
Río normal
Tránsito normal.

fecha 8 diciembre 2025
Tiempo: seco
Grupo: AMVZ DIRIS
Reporte de las vías a cargo:
firma
Personal — Residente
Aux — Ingeniera
Inspector — Vial
SISO
Conductor
"RUTA 2502" Carritos- Cocha"
Tiempo: seco

Se tiene Pendiente: retiro de material suelto. Instalación de defensa. retiro de empalizada. elevación a talud. con el fin de Garantizar la seguridad de nuestros usuarios de la vía. PR7+900 PR 53+500 Pérdida de berma. Tránsito normal.

"RUTA 2902 "AV. Simon Bolivar"
Tiempo: Seco
PR14+820. Sector marcamás; hundimiento de calzada con nivelación. Se realiza señalamiento y nivelación con la cinta Alfabraca se reporta intervención PR0+078a por parte de seguridad. Sector la Ropa. Con señalización temporal. Tránsito normal.

RUTAS 2912SA "Solución vial Pereira- Dosquebradas"
Tiempo: Seco
Tráfico normal.

RUTA 2582A: "Paso nacional por la Virginia"
Tiempo: seco
Tránsito normal.

RUTA 5052SO1: "Apia- la Virginia"
Tiempo: Seco
PR 23+850. Perdida defensa. P+o señalizado.

Escaneado con CamScanner

AMVZ. mediante comunicado
2025E. YUVRAZ-070319. solicita
atención a puntos críticos activos
con vegetación y saturación
en la corona en el PR 13+350.
PR 31+950 CAO 3821. Suspendido
la ESP la Virginia continua con
la construcción de la alcantarilla
en el PR 31+900. Es de resaltar
que la suspensión de actividades
en este tramo causa incremento
de deterioro en la carpeta del
pavimento y ocasiona hundimientos
que pueden generar acciones
de inseguridad vial
tránsito normal.

RUTA 2918B "Variante Galicia"
Tiempo: Seco
PR 1+070 obra en construcción
se recomienda reforzar.
señalización tomando en cuenta
las excavaciones profundas
y el ancho de la vía útil
mejorar iluminación

RUTA 5003 "Santa Cecilia-Asia"
Tiempo: Seco
Rio normal.
tránsito normal.

fecha 9 diciembre 2025
Tiempo: lluvias moderadas

Escaneado con CamScanner

GRUPO: AMV7 DTRIS
Reporte de los Vias a cargo:
Firma
Personal Residente
AUX Ingeniera
Inspector Vial
SISO
Conductor
"RUTA 2501" Carritos- Cauyá"
Tiempo: lluvias moderadas por sectores
Se tiene pendiente: retiro de material suelto. Instalación de defensa. retiro de empalizada. alineación a talud. con el fin de garantizar la seguridad de nuestros usuarios de la vía. PR 99+900. PR 53+500 Pérdida de berma. Tránsito normal.

RUTA 2902 "Av simón Bolivar"
Tiempo: Seco
PR 14+820. sector mercamás; inundamiento de calzada con nivelación. Se realiza secamiento y nivelación con la Cva Altagracia Se reporta intervención PR 0+780. Por parte de servicudad. Sector la Ropa con señalización temporal. Tránsito normal.

RUTA 29RSA: Solución vial Pereira- Dosquebradas"
Tiempo: Seco

Escaneado con CamScanner

RUTA 25RSA: "Paso Nacional Por la Virginia"
Tiempo: Seco
Tránsito normal

RUTA 50RSO: "Apia - la Virginia"
Tiempo: Seco
- PR 23+850 Perdida defensa. PTO señalizado
- AMUV, mediante comunicado 2025E-VUVRAZ-070319, solicita atención a Puntos críticos activos, con vegetación y saturación en la Corona en el PR 13+350.
- PR 31+150, CTO 3821: Suspendido la ESP la Virginia. Continua con la construcción de la alcantarilla en el PR 31+900. Es de resaltar que la suspensión de actividades en este tramo causa incremento de deterioro en la carpeta del Pavimento y ocasiona endimientos que Pueden generar acciones e inseguridad vial.
Tránsito normal.

RUTA 29RSB "Variante Galica"
Tiempo: Seco
PR 1+070 obra en construcción. Se recomienda reforzar señalización teniendo en cuenta las excavaciones profundas y el ancho de vía útil. Mejorar iluminación.

Escaneado con CamScanner

Sin novedad: Transito lento.

RUTA 5003 "Santa Cecilia - Asia
Tiempo: Seco
Rio normal.
Tránsito normal.

Fecha 10 Diciembre 2025
Tiempo: Seco
Grupo: AMV2 DTRIS
Reporte de labores a cargo:
Firma Personal
AUX AU
Inspector UCL
SISO
Conductor
"RUTA 2507" "Carritos - Cauca"
Tiempo: Seco
Se tiene pendiente: retiro de
material suelto. Instalación de
defensa. retiro de empalizada.
atención a talud. con el fin de
Garantizar la seguridad de nuestros
usuarios de la via. PR 99+900.
PR 534 500 Pérdida de berma.
Tránsito normal.

"RUTA 2902" "AV Simón Bolivar"
Tiempo: Seco
PR 1+820. Sector marcamás;
hundimiento de calzada con nivelación,
se realiza escarificado y nivelación

Escaneado con CamScanner

con la Cua Altagracia
• se reporta intervención: PR 0+0780.
por parte de servidumbre sector
la ropa con señalización temporal.
tránsito normal.

RUTAS 24 RSA " solucion vial
Paraiso - Dosquebradas
tiempo: seco
tráfico normal.

RUTA 25 RSA: "Paso nacional
por la virginia"
tiempo: seco
tránsito normal.

RUTA 50 RSO: Apia - la Virginia"
tiempo: seco
• PR 23+850. Perdida defensa PTO
señalizado.
AMVR. mediante comunicado 2025E-
NUMRAZ-070319. solicita atención a
puntos criticos activos. con
taponación y saturación en la
corona en el PR 13+350.
• PR 31+450. CTO 3821. Suspendido.
la ESP la virginia. continua con
la construcción de la alcantarilla
en el PR 31+900 Es de resaltar
que la suspensión de actividades
en este tramo causa incremento
de deterioro en la carpeta del
pavimento y ocasiona hundimiento
que pueden generar acciones e

Escaneado con CamScanner

Inseguridad vial.
Tránsito normal.

RUTA 2602B "Variante Boliva"
Tiempo: Seco
PR 14+710 obra en construcción.
Se recomienda reforzar señalización
teniendo en cuenta las excavaciones
profundas y el ancho de vía útil.
Mejorar iluminación.
Sin novedad, tránsito lento

RUTA 5003 "Santa Cecilia-Asia"
Tiempo: Seco
Flujo normal.
Tránsito normal.

Fecha 11 Diciembre 2025
Tiempo: Seco
Grupo: AMUC DITRIS
Reporte de las vías a cargo:
Firma
Personal Residente
Aux Ingeniera
Inspector vial
SISO
conductor
"RUTA 2507 "Cerritos- Cauyá"
Tiempo: Seco
Se tiene Pendiente: retiro de
material suelto. Instalación de
defensa, retiro de empalizada,
atención a señal. con el fin

Escaneado con CamScanner

Garantizar la seguridad de nuestros usuarios de la vía
PR 44+900.
PR 234+500 pérdida de berma.
Tránsito normal

RUTA 2902 " AV. Simón Bolivar
Tiempo: seco
PR 14+820. Sector mercamás; hundimiento de calzada con inundación. se realiza seguimiento y inundación con la Qua Altagracia
Se reporta intervención PR 01+180 por parte de seguridad. sector la Popa, con señalización temporal.
Tránsito normal.

RUTAS 29RSA " Solución vial Paguara-Dos Quebradas"
Tiempo: seco
Tráfico normal.

RUTA 25RSA: " Paso nacional por la Virginia"
Tiempo: seco
Tránsito normal.

RUTA 50RSA: " Apia- la virginia"
Tiempo: seco
PR 234+850. Perdida. defensa.
Pto señalizado
AMVZ. mediante comunicado 20256-NUVRAZ-040319. Solicita atención a puntos críticos activos. con

Vegetación y socavación en la corona en el PR 134350.
PR 31+150. C40 3821. Suspendido.
La ESP, la Virginia continua con la construcción de la alcantarilla en el PR 31+900. Es de resaltar que la suspensión de actividades en este tramo causan incremento de deterioro en la carpeta del pavimento y ocasiona hundimientos que puedan generar acciones a inseguridad vial.
Tránsito normal.

RUTA 2412SB "Variante Golicia"
Tiempo: seco
PR 14 C10 obra en construcción se recomienda reforzar.
señalización tomando en cuenta las excavaciones profundas y el ancho de via C111. mejorar iluminación.
Sin novedad; tránsito lento

RUTA 5003 "Santa Cecilia Asia"
Tiempo: seco
Rio normal.
Tránsito normal.

fecha 17 Diciembre 2025
Tiempo: lluvias por sectores
Propo: Anuz DTRIS
Reporte de los vias a cargo:

Escaneado con CamScanner

firma
Personal
ACX
INSPector

Residente
INGeniera
Vial
SISO
conductor

"RCIA 2504 "Cerritos- Cayá"
Tiempo seco.
•Se tiene pendiente: retiro de material suelto, instalaciones de defensa, retiro de. empalizada, atencion a talud, con el fin de garantizar la seguridad de nuestros usuarios de la via PR 44 + 900
•PR 53 +500 perdida de berma.
Transito normal.

Ruta 2902 "AU. simon bolivar"
Tiempo seco
•PR 1+820, sector mercomas, hundimiento de calzada con nivelación se realiza segumiento y nivelación con la ctua altagracia.
•Se reporta intervención PR 0+0780, por parte de seruicudad, sector la popa, con señalización temporal.
Transito normal.

Ruta 29RSA: "Salicion vial: Pereira- Dosquebradas"
Tiempo seco
Transito normal

Ruta 25RSA: "Paso nacional por la virginia"
Tiempo seco
Transito normal.

Escaneado con CamScanner

Ruta 5QR501 "Apia - La Virginia"
Tiempo: Seco
- PR23 + 850, perdida defensa, pto señalizado
- Punto crítico con incremento de lluvias o dinas áridos PR13+350
- Hundimiento de calzada, PR25+240.
- PR31+450, cto 3821, suspendido,

La ESP La Virginia, continúa con la construcción de la alcantarilla en PR31+400. Es de resaltar que la suspensión de actividades en este tramo causa incremento de deterioro en la carpeta del pavimento y ocasiona hundimientos que pueden generar acciones e inseguridad vial.
Tránsito normal.

RUTA 29RSB "Variante Galicia"
Tiempo: seco.
PR1+0710 obra en construcción.
Se recomienda reforzar señalización.
Sin novedad, transito lento.

RUTA 5003 " Santa Cecilia - Asia"
Tiempo: seco
Rio normal
Transito normal.

F
Fecha: Diciembre 13 2025
Tiempo: seco
Grupo: AMV2 DTRIS
Reporte de las vias a cargo.
Firma

Personal	residente
Aux	ingeniera
Inspector	vial
	Siso
	Conductor

Escaneado con CamScanner

"RUTA 2507" Cerritos - Cauyá":
Tiempo: seco
• Se tiene pendiente: retiro de material suelto, instalación de defensa, retiro de empalizada atención a talud, con el fin de garantizar la seguridad de nuestros usuarios de la vía, PR44+900.
• PR 53+500 pérdida de berma.
Tránsito normal.

"RUTA 2902" Av. Simón Bolívar"
Tiempo: Seco
• PR1+820, sector Mercamás; hundimiento de calzada con nivelación con la ctva Altagracia
• Se reporta intervención PR0+0780, por parte de Servivalle sector la popa, con señalización temporal.
Transito normal

RUTAS 29RSA "Solución vial Pereira - Dosquebradas";
Tiempo: seco
Tráfico normal, constatista puentes nacionales instala barandas peatonales, ingreso a Cia. GA.

RUTA 25RSA: "Paso nacional por la Virginia".
Tiempo: seco
tránsito normal.

RUTA 50RSO1: "Apia - La Virginia"
Tiempo: seco
-PR23+850, pérdida de fenso, pto señalizado
- punto crítico con incremento de lluvias o climas áridos PR13+350.
- Hundimiento de calzada, PR25+240.
- PR31+450, cto 3821. suspendido.
La ESP la Virginia, continúa con la construcción de la alcantarilla en PR31+400. Es de resaltar que la suspensión de actividades en este tramo causa incremento de deterioro en la carpeta del pavimento y ocasiona hundimientos que pueden generar accidentes e inseguridad vial.
Tránsito normal.

Escaneado con CamScanner

RUTA 29RSB "Variante Caldas"
Tiempo: Seco
PR1 +0710 obra en construcción.
Se recomienda reforzar señalización.
Sin novedad; transito lento.

RUTA 5003 " Santa Cecilia - Asia"
Tiempo: Seco
Rio normal
Transito Normal.
Se reporta arreglo de fuga de agua en el PR 75+100 por parte de la ESP.

Fecha: 14 de Diciembre 2025
Tiempo: Seco
Grupo: AMV2 DTRIS
Reporte de vias a cargo:
Firma
personal residente
Aux Ingeniera
Inspector vial
Siso
Conductor

"RUTA 2507" Cerritos - Cauya":
Tiempo: Seco
• Se tiene pendiente: retiro de material suelto, instalación de defensa, retiro de empalizada, afinación a talud, con el fin de garantizar la seguridad de nuestros usuarios de la via, PR 44+900.
• PR 53 +500 perdida de berma.
Transito normal.

"RUTA 2902" AV. Simón Bolivar"
Tiempo: Seco
• PR1 +820, sector Hermanos, hundimiento de calzada con nivelación, se realiza seguimiento

Escaneado con CamScanner

y nivelación con la ctva Altagracia.
• Se reporta intervención PR0+0780, por parte de Seguridad, sector la popa, con señalización temporal.
Tránsito normal.

RUTAS 29RSA "Solución vial Pereira - Dosquebradas"
Tiempo: seco
Tráfico normal
Se requiere pronta atención en juntas del VGGT, principalmente sentido Pereira - Dosquebradas.

RUTA 25RSA "Paso nacional por la Virginia"
Tiempo: seco Transito normal.
<PR23+850, perdida defensa>

RUTA 50RS01: "Apia. la virginia"
Tiempo: seco
• PR23+850, perdida defensa, pta señalizado.
• Punto crítico con incremento de lluvias o cierres ónida PR 13+350
• Hundimiento de calzada, PR25+240.
• PR31+450, cto 3821, suspendido.
La Esp la virginia, continua con la construcción de la alcantarilla en PR31+400. Es de resaltar que la suspensión de actividades en este tramo causa incremento de deterioro en la carpeta del pavimento y ocasiona hundimientos que pueden generar accidentes e inseguridad vial.
Tránsito normal

RUTA 29RSB "variante Galicia"
Tiempo: seco
PR1+0710 obra en construcción
Se recomienda reforzar señalización.
Sin novedad; tránsito lento.

RUTA 5003 "Santa Cecilia - Asia"
Tiempo: seco

Escaneado con CamScanner

Rio normal
Transito normal.
Se interviene un carril en el PR 75+0100, por reparación de Fuga de agua, ESP Viterbo.

REPORTE DE EVENTO
DT = RISARALDA.
DPTO = RISARALDA
MUNICIPIO = LA VIRGINIA
Sentido = entrada la Virginia.
Tipo de Cierre = Parcial
Código vial 25RCA.
Sector Estadio
PRInicial = PR1+0000
PRFinal = PR 1+1000
Descripción del evento: caída de árbol y redes eléctricas por vendaval,
rutas alternas: vía la virginia hacia viterbo, pacífico 3
Clase de accidente = N-A.
Elementos involucrados = N-A.
Plan de Acción: CTA el centro, realiza tala tramo para retiro, manejo de tránsito con Pare y siga y señalización vial
Fecha estimada de apertura: 14-12-25 Hora: 8:00 p.m.

Fecha: 15 de Diciembre 2025
Tiempo: seco
Grupo: AHV2 DTRIS
Reporte a cargo:
firma.
personal
Aux
Inspector

residente
Ingeniera
vial
SISO
Conductor

Escaneado con CamScanner

"RUTA 2507" Cerritos - Cayuga"

Tiempo. seco

- Se tiene pendiente: instalación de defensa, PR44+900, retiro de empalizada, atención a talud
- PR53+500 pérdida de berma.

Tránsito normal.

"RUTA 2902" Av. Simón Bolívar"

Tiempo: seco

- PR1+820, sector Mercamás, hundimiento de calzada con nivelación, se realiza seguimiento y nivelación con la ctva Altagrain
- Se reporta intervención PR0+0780, por parte de servidad, sector la popa, con señalización temporal

Tránsito normal.

RUTAS 29 RSA" Solución vial Pereira - Dosquebradas":

Tiempo: seco

Transito normal.

RUTA 25RSA "Paso nacional por la Virginia".

Tiempo: seco

Tránsito normal

RUTA 50RS01: "Apia - La Virginia"

Tiempo: seco

- PR23+850 perdida defensa, pto señalizado
- punto crítico con incremento de lluvias o crecas - árida PR13+350
- Hundimiento de calzada, PR25+240.
- PR31+450, cto 3821, suspendido.

La ESP La virginia, continúa con la construcción de la alcantarilla en PR31+400. Es de resaltar que la suspensión de actividades en este tramo causa incremento de deterioro en la carpeta del pavimento y ausencia hundimiento que pueden generar accidentes e inseguridad vial.

Transito normal

Escaneado con CamScanner

RUTA 29RSB "Variante Galicia"
Tiempo: seco
PR1+0710 obra en construcción.
Se recomienda reforzar señalización.
Sin novedad, transito lento.

RUTA 5003 " Santa cecilia - Acia"
Tiempo: seco
Rio normal
Transito normal.

AHV2
REPORTE DE EVENTO
DT: RISARALDA
Departamento: Risaralda
Municipio: Apia - la virginia
Sector: El rin
Tipo de cierre: parcial
Código de via: 50RS01
PR inicial : PR21+0000
PR final PR24+0000
Descripción del evento : caída de árbol por vendaval.
RUTAS ALTERNAS: 5003
Clase de accidente: N/A.
Elementos involucrados: N/A.
Plan de Acción, CTA El centro, realizo tala tramo para retiro y material vegetal, manejo de transito con pare y siga y señalización vial.
Fecha estimada de apertura: 15/12/2025 hora: 6:30 pm.

Fecha: 16 de Diciembre 2025
Tiempo: seco
Grupo: AHV2 DTRIS
Reporte a cargo:

Escaneado con CamScanner

Firma	
personal	residente
Aux	Ingeniera
Inspector	vial
	Siso
	Conductor

"RUTA 2902" Av. Simón Bolívar"

Tiempo: lluvias moderadas

- PR1 +820, sector Mercamás; hundimiento de calzada con nivelación, se realiza seguimiento y nivelación con la ctva Alfagracia, se remite comunicado.
- Se reporta intervención PR0+0780, por parte de servicidad. sector la popa, con señalización temporal.

Transito normal.

"RUTA 2507" Cerritos Cauyo"

Tiempo: seco

- Se tiene pendiente: instalación de defensa PR 44+900.
- PR 53+500 pérdida de berma.

Tránsito normal.

RUTAS 29RSA "Solución vial Pereira - Dosquebradas".

Tiempo: lluvias intensas

Se programa actividad soladadura de las juntas del viaducto sentido Pereira - Dosq PR0+750

Tráfico normal.

RUTA 25RSA "Paso nacional por la virginia"

Tiempo: seco

Tránsito normal.

RUTA 50RS01: "Apia - la virginia".

Tiempo: seco

- PR23+850, pérdida defensa, pto señalizado
- punto crítico con incremento de lluvias o crecidas Grida PR13+1350.

Escaneado con CamScanner

- Hundimiento de calzada, PR25+240
- PR31+450, cto 3821, suspendido

La ESP la vigente, continúa con la construcción de la alcantarilla en PR31,7400. Esta resalta que la suspensión de actividades en este tramo causa incremento de deterioro en la capata del pavimento y ocasiona hundimientos que pueden generar accidentes e inseguridad vial.

Transito normal.

RUTA 29RSB "Variante Galicia".

Tiempo: lluvias moderadas

PR1+0710 obra en construcción

Se recomienda reforzar señalización.

Sin novedad, transito lento.

RUTA 5003 "Santa Cecilia Asa"

Tiempo: seco

Rio normal

Transito normal.

Fecha: 17 de Diciembre 2025

Tiempo: seco

Grupo. AMV2 DTRIS

Reporte a cargo:

firma

personal residente

Aux Ingeniera

Inspector vial

Siso

Conductor

RUTA 2507" Cerritos Cayuá"

Tiempo. Seco

-Se tiene pendiente: instalación de defensa, PR447+900

Escaneado con CamScanner

. PR 537+500, pérdida de berma.
Tránsito normal.

"RUTA 2902" Av. Simón Bolívar"
Tiempo: seco
. PR1 +820, sector Mercamás, hundimiento de calzada con nivelación, se realiza seguimiento y nivelación con la ctva Alfagrueso, se remite comunicado
• Se reporta intervención PR10+780, por parte de seguridad, sector la popa con señalización temporal.
Tránsito normal.

RUTA 29RSA "Solución vial - Pereira - Dosquebradas"
Tiempo: seco
• Se realiza actividad adelantado de juntas sentido Pereira - Dosquebradas" PR0+750
Tráfico normal

RUTA 25RSA "Palo nacional por la virginia"
Tiempo: seco
Tránsito normal.

RUTA 50RS01 "Apia - la virginia".
Tiempo: seco
• PR23 +850, pérdida de defensa. PT Señalizado.
. punto crítico con incremento de lluvias cinco arribos PR13+350.
• Hundimiento de calzada, PR25+240
. PR31 +450, cto 3821, suspendido.
La ESP la virginia, continúa con la construcción de alcantarillado en PR31+400. Es de resaltar que la suspensión de actividades en este tramo causa incremento de deterioro de la carpeta de pavimento y ocasiona hundimientos que pueden generar accidentes e inseguridad vial.
Tránsito normal.

Escaneado con CamScanner

RUTA 2458 "Variante Gabriel"
Tiempo: seco
• PR1+0710 obra en construcción
• Se recomienda reducir señalización
Sin novedad, tránsito lento.

RUTA 5003 "Santa Cecilia - Asia"
Tiempo: seco
Río normal
Tránsito normal.

Fecha: 18 de Diciembre 2025
Tiempo: seco
Grupo: AMV2 DTRIS
Reporte a cargo:
firma
personal
Aux
Inspector

residente
Ingeniera
vial
Seo
Conductor

"RUTA" 2507 "Cerritos - Cauyá"
Tiempo: seco
• Se tiene pendiente: instalación de defensa PR44+900
• PR53+500 pérdida de berma.
Tránsito normal.

"RUTA 2902" Av. Simón Bolívar"
Tiempo: seco
• PR1+820 sector Mercamas; hundimiento de calzada con nivelación, se realiza seguimiento y nivelación con la cota Altagracia, se remite comunicado.
• Se reporta intervención PR0+780 por parte de servicidad, sector la popa, con señalización temporal.

Escaneado con CamScanner

Se realiza señalización horizontal en pasos peatonales
· Secretaría de tránsito realiza pintura de cebras y señalización horizontal, desde el PR2+050 al PR3+0000
Tránsito normal

RUTAS 29RSA "Solución vial Pereira - Dos Quebradas"
Tiempo: seco
Tráfico normal

RUTA 25RSA" Paso Nacional por la virginia"
Tiempo: seco
tráfico normal

RUTA 50RS01" Apia - la virginia"
Tiempo: seco
PR23+850 pérdida de defensa, PTO señalizado, punto crítico con incremento de lluvias o climas áridos. PR13+350
· Hundimiento de calzada PR25+240.
· PR 31 +450, contrato 3821, suspendido
· la ESP la virginia continúa con la construcción de la alcantarilla en el PR31+400. Es de resaltar que la suspensión de actividades en este tramo causa incremento de deterioro en la carpeta del pavimento y ocasiona hundimientos que pueden generar accidentes e inseguridad vial.
Tránsito normal.

RUTA 29RSB "Variante Galicia"
Tiempo: seco
·PR1+710 obra en construcción
· Se recomienda reforzar señalización
Sin novedad; tránsito lento.

RUTA 5003" Santa Cecilia - Apia"
Tiempo: Seco
Rio normal

Escaneado con CamScanner

transito normal.

Fecha: 19 Diciembre 2025
Tiempo: seco
Grupo: AHV2 DTRIS
Reporte a cargo:
firma

personal	residente
Aux	Ingeniera
Inspector	vial
	SISO
	Conductor

RUTA 2507 "Cerritos Cayuya"
Tiempo: seco
· Se tiene pendiente instalación de defensa PR44 +000
· PR53 +500 pérdida de berma
Transito normal.

RUTA 2902 "Av. Simón Bolívar"
Tiempo: seco
· PR1+820 sector Mercamío hundimiento de calzada con nivelación, se realiza seguimiento y nivelación con la cuadrilla AHagracia, se remite comunicado
· Se reporta intervención PR0+780 por parte de servidumbre, sector la popa, con señalización temporal
· Se continúa señalización horizontal en pasos peatonales
Transito normal

RUTA 29RSA "Solución Vial Pecero-Dasquebradas"
Tiempo: seco
Transito normal

Escaneado con CamScanner

RUTA 25RSA "Paso nacional por la virginia"
Tiempo: seco
Transito normal.

RUTA 50RS01 "Alpina- la virginia"
Tiempo: seco
- PR23+850 perdida de defensa, Pto señalizado
- Punto critico con incremento de lluvias o climas aridos, PR13+350
- Hundimiento de calzada, PR 25 +240
- PR31 +450 Cto 3821, suspendido

La ESP la virginia, continúa con la construcción de la alcantarilla en el PR31 +400. Es de resalta que la suspensión de actividades en este tramo causa incremento de deterioro en la carpeta del pavimento y ocasiona hundimiento que pueden generar ejcidentes e inseguridad vial.
Transito normal.

RUTA 29RSB "Variante Galicia"
Tiempo: seco
- PR1 +070 obra en construcción
 - Se recomienda reforzar señalización
- Sin novedad, transito lento

RUTA 5003 "Santa Cecilia - Asia"
Tiempo: seco
Rio normal
Tránsito normal.

Fecha: 20 de Diciembre 2025
Tiempo: Lluvias moderadas
Grupo AHV2 DTRIS
Reporte a cargo:
firma
personal residente

Escaneado con CamScanner

Aux Ingeniero
Inspector vial
SISO
Conductor

RUTA 2507 "Cenitos - Cauyá"
Tiempo: Seco
- Se tiene pendiente: instalación de defensa PR 44+900
- PR53+500 pérdida de berma
Tránsito normal

RUTA 2902 "Av. Simón Bolívar".
Tiempo: Seco
- PR1+820 sector Hercamey, hundimiento de calzada con nivelación, se realiza seguimiento y nivelación con la ctva Altagracia
- Se remite comunicado
Tránsito normal.

RUTAS 29RSA "Solución vial Pereira - Dosquebradas"
Tiempo: Seco
Tránsito normal

RUTA 25RSA "Paso nacional por la Virginia"
Tiempo: Seco
tránsito normal

RUTA 50RS01 "Apia - la Virginia"
Tiempo: Seco
- PR23+850 pérdida de defensa, pto señalizado.
- Punto crítico con incremento de lluvias últimos días PR13+350
- Hundimiento de calzada PR25+240
- PR31+450 contrato 3821 suspendido
da ESP La Virginia, continúa con la construcción de la alcantarilla en el PR 31+400
Es de resaltar que la suspensión de actividades en este tramo, causa

Escaneado con CamScanner

incremento de deterioro en la carpeta del pavimento y ocasiona hundimientos que pueden generar accidentes e inseguridad vial.
Transito normal

RUTA 29RSB "Variante Galicia"
Tiempo seco
PR1+710 obra en construcción
Se recomienda reforzar señalización
Sin novedad, transito lento

RUTA 5003" Santa Cecilia - Asio"
Tiempo: seco
Pito normal
Tráfico normal.

Fecha: 21 de Diciembre 2025
Tiempo: seco
Grupo ANV2 DTRIS
Reporte a cargo:
Firma
persona al residente
Aux Ingeniero
Inspector vial
Siso
Conductor

RUTA 2507 "Cerritos Cauyá"
Tiempo: seco
. Se tiene pendiente - instalación de defensa PR 44+900
· PR 53+500 perdida de berma.
Transito normal.

RUTA 2902 "Av. Simón Bolívar"

Escaneado con CamScanner

Tiempo: seco
PR1 +820 Sector Mercomás, hundimiento de calzada con nivelación, se realiza seguimiento y nivelación con la ctra Altagracia y se remite comunicado.
Transito normal.

RUTAS 29RSA "Solución vial Pereira - Dosquebradas"
Tiempo: seco
Tráfico normal

RUTA 25RSA "Paso nacional por la virginia"
Tiempo: seco
transito normal

RUTA 50RS01 "Apia - la virginia"
Tiempo: Seco
- PR23+850 perdida de defensa, pto señalizado
- Punto activo con incremento de lluvias o climas días PR13+350
- Hundimiento de calzada PR25+240
- PR31 +450, cto 3821 suspendido

la ESP la virginia, continúa con la construcción de la alcantarilla en el PR31 +400. Es de resaltar que la suspensión de actividades en este tramo causa incremento de deterioro de la carpeta del pavimento y ocasiona hundimientos que pueden generar acciones e inseguridad vial.
Transito normal

RUTA 29RSB "Variante Galicia"
Tiempo: seco
- PR1+710 obra en construcción, se recomienda reforzar señalización

Sin novedad, transito lento.

RUTA 5003 "Santa Cecilia Asia"
Tiempo: seco
Rio normal
Transito normal

Escaneado con CamScanner

Fecha: 22 de Diciembre 2025
Tiempo: seco
Grupo ANV2 DTRIS
Reporte a cargo:
Firma
personal residente
Aux Ingeniera
Inspector vial
Siso
Conductor

RUTA 2507" Cerritos Cayuyá"
Tiempo: seco
• Se tiene pendiente: instalación de defensa, PR 44+900
• PR 53+500 pérdida de berma.
Transito normal

RUTA 2902 " Av. Simón Bolivar"
Tiempo: seco
• PR 1+820 Sector Mercamás; hundimiento de calzada con nivelación, se realiza seguimiento y nivelación con la ctva Altagracia, se remite comunicado.
Transito normal

RUTA 2SRSA "Solución vial Pereira-Dosquebradas
Tiempo: seco
Tráfico normal.

RUTA 25RSA" Paso Nacional por la Virginia
Tiempo: seco
Transito Normal

RUTA 30RSDt " Apia - la virginia"
Tiempo: seco

Escaneado con CamScanner

• PR23 +850, perdida de defensa, pto señalizado.
• Punto critico con incremento de lluvias o climas áridos, PR13+350
• Hundimiento de calzada PR25+240
• PR31+450, cto 3821 Suspendido
• La ESP la virginia continúa en la construcción de la alcantarilla en el PR31+400, es de resaltar que la suspensión de actividades en este tramo, causa incremento de deterioro en la carpeta de pavimento y ocasiona hundimientos que puedan generar accidentes e inseguridad vial.
Transito normal

RUTA 29RSB "Variante Galicia"
Tiempo: seco
• PR1+710 obra en construcción
• Se recomienda reforzar señalización
Transito lento

RUTA 5003 "Santa Cecilia - Asis"
Tiempo: seco
Rio: normal
Transito normal

Fecha: 23 de Diciembre 2025
Tiempo: seco
Grupo AMV2 DTRIS
Reporte a cargo:
Firma
Personal residente
Aux Ingenieria
Inspector vial
SISO
conductor

Escaneado con CamScanner

"RUTA 2504" Cuntos Cauyá"
Tiempo: seco
- Se tiene pendiente instalación de defensa PR HU +900.
- PR537+500 pérdida de banca.
Transito normal
RUTA 2902" Av. Simón Bolívar
Tiempo: seco
- PR1 +820 Sector Mercamás, hundimiento de calzada con nivelación, se realiza seguimiento y nivelación con la ctra Altagracia, se remite comunicado
Transito normal

RUTA 29RSA " Solución vial Puerta Desquebrada"
Tiempo: seco
Tráfico normal

RUTA 25RSA" Paso nacional por la virginia"
Tiempo: seco
Transito normal

RUTA 50RS01 "Apia - la virginia"
Tiempo: seco
- PR 23+850 perdida de defensa, PTO señalizado
- Punto crítico con incremento de lluvias o climas áridos, PR 13+350
- Hundimiento de calzada, PR 25+240
- PR31 +450: la ESP la virginia continúa excabación, paso restringido solo motos.
Transito normal

RUTA 29RSB" Variante Galicia"
Tiempo: seco
- PR1++10 obra en construcción, se recomienda reforzar señalización
Sin novedad, transito lento.

RUTA 5003" Santa Cecilia - Asia"

Escaneado con CamScanner

Fecha: 24 de Diciembre 2025
Tiempo: seco
Grupo: AUV2 DIRIS
Reporte a cargo:
Firma
Personal residente
Aux Ingeniero
Inspector vial
Siso Conductor

RUTA 2507 " Cerritos Cayya"
Tiempo: seco
. Se tiene pendiente: instalación de defensa PR 44+400
. PR 53+500 perdida de berma.
Tránsito normal

RUTA 2402 "Av. Simón Bolívar".
Tiempo: seco
· PR 1+820, sector Hercamas, hundimiento de calzada con nivelación, se realiza seguimiento con nivelación con la ctva Altagracia, se remite comunicado
Tránsito normal.

RUTA 2ARSA "Solución vial Pereira. Dosquebradas"
Tiempo: seco
Tránsito normal

RUTA 50RS01 " Roja - la virginia"
Tiempo: seco
· PR 231+850 perdida de defensa, pto señalizado
· Punto critico con incremento de lluvias o climas áridos PR 131+350
· Hundimiento de calzada PR 25+240
· PR 31+450 de ESP de la virginia continúa excavación, paso restringido, solo motos.

Escaneado con CamScanner

Transito normal

RUTA 29RSB "Variante Galicia"
Tiempo: lluvias moderadas
.PR 11+710 obra en construcción, se recomienda reforzar señalización
Sin novedad, transito lento

RUTA 5003 "Santa Cecilia - Asia"
Tiempo: lluvias moderadas
Rio normal
Transito normal.

RUTA 25RSA "Paso nacional por la virginia"
Tiempo: lluvias moderadas por sectores
transito normal.

Fecha: 25 de Diciembre 2025
Tiempo: Seco
Grupo AMV2 DTRIS
Repote a cargo:
firma
Personal residente
Aux Ingeniero
Inspector vial
Siso Conductor

RUTA 2507 "Cerritos Cauya"
Tiempo: seco
.Se tiene pendiente instalación de defensa PR44+900
.PR53 +500 pérdida de berma
Transito normal

RUTA 2902 "Av. Simón Bolivar"

Escaneado con CamScanner

Tiempo: seco nublado
· PR1 +820 Sector Hacamas, hundimiento de calzada con nivelación, se realiza seguimiento y nivelación con la cota Altagracia, se remite comunicado
Transito normal

RUTA 29RSA "Solución vial Puerto - Doscquebradas"
Tiempo: seco nublado
Trafico normal

RUTA 25RSA "Paso nacional por la virginia"
Tiempo: seco
Transito normal

RUTA 50RS01 "Apia - la virginia"
Tiempo: seco
· PR 23 + 850 perdida de defensa, pto señalizado
· Punto crítico con incremento de lluvias o clima árido PR 13 + 350
· Hundimiento de calzada PR 25 + 240
· PR 31 + 450 la ESD la virginia continua excavación, paso restringido solo motos
Transito normal

RUTA 29RSB "Variante Galicia"
Tiempo: seco
· PR 1 + 710 obra en construcción, se recomienda reforzar señalización
Sin novedad, transito normal

RUTA 6003 "Santa Cecilia - Asia
Tiempo: seco
Rio normal
Transito normal

Escaneado con CamScanner

Fecha: 26 de Diciembre 2025
Tiempo: Seco
Grupo AMV2 DTRIS
Reporte a cargo:
Firma

Personal	residente
Aux	Ingeniera
Inspector	vial
SISO	Conductor

RUTA 2504 "Cenitos Caoyá"
Tiempo: seco
· Se tiene pendiente instalación de defensa PR44+400
· PR 53+500 perdida de berma.
Transito normal.

RUTA 2902 "Av. Simón Bolivar"
Tiempo: seco
· PR 1+820 Sector Mercamás, hundimiento de calzada con nivelación, se realiza seguimiento y nivelación con la ctva Alfagricola, Serviciudad interviene en el lugar con semaforización temporal, quedando paso a un solo carril.
Transito normal, resto del corredor vial.

RUTA 25RSA "Solución vial pereira - Dosquebradas"
Tiempo: seco
· Se realiza con apoyo de Serviciudad y tránsito de Dosquebradas la limpieza de alcantarillas colapsadas en las orejas del Viaducto
Tráfico normal

RUTA 25RSA "Paso Nacional por la Virginia"
Tiempo: seco
Transito normal

Escaneado con CamScanner

RUTA 50RS04 "Apia - la virginia"
Tiempo: seco
·PR 23+850 pérdida de defensa, pto señalizado.
· Punto crítico con incremento de lluvias ocimas ándos PR134+350
· Hundimiento de calzada PR 25+240
·PR 31 +450, Ja ESP la virginia, continúa excavación, paso restringido vehículos livianos, se solicita reforzar la señalización a la entidad encargada.
Transito normal, resto del corredor

RUTA 24RS03 "Variante Galicia"
Tiempo: seco
· PR1 +710 obra en construcción
· Se recomienda reforzar señalización
· Sin novedad, transito normal.

RUTA 5003 " Santa Cecilia - Asia"
Tiempo: seco
R/O normal
Transito normal.

Fecha: 27 de Diciembre 2025
Tiempo: Seco
Grupo AMV2 DTRIS
Reporte a cargo:
Firma
Personal residente
Aux Ingeniera
Inspector Vial
SISO Conductor

RUTA 2507" Cerritos Cauya"
Tiempo: seco
· Se tiene pendiente instalación de defensa PR 44+900

Escaneado con CamScanner

·PR53+500 perdida de berma
· Tránsito normal

RUTA 2902" Av. Simón Bolívar"
Tiempo: seco
· PR 1+820 sector Mercamío, hundimiento de calzada con nivelación en concreto hidráulico por parte de Seguridad, se encuentra con señalización temporal.
· Tránsito normal

RUTA 2ARSA" Solución vial Pereira- Dosquebradas"
Tiempo: Seco
Tráfico normal

RUTA 25 RSA " Paso nacional por la virginia"
Tiempo: seco
Transito normal

RUTA 50RS01 "Apia - la Virginia
Tiempo: seco
·PR23+850, perdida de defensa, pto señalizado
· punto crítico con incremento de lluvias o dinámicas graves PR 13+350
· Hundimiento de calzada PR25+240
· PR31 +450 la ESP de la Virginia continúa excavación instalación de tubería y lleno, paso restringido vehículos livianos, se solicita reforzar la señalización a la entidad encargada.
Transito normal, resto del corredor.

RUTA 29RSB "Variante Galicia"
Tiempo: seco
· PR1+740 obra en construcción
· Se recomienda reforzar señalización
· Sin novedad; transito normal

Escaneado con CamScanner

RUTA 5003 "Santa Cecilia - Asia"
Tiempo: Seco
Río normal
Transito normal

Fecha: 28 de Diciembre 2025
Tiempo: Seco
Grupo AMV2 OT RIS
Reporte a cargo:
Firma
Personal residente
Aux Ingeniero
Inspector vial
SISO Conductor

RUTA 2507 "Cerritos Cauyá"
Tiempo: Seco
• Se tiene pendiente instalación de defensa PR 44+900
.PR 53+500 perdida de berma
Transito normal.

RUTA 2902 "Av. Simón Bolívar"
Tiempo: Seco
.PR1 +820 sector Hayuelos, hundimiento de calzada con nivelación en concreto hidráulico por parte de Servicidad, se encuentra con señalización temporal
Transito normal, resto de corredor vial.

RUTA 29RSA "Solución vial Pereira - Dosquebradas"
Tiempo: Seco
Transito normal

Escaneado con CamScanner

RUTA 25RSA "Rio nacional por la virginia"
Tiempo: seco
Transito normal

RUTA 50RS01 "Apia - La virginia"
Tiempo: seco
.PR 23 +850 perdida defensa, pto señalizado
· Ponto critico con incremento de lluvias o climas áridos, PR 13+350
- Hundimiento de calzada PR25+240
·PR 31 +450 La ESP de la virginia, continúa excavación, instalación de tubería y lleno, paso restringido, vehículos livianos, se solicita reforzar la señalización a la entidad encargada.
Transito normal resto del corredor

RUTA 29RSB "Variante Galicia"
Tiempo: seco
· PR 1 +710 obra en construcción, se recomienda reforzar señalización
· Sin novedad transito normal

RUTA 5003" Santa Lecilia - Asia"
Tiempo: seco
Rio normal
Transito normal

Fecha: 29 de Diciembre 2025
Tiempo: Seco
Grupo AHV2 DTRS
Repoite a cargo
Firma

personal	residente
Aux.	Ingeniera
Inspector	vial
Siso	Conductor

Escaneado con CamScanner

RUTA 2507 "Cristo - Campo"
Tiempo: Seco
. Se tiene prevista instalación de defensa PR44+700
. PR53+500 posible de barro.
Tránsito normal

RUTA 2902 "Av. Simón Bolívar"
Tiempo: seco
. PR1+830 Fecha Maromas, hundimiento de calzada con pavimento en concreto hidráulico por parte de carretera, se encuentra con señalización temporal
Tránsito normal resto del corredor

RUTAS 29RSA "Salida sur Pereira - Desquebradas"
Tiempo: Seco
Tráfico normal

RUTA 50RSD1 "Apia - La Virginia"
Tiempo: Seco
. punto crítico con incremento de lluvias o clima árido PR13+350
. Hundimiento de calzada PR25+240
. PR317+450 La ESP la Virginia, continúa excavación, instalación de tuberías, paso restringido vehículos livianos, los vehículos pesados se desvían por patios traes.
Tránsito normal resto del corredor

RUTA 25RSA "paso nacional por la Virginia"
Tiempo: Seco
tránsito normal

RUTA 29RSB "Variante Cabrera"
Tiempo: Seco
. PR1+0710 obra en construcción, se recomienda idónea señalización
Sin novedad tránsito normal.

Escaneado con CamScanner

RUTA 5003 "Santa Cecilia - Asa"
Tiempo: seco
Rio normal
Transito normal

Fecha: 30 de Diciembre 2025
Tiempo: seco
Grupo AHV2 DTRIS
Repate a cargo:
Firma

personal	residente
Aux	Ingeniero
Inspector	vial
SISO	Conducta

RUTA 2504 "Cerritos- Cauya"
Tiempo: seco
· Se tiene perdiente, instalación de defensa PR44+400
· PR53+500 perdida de berma
Transito normal.

RUTA 2902 "Av. Simón Bolivar"
Tiempo: seco
· PR1+220 Sector mercamás, hundimiento de calzada con nivelación en concreto hidráulico por parte de Serviciudad, se encuentra con señalización temporal.
Transito normal, resto del corredor vial

RUTA 29RSA "Solución vial Pereira-Dosquebradas"
Tiempo seco
Tráfico normal

Escaneado con CamScanner

RUTA 25RSA "Paso nacional por la virginia"
Tiempo: seco
Transito normal.

RUTA 50RS01 "Apia la virginia"
Tiempo: seco
· Punto critico con incremento de lluvia o climas humidos, talud PR13+350.
· Hundimiento de calzada PR25+240
· PR31+450 La ESP la virginia, continuó corte de pavimento para instalación de tubería; vía habilitada.
-Transito normal

RUTA 29RSB "Variante Galicia"
Tiempo: seco
· PR1+710 obra en construcción
Sin novedad, transito normal

RUTA 50D3" Santa Cecilia-Asia
Tiempo: seco
Rio normal
Transito normal.

Fecha: 31 de Diciembre 2025
Tiempo: seco
Grupo AMV2 DTRLS
Reporte a cargo
Firma
personal residente
Pvt Ingeniera vial
Inspector
Conductor
Eiso

Escaneado con CamScanner

RUTA 2507 "Ceinto Cauya"
Tiempo: seco
- Se tiene pendiente: instalación de defensa, PR 44+900
- PR 53+500 pérdida de berma
- Se continúo con pintura de cabezales de alcantarillo
Transito normal

RUTA 2902 "Av. Simón Bolivar"
Tiempo: seco
Transito normal resto del corredor vial

RUTAS 29RSA "Solución vial Pereira-Dosquebradas"
Tiempo: seco
Trafico normal

RUTA 25RSA "Paso nacional por la Virginia"
Tiempo: seco
Transito normal.

RUTA 50RS01 "Apia-la Virginia"
Tiempo: seco
- Punto crítico con incremento de lluvias o clima árido talud PR13+350
- Hundimiento de calzada PR25+240
- PR31+450 la ESP la Virginia continúa instalación de tubería, vía habilitada.
Transito normal resto del corredor

RUTA 29RSB "Variante Galicia"
Tiempo: seco
- PR 1+0710 obra en construcción
sin novedad; transito normal

RUTA 5003 "Santa cecilia-Asia"
Tiempo: seco

Escaneado con CamScanner

4. INFORMES SEMANALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	ADAPTADA
		PÁGINA	
		FECHA	4/12/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: GESTION INTEGRAL NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA SEMANA No.: 74 del 28/11/2025 al 4/12/2025 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ANDRÉS SERNA AREIZA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO
INTEGRANTES: ALTAGRACIA-CENTRO-COMUNEROS
CONTRATO No. 1455-1453-3814 VALOR INICIAL: $ 2.915.564.672,00
FECHA DE INICIO CTA ALTAGRACIA Y CENTRO: 30/05/2024 VALOR REDUCCIÓN IVA
FECHA INICIO CTA COMUNEROS 4/10/2024 VALOR ACUMULADO: $ 2.915.564.672,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 $
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 $
$

CONTRATO DE CONSULTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMON 143
INTEGRANTES: CONSORCIO ADMON 143
CONTRATO No. 2004 VALOR INICIAL: $ 3.089.425.878,00
FECHA DE INICIO: 9/07/2024 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 VALOR ACUMULADO: $ 3.089.425.878,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $
SALDO POR AMORTIZAR: $

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 757.530.000	$ 1.298.196.000	$ 810.334.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 538.439.151	$ 1.233.286.200,21		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 219.090.849	$ 64.909.800		
CONSULTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.072.445.374	$ 1.213.306.150	$ 803.674.354	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 355.198.083	$ 1.239.625.975	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 717.247.291	$ (26.319.825)	$ 803.674.354	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.866.060.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.771.729.353,21	61,82%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.771.729.353,21	61,82%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 25.242.700,00	0,88%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 25.242.700,00	0,88%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 25.242.700,00	0,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.242.700,00	0,88%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 01-30 NOVIEMBRE

VALOR FACTURA ALTAGRACIA: $ 30.658.565,00
VALOR FACTURA EL CENTRO: $ 33.402.150,00
VALOR FACTURA COMUNEROS: $ 40.680.900,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

CONSULTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.584.824.058,08	61,82%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.584.824.058,08	61,82%
	$ 14.559.674,00	1,200%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.559.674,00	1,20%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,88% Avance o Atraso Físico % 61,82%
Meta Física Ejecutada % 0,88%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Mantenimiento rutinario Altagracia	mes	0,23	2025		Prog	$ 7.032.200,00			$ 493.573.469,35	17,22%
					Ejec	$ 7.032.200,00			$ 493.573.469,35	17,22%
* Mantenimiento rutinario El Centro	mes	0,23	2025		Prog	$ 7.661.500,00			$ 537.742.546,49	18,76%
					Ejec	$ 7.661.500,00			$ 537.742.546,49	18,76%
* Mantenimiento rutinario Comuneros	mes	0,23	2025		Prog	$ 10.549.000,00			$ 740.409.335,37	25,83%
					Ejec	$ 10.549.000,00			$ 740.409.335,37	25,83%
*					Prog					
					Ejec					

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMOS ALTAGRACIA RUTAS 2902 ,29RSA Y 29RSB
TRAMOS CENTRO: RUTAS 5905S Y 29RSA
TRAMO COMUNEROS: RUTAS 2507 Y 5003

MAQUINARIA Y EQUIPO

Nota: El equipo utilizado por las cooperativas de trabajo asociado se relacionan en fromato 15FR 4, el cual se entrega como soporte mensual de seguimiento y del acta de costos.

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: N/A PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO
UBICACIÓN: N/A PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: NO APLOCA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento rtinario, no es de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento rtinario, no es de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aplica memorando/ 20245-VRIS-056915_16141

OBSERVACIONES:NO APLICA
Memorando: 20245-VRIS-056915_16141

V. GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	OBRA	CONSULTORA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	33	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	26	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 38

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 13 bis N°38-48 Barrio Guadalupe - Dosquebradas (Risaralda)

OBSERVACIONES:
***Revisión documentos y formatos mensuales SST de las cooperativas de trabajo**
***Elaboración informe mensual SST de AMV2**
***Se analiza y revisa documentos del sistema de gestión de SST de las cooperativas centro y Altagracia**
***Se verifica hoja de vida del vehiculo deAMV2 y se implementa nuevo preoperacional**

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 20241-VBOG-056484 - con asunto: Memo AMV y rut información referente a los contratos de administración vial..
„" es necesario aclarar que la Subdirección de Estructuración de proyectos, considerando la esencia de los contratos en mención, esto es CONSULTORIA Y SERVICIOS, no incluyó obligaciones ambientales y/o sociales pues los contratos no fueron tipificados como obra y/o interventoría"...

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SE REALIZAN REPORTES DIARIOS EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE, PARA INFORMAR EL ESTADO DE LAS VIAS A CARGO
SE REALIZA SEGUIMIENTO A LOS SITIOS CRÍTICOS, EVIDENCIANDO QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO ESTABLE.
SE REALIZA RECORRIDOS RUTINARIOS A LAS RUTAS 50RS01 25RSA 5003 25RSB 2507 2902 29RSA
SE REALIZA INFORME SITIOS CRITICOS
SE REPORTA FLUJO DE AGUA CONSTANTE EN LA RUTA 5003 PR 75+0650 ANTE EMPOCALDAS
SE PARTICIPA EN REUNIÓN VIRTUAL CON ÁREA CONTABLE INVIAS PARA DAR CLARIDAD RETENCIÓN IMPUESTOS COOPERATIVAS A CARGO.
SE REALIZA INFORME DE GESTIÓN DE INSUMOS (PINTURA)
SE REALIZA INFORME DE GESTIÓN SEÑALIZACIÓN PUNTOS CRÍTICOS
SE REALIZA INFORME DE GESTIÓN ACERCA DE VISITA CON TRÁNSITO Y RECOLECCIÓN DE DATOS ACCIDENTE CON OCCISO EN LA RUTA 25RSA PR 03+0250 OCURRIDO EL DÍA 24/11/2025

SUPERVISIÓN:

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA CENTRO, BAJO EL CONTRATO N°1453-2024

RUTA 50RS01: SE REPORTA CIERRE VIAL POR EVENTO CICLISTICO EN HORAS DE LA MAÑANA (30/11/2025), ROCERÍA Y LIMPIEZA, BERMAS, CUNETAS, ALCANTARILLAS,SE REALIZA JORNADA DE TAPAHUECOS,
RUTA 25RSA:SE REPORTA CONTENEDOR CON VENTA DE POLVORA EN LA RUTA 25RSA PR 3+0250
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:NO SE PRESENTAN
OTROS:CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 100%

SE REALIZA LA SUPERVISION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA ALTAGRACIA, BAJO EL CONTRATO N°1455-24

RUTA 2902:NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
RUTA 29RSA:SE REALIZA RETIRO DE PIEZA QUE COMPONE JUNTA DEL VCGT DADO EL RIESGO DE ACCIDENTES.SE REALIZA ROCERÍA OREJAS VIADUCTO.
RUTA 29RSB:SE REALIZA ROCERÍA Y LIMPIEZA DE BERMAS,
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: NO SE PRESENTAN
CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 100%

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA COMUNEROS, BAJO EL CONTRATO N°3814-24

RUTA 2507:SE RETIRA ÁRBOL CAÍDO RUTA 2507 PR 49+0370,SE REPORTA FLUJO DE AGUA CONSTANTE EN EL PR 75+0650 A LA ADMINISTRACIÓN PARA REPORTAR A ESP.
RUTA 5003:ROCERÍA Y LIMPIEZA DE BERMAS, CUNETAS Y ALCANTARILLAS, SE MARCAN DE FORMA PREVENTIVA CON PINTURA AMARILLA LOS RESALTOS REALIZADOS EN ASFALTO POR EL CONTRATISTA 4161, SE REPORTA ALCANTARILLA SIN REJILLA EN EL PR76+0630, SE SEÑALIZA CON GUADUA Y CINTA DE PRECAUCIÓN, SE REALIZA INSTALACIÓN NDE SEÑALES PREVENTIVAS EN SITIOS CRÍTICOS.
ATENCIÓN DE EMERGENCIA:NO SE PRESENTAN

SEGUIMIENTO OTROS CONTRATOS:

EN LA RUTA 50RS01: SE TIENE EL CONTRATO 2415, PENDIENTE PINTAR EL NEW JERSEY Y 4328 ACTIVO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
CONTRATO 3821 , CONTINÚA SUSPENDIDO,ESP REALIZA CAMARA DE INSPECCIÓN EN EL PR 31+0450.
EL CONTRATO 4161, REALIZA LABORES EN PUENTE VITERBO, NO TIENE RECURSOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
INICIA CONTRATO 1196, MONTO AGOTABLE, VIGENTE PARA ATENDER EMERGENCIAS EN LAS RUTAS 5003 Y 2507
CONTRATO PUENTES NACIONALES, ENCARGADO DE REALIZAR ADECUACIONES EN EL VCGT HASTA EL 30/11/2025, REALIZA OBRAS DE FRESADO Y REPOSICIÓN DE CARPETA VCGT DESDE EL 23/09/2025, DE ACUERDO A PMT PRESENTADO.
CONTRATO 4328: CONTRATO QUE MANEJA TERRITORIAL DE CHOCO
CONTRATO 1725-OBRA REHABILITACIÓN PAVIMENTO ACCESOS RUTA 29RSA,PUENTE NICOLE
CONTRATO 1730:INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN RUTA 29RSA, PUENTE NICOLE

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- REALIZAR JORNADAS DE TAPAHUECOS CON LAS CTA A CARGO
-REALIZAR LA SUPERVISIÓN CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
- RESPONDER COMUNICADOS RECIBIDOS
-SEGUIMIENTO CONTRATO 3987, MANTENIMIENTO DE TIRANTES DE L VCGT
-REALIZAR ABSCISADO RUTA 2902, CTA ALTAGRACIA
-REALIZAR CAPACITACIÓN MENSUAL A CTA A CARGO 12/12/2025
-PARTICIPAR REUNIÓN AMV´S TERRITORIAL DE RISARALDA 12/12/2025
-REUNIÓN COMITÉ MOVILIDAD DOSQUEBRADAS 10/12/2025
-REUNIÓN COMUTÉ MOVILIDAD LA VIRGINIA 10/12/2025

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



REHABILITACIÓN PAVIMENTO OREJA CRA 6, VCGT



RETIRO DE ÁRBOL CAÍDO RUTA 2507, CTA COMUNEROS



SEÑAL PREVENTICA RESALTOS FÍSICOS REALIZADOS POR CONTRATO 4161, CTA COMUNEROS



SEÑALIZACIÓN SITIOS CRÍTICOS O ZONAS DE RIESGO PARA LOS USUARIOS VIALES, CTA COMUNEROS



ROCERÍA Y LIMPIEZA RUTA 50RS01, CTA EL CENTRO



RETIRO DE TRAMO DE JUNTA VCGT POR GENERAR RIESGO DE ACCIDENTALIDAD EN LA RUTA 25RSA, CTA ALTAGRACIA Y APOYÓ TRÁNSITO DE DDAS

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE REALIZAN RECORRIDOS VIALES Y SITIOS CRITICOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION VIAL

INGENIERO RESIDENTE

FIRMA:
NOMBRE: JAEL DEL CARMEN MORIANO CORTES
Matrícula Profesional No.: 5202020276IARR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	ADAPTADA
		PÁGINA	
		FECHA	11/12/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: GESTION INTEGRAL NACIONAL DE VIAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA — SEMANA No.: 75 del 5/12/2025 al 11/12/2025 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ANDRÉS SERNA AREIZA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA:	COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO		
INTEGRANTES:	ALTAGRACIA-CENTRO-COMUNEROS		
CONTRATO No.	1455-1453-3814	VALOR INICIAL:	$ 2.915.564.672,00
FECHA DE INICIO CTA ALTAGRACIA Y CENTRO:	30/05/2024	VALOR REDUCCIÓN IVA	
FECHA INICIO CTA COMUNEROS	4/10/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.915.564.672,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026		$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026		$ -
			$

CONTRATO DE CONSULTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO ADMON 143		
INTEGRANTES:	CONSORCIO ADMON 143		
CONTRATO No.	2004	VALOR INICIAL:	$ 3.089.425.878,00
FECHA DE INICIO:	9/07/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 3.089.425.878,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 757.530.000	$ 1.298.196.000	$ 810.334.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 538.439.151	$ 1.258.528.900,21		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 219.090.849	$ 39.667.100		
CONSULTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.072.445.374	$ 1.213.306.150	$ 803.674.354	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 355.198.083	$ 1.313.772.196	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 717.247.291	$ (100.466.046)	$ 803.674.354	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.866.060.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.796.958.051,21	62,70%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.796.958.051,21	62,70%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 25.242.700,00	0,88%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 25.242.700,00	0,88%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 25.242.700,00	0,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.242.700,00	0,88%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 01-30 NOVIEMBRE

VALOR FACTURA ALTAGRACIA:	$ 30.658.565,00
VALOR FACTURA EL CENTRO:	$ 33.402.150,00
VALOR FACTURA COMUNEROS:	$ 40.681.900,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

CONSULTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.668.970.279,16	54,02%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.668.970.279,16	54,02%
	$ 14.559.674,00	1,200%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.559.674,00	1,20%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,88% — Avance o Atraso Físico % 62,70%
Meta Física Ejecutada % 0,88%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Mantenimiento rutinario Altagracia	mes	0,23	2025		Prog	$ 7.032.200,00			$ 500.605.669,35	17,47%
					Ejec	$ 7.032.200,00			$ 500.605.669,35	17,47%
* Mantenimiento rutinario El Centro	mes	0,23	2025		Prog	$ 7.661.500,00			$ 545.404.046,49	19,03%
					Ejec	$ 7.661.500,00			$ 545.404.046,49	19,03%
* Mantenimiento rutinario Comuneros	mes	0,23	2025		Prog	$ 10.549.000,00			$ 750.958.335,37	26,20%
					Ejec	$ 10.549.000,00			$ 750.958.335,37	26,20%
*					Prog					
					Ejec					

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMOS ALTAGRACIA: RUTAS 2902 ,29RSA Y 29RSB
TRAMOS CENTRO: RUTAS 2905S Y 2905A
TRAMO COMUNEROS: RUTAS 2507 Y 5003

MAQUINARIA Y EQUIPO

Nota: El equipo utilizado por las cooperativas de trabajo asociado se relacionan en fromato 15FR 4, el cual se entrega como soporte mensual de seguimiento y del acta de costos.

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: NO APLOCA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento rtinario, no es de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento rtinario, no es de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aplica memorando/ 20245-VRIS-056915_16141

OBSERVACIONES:NO APLICA
Memorando: 20245-VRIS-056915_16141

V. GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	OBRA	CONSULTORA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	33	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	26	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 38

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 13 bis N°38-48 Barrio Guadalupe - Dosquebradas (Risaralda)

OBSERVACIONES:
*Revisión documentos y formatos mensuales SST de las cooperativas de trabajo
*Elaboración informe mensual SST de AMV2
*Se analiza y revisa documentos del sistema de gestión de SST de las cooperativas centro y Altagracia
*Se verifica hoja de vida del vehiculo deAMV2 y se implementa nuevo preoperacional

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 20241-VBOG-056484 - con asunto: Memo AMV y rut información referente a los contratos de administración vial..
„" es necesario aclarar que la Subdirección de Estructuración de proyectos, considerando la esencia de los contratos en mención, esto es CONSULTORIA Y SERVICIOS, no incluyó obligaciones ambientales y/o sociales pues los contratos no fueron tipificados como obra y/o interventoria"...

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SE REALIZAN REPORTES DIARIOS EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE, PARA INFORMAR EL ESTADO DE LAS VIAS A CARGO
SE REALIZA SEGUIMIENTO A LOS SITIOS CRÍTICOS, EVIDENCIANDO QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO ESTABLE.
SE REALIZA RECORRIDOS RUTINARIOS A LAS RUTAS 50RS01,25RSA,5003,25RSB,2507,2902, 29RSA
SE REALIZA INFORME SITIOS CRITICOS
SE PARTICIPA EN EL COMITÉ TÉCNICO DE SEGURIDAD VIAL LA VIRGINIA
SE PARTICIPA EN EL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
SE PARTICIPA EN LA CUARTA COMISIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO AÑO 2025
SE REALIZA VISITA A TRÁNSITO DE LA VIRGINIAY SE SOLICITA REALIZAR INSTALCIÓN DE PINTURA EN LA RUTA 25RSA PR 2+0050

SUPERVISIÓN:

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA CENTRO, BAJO EL CONTRATO N°1453-2024

RUTA 50RS01: ROCERIA Y LIMPIEZA,SE REPORTA CONSTRUCCION DE KIOSKO METALICO EN EL PR 31+0450.
RUTA 25RSA:SE REPORTA SIEMBRA DE ÁRBOLES EN FAJA DE RETIRO, SE REPORTA INSTALACIÓN DE PINTURA POR PARTE DE TRÁNSITO DE LA VIRGINIA (DEMARCACIÓN DE CEBRAS).
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:NO SE PRESENTAN
OTROS:CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 100%

SE REALIZA LA SUPERVISION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA ALTAGRACIA, BAJO EL CONTRATO N°1455-24

RUTA 2902:SE REALIZA ABSCISADO VIAL,LIMPIEZA DE BERMAS.
RUTA 29RSA:SE REMUEVE PARTE DE JUNTA DEL VCGT QUE SE ENCUNTRA EXPUESTA,ROCERÍA LIMPIEZA, SE REALIZA ROCERÍA Y LIMPIEZA PARQUE SAN JUDAS Y ZONAS VERDES DEBAJO DEL VIADUCTO.
RUTA 29RSB:NO SE PROGRAMAN LABORES EN LA RUTA, SE REALIZAN RECORRIDOS
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: NO SE PRESENTAN
CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 100%

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA COMUNEROS, BAJO EL CONTRATO N°3814-24

RUTA 2507:SE REALIZA LIMPIEZA DE ENCOLES Y DESCOLES,LIMPIEZA DE BERMAS,LIMPIEZA DE CUNETAS.
RUTA 5003:LIMPIEZA DE BERMAS,SE REPORTA FUGA DE AGUA EN EL PR 75+0050.
ATENCIÓN DE EMERGENCIA:NO SE PRESENTAN
CUMPLIMIENTO INDICADORES 100%

SEGUIMIENTO OTROS CONTRATOS:

EN LA RUTA 50RS01: SE TIENE EL CONTRATO 2415, PENDIENTE PINTAR EL NEW JERSEY Y 4328 ACTIVO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
CONTRATO 3821 , CONTINUA SUSPENDIDO,ESP REALIZA CAMARA DE INSPECCIÓN EN EL PR 31+0450.
EL CONTRATO 4161, REALIZA LABORES EN PUENTE VITERBO, NO TIENE RECURSOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. REALIZA PINTURA DE RESALTOS FÍSICOS EN LA RUTA 5003.
INICIA CONTRATO 1336, MONTO AGOTABLE, VIGENTE PARA ATENDER EMERGENCIAS EN LAS RUTAS 5003 Y 2507.
CONTRATO PUENTES NACIONALES, ENCARGADO DE REALIZAR ADECUACIONES EN EL VCGT HASTA EL 30/11/2025, REALIZA OBRAS DE FRESADO Y REPOSICIÓN DE CARPETA VCGT DESDE EL 23/09/2025, DE ACUERDO A PMT PRESENTADO.
CONTRATO 4328: CONTRATO QUE MANEJA TERRITORIAL DE CHOCO
CONTRATO 1725:OBRA REHABILITACIÓN PAVIMENTO ACCESOS RUTA 29RSA,PUENTE NICOLE
CONTRATO 1730:INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN RUTA 29RSA, PUENTE NICOLE

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- REALIZAR JORNADAS DE TAPAHUECOS CON LAS CTA A CARGO
-REALIZAR LA SUPERVISIÓN CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
- RESPONDER COMUNICADOS RECIBIDOS
-REALIZAR CAPACITACIÓN MICROEMPRESARIOS 12/12/2025
-REUNIÓN SEGUIMIENTO AMV´S 12/12/2025
-CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD VIAL, 12/12/2025

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PARTICIPACIÓN COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD VIAL, AMV2



ABSCISADO VIALRUTA 2902, ALTAGRACIA



REPORTE CONSTRUCCIÓN EN FAJA VIAL RUTA 50RS01 , EL CENTRO



LIMPIEZA DE ENCOLES Y DESCOLES RUTA 2507, CTA COMUNEROS



PARTICIPACIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL LA VIRGINIA. AMV2



RECORRIDOS VIALE SIDENTIFICACIÓN DE OBRA REALIZADA POR TRÁNSITO DE LA VIRGINIA, EL CENTRO Y AMV2

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE REALIZAN RECORRIDOS VIALES Y SITIOS CRITICOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION VIAL

INGENIERO RESIDENTE

FIRMA
NOMBRE: JAEL DEL CARMEN MORANO CORTES
Matrícula Profesional No.: 5720220274SUMR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	ADAPTADA
		PÁGINA	
		FECHA	18/12/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: GESTION INTEGRAL NACIONAL DE VIAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA — SEMANA No.: 76 del 12/12/2025 al 18/12/2025 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ANDRÉS SERNA AREIZA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA:	COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO		
INTEGRANTES:	ALTAGRACIA-CENTRO-COMUNEROS		
CONTRATO No.	1455-1453-3814	VALOR INICIAL:	$ 2.915.564.672,00
FECHA DE INICIO CTA ALTAGRACIA Y CENTRO:	30/05/2024	VALOR REDUCCIÓN IVA	$ -
FECHA INICIO CTA COMUNEROS	4/10/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.915.564.672,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026		$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026		$ -
			$

CONTRATO DE CONSULTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO ADMON 143		
INTEGRANTES:	CONSORCIO ADMON 143		
CONTRATO No.	2004	VALOR INICIAL:	$ 3.089.425.878,00
FECHA DE INICIO:	9/07/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 3.089.425.878,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 757.530.000	$ 1.298.196.000	$ 810.334.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 538.439.151	$ 1.283.771.600,21		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 219.090.849	$ 14.424.400		
CONSULTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.072.445.374	$ 1.213.306.150	$ 803.674.354	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 355.198.083	$ 1.350.845.307	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 717.247.291	$ (137.539.157)	$ 803.674.354	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.866.060.000,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.822.210.751,71	63,58%	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.822.210.751,71	63,58%	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:			
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 25.242.700,00	0,88%	0,626982007
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 25.242.700,00	0,88%	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	%	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 25.242.700,00	0,88%	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.242.700,00	0,88%	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 01-30 NOVIEMBRE

VALOR FACTURA ALTAGRACIA:	$ 30.658.565,00
VALOR FACTURA EL CENTRO:	$ 33.402.150,00
VALOR FACTURA COMUNEROS:	$ 40.890.900,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

CONSULTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.706.083.389,60	55,22%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.706.083.389,60	55,22%
	$ 14.559.674,00	1,200%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.559.674,00	1,20%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,88% — Avance o Atraso Físico %: 63,58%
Meta Física Ejecutada %: 0,88%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Mantenimiento rutinario Altagracia	mes	0,23	2025		Prog	$ 7.032.200,00			$ 507.637.869,35	17,71%
					Ejec	$ 7.032.200,00			$ 507.637.869,35	17,71%
* Mantenimiento rutinario El Centro	mes	0,23	2025		Prog	$ 7.661.500,00			$ 553.065.546,49	19,30%
					Ejec	$ 7.661.500,00			$ 553.065.546,49	19,30%
* Mantenimiento rutinario Comuneros	mes	0,23	2025		Prog	$ 10.549.000,00			$ 761.507.335,37	26,57%
					Ejec	$ 10.549.000,00			$ 761.507.335,37	26,57%
*					Prog					
					Ejec					

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMOS ALTAGRACIA: RUTAS 2902 ,29RSA Y 29RSB
TRAMOS CENTRO: RUTAS 2905S Y 2906A
TRAMO COMUNEROS: RUTAS 2507 Y 5003

MAQUINARIA Y EQUIPO

Nota: El equipo utilizado por las cooperativas de trabajo asociado se relacionan en fromato 15FR 4, el cual se entrega como soporte mensual de seguimiento y del acta de costos.

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: N/A — PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO — DISPONIBLE
UBICACIÓN: N/A — PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: NO APLOCA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento rtinario, no es de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento rtinario, no es de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aplica memorando/ 20245-VRIS-056915_16141

OBSERVACIONES:NO APLICA
Memorando: 20245-VRIS-056915_16141

V. GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	OBRA	CONSULTORA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	33	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	26	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 38

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 13 bis N°38-48 Barrio Guadalupe - Dosquebradas (Risaralda)

OBSERVACIONES:
Elaboración y envió de informe mensual SST de AMV2
***Elaboración de IPAT del mes de diciembre de 2025**
***Participación de novenas con el INVIAS**
***Se realiza señalización en la oficina AMV2**
***Organización de novena dirigida por la AMV2 en el INVIAS**
***Se realizo capación mensual con los microempresarios en la cede de la cooperativa centro**

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 20241-VBOG-056484 - con asunto: Memo AMV y rut información referente a los contratos de administración vial..
„" es necesario aclarar que la Subdirección de Estructuración de proyectos, considerando la esencia de los contratos en mención, esto es CONSULTORIA Y SERVICIOS, no incluyó obligaciones ambientales y/o sociales pues los contratos no fueron tipificados como obra y/o interventoría"...

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SE REALIZAN REPORTES DIARIOS EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE, PARA INFORMAR EL ESTADO DE LAS VIAS A CARGO
SE REALIZA SEGUIMIENTO A LOS SITIOS CRÍTICOS, EVIDENCIANDO QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO ESTABLE.
SE REALIZA RECORRIDOS RUTINARIOS A LAS RUTAS 50RS01 29RSA 5003 29RSB 2507 2902 29RSA
SE REALIZA INFORME SITIOS CRITICOS
SE PARTICIPA RECORRIDO VCGT Y SE REPORTA INSTALACIÓN DE BARANDAS CRA 6 POR PARTE DEL CONTRATISTA DE PUENTES NACIONALES
SE PARTICIPA EN COMITE AMVS 10/12/2025
SE REALIZA CAPACITACIÓN CTAS ALTAGRACIA, EL CENTRO Y COMUNEROS
SE REALIZA SEGUIMIENTO A INTEVENCIÓN EN LA RUTA 5003 POR PARTE DE LA ESP DE VITERBO PR 75+0100
SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO EN REPARACIÓN DE JUNTA CARRIL DERECHO SENTIDO PEREIRA DOSQUEBRADAS. POR PARTE DE CONTRATISTA PUENTES NACIONALES 3987
SE PARTICIPA EN CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD VIAL 12/12/2025

SUPERVISIÓN:

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA CENTRO, BAJO EL CONTRATO N°1453-2024

RUTA 50RS01: SE REALIZA ROCERIA Y LIMPIEZA
RUTA 25RSA:SE REALIZA ROCERIA Y LIMPIEZA Y LIMPIEZA DE CICLORUTA
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:SE REALIZA ATENCIÓN DE ÁRBOL CAPIDO EN EL PR 1+0000 Y LIMPIEZA DE CALZADA POR FUERTE VENDAVAL 14/12/2025,SE ATIENDEN ÁRBOLES CAÍDOS POR VENDAVAL Y LIMPIEZA DE CALZADA 15/12/2025, EN AMBOS EVENTOS SE REALIZA PARE YS IGA.
OTROS:CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 100%

SE REALIZA LA SUPERVISION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA ALTAGRACIA, BAJO EL CONTRATO N°1455-24

RUTA 2902:NO SE PROGRAMARON ACTIVIDADES.
RUTA 29RSA:SE REALIZA ROCERÍA Y LIMPIEZA OREJAS VIADUCTO.
RUTA 29RSB:NO SE PROGRAMAN LABORES EN LA RUTA, SE REALIZAN RECORRIDOS
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: NO SE PRESENTAN
CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 100%

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA COMUNEROS, BAJO EL CONTRATO N°3814-24

RUTA 2507:SE REALIZA LIMPIEZA DE ENCOLES Y DESCOLES,LIMPIEZA DE BERMAS,LIMPIEZA DE CUNETAS.
RUTA 5003:NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
ATENCIÓN DE EMERGENCIA:NO SE PRESENTAN
CUMPLIMIENTO INDICADORES 100%

SEGUIMIENTO OTROS CONTRATOS:

EN LA RUTA 50RS01: SE TIENE EL CONTRATO 2415, PENDIENTE PINTAR EL NEW JERSEY Y 4228 ACTIVO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
CONTRATO 3821 , CONTINUA SUSPENDIDO,ESP REALIZA CAMARA DE INSPECCIÓN EN EL PR 31+0450.
EL CONTRATO 4161, REALIZA LABORES EN PUENTE VITERBO, NO TIENE RECURSOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, REALIZA PINTURA DE RESALTOS FÍSICOS EN LA RUTA 5003.
INICIA CONTRATO 1236, MONTO AGOTABLE, VIGENTE PARA ATENDER EMERGENCIAS EN LAS RUTAS 5003 Y 2507.
CONTRATO PUENTES NACIONALES, ENCARGADO DE REALIZAR ADECUACIONES EN EL VCGT HASTA EL 30/11/2025, REALIZA OBRAS DE FRESADO Y REPOSICIÓN DE CARPETA VCGT DESDE EL 23/09/2025, DE ACUERDO A PMT PRESENTADO.
CONTRATO 4328: CONTRATO QUE MANEJA TERRITORIAL DE CHOCO
CONTRATO 1725:OBRA REHABILITACIÓN PAVIMENTO ACCESOS RUTA 29RSA,PUENTE NICOLE
CONTRATO 1730:INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN RUTA 29RSA, PUENTE NICOLE

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- REALIZAR JORNADAS DE TAPAHUECOS CON LAS CTA A CARGO
-REALIZAR LA SUPERVISIÓN CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
- RESPONDER COMUNICADOS RECIBIDOS
-ORGANIZACIÓN NOVENA NAVIDEÑA CON CTA 19/12/2025
- SEGUIMIENTO A CONTRATOS ACTIVOS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



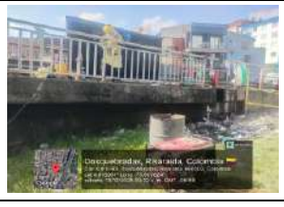
ATENCIÓN DE ÁRBOL CAÍDO POR VENDAVAL RUTA 25RSA, CTA EL CENTRO



LIMPIEZA DE CUNETAS RUTA 2507, CTA COMUNEROS



ROCERÍA Y LIMPIEZA OREJAS 29RSA, CTA ALTAGRACIA



INSTALACIÓN BARANDAS CRA 6, CTTO 3987



RECORRIDO Y EVALUACIÓN JUNTA VCGT CTTO 3987



REPARACIÓN JUNTA VCGT CTTO 3987

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE REALIZAN RECORRIDOS VIALES Y SITIOS CRITICOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION VIAL

INGENIERO RESIDENTE

FIRMA
NOMBRE: MG.ESP. CARMEN MORANO CORNES
Matrícula Profesional No.: 52202202760IARI

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	ADAPTADA
		PÁGINA	
		FECHA	25/12/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: GESTION INTEGRAL NACIONAL DE VIAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA — SEMANA No.: 77 del 19/12/2025 al 25/12/2025 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ANDRÉS SERNA AREIZA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA:	COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO		
INTEGRANTES:	ALTAGRACIA-CENTRO-COMUNEROS		
CONTRATO No.	1455-1453-3814	VALOR INICIAL:	$ 2.915.564.672,00
FECHA DE INICIO CTA ALTAGRACIA Y CENTRO:	30/05/2024	VALOR REDUCCIÓN IVA	
FECHA INICIO CTA COMUNEROS	4/10/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.915.564.672,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026		$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026		$ -
			$

CONTRATO DE CONSULTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO ADMON 143		
INTEGRANTES:	CONSORCIO ADMON 143		
CONTRATO No.	2004	VALOR INICIAL:	$ 3.089.425.878,00
FECHA DE INICIO:	9/07/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 3.089.425.878,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 757.530.000	$ 1.298.196.000	$ 810.334.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 538.439.151	$ 1.309.014.300,21		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 219.090.849	$ (10.818.300)		
CONSULTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.072.445.374	$ 1.213.306.150	$ 803.674.354	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 355.198.083	$ 1.387.918.417	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 717.247.291	$ (174.612.267)	$ 803.674.354	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.866.060.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.847.453.451,21	64,46%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.847.453.451,21	64,46%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 25.242.700,00	0,88%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 25.242.700,00	0,88%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 25.242.700,00	0,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.242.700,00	0,88%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 01-30 NOVIEMBRE

VALOR FACTURA ALTAGRACIA:	$ 30.658.565,00
VALOR FACTURA EL CENTRO:	$ 33.402.150,00
VALOR FACTURA COMUNEROS:	$ 40.890.900,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

CONSULTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.743.116.500,21	56,42%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.743.116.500,21	56,42%
	$ 14.559.674,00	1,200%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.559.674,00	1,20%

0,626982007

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,88% — Avance o Atraso Físico %: 64,46%
Meta Física Ejecutada %: 0,88%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Mantenimiento rutinario Altagracia	mes	0,23	2025		Prog	$ 7.032.200,00			$ 514.670.069,35	17,96%
					Ejec	$ 7.032.200,00			$ 514.670.069,35	17,96%
Mantenimiento rutinario El Centro	mes	0,23	2025		Prog	$ 7.661.500,00			$ 560.727.046,49	19,56%
					Ejec	$ 7.661.500,00			$ 560.727.046,49	19,56%
Mantenimiento rutinario Comuneros	mes	0,23	2025		Prog	$ 10.549.000,00			$ 772.056.335,37	26,94%
					Ejec	$ 10.549.000,00			$ 772.056.335,37	26,94%
					Prog					
					Ejec					

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMOS ALTAGRACIA: RUTAS 2902 ,29RSA Y 29RSB
TRAMOS CENTRO: RUTAS 5905S Y 29RSA
TRAMO COMUNEROS: RUTAS 2507 Y 5003

MAQUINARIA Y EQUIPO

Nota: El equipo utilizado por las cooperativas de trabajo asociado se relacionan en fromato 15FR 4, el cual se entrega como soporte mensual de seguimiento y del acta de costos.

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: N/A — PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO — DISPONIBLE
UBICACIÓN: N/A — PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: NO APLOCA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento rtinario, no es de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento rtinario, no es de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aplica memorando/ 20245-VRIS-056915_16141

OBSERVACIONES:NO APLICA
Memorando: 20245-VRIS-056915_16141

V. GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	OBRA	CONSULTORA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	33	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	26	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 38

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 13 bis N°38-48 Barrio Guadalupe - Dosquebradas (Risaralda)

OBSERVACIONES:
Elaboración y envió de informe mensual SST de AMV2
***Elaboración de IPAT del mes de diciembre de 2025**
***Participación de novenas con el INVIAS**

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 20241-VBOG-056484 - con asunto: Memo AMV y rut información referente a los contratos de administración vial..
„" es necesario aclarar que la Subdirección de Estructuración de proyectos, considerando la esencia de los contratos en mención, esto es CONSULTORIA Y SERVICIOS, no incluyó obligaciones ambientales y/o sociales pues los contratos no fueron tipificados como obra y/o interventoría"...

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SE REALIZAN REPORTES DIARIOS EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE, PARA INFORMAR EL ESTADO DE LAS VIAS A CARGO
SE REALIZA SEGUIMIENTO A LOS SITIOS CRÍTICOS, EVIDENCIANDO QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO ESTABLE.
SE REALIZA RECORRIDOS RUTINARIOS A LAS RUTAS 50RS01,29RSA,5003,29RSB,2507,2902, 29RSA
SE REALIZA INFORME SITIOS CRITICOS
SE REPORTA SEÑALIZACION HORIZONTAL / PASOS PEATONALES Y FLECHAS) POR PARTE DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO DE DDAS EN LA RUTA 2902
SE REALIZA NOVENA NAVIDEÑA EN LA TERRITORIAL DE RISARALDA Y SE HACE INTEGRACIÓN (MINI CAMPEONATO DE FUTBOL DE LAS COOPERATIVAS)
SE REALIZA SEGUIMIENTO A INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA ESP DE LA VIRGINIA (INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ACUEDUCTO) PR 31+0450
SE SOLICITA A ESP MEJORAR SU PMT, INSTALAR VALLAS INFORMATIVAS, PALETEROS Y PERMITIR PASO SOLO A VEHICULOS LIVIANOS EN LA ZONA INTERVENIDA RUTA 50RS01 PR 31+0450.

SUPERVISIÓN:

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA CENTRO, BAJO EL CONTRATO N°1453-2024

RUTA 50RS01: SE REALIZA APOYO SEÑALIZACION INTERVENCION PR 31+0450;SE REALIZA INSTALACION DE DEFENSA EN EL PR 23+0900, ZONA AFECTADA POR CHOQUE DE AUTOBUS
RUTA 25RSA: NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES EN LA SEMANA
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:NO SE PRESENTAN
OTROS:CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 100%

SE REALIZA LA SUPERVISION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA ALTAGRACIA, BAJO EL CONTRATO N°1455-24

RUTA 2902:NO SE PROGRAMARON ACTIVIDADES.
RUTA 29RSA:SE REALIZA ROCERÍA Y LIMPIEZA OREJAS VIADUCTO, SE REALIZA LIMPIEZA DE CUNETAS Y ENCOLES ALEDAÑOS A LAS OREJAS,
RUTA 29RSB:NO SE PROGRAMAN LABORES EN LA RUTA, SE REALIZAN RECORRIDOS
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: NO SE PRESENTAN
CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 100%

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA COMUNEROS, BAJO EL CONTRATO N°3814-24

RUTA 2507:SE LIMPIEZA DE CUNETAS Y BERMAS
RUTA 5003:NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
ATENCIÓN DE EMERGENCIA:NO SE PRESENTAN
CUMPLIMIENTO INDICADORES 100%

SEGUIMIENTO OTROS CONTRATOS:

EN LA RUTA 50RS01: SE TIENE EL CONTRATO 2415, PENDIENTE PINTAR EL NEW JERSEY Y 4228 ACTIVO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
CONTRATO 3821 , CONTINUA SUSPENDIDO,ESP REALIZA INSTALACIÓN DE TUBERIA DE ACUEDUCTO EN EL PR 31+0450.
EL CONTRATO 4161, REALIZA LABORES EN PUENTE VITERBO, NO TIENE RECURSOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, REALIZA PINTURA DE RESALTOS FÍSICOS EN LA RUTA 5003.
INICIA CONTRATO 1336, MONTO AGOTABLE, VIGENTE PARA ATENDER EMERGENCIAS EN LAS RUTAS 5003 Y 2507.
CONTRATO PUENTES NACIONALES, ENCARGADO DE REALIZAR ADECUACIONES. EN EL VCGT HASTA EL 30/11/2025, REALIZA OBRAS DE FRESADO Y REPOSICIÓN DE CARPETA VCGT DESDE EL 23/09/2025, DE ACUERDO A PMT PRESENTADO.
CONTRATO 4328: CONTRATO QUE MANEJA TERRITORIAL DE CHOCO
CONTRATO 1725:OBRA REHABILITACIÓN PAVIMENTO ACCESOS RUTA 29RSA,PUENTE NICOLE
CONTRATO 1730:INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN RUTA 29RSA, PUENTE NICOLE

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- REALIZAR JORNADAS DE TAPAHUECOS CON LAS CTA A CARGO
-REALIZAR LA SUPERVISIÓN CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
- RESPONDER COMUNICADOS RECIBIDOS
-REALIZAR LIMPIEZA CON VACTOR SUMIDEROS COLAPSADOS EN LA RUTA 29RSA Y 2902
- SEGUIMIENTO A CONTRATOS ACTIVOS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



LIMPIEZA DE CUNETAS Y OBRAS OREJAS VCGT RUTA 29RSA, CTA ALTAGRACIA



DEMOLICIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARALES PARA DEFENSA RUTA 50RS01 PR 23+0900, CTA EL CENTRO



INTERVENCIÓN ESP LA VIRGINIA FASE 3 LINA DE ACUEDUCTO



APOYO SEÑALIZACIÓN INTERVENCIÓN ESP LA VIRGINIA, CTA EL CENTRO



SE REALIZA REUNIÓN CON PERSONAL DE ESP LA VIRGINIA Y ADMON 143



RECORRIDOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE REALIZAN RECORRIDOS VIALES Y SITIOS CRITICOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION VIAL

INGENIERO RESIDENTE

FIRMA
NOMBRE: JAEL DEL CARMEN MORALES CORTES
Matrícula Profesional No.: 5720220276RARQ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	ADAPTADA
		PÁGINA	
		FECHA	1/01/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: GESTION INTEGRAL NACIONAL DE VIAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA — SEMANA No.: 78 del 26/12/2025 al 1/01/2026 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ANDRÉS SERNA AREIZA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA:	COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO		
INTEGRANTES:	ALTAGRACIA-CENTRO-COMUNEROS		
CONTRATO No.	1455-1453-3814	VALOR INICIAL:	$ 2.915.564.672,00
FECHA DE INICIO CTA ALTAGRACIA Y CENTRO:	30/05/2024	VALOR REDUCCIÓN IVA	
FECHA INICIO CTA COMUNEROS	4/10/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.915.564.672,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026		$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026		$ -
			$

CONTRATO DE CONSULTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO ADMON 143		
INTEGRANTES:	CONSORCIO ADMON 143		
CONTRATO No.	2004	VALOR INICIAL:	$ 3.089.425.878,00
FECHA DE INICIO:	9/07/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 3.089.425.878,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 757.530.000	$ 1.298.196.000	$ 810.334.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 538.439.151	$ 1.334.257.000,21		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 219.090.849	$ (36.061.000)		
CONSULTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.072.445.374	$ 1.213.306.150	$ 803.674.354	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 355.198.083	$ 1.424.991.528	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 717.247.291	$ (211.685.378)	$ 803.674.354	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.866.060.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.872.696.151,21	65,34%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.872.696.151,21	65,34%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 25.242.700,00	0,88%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 25.242.700,00	0,88%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 25.242.700,00	0,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.242.700,00	0,88%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 01-30 NOVIEMBRE

VALOR FACTURA ALTAGRACIA:	$ 30.658.565,00
VALOR FACTURA EL CENTRO:	$ 33.402.150,00
VALOR FACTURA COMUNEROS:	$ 40.890.900,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

CONSULTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.780.189.610,76	57,62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.780.189.610,76	57,62%
	$ 14.559.674,00	1,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.559.674,00	1,20%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,88% — Avance o Atraso Físico %: 65,34%
Meta Física Ejecutada %: 0,88%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Mantenimiento rutinario Altagracia	mes	0,23	2025		Prog	$ 7.032.200,00			$ 521.702.269,35	18,20%
					Ejec	$ 7.032.200,00			$ 521.702.269,35	18,20%
Mantenimiento rutinario El Centro	mes	0,23	2025		Prog	$ 7.661.500,00			$ 568.388.546,49	19,83%
					Ejec	$ 7.661.500,00			$ 568.388.546,49	19,83%
Mantenimiento rutinario Comuneros	mes	0,23	2025		Prog	$ 10.549.000,00			$ 782.605.335,37	27,31%
					Ejec	$ 10.549.000,00			$ 782.605.335,37	27,31%
					Prog					
					Ejec					

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMOS ALTAGRACIA: RUTAS 2902 ,29RSA Y 29RSB — TRAMO COMUNEROS: RUTAS 2507 Y 5003
TRAMOS CENTRO: RUTAS 5905/1 Y 29RSA

MAQUINARIA Y EQUIPO

Nota: El equipo utilizado por las cooperativas de trabajo asociado se relacionan en fromato 15FR 4, el cual se entrega como soporte mensual de seguimiento y del acta de costos.

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: NO APLOCA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento rtinario, no es de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento rtinario, no es de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aplica memorando/ 20245-VRIS-056915_16141

OBSERVACIONES:NO APLICA
Memorando: 20245-VRIS-056915_16141

V. GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	OBRA	CONSULTORA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	33	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	26	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 38

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 13 bis N°38-48 Barrio Guadalupe - Dosquebradas (Risaralda)

OBSERVACIONES:

* Seguimiento a cooperativas comuneros altagracia y centro en seguridad y salud en el trabajo.
* Visita a cooperativas en las vias y centros de trabajo, charlas y recomendaciones en SST
* Se inicia elaboración de informe mensual de AMV2 en seguridad y salud en el trabajo
* Se envian IPAT para las secretarias de tránsito de los diferentes municipios.
* Elaboración de informe de accidentalidad del mes de octubre y noviembre de 2025.
* Apoyo a cooperativas en informe mensual en seguridad y salud en el trabajo

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 20241-VBOG-056484 - con asunto: Memo AMV y rut información referente a los contratos de administración vial..
„" es necesario aclarar que la Subdirección de Estructuración de proyectos, considerando la esencia de los contratos en mención, esto es CONSULTORIA Y SERVICIOS, no incluyó obligaciones ambientales y/o sociales pues los contratos no fueron tipificados como obra y/o interventoria"...

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SE REALIZAN REPORTES DIARIOS EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE, PARA INFORMAR EL ESTADO DE LAS VIAS A CARGO
SE REALIZA SEGUIMIENTO A LOS SITIOS CRÍTICOS, EVIDENCIANDO QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO ESTABLE.
SE REALIZA RECORRIDOS RUTINARIOS A LAS RUTAS 50RS01,25RSA,5003,25RSB,2507,2902, 29RSA
SE REALIZA INFORME SITIOS CRITICOS
SE REALIZA SEGUIMIENTO A PARCHE TEMPORAL REALIZADO POR SERVICUIDAD EN EL PR1+0800
SE REALIZA SEGUIMIENTO OBRA INSTALACIÓN FASE 3 , ESP LA VIRGINIA
ACOMPAÑAMIENTO LIMPIEZA DE SUMIDEROS CON VACTOR POR PARTE DE SERVICIUDAD RUTA 2902 Y 29RSA
SE REALIZA INFORME MENSUAL TECNICO Y SST
ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS DE SITIOS CRÍTICOS

SUPERVISIÓN:

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA CENTRO, BAJO EL CONTRATO N°1453-2024

RUTA 50RS01: SE REALIZA JORNADA DE TAPAHUECOS,SE REALIZA REHABILITACIÓN DE SARDINEL PR 23+0900,LIMPIEZA Y PINTURA DE CABEZOTES
RUTA 25RSA: SE REALIZA ABSCISADO VIAL,SE REALIZA REALCE MANUAL.
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:NO SE PRESENTAN
OTROS:CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 100%

SE REALIZA LA SUPERVISION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA ALTAGRACIA, BAJO EL CONTRATO N°1455-24

RUTA 2902:SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO Y LIMPIEZA DE SUMIDEROS CON VACTOR,SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE REPARACIÓN ASENTAMIENTO PR1+0800,LIMPIEZA DE BERMAS Y BORDILLOS
RUTA 29RSA:LIMPIEZA DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS
RUTA 29RSB:NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: NO SE PRESENTAN
CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 100%

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA COMUNEROS, BAJO EL CONTRATO N°3814-24

RUTA 2507:LIMPIEZA Y PINTURA DE CABEZOTES , LIMPIEZA DE CUNETAS Y BERMAS
RUTA 5003:NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
ATENCIÓN DE EMERGENCIA:NO SE PRESENTAN
CUMPLIMIENTO INDICADORES 100%

SEGUIMIENTO OTROS CONTRATOS:

EN LA RUTA 50RS01, SE TIENE EL CONTRATO 2415, PENDIENTE PINTAR EL NEW JERSEY Y 4228 ACTIVO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
CONTRATO 3821 , CONTINUA SUSPENDIDO,ESP REALIZA INSTALACIÓN DE TUBERIA DE ACUEDUCTO EN EL PR 31+0450.
EL CONTRATO 4161, REALIZA LABORES EN EL PUENTE VITERBO, NO TIENE RECURSOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, REALIZA PINTURA DE RESALTOS FÍSICOS EN LA RUTA 5003.
INICIA CONTRATO 1236, MONTO AGOTABLE, VIGENTE PARA ATENDER EMERGENCIAS EN LAS RUTAS 5003 Y 2507.
CONTRATO PUENTES NACIONALES, ENCARGADO DE REALIZAR ADECUACIONES EN EL VCGT HASTA EL 30/11/2025, REALIZA OBRAS DE FRESADO Y REPOSICIÓN DE CARPETA VCGT DESDE EL 23/09/2025, DE ACUERDO A PMT PRESENTADO.
CONTRATO 4328: CONTRATO QUE MANEJA TERRITORIAL DE CHOCO
CONTRATO 1725:OBRA REHABILITACION PAVIMENTO ACCESOS RUTA 29RSA,PUENTE NICOLE
CONTRATO 1730:INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN RUTA 29RSA, PUENTE NICOLE

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- REALIZAR LIMPIEZA Y PINTURA DE CABEZOTES
-REALIZAR LA SUPERVISIÓN CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
- RESPONDER COMUNICADOS RECIBIDOS
- REALIZAR TRIMESTRAL
- SEGUIMIENTO A CONTRATOS ACTIVOS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



LIMPIEZA DE BERMAS RUTA 2902, CTA ALTAGRACIA



LIMPIEZA DE CUNETAS RUTA 2507, CTA COMUNEROS



LIMPIEZA DE CABEZOTES RUTA 2507,CTA COMUNEROS



REHABILITACIÓN DE SUMIDERO RUTA 50RS01, CTA EL CENTRO



PINTURA DE CABEZOTES RUTA 50RS01, CTA EL CENTRO



SE REALIZA ABSCISADO VIAL, RUTA 25RSA, CTA EL CENTRO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE REALIZAN RECORRIDOS VIALES Y SITIOS CRITICOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION VIAL

INGENIERO RESIDENTE

FIRMA
NOMBRE: JAEL DEL CÁRMEN MORIANO CORTES
Matrícula Profesional No.: 52202202760IARI

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

5. CORRESPONDENCIA

5.1 CORRESPONDENCIA SALIDA

Dosquebradas,15 de diciembre de 2025

Serviciudad ESP
Arturo Rave
Gerente Serviciudad ESP
Dosquebradas -Risaralda

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira – Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Solicitud atención hundimiento Ruta 2902 PR1+0800 "Pereira – Chinchiná", sector la Víbora.

Respetados profesionales,
De forma atenta y respetuosa, como administración vial a cargo de la ruta 2902, en el PR1+0800; en el ejercicio de las funciones y obligaciones acorde a contrato 2004 de 2024, anexo técnico I, del cual se cita:

> *… "15. Velar por el cumplimiento de la reglamentación referente al buen uso y defensa de las vías y gestionar acciones que brinden servicios a los usuarios de las carreteras en coordinación con las Territoriales y las autoridades locales competentes" …*

Como se ha informado, desde el fuerte vendaval ocurrido el día 26/09/2025, se ha observado una deformación tipo asentamiento en el pavimento del carril derecho de la vía nacional 2902 conocida como "Avenida Simón Bolívar" contiguo al puente la Víbora, el cual se presume es por el desconfinamiento del túnel tipo minero, lo cual hace parte de la estructura interna de atraque de la tubería de 42" presente en el lugar.

La administración vial ha realizado la nivelación con material asfalto en frio, en las siguientes jornadas de trabajo:

- 14 de octubre: Se presenta en el lugar un asentamiento de 5cm aproximadamente.
- 20 de octubre: Se presenta en el lugar un asentamiento de 3cm aproximadamente.

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

- 30 de octubre: Se presenta en el lugar un asentamiento de 3cm aproximadamente.

Teniendo en cuenta que el alto flujo vehicular contribuye a la deformación del lugar y que el periodo para alcanzar asentamientos entre 2cm y 3cm está en 15 días aproximadamente, aunado a los compromisos adquiridos en comité realizado el 15/10/2025 en la oficina AMV2, respetuosamente se eleva la solicitud atención inmediata del plan de trabajo y medidas definitivas para las respectivas reparaciones en sitio, teniendo en cuenta que se tenia pactado unos compromisos los cuales se citan a continuación:

N°	COMPROMISOS ADQUIRIDOS	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO	ESTADO
1	Definir proceso diagnóstico	Serviciudad	17/10/2025	En espera
2	Proceso diagnóstico	Serviciudad	30/10/2025	En espera
3	Renivelación con fresado	AMV2	Cuando se requiera.	En cumplimiento

En el entendido que este asentamiento es un riesgo para los usuarios viales y que el deterioro de la carpeta es acelerado y puntual, además que desconocemos el verdadero estado de la falla, y que se tiene la carga del mega bus, (BR).

Amablemente se recuerda realizar y tramitar los permisos respectivos para uso de via y demás protocolos para realizar trabajos como PMT.

Al presente se anexa:

- Registro fotográfico
- Acta de comité

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 2 de 17
Proyectó: Kelly Ramírez
Revisó: Jael Moriano – Residente
Se anexa: Acta comité.15/10/2025.

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

RUTA 2902, VÍA: PEREIRA – CHINCHINÁ; PR 1+0800, SECTOR PUENTE LA VÍBORA.

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6	
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA		DE
		FECHA ELABORACIÓN	15 (Día)	12 (Mes) 2025 (Año)

DATOS GENERALES

RUTA	**2902**	**VIA**	**PEREIRA-CHINCHINA AV.SIMON BOLIVAR**	**PR1+820**
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**Hundimiento ruta 2902 PR 1+800**			














11/10/2025 12:25:54 p. m.
4.8287N 75.6801W
31° NE
Ruta 2902
PR1+820


11/10/2025 12:25:50 p. m.
4.8287N 75.6801W
25° NE
Ruta 2902
PR1+820


11/10/2025 12:25:57 p. m.
4.8287N 75.6801W
26° NE
Ruta 2902
PR1+820


11/10/2025 12:25:48 p. m.
4.8287N 75.6801W
21° N
Ruta 2902
PR1+820


11/10/2025 12:25:46 p. m.
4.8287N 75.6801W
24° NE
Ruta 2902
PR1+820


11/10/2025 12:26:24 p. m.
4.8287N 75.6801W
34° NE
Ruta 2902
PR1+820


12/10/2025 2:15:47 p. m.
67P6R8H9+FW
73° E
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


13/10/2025 2:22:13 p. m.
342° N
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


13/10/2025 2:22:08 p. m.
67P6R8H9+FX
55° NE
Pereira
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


13/10/2025 2:21:59 p. m.
67P6R8H9+CX
74° E
Pereira
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


14/10/2025 9:18:28 a. m.
4°49'43.188"N 75°40'48.324"W
41° NE
21-19 Carrera 16
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1+800


BIG JOHN
Outlet
14/10/2025 9:18:53 a. m.
4°49'43.524"N 75°40'48.096"W
233° SW
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1+800


BIG JOHN
Outlet
14 oct 2025 9:34:17 a. m.
4.82879N 75.68005W
230° SW
Altitud:1458.4msnm
Velocidad:1.5km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 775


14 oct 2025 9:33:48 a. m.
4.82866N 75.68011W
65° NE
21-19 Carrera 16
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1458.0msnm
Velocidad:2.3km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 773


14 oct 2025 9:33:29 a. m.
4.82859N 75.68019W
49° NE
21-19 Carrera 16
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1455.1msnm
Velocidad:0.0km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 772


14 oct 2025 9:34:11 a. m.
4.82877N 75.68002W
239° SW
Altitud:1458.8msnm
Velocidad:1.9km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 774


BIG JOHN
Outlet
14 oct 2025 10:04:22 a. m.
4.82878N 75.68006W
239° SW
16-12 Calle 22
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1442.8msnm
Velocidad:1.5km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 777


14 oct 2025 10:20:35 a. m.
4.82871N 75.68009W
49° NE
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1454.6msnm
Velocidad:0.0km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 780


BIG JOHN
Outlet
14 oct 2025 10:19:29 a. m.
4.82875N 75.68007W
235° SW
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1455.8msnm
Velocidad:0.6km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 778


14 oct 2025 10:20:06 a. m.
4.82876N 75.68012W
128° SE
Altitud:1455.9msnm
Velocidad:0.0km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 779


BIG JOHN
Outlet
14 oct 2025 10:48:50 a. m.
4.82885N 75.68004W
243° SW
24-70 Carrera 16
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1453.1msnm
Velocidad:0.7km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 782


14 oct 2025 10:57:34 a. m.
4.82879N 75.68019W
273° W
16-12 Calle 22
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1503.7msnm
Velocidad:1.1km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 783


14 oct 2025 11:16:18 a. m.
4.82878N 75.68013W
135° SE
Altitud:1453.2msnm
Velocidad:0.0km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 787


14 oct 2025 11:16:46 a. m.
4.82877N 75.68006W
359° N
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1453.2msnm
Velocidad:16.8km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 788


14 oct 2025 11:15:46 a. m.
4.82879N 75.68006W
248° W
21-39 Avenida Simón Bolivar
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1455.6msnm
Velocidad:0.5km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 785


14 oct 2025 11:16:05 a. m.
4.82881N 75.68015W
150° SE
Altitud:1458.3msnm
Velocidad:0.0km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 786


14 oct 2025 11:08:38 a. m.
4.82870N 75.68008W
38° NE
21-19 Carrera 16
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1452.5msnm
Velocidad:1.0km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 784


14 oct 2025 11:44:06 a. m.
4.82863N 75.68019W
278° W
21-19 Carrera 16
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1452.4msnm
2902 PR 01+800
Número de índice: 789


15/10/2025 5:22:56 a. m.
67P6R8H9+FX
51° NE
Pereira - Cartago
Pereira
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


15/10/2025 5:22:49 a. m.
67P6R8H9+FX
56° NE
Pereira - Cartago
Pereira
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


20/10/2025 1:01:05 p. m.
67P6R8H9+FX
32° NE
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


20/10/2025 1:25:51 p. m.
67P6R8H4+FX
43° NE
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


20/10/2025 1:15:43 p. m.
67P6R8H4+FX
34° NE
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


20/10/2025 1:15:28 p. m.
67P6R8H9+FX
32° NE
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


20/10/2025 1:25:43 p. m.
67P6R8H9+FX
31° NE
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


20/10/2025 1:01:05 p. m.
67P6R8H9+FX
32° NE
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


20 oct 2025 2:27:32 p. m.
4.82863N 75.68010W
70° E
16-74 Calle 21
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1440.4msnm
Velocidad:2.0km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 807


20/10/2025 2:16:19 p. m.
67P6R8H9+FX
31° NE
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


23/10/2025 2:41:33 p. m.
67P6R8H9+FX
37° NE
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800

2. ACTA MESA DE TRABAJO SERVICIUDAD E.S.P

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

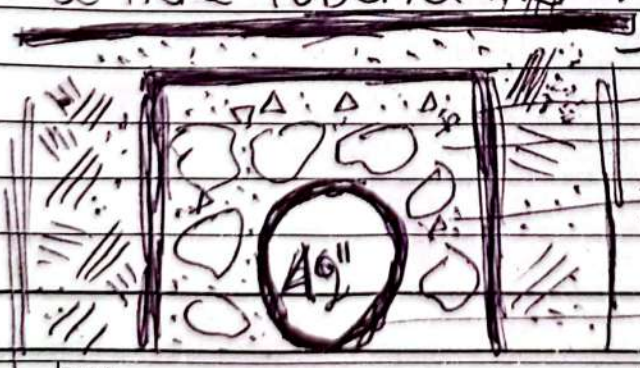
FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Título de la reunión:	1. Hundimiento Ruta 2902 PR1+400.
Acta N° :	
Proyecto:	Ruta 2902 Av. Simón Bolivar PR 1+400.
Fecha y hora:	15/10/2025. Miercoles. H: 8:00 am.
Convocada por:	AMV2. - Consorcio Admon 143.
Lugar:	Oficina AMV2 cra BBis N° 38-48 Guadalupe - Dias.

Item	Agenda
1.	Hundimiento Ruta 2902 PR 1+400.

Item	Temas tratados
1.	Por parte de Servicidad. se expone la presencia de un colector en la vía 2902 PR1+400., con tipo de construcción, tipo minero. en el cual se tiene tubería 46". 42"



Elaboró: Area SST	Revisó: Kelly Johanna Ramirez Cuervo, Aux Residente	Aprobo: Jael Moriano Cortez, Ingeniero residente	Cod: ADMON143

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

AAD ING. ARCELIA ARIAS DIAZ | GOC | GINCOL | CONSORCIO ALBENDAR

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Acta

1. Se procede a realizar y analizar. 3 opciones:
 1. Apique 1 mt x 1 mts.
 2. Apique con geotecnista.
 3. Diseño Pvto.

2. Servicidad revisara cual es la opción mas viable. e iniciara el proceso de solicitud de permisos ante INVIAS.

3. Residente AMV2. solicita certificado del estado de tuberia. garantizando vida útil, para realizar trabajos se requiere. poliza beneficiarios. a INVIAS.

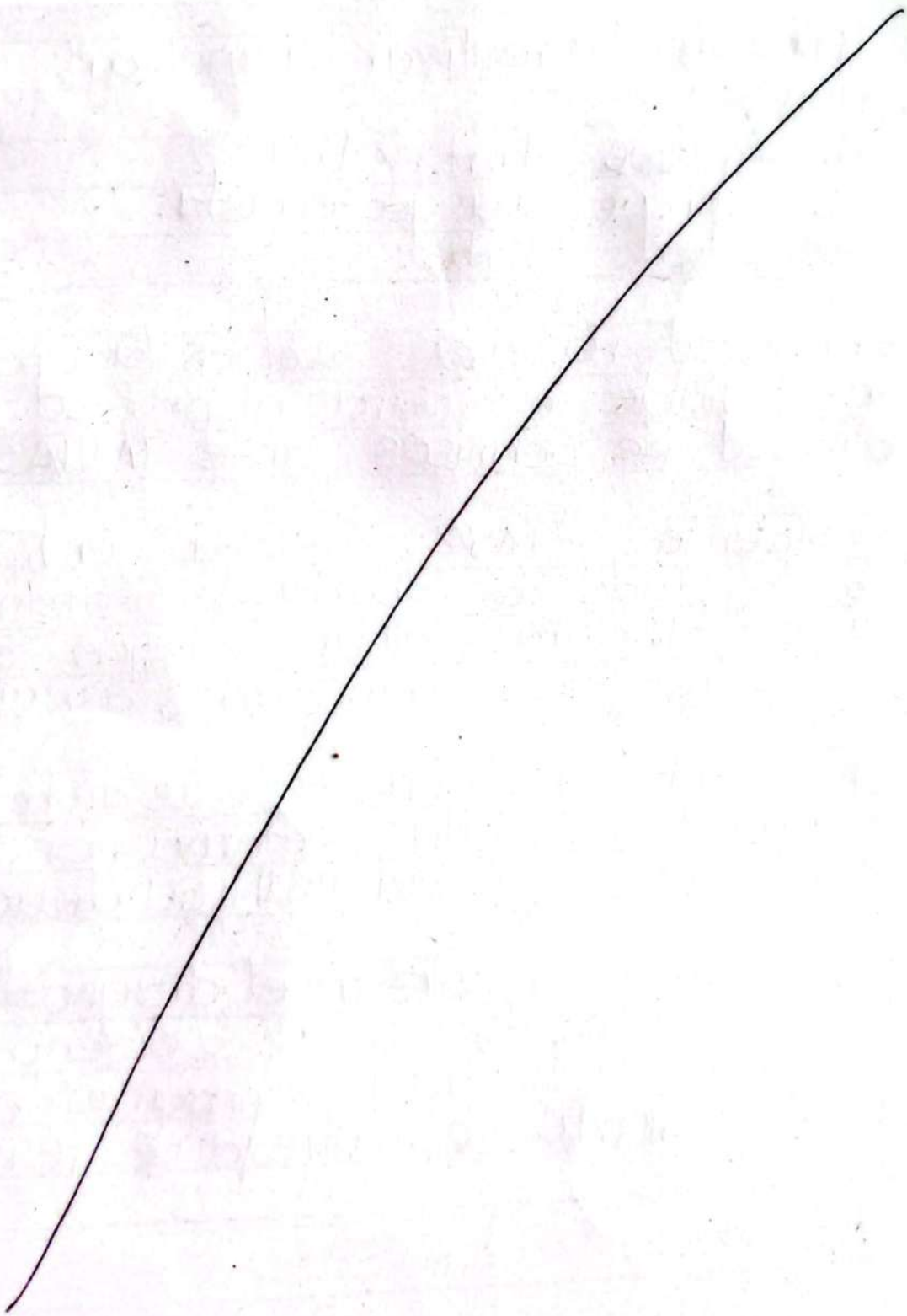
4. Servicidad expone. que los trabajos se harian en jornada nocturna. por camiles. garantizando. seguridad vial y señalización.

Servicidad iniciaria a realizar el diagnóstico, con lo cual se procedera proceso de diseño y contratación, con un tiempo aproximado de, 15 dias dependiendo. de la entrega de resultados

Elaboró: Area SST	Revisó: Kelly Johanna Ramirez Cuervo, Aux Residente	Aprobo: Jael Moriano Cortez, Ingeniero residente	Cod: ADMON143

Powered by CamScanner

del diagnóstico, con lo cual se hará la logística, y se procede a solicitar permisos de uso de vía ante INVIAS.



Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Compromisos Adquiridos	Responsable	Fecha de cumplimiento
Proceso diagnostico.	Servicivdad.	30/10/25.
Definir proceso de diagnostico.	Servicivdad.	17/10/25.
Reinvelación confresado.	AMVZ- Allagracia.	cuando se requiera.

Elaboró:	Revisó:	Aprobo	Cod: ADMON143
Area SST	Kelly Johanna Ramirez Cuervo Aux Residente	Jael Moriano Cortez Ingeniero residente	

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Asistentes

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
JAEL MORIANO.	Residente AMV2.	
Carlos Ernesto Agudelo Q	Prof Esp ACCIONARIADO	

Elaboró:	Revisó:	Aprobo	Cod: ADMON143
Area SST	Kelly Johanna Ramirez Cuervo Aux Residente	Jael Moriano Cortez Ingeniero residente	

Powered by CamScanner

Dosquebradas, 1 de diciembre de 2025

Señores
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2**".**

Asunto: **Informe gestión jornada tapahuecos; rutas 2902, 29RSA, 5003, 50RS01**

Respetada Ingeniera:

De manera atenta y respetuosa, se remite informe de gestión jornada de tapahuecos en las rutas:

- Ruta: 2902; vía: Simón Bolívar
- Ruta: 29RSA; vía: Solución vial Pereira - Dosquebradas
- Ruta: 5003; vía: Santa Cecilia - Asia
- Ruta: 50RS01; vía: Apia – La Virginia

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 1 de 21
Proyectó/Revisó: Jael Moriano - Residente

Oficina: Calle 113 No. 7-45 OF. 512 Ed. Teleport - Bogotá
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

ING. ARCELIA ARIAS DIAZ

CONSORCIO ADMON 143

INFORME GESTION; JORNADA DE PARCHEO
RUTAS:2902, 29RSA, 5003, 50RS01

CONTRATO No: 2004 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2”.

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES – SGI

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
COLOMBIA

INVIAS

INFORME GESTION; JORNADA DE PARCHEO
RUTAS: 2902, 29RSA, 5003, 50RS01

CONTRATO No. 2004 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2”.

Responsable por Elaboración	**Nombre:**	Jael del Carmen Moriano Cortes	Kelly Johanna Ramírez Cuervo	Yuliana Reyes	David Jaramillo
	Cargo:	Residente AMV2	Auxiliar Ingeniería	Inspector SISO	Inspector vial
	Fecha:	1/12/2025			
Supervisor contrato		ANDRES SERNA AREIZA			

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES - SGI
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA, COLOMBIA

1. TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. TABLA DE CONTENIDO 3

LISTA DE GRAFICAS 3

LISTA DE TABLAS 3

2. INTRODUCCIÓN 4

3. LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 4

3.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ACTIVIDAD: 5

4. DESCIPCION DE ACTIVIDADES 7

4.1 JORNADA DE TAPAHUECOS 7

4.2 LOCALIZACIÓN DE PARCHEO REALIZADO: 7

CONCLUSIONES 8

ANEXOS 9

LISTA DE GRAFICAS

Gráfica N° 1 Localización tramo 50RS01 – fuente: Hermes 6

Gráfica N° 2 Localización tramo 25RSA – fuente: Hermes **¡Error! Marcador no definido.**

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Rutas a cargo de AMV2 , municipio La Virginia 4

Tabla 2 Relación de PR atendidos 7

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo principal, citar las labores realizadas en las diferentes jornadas de tapa huecos realizadas en el mes de noviembre de 2025, en las rutas a cargo de AMV2:

- Ruta: 2902; vía: Simón Bolívar
- Ruta: 29RSA; vía: Solución vial Pereira - Dosquebradas
- Ruta: 5003; vía: Santa Cecilia - Asia
- Ruta: 50RS01; vía: Apia – La Virginia

3. LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

La administración vial lote 2, grupo 2, dentro de sus rutas se encuentran:

CODIGO	VIA	SECTOR	LONGITUD TOTAL (KM)
50RS01	APIA - LA VIRGINIA	PR 13+0000	19,07
		PR 30+0290	
		PR 30+0630	
		PR 32+0443	
		PR 4+0455	
		PR 1+0710	
29RSA	SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS	PR 0+0000	5,7
		PR 5+0700	
2902	PEREIRA CHINCHINA	PR 0+0000	5,8
		PR 5+0800	
		PR 55+0430	
5003	SANTA CECILIA - ASIA	PR 72+0000	6,458
		PR 78+0550	

Tabla 1 Rutas a cargo de AMV2, municipio La Virginia

3.1 Localización geográfica de la actividad:

RUTA 2902 – AVENIDA SIMÓN BOLIVAR: PEREIRA - CHINCHINA



Grafica N° 1: Localización Ruta 2902 – Fuente Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 5	
CODIGO:	**2902**
VIA	**PEREIRA CHINCHINA**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 5+0800**

Tabla 2: Localización Ruta 2902

12. RUTA 29RSA – SOLUCION VIAL PEREIRA - DOSQUEBRADAS



Grafica N° 2: Localización Ruta 29RSA – fuente: Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 4	
CODIGO:	**29RSA**
VIA	**SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 5+0700**

Tabla 3: Localización Ruta 29RSA

RUTA 5003 – SANTA CECILIA - ASIA

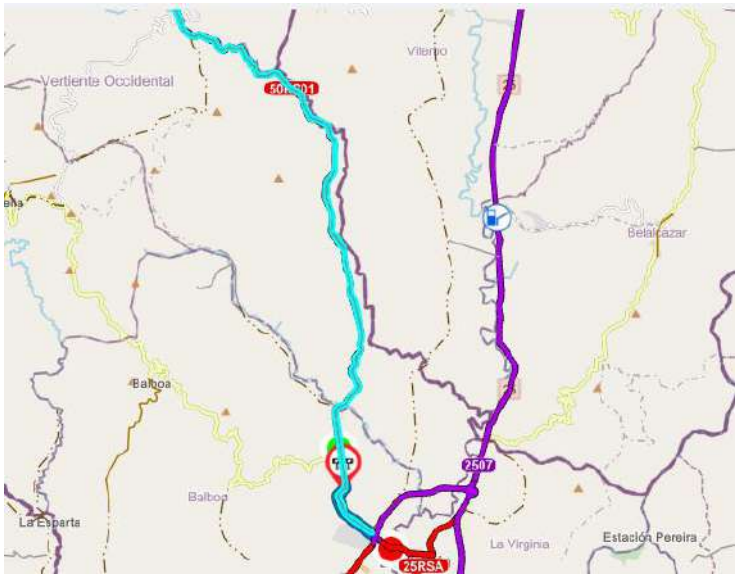


Grafica N° 3: Localización Ruta 5003 – Fuente: Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 7	
CODIGO:	**5003**
VIA	**SANTA CECILIA - ASIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 72+0000**
HASTA:	**PR 78+0550**

Tabla 4: Localización Ruta 5003

RUTA 50RS01 – RUTA: APIA - LA VIRGINIA



Gráfica N° 1 Localización tramo 50RS01 – fuente: Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 1	
CODIGO:	**50 RS 01**
VIA	**APIA - LA VIRGINIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 13+0000**
HASTA:	**PR 30+0290**
DE:	**PR 30+0630**
HASTA:	**PR 32+0443**

Tabla 5: Localización Ruta 50RS01

4. DESCIPCION DE ACTIVIDADES

4.1 Jornada de tapahuecos

- Se realiza señalización mediante conos y señalización tipo trípode, acompañado de controladores viales.
- Se limpia la zona de trabajo, se impregna la liga donde se utiliza el método de fresado y liga de emulsión; se aplica el fresado y se procede a apisonar de forma pareja hasta llegar a compactación.
- En las zonas que se utilizo asfalto en frio, se limpia la zona de trabajo, se aplica la mezcla y se compacta hasta lograr una mezcla homogénea.
- Se retira la señalización y se da flujo continuo de la vía.
- La actividad por hueco dura aproximadamente de 10 a 15 minutos, labor realizada con mano de obra de la cooperativa de trabajo asociado Centro, Altagracia, Comuneros a de acuerdo a las vías intervenidas.

Se anexa registro fotográfico (Anexo 1 y 2)

a. Localización de parcheo realizado:

RUTA	PR'S ATENDIDOS							
	KM	METROS						
2902	1	460						
29RSA	PUENTE NICOLE							
5003	76	000						
		350						
		450						
		510						
	75	100						
		800						
50RS01	27	360						
	28	250						
		900						
	30	100						

Tabla 6 Relación de PR atendidos

5. MATERIAL UTILIZADO

Se utilizo material de fresado suministrado por la territorial y emulsión suministrada por administración vial en la siguiente forma:

- Ruta 2902 y 29RSA: 10 bultos mezcla en frio, 2 canecas emulsión, 7 bultos fresado.
- Ruta 5003: 2 canecas emulsión, 4 bultos fresado.
- Ruta 50RS01: 3 canecas emulsión, 10 bultos fresado.

CONCLUSIONES

- Como administración vial se han realizado las actividades de parcheo con la cooperativa Centro, Altagracia y Comuneros.
- Se han utilizado material de fresado y liga para los huecos mas profundos y de mayor tamaño.
- En otras zonas se ha utilizado material en frio, la cual es una mezcla de liga y fresado en bultos de 25 kilos.
- Se realiza compactación con pisón manual.

ANEXOS

1. REGISTRO FOTOGRAFICO RUTA 2902

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6		
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN		
		PAGINA	1	DE	1
	FECHA ELABORACIÓN	1 (Día)	12 (Mes)	2025 (Año)	

DATOS GENERALES

VIA	**PEREIRA-CHINCHINA AV.SIMON BOLIVAR**	**2902**	**PEREIRA-CHINCHINA AV.SIMON BOLIVAR**	**PR 1+460**
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**JORNADA TAPA HUECOS RUTA 2902**			







Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56

2. REGISTRO FOTOGRAFICO RUTA 29RSA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6		
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN		
		PAGINA	1	DE	1
	FECHA ELABORACIÓN	1 (Día)	12 (Mes)	2025 (Año)	

DATOS GENERALES

VIA	SOLUCIÒN VIAL PEREIRA-DOSQUEBRADAS	29RSA	SOLUCIÒN VIAL PEREIRA-DOSQUEBRADAS	
ADMINISTRACION VIAL		CONSORCIO ADMON 143	GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA	
DESCRIPCION	JORNADA TAPA HUECOS RUTA 29RSA			







3. REGISTRO FOTOGRAFICO RUTA 5003

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6	
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA	1 DE 1	

	FECHA ELABORACIÓN	1 (Día)	12 (Mes)	2025 (Año)

DATOS GENERALES

VIA	**PEREIRA-CHINCHINA AV.SIMON BOLIVAR**	**5003**	**VITERBO-APIA**	**PR 76+00 - PR 76+350 - PR 76+450 - PR 76+510 - PR 76+800 - PR 77+100**
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**JORNADA TAPA HUECOS RUTA 5003**			














24 nov 2025 1:13:36 p. m.
5.0682N 75.8664W
Altitud:989.0ft
RUTA 5003 PR 76+ 490


24 nov 2025 1:13:36 p. m.
5.0682N 75.8664W
Altitud:989.0ft
RUTA 5003 PR 76+ 490


24 nov 2025 1:17:14 p. m.
5.0682N 75.8664W
Altitud:988.0ft
RUTA 5003 PR 76+ 490


24 nov 2025 1:20:44 p. m.
5.0686N 75.8658W
Altitud:981.0ft
RUTA 5003 PR 76+ 510


24 nov 2025 1:27:36 p. m.
5.0686N 75.8657W
Altitud:988.0ft
RUTA 5003 PR 76+ 510


24 nov 2025 1:26:48 p. m.
Altitud:994.0ft
RUTA 5003 PR 76+ 510

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6	
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA	1 DE 1	













	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6	
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA	1 DE 1	







Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56

4. REGISTRO FOTOGRAFICO RUTA 50RS01

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6	
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA	DE	
		FECHA ELABORACIÓN	1 (Día) / 12 (Mes) / 2025 (Año)	

DATOS GENERALES

VIA	**APIA - LA VIRGINIA**	**50RS01**	**APIA - LA VIRGINIA**	**PR 27+360 - PR 28+850 - PR 28+900 - PR 30+010**
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**JORNADA TAPA HUECOS RUTA 50RS01**			













	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6	
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA	DE	













Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56

Dosquebradas, 1 de diciembre de 2025

Señores
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2**".**

Asunto: **INV-ADM-VIAL-143-446-25 Respuesta comunicado 2025E-VUVR-130362**

Respetada Ingeniera:

De manera atenta y respetuosa, se remite informe de gestión jornada de tapahuecos en la ruta:

- Ruta: 5003; vía: Santa Cecilia - Asia

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 1 de 21
Proyectó/Revisó: Jael Moriano - Residente

Oficina: Calle 113 No. 7-45 OF. 512 Ed. Teleport - Bogotá
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

CONSORCIO ADMON 143

INFORME GESTION; JORNADA DE PARCHEO
RUTAS:5003

CONTRATO No: 2004 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2”.

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES – SGI

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
COLOMBIA

INVIAS

INFORME GESTION; JORNADA DE PARCHEO

RUTAS: 5003

CONTRATO No. 2004 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2”.

Responsable por Elaboración	**Nombre:**	Jael del Carmen Moriano Cortes	Kelly Johanna Ramírez Cuervo	Yuliana Reyes	David Jaramillo
	Cargo:	Residente AMV2	Auxiliar Ingeniería	Inspector SISO	Inspector vial
	Fecha:	1/12/2025			
Supervisor contrato		ANDRES SERNA AREIZA			

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES - SGI

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA, COLOMBIA

1. TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. TABLA DE CONTENIDO **3**

LISTA DE GRAFICAS **3**

LISTA DE TABLAS **3**

2. INTRODUCCIÓN **4**

3. LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: **4**

3.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ACTIVIDAD: 4

4. DESCIPCION DE ACTIVIDADES **5**

4.1 JORNADA DE TAPAHUECOS **5**

A. LOCALIZACIÓN DE PARCHEO REALIZADO: **5**

5. MATERIAL UTILIZADO **5**

CONCLUSIONES **6**

ANEXOS **7**

LISTA DE GRAFICAS

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Rutas a cargo de AMV2, municipio La Virginia 4

Tabla 2: Localización Ruta 5003 4

Tabla 3 Relación de PR atendidos 5

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo principal, citar las labores realizadas en las diferentes jornadas de tapa huecos realizadas en la Ruta: 5003; vía: Santa Cecilia – Asia, realizado en el mes de noviembre de 2025, ruta a cargo de AMV2:

3. LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

La administración vial lote 2, grupo 2, dentro de sus rutas se encuentran:

CODIGO	VIA	SECTOR	LONGITUD TOTAL (KM)
5003	SANTA CECILIA - ASIA	PR 72+0000	6,458
		PR 78+0550	

Tabla 1 Rutas a cargo de AMV2, municipio La Virginia

3.1 Localización geográfica de la actividad:

RUTA 5003 – SANTA CECILIA - ASIA



LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 7	
CODIGO:	**5003**
VIA	**SANTA CECILIA - ASIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 72+0000**
HASTA:	**PR 78+0550**

Tabla 2: Localización Ruta 5003

Grafica N° 1: Localización Ruta 5003 – Fuente: Hermes

4. DESCIPCION DE ACTIVIDADES

4.1 Jornada de tapahuecos

- Se realiza señalización mediante conos y señalización tipo trípode, acompañado de controladores viales.
- Se limpia la zona de trabajo, se impregna la liga donde se utiliza el método de fresado y liga de emulsión; se aplica el fresado y se procede a apisonar de forma pareja hasta llegar a compactación.
- En las zonas que se utilizó fresado, se limpia la zona de trabajo, se aplica la mezcla y se compacta hasta lograr una mezcla homogénea.
- Se retira la señalización y se da flujo continuo de la vía.
- La actividad por hueco dura aproximadamente de 10 a 15 minutos, labor realizada con mano de obra de la cooperativa de trabajo asociado Comuneros.

Se anexa registro fotográfico (Anexo 1)

a. Localización de parcheo realizado:

RUTA	PR'S ATENDIDOS							
	KM	METROS						
5003	76	000						
		350						
		450						
		510						
	75	100						
		800						

Tabla 3 Relación de PR atendidos

5. MATERIAL UTILIZADO

Se utilizo material de fresado suministrado por la territorial y emulsión suministrada por administración vial en la siguiente forma:

- Ruta 5003: 2 canecas emulsión, 4 bultos fresado.

CONCLUSIONES

- Como administración vial se han realizado las actividades de parcheo con la cooperativa Comuneros.
- Se han utilizado material de fresado y liga para los huecos más profundos y de mayor tamaño.
- En otras zonas se ha utilizado material en frio, la cual es una mezcla de liga y fresado en bultos de 25 kilos.
- Se realiza compactación con pisón manual.

ANEXOS

1. REGISTRO FOTOGRAFICO RUTA 5003

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6	
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA	1 DE 1	

	FECHA ELABORACIÓN	1 (Día)	12 (Mes)	2025 (Año)

DATOS GENERALES

VIA	**PEREIRA-CHINCHINA AV.SIMON BOLIVAR**	**5003**	**VITERBO-APIA**	**PR 76+00 - PR 76+350 - PR 76+450 - PR 76+510 - PR 76+800 - PR 77+100**
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**JORNADA TAPA HUECOS RUTA 5003**			














24 nov 2025 1:13:36 p. m.
5.0682N 75.8664W
Altitud:989.0ft
RUTA 5003 PR 76+ 490


24 nov 2025 1:13:36 p. m.
5.0682N 75.8664W
Altitud:989.0ft
RUTA 5003 PR 76+ 490


24 nov 2025 1:17:14 p. m.
5.0682N 75.8664W
Altitud:988.0ft
RUTA 5003 PR 76+ 490


24 nov 2025 1:20:44 p. m.
5.0686N 75.8658W
Altitud:981.0ft
RUTA 5003 PR 76+ 510


24 nov 2025 1:27:36 p. m.
5.0686N 75.8657W
Altitud:988.0ft
RUTA 5003 PR 76+ 510


24 nov 2025 1:26:48 p. m.
Altitud:994.0ft
RUTA 5003 PR 76+ 510

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6	
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA	1 DE 1	













	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6	
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA	1 DE 1	







Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56

Dosquebradas, 1 de diciembre de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Respuesta comunicado 2025E-VUVR-130358

Respetada ingeniera,
De forma atenta y respetuosa una vez inspeccionado el lugar ubicado en la ruta 5003, vía Santa Cecilia – Asia, PR76+500 como se evidencia en el registro fotográfico a continuación:



Ilustración 1ubicación caja, sector "la coqueta"

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

La caja se encuentra en el margen izquierdo del bordillo, sentido abscisado de la vía; la cual cumple la función de colector y desvió de dirección, también recolecta las aguas lluvias generadas en la cuneta; por ello en esta caja se debe instalar una rejilla que permita el paso del agua.

En ese sentido se requiere equipo de soldadura para su armado e instalación de los elementos, dado que dentro del alcance de los contratos de AMV y mantenimiento rutinario no cuenta con alquiler de equipo, no es procedente atender la solicitud desde este contrato.

Se anexa relación de equipo mínimo para contratista de mantenimiento rutinario. (Anexo 1)

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 2 de 2
Proyectó/ Revisó: Jael Moriano – Residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

ANEXO 1.

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Relación equipo mínimo obligatorio contrato N°3814, extraída del anexo técnico folio 14.

Ilustración 2 relación equipo mínimo contrato mantenimiento rutinario, folio 14.

CANTIDAD	EQUIPO Y/O HERRAMIENTA	CANTIDAD	EQUIPO Y/O HERRAMIENTA
1	Celular o radio teléfono	2	Flexómetro
2	Apisonadotes	** (Min 5)	Guadañadoras**
3	Azadones	4	Hachas
3	Baldes	1	Juego de llaves de boca fija
3	Barras	1	Juego de llaves de estrella
5	Barretones	2	Llaves de tubo de 24"
5	Brochas	2	Macetas
1	Cámara Fotográfica	5	Machetes
1	Caneca (55 galones)	2	Martillos
3	Carretillas	10	Palas
10	Cepillos de cerda (de mano)	2	Palustres
10	Cepillos largos de barrer	3	Picas
3	Cinceles	2	Rastrillos
2	Cortarramas	2	Regaderas
1	Escalera de Tijera	4	Señales temporales SP38 con el texto "Obreros en la vía".
5	Escobas	1	Malla de protección removible para rocería
*** (Min 1)	Kit de elementos de seguridad industrial (EPP), incluidos los requeridos para trabajos en altura		

** En función del número de personas requeridas para el mantenimiento rutinario

*** En función del número de personas que deban realizar trabajo en alturas según las actividades programadas que lo requieran.

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-447-25CE

Dosquebradas, 1 de diciembre de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Señalización resaltos ejecutados contrato 4161, ruta 5003, vía Santa Cecilia – Asia, sector colegio Nazario.

Respetada ingeniera,

De forma atenta y respetuosa me permito amablemente requerir instar al contrato de obra No. 4161 de 2023 – cuyo objeto es: "Mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apia- Viterbo - Asia, ruta 5003; Remolinos - Cauyá, ruta 2507; Cauyá- La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes"; a cargo del contrato de la interventoría contrato No. 4107 de 2023, cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, y ambiental para el mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apia - Viterbo - Asia, ruta 5003; Remolinos - Cauyá, ruta 2507; Cauyá - La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes.", toda vez que en la ruta 5003, vía; Santa Cecilia – Asia, se tiene conocimiento que se ejecutaron el 16 de noviembre de 2025, de lo cual se reporto en el grupo oficial de administradores el día referido, indicando la necesidad de la señalización horizontal atendiendo a posibles incidentes/accidentes que pueda ocasionar la no pintura de los mismos.

Solicitud que ha sido reiterada por parte de Municipio de Viterbo, en cabeza del Señor alcalde, mediante comunicado 170.3.1.243, de fecha 21/11/2025, y de forma verbal el 1/12/2025. Por ello como medida de mitigación desde AMV2 se realizo señalización horizontal con pintura amarilla con el fin de ser visibles ante los usuarios de la vía, en el entendido que los mismos requieren un tiempo de secado para proceder a ser pintados, se recomienda determinar medidas alternas para su respectiva señalización teniendo en cuenta la temporada decembrina que incrementa el flujo vehicular.

Se anexa:
- Registro fotográfico
- Comunicado 170.3.1.243 de fecha 21/11/2025.

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 1 de 4
Proyectó/ Revisó: Jael Moriano – Residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

INTERVENCIÓN CONTRATO 4161
RUTA 5003 - VIA; SANTA CECILIA – ASIA - PR: 76+300
SECTOR: COLEGIO NAZARIO
FECHA REGISTRO FOTOGRAFICO: 16/11/2025





INTERVENCIÓN MEDIDA DE MITIGACIÓN AMV2 – COOPERATIVA COMUNEROS
RUTA 5003 - VIA; SANTA CECILIA – ASIA -PR: 76+300
SECTOR: COLEGIO NAZARIO
FECHA REGISTRO FOTOGRAFICO: 1/12/2025



Resalto N°1



Resalto N°2



Resalto N°3

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

COMUNICADO 170.3.1.243 DE FECHA 21/11/2025

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

ALCALDÍA DE VITERBO
SECRETARÍA DE VIVIENDA, SANEAMIENTO BÁSICO Y OBRAS PÚBLICAS

ALCALDIA MUNICIPAL VITERBO CALDAS
NIT: 800090833-5
RADICADO DE SALIDA
No 2411
21/11/2025 2:47 p.m.

170.3.1.243
Viterbo, Caldas noviembre 21 de 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
atencionciudadano@invias.gov.co

ADMIISTRADOR VIAL
consorcioadmon143@gmail.com

ANDRÉS GARAVITO F
DIRECTOR DE OBRA
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com
CONTRATISTA

JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA
INTERVENTORIA
inviasejecafetero@gmail.com

Asunto: Solicitud de pintura y señalización de los resaltos instalados frente al Colegio El Nazario

Cordial saludo,

Por medio del presente de manera atenta y respetuosa, me permito solicitar respetuosamente se realice la pintura y señalización de los resaltos recientemente instalados en el sector del Colegio El Nazario. Estos elementos viales cumplen una función importante en la reducción de la velocidad y protección de los estudiantes; Sin embargo, al encontrarse **sin pintura** o con **señalización insuficiente**, su visibilidad para los conductores es limitada, lo cual puede generar riesgos para la comunidad educativa y los peatones que transitan por la zona. La intervención solicitada permitirá garantizar el adecuado funcionamiento de los resaltos como medida de seguridad vial, así como el cumplimiento de la señalización requerida conforme a la normatividad vigente. De antemano agradezco la atención prestada y quedo atento a la programación de dicha actividad.

Cordialmente,

FELIPE MURIEL RAMÍREZ
Secretario de Vivienda, Saneamiento Básico y Obras Públicas.

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-449-25CE

Dosquebradas, 3 de diciembre de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE A DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Informe uso de insumos: Pintura.

Amable saludo,

Al presente se anexa informe uso de insumos; pintura tipo tráfico en las vías a cargo de AMV2, con mano de obra cooperativas Comuneros, Centro, Altagracia.

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 1 de 25
Proyectó: David Jaramillo – Inspector vial
Revisó: Jael Moriano – Residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-450-25CE

Dosquebradas, 3 de diciembre de 2025

Señores
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira - Risaralda

Ref.: Contrato 2004 de 2024: “ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.”.

Asunto: Respuesta al comunicado de la Policía Nacional No GS-2025-085305-DERIS con radicado Invias No 2025E-VUVR-125205 del 6 de noviembre de 2025 - "Respuesta solicitud información"

Respetada Ingeniera:

De forma atenta y respetuosa se remite informe uso de insumos, señalización puntos críticos, ubicados en las siguientes vías:

RUTA	PR	CANTIDAD	TIPO	COOPERATIVA
50RS01	13+350	2	SP-42	CENTRO
		1	SEÑAL EVENTOS ESPECIALES PEE-03	
	25+250	1	SP-74	
	25+160	1	SP-74	
2507	44+900	1	SP-42	COMUNEROS
	50+600	1	SP-74	
	51+100	1	SP-74	
5003	73+250	1	SP-42	
	73+250	1	SP-57A	

Se anexa informe:

- Informe señalización puntos críticos

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
Proyectó/ Revisó: Neyder Jaramillo – inspector vial
Jael Moriano – Residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

ING. ARCELIA ARIAS DIAZ

CONSORCIO ADMON 143

INFORME INSUMOS; SEÑALIZACIÓN PUNTOS CRÍTICOS

CONTRATO NO: 2004 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2”.

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES – SGI

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
COLOMBIA

INVIAS

INFORME INSUMOS; SEÑALIZACIÓN PUNTOS CRÍTICOS
CONTRATO NO. 2004 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2”.

Responsable por Elaboración	**Nombre:**	Jael del Carmen Moriano Cortes	Kelly Johanna Ramírez Cuervo	Yuliana Reyes	David Jaramillo
	Cargo:	Residente AMV2	Auxiliar Ingeniería	Inspector SISO	Inspector vial
	Fecha:	03/12/2025			
Supervisor contrato		ANDRES SERNA AREIZA			

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES - SGI
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA, COLOMBIA

1. TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO

1. TABLA DE CONTENIDO 3

LISTA DE ILUSTRACIONES 3

LISTA DE TABLAS 3

2. INTRODUCCIÓN 4

3. LOCALIZACIÓN DE LAS RUTAS: 4

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES 6

5. UBICACIÓN DE LAS SEÑALES, CANTIDAD Y TIPO 6

6. TIPO DE SEÑALES 6

7. MATERIAL UTILIZADO 7

CONCLUSIONES 7

ANEXOS 8

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Señales instaladas 6

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Ruta a cargo de AMV2, municipio La Virginia 4
Tabla 2 Ruta a cargo de AMV2, municipio Viterbo 5
Tabla 3 Ruta a cargo de AMV2, municipio Anserma 5
Tabla 4 relación: ubicación señales, cantidad y tipo 6
Tabla 5 Relación material utilizado 7

2. INTRODUCCIÓN

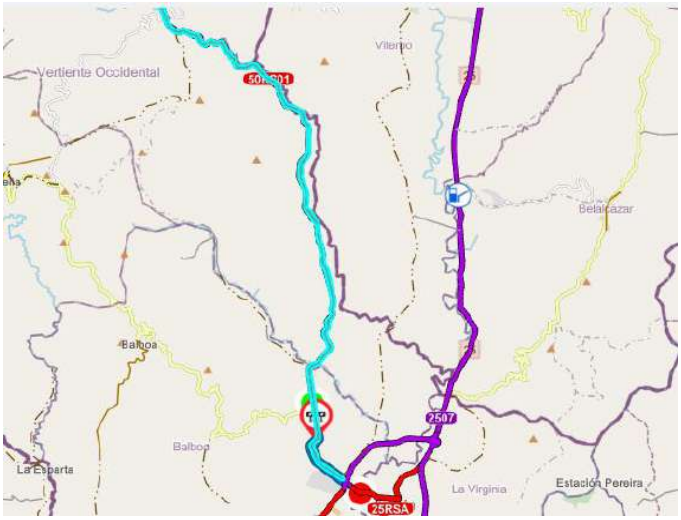
El presente informe tiene como objetivo principal consolidar la información de señalización y ubicación de señales en los puntos críticos, las cuales se elaboraron en material plástico con el fin de evitar el vandalismo.

Las cuales se ubicaron en los puntos críticos en las rutas que se detallan a continuación a cargo de la AMV2;

- 2507: PR 50+600, PR 44+900, PR 51+100
- 50RS01: PR 13+350, PR 25+250, PR 25+200,
- 5003: PR 73+400, PR 73+250

3. LOCALIZACIÓN DE LAS RUTAS:

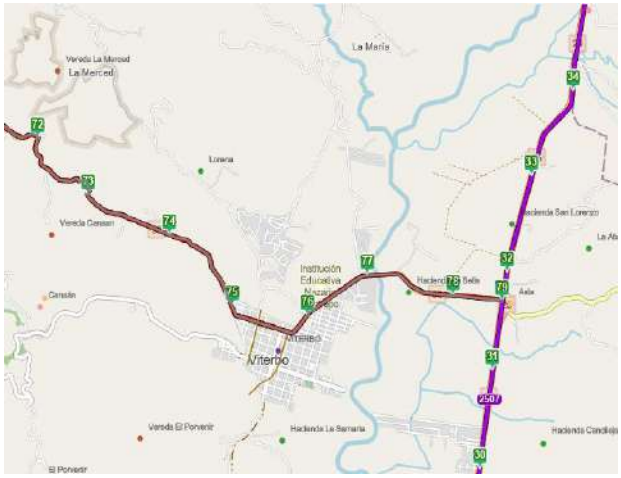
RUTA 50RS01 – RUTA: APIA - LA VIRGINIA



LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 1	
CODIGO:	**50 RS 01**
VIA	**APIA - LA VIRGINIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 13+0000**
HASTA:	**PR 30+0290**
DE:	**PR 30+0630**
HASTA:	**PR 32+0443**

Tabla 1 Ruta a cargo de AMV2, municipio La Virginia

RUTA 5003 – SANTA CECILIA – ASIA



LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 7	
CODIGO:	**5003**
VIA	**SANTA CECILIA - ASIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 72+0000**
HASTA:	**PR 78+0550**

Tabla 2 Ruta a cargo de AMV2, municipio Viterbo

RUTA 2507 – CERRITOS - CAUYA



LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 6	
CODIGO:	**2507**
VIA	**CERRITOS - CAUYA**
SECTORES:	
DE:	**PR 37+00180**
HASTA:	**PR 55+0430**

Tabla 3 Ruta a cargo de AMV2, municipio Anserma

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- Se utilizaron 10 colombinas para la instalación de señales preventivas.
- Se realiza la instalación de señalización en puntos críticos en la 50RS01 en los PR 13+350 y PR25+250.
- Se realiza la instalación de señalización en puntos críticos en la 5003 en los PR 73+400, PR 73+250.
- Se realiza la instalación de señalización en puntos críticos en la 2507 en los PR 50+600, PR 44+900, PR 51+100.

5. UBICACIÓN DE LAS SEÑALES, CANTIDAD Y TIPO

RUTA	PR	CANTIDAD	TIPO	COOPERATIVA
50RS01	13+350	2	SP-42	CENTRO
		1	SEÑAL EVENTOS ESPECIALES PEE-03	
	25+250	1	SP-74	
	25+160	1	SP-74	
2507	44+900	1	SP-42	COMUNEROS
	50+600	1	SP-74	
	51+100	1	SP-74	
5003	73+250	1	SP-42	
	73+250	1	SP-57A	

Tabla 4 relación: ubicación señales, cantidad y tipo

6. TIPO DE SEÑALES

SIMBOLO				
CODIGO	SP-42	SPPO - 57 A	SPPO - 74	PEE - 03
SIGNIFICADO	Zona de desprendimiento de rocas	CAMBIO DE TEXTURA EN SUPERFICIE DE RODADURA	DESNIVEL SEVERO	DESASTRE NATURAL
OBSERVACION	5003 Y 50RS01	Se instalara en la Ruta 5003 PR 73+164	Se instalara en la Ruta 2507 PR 73+164	Esta señal sera ubicada en los puntos que se tiene mvto de masa Rutas: 2507, 50RS01, 5003

Ilustración 1 Señales instaladas

7. MATERIAL UTILIZADO

MATERIAL	CENTRO	COMUNEROS
Cemento Bulto	0,45	0,67
Arena	0,91	1,33
Triturado	0,91	1,33
Formaleta	2,27	0,83
Tubos PVC	1 - 2/3	1 - 2/3
Señales preventivas (descritas ilustración N°1)	5	5

Tabla 5 Relación material utilizado

CONCLUSIONES

- Se instala las respectivas señales en los puntos críticos para información del usuario de la vía y la prevención de accidentes.
- Se instaron un total de 10 señales en las rutas 2507, 5003 y 50RS01.
- La cantidad de señales instaladas SP-42 fueron 4.
- La cantidad de señales instaladas SP-74 fueron 4.
- La cantidad de señales instaladas SP-57 fueron 1.
- La cantidad de señales instaladas especiales PEE-03 fueron 1.

ANEXOS

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO RUTA 50RS01

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6		
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN		
		PAGINA		DE	
	FECHA ELABORACIÓN	3 (Día)	12 (Mes)	2025 (Año)	

DATOS GENERALES

RUTA	**50RS01**	**VIA**	**APIA - LA VIRGINIA**	**PR 13+350 PR 25+250 PR 25+200**
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**INSTALACION SEÑALIZACION PUNTOS CRITICOS**			













2. REGISTRO FOTOGRÁFICO RUTA 2507

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6		
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN		
		PAGINA		DE	
		FECHA ELABORACIÓN	3 (Día)	12 (Mes)	2025 (Año)

DATOS GENERALES

VIA	**CERRITOS - CAUYA**	**RUTA 2507**	**Cerritos - Cauyá**	**PR 50+600** **PR 44+900** **PR 51+100**
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**SEÑALIZACION PUNTOS CRITICOS RUTA 2507**			













Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

3. REGISTRO FOTOGRÁFICO RUTA 5003

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6	
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA		DE

FECHA ELABORACIÓN	3 (Día)	12 (Mes)	2025 (Año)	

DATOS GENERALES

RUTA	5003	VIA	SANTA CECILIA -ASIA	PR 73+400 PR73+250
ADMINISTRACION VIAL		CONSORCIO ADMON 143	GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA	
DESCRIPCION	JORNADA TAPA HUECOS RUTA 50RS01			





Dosquebradas, 03 de diciembre de 2025

Secretario de gobierno La Virginia
Camilo Bayer Cartagena
gobierno@lavirginia-risaralda.gov.co

Espacio público La Virginia
Víctor Alfonso Moreno Hernández
espaciopublico@lavirginia-risaralda.gov.co

Inspector de policía La Virginia
Dayana Andrea Padilla Hurtado
inspeccion@lavirginia-risaralda.gov.co

Presidente concejo La Virginia
Daniel Rodas
concejo@lavirginia-risaralda.gov.co

Instituto Nacional de Vías -INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira – Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Ley 1228 uso de vía: ruta 25RSA PR 3+0250, vía: Paso nacional por la Virginia.

Respetada ingeniera,

De forma atenta y respetuosa, como administración vial a cargo de la ruta 25RSA, en el PR3+0250; en el ejercicio de las funciones y obligaciones acorde a contrato 2004 de 2024, anexo técnico I, del cual se cita:

> … *"15. Velar por el cumplimiento de la reglamentación referente al buen uso y defensa de las vías y gestionar acciones que brinden servicios a los usuarios de las carreteras en coordinación con las Territoriales y las autoridades locales competentes" …*

Nos permitimos como administración vial, informar que en el PR 3+0250, se evidencia un contenedor con uso de venta de pólvora.

Teniendo en cuenta que aparentemente se encuentra en la faja de vía, de acuerdo a la ley 1228 de 2008, en la cual se especifican las fajas de mínimas de retiro obligatorio y áreas de exclusión de acuerdo al tipo de vía, solicitamos se proceda acorde a la normatividad vigente aplicable según el caso.

Es menester citar la ley 1228 de 2008, por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, del cual se cita lo siguiente:

> (…)
> Artículo 2°. Zonas de reserva para carreteras de la red vial nacional. Establecerse las siguientes fajas de retiro obligatorio o área de reserva o de exclusión para las carreteras que forman parte de la red vial nacional:

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

1. Carreteras de primer orden sesenta (60) metros.
2. Carreteras de segundo orden cuarenta y cinco (45) metros.
3. Carreteras de tercer orden treinta (30) metros.

Parágrafo. El metraje determinado en este artículo se tomará la mitad a cada lado del eje de la vía. En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior.

(…)
Artículo 3°. Afectación de franjas y declaración de interés público. Para efecto de habilitar las zonas de reserva, se declaran de interés público las franjas establecidas en el artículo 2° de la presente ley.

Los gobernadores y los alcaldes, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 105 de 1993, deberán proteger y conservar la propiedad pública representada en las fajas de terreno adquiridas por el Gobierno Nacional, las gobernaciones o por las alcaldías en virtud del Decreto-ley 2770 de 1953, al igual que las que se adquieran conforme a lo establecido en la presente ley. Estarán igualmente obligados a iniciar inmediatamente las acciones de recuperación en caso de invasión de estos corredores.

Artículo 6°. Prohibición de Licencias y Permisos. Los curadores urbanos y las demás autoridades urbanísticas o de planeación nacional, departamental o municipal, no podrán en adelante conceder licencias o permisos de construcción de alguna naturaleza en las fajas a que se refiere la presente ley. Quienes contravengan la prohibición aquí establecida incurrirán en causal de mala conducta sancionada con la destitución del cargo.

Parágrafo 1°. Las licencias urbanísticas existentes antes de la entrada en vigencia de la presente ley se resolverán y ejecutarán con base en las normas urbanísticas y reglamentaciones vigentes al momento de la radicación de la solicitud, siempre y cuando se presente alguna de las condiciones de que trata el parágrafo 3° del artículo 7° y 43 del Decreto 564 de 2006 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

Artículo 7°. Prohibición de servicios públicos. Prohíbase a todas las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, energía, gas, teléfono y televisión por cable e internet, dotar de los servicios que prestan a los inmuebles que se construyan a partir de la entrada en vigencia de esta ley en las áreas de exclusión. La contravención a esta prohibición será sancionada con multa hasta de mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales que será impuesta por la Superintendencia de Servicios Públicos previo el agotamiento del procedimiento correspondiente y se impondrá además la obligación de retirar a su costa las acometidas y equipos que hayan instalado.

Artículo 9°. Deberes de las autoridades. Es deber de los alcaldes cuidar y preservar las áreas de exclusión a las que se refiere esta ley y en consecuencia, están obligados a iniciar de inmediato las acciones de prevención de invasiones y de restitución de bienes de uso público cuando sean invadidas o amenazadas so pena de incurrir en falta grave. Para tales efectos, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía de Carreteras adscrita al Ministerio de Defensa y las demás autoridades de tránsito de todo orden quedan obligadas a reportar a los alcaldes sobre cualquier comportamiento anormal con respecto al uso de dichas fajas.
(…)

Por lo anterior se anexa registro fotográfico.

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 2 de 3
Proyectó: Kelly Ramírez-Auxiliar
Revisó: Jael Moriano – Residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO			
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN		
		PAGINA	1	DE	2
	FECHA ELABORACIÓN	3 (Día)	12 (Mes)	2025 (Año)	

DATOS GENERALES

RUTA	**25RSA**	**VIA**	**PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA**	**PR3+0250**
ADMINISTRACION VIAL	**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**		
DESCRIPCION	**INFORME USO DE VIA LEY 1228 DE 2008**			







Dosquebradas, 03 de diciembre de 2025

Instituto Nacional de Vías -INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira – Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Siniestro vial ocurrido el 24/11/2025 en la vía nacional 25RSA "Paso Nacional por La Virginia"

Respetada ingeniera,

De forma atenta y respetuosa, como administración vial a cargo de la ruta 25RSA, en el PR3+0250; en el ejercicio de las funciones y obligaciones acorde a contrato 2004 de 2024, anexo técnico I, del cual se cita:

> *(…)*
> ***13. Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.***
>
> *El Administrador Vial llevará un registro detallado de los accidentes que ocurran en la vía y reportará la información para la actualización de la base de datos respectiva. La información deberá ser registrada en el aplicativo entregado por el Instituto Nacional de Vías al Administrador, destacando*
> *el tipo de accidentes, la causa posible y el tipo y número de vehículos involucrados en suceso, así como la fecha y hora del evento y las consecuencias; expresadas en número de heridos, muertos o daños a terceros. Cuando sea requerido, el Administrador Vial realizará estudios de accidentalidad, identificando segmentos de concentración de accidentes en las carreteras bajo su administración, empleando la metodología suministrada en su momento por el INVIAS.*
>
> *Para el caso de sitios recurrentes de accidentalidad, el Administrador Vial actuará en aquellos en los que puedan brindar solución total o parcial con apoyo de los trabajadores de mantenimiento rutinario, estableciendo recomendaciones técnicas precisas al INVÍAS en relación con las obras o señalización especial necesarias para mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios no sólo en los sitios críticos, sino también a lo largo de las vías a su cargo. Como parte de la recolección de la información el Administrador Vial deberá reproducir mediante fotocopias los croquis que reposan en las oficinas de tránsito para ser remitidas a la Territorial.*
> *(…)*

Nos permitimos informar respecto al siniestro vial de forma preliminar, una vez se tenga el IPAT, se remitirá el respectivo informe de accidentalidad con sus respectivos soportes.

Se anexa:

- IG SINIESTRO VIAL TIPO CHOQUE RUTA 25RSA

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 1 de 13
Proyectó: Kelly Ramírez-Auxiliar
Revisó: Jael Moriano – Residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-453-25CE

Dosquebradas, 30 de diciembre 2025

Señores
SECRETARIO DE TRANSITO ANSERMA
Carlos Andrés Giraldo
transito@anserma-caldas.gov.co
Celular: 3022883516
Anserma - Caldas

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Solicitud accidentalidad de la vía Nacional Troncal de Occidente 2507 mes de diciembre de 2025.

Cordial saludo.

De forma atenta y respetuosa en el ejercicio de las funciones como administración vial del contrato en referencia, respetuosamente se solicita su apoyo y colaboración en remitir información de los reportes de accidentalidad correspondientes al mes de diciembre de 2025 en las vías nacionales 2507" Cerritos- Cauyá". Teniendo en cuenta el requerimiento del INVIAS planta central, por lo cual es necesario adjuntar el informe policial de la inspección de la policía del respectivo Municipio con jurisdicción en la vía. De igual manera solicitamos en el caso de no haber accidentes en ese mes, nos certifique por escrito a este correo.

Lo anterior en cumplimiento de nuestras funciones, descritas en contrato anexo técnico 1, que se detallan a continuación:

(…)

13. Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.

El Administrador Vial llevará un registro detallado de los accidentes que ocurran en la vía y reportarála información para la actualización de la base de datos respectiva. La información deberá ser registrada en el aplicativo entregado por el Instituto Nacional de Vías al Administrador, destacando el tipo de accidentes, la causa posible y el tipo y número de vehículos involucrados en suceso, así como la fecha y hora del evento y las consecuencias; expresadas en número de heridos, muertos o daños a terceros. Cuando sea requerido, el Administrador Vial realizará estudios de accidentalidad,identificando segmentos de concentración de accidentes en las carreteras bajo su administración, empleando la metodología suministrada en su momento por el INVIAS.

Para el caso de sitios recurrentes de accidentalidad, el Administrador Vial actuará en aquellosen los que puedan brindar solución total o parcial con apoyo de los trabajadores de mantenimiento rutinario, estableciendo recomendaciones técnicas precisas al INVÍAS en relación con las obras o señalización especial necesarias para mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios no sólo en los sitios críticos, sino también a lo largo de las vías a su cargo.Como parte de la recolección de la información el Administrador Vial deberá reproducir mediante fotocopias los croquis que reposan en las oficinas de tránsito para ser remitidas a la Territorial.

(…)

Así, las cosas se realiza la respectiva solicitud de la información a su cargo: Informe IPAT.Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 1 de 1
Proyectó: Yuliana Reyes-inspector siso
Revisó: Jael Moriano - Residente

Oficina: Cra 13 Bis No.38-48 Barrio Guadalupe / Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-454-25CE

Dosquebradas, 30 de diciembre de 2025

Señores
SECRETARIA DE TRANSITO DE PEREIRA
Andrés Felipe Cardona Vanegas
movilidad@movilidadpereira.gov.co
Tel: (606) 3294920
Pereira- Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALESA CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2."

Asunto: Solicitud accidentalidad vías nacionales 29RSA y 29RSB del mes de diciembre del año 2025

Cordial saludo.

De forma atenta y respetuosa en el ejercicio de las funciones como administración vial del contrato en referencia, respetuosamente se solicita su apoyo y colaboración en remitir información de los reportes de accidentalidad correspondientes al mes de diciembre de 2025 en las vías nacionales 29RSA Viaducto César Gaviria- Solución vial Pereira-Dosquebradas y 29RSB variante Galicia. Teniendo en cuenta el requerimiento del INVIAS planta central, por lo cual es necesario adjuntar el informe policial de la inspección de la policía del respectivo Municipio con jurisdicción en la vía. De igual manera solicitamos en el caso de no haber accidentes en ese mes, nos certifique por escrito a este correo.

Lo anterior en cumplimiento de nuestras funciones, descritas en contrato anexo técnico 1, que se detallan a continuación:

(…)
13. Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.
El Administrador Vial llevará un registro detallado de los accidentes que ocurran en la vía y reportarála información para la actualización de la base de datos respectiva. La información deberá ser registrada en el aplicativo entregado por el Instituto Nacional de Vías al Administrador, destacando el tipo de accidentes, la causa posible y el tipo y número de vehículos involucrados en suceso, así como la fecha y hora del evento y las consecuencias; expresadas en número de heridos, muertos odaños a terceros. Cuando sea requerido, el Administrador Vial realizará estudios de accidentalidad,identificando segmentos de concentración de accidentes en las carreteras bajo su administración, empleando la metodología suministrada en su momento por el INVIAS.

Para el caso de sitios recurrentes de accidentalidad, el Administrador Vial actuará en aquellosen los que puedan brindar solución total o parcial con apoyo de los trabajadores de mantenimiento rutinario, estableciendo recomendaciones técnicas precisas al INVÍAS en relación con las obras o señalización especial necesarias para mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios no sólo en los sitios críticos, sino también a lo largo de las vías a su cargo.Como parte de la recolección de la información el Administrador Vial deberá reproducir mediante fotocopias los croquis que reposan en las oficinas de tránsito para ser remitidas a la Territorial.

(…)

Así, las cosas se realiza la respectiva solicitud de la información a su cargo: Informe IPAT.Cordialmente

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 1 de 1
Proyectó: Yuliana Reyes-Inspector Siso
Revisó: Jael Moriano - Residente

Oficina: Cra 13 Bis No.38-48 Barrio Guadalupe / Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Dosquebradas, 30 de diciembre de 2025

Señores
SECRETARIA DE TRANSITO DE SANTUARIO
Manuela Giraldo Gonzales
planezcion@santuario-risaralda.gov.co
(606) 3687170
Santuario

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Solicitud accidentalidad vías nacionales 50RS01 del mes de diciembre del 2025

Cordial saludo.

De forma atenta y respetuosa en el ejercicio de las funciones como administración vial del contrato en referencia, respetuosamente se solicita su apoyo y colaboración en remitir información de los reportes de accidentalidad correspondientes al mes de diciembre de 2025 en las vías nacionales 50RS01 "Apia-La Virginia". Teniendo en cuenta el requerimiento del INVIAS planta central, por lo cual es necesario adjuntar el informe policial de la inspección de la policía del respectivo Municipio con jurisdicción en la vía. De igual manera solicitamos en el caso de no haber accidentes en ese mes, nos certifique por escrito a este correo.

Lo anterior en cumplimiento de nuestras funciones, descritas en contrato técnico 1 anexo, que se detallan a continuación:

(…)

13. Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.

El Administrador Vial llevará un registro detallado de los accidentes que ocurran en la vía y reportará la información para la actualización de la base de datos respectiva. La información deberá ser registrada en el aplicativo entregado por el Instituto Nacional de Vías al Administrador, destacando
el tipo de accidentes, la causa posible y el tipo y número de vehículos involucrados en suceso, así como la fecha y hora del evento y las consecuencias; expresadas en número de heridos, muertos o daños a terceros. Cuando sea requerido, el Administrador Vial realizará estudios de accidentalidad, identificando segmentos de concentración de accidentes en las carreteras bajo su administración, empleando la metodología suministrada en su momento por el INVIAS.

Para el caso de sitios recurrentes de accidentalidad, el Administrador Vial actuará en aquellos en los que puedan brindar solución total o parcial con apoyo de los trabajadores de mantenimiento rutinario, estableciendo recomendaciones técnicas precisas al INVÍAS en relación con las obras o señalización especial necesarias para mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios no sólo en los sitios críticos, sino también a lo largo de las vías a su cargo. Como parte de la recolección de la información el Administrador Vial deberá reproducir mediante fotocopias los croquis que reposan en las oficinas de tránsito para ser remitidas a la Territorial.

(…)

Así, las cosas se realiza la respectiva solicitud de la información a su cargo: Informe IPAT.

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 1 de 1
Proyectó: Yuliana Reyes-Inspector Siso
Revisó: Jael Moriano - Residente

Oficina: Calle 113 No. 7-45 OF. 512 Ed. Teleport - Bogotá
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-457-25CE

Dosquebradas, 30 de diciembre de 2025

Señores
SECRETARIA DE TRANSITO DE BALBOA
Sebastián Gaviria Rojas
obraspublicas@balboa-risaralda.gov.co
3146208889
Balboa

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Solicitud accidentalidad vías nacionales 50RS01 del mes de diciembre de 2025

Cordial saludo.

De forma atenta y respetuosa en el ejercicio de las funciones como administración vial del contrato en referencia, respetuosamente se solicita su apoyo y colaboración en remitir información de los reportes de accidentalidad correspondientes al mes de diciembre de 2025 en la vía nacional 50RS01 "Apia-La Virginia". Teniendo en cuenta el requerimiento del INVIAS planta central, por lo cual es necesario adjuntar el informe policial de la inspección de la policía del respectivo Municipio con jurisdicción en la vía. De igual manera solicitamos en el caso de no haber accidentes en ese mes, nos certifique por escrito a este correo.

Lo anterior en cumplimiento de nuestras funciones, descritas en contrato técnico 1 anexo, que se detallan a continuación:

(…)

13. Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.

El Administrador Vial llevará un registro detallado de los accidentes que ocurran en la vía y reportará la información para la actualización de la base de datos respectiva. La información deberá ser registrada en el aplicativo entregado por el Instituto Nacional de Vías al Administrador, destacando
el tipo de accidentes, la causa posible y el tipo y número de vehículos involucrados en suceso, así como la fecha y hora del evento y las consecuencias; expresadas en número de heridos, muertos o daños a terceros. Cuando sea requerido, el Administrador Vial realizará estudios de accidentalidad, identificando segmentos de concentración de accidentes en las carreteras bajo su administración, empleando la metodología suministrada en su momento por el INVIAS.

Para el caso de sitios recurrentes de accidentalidad, el Administrador Vial actuará en aquellos en los que puedan brindar solución total o parcial con apoyo de los trabajadores de mantenimiento rutinario, estableciendo recomendaciones técnicas precisas al INVÍAS en relación con las obras o señalización especial necesarias para mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios no sólo en los sitios críticos, sino también a lo largo de las vías a su cargo. Como parte de la recolección de la información el Administrador Vial deberá reproducir mediante fotocopias los croquis que reposan en las oficinas de tránsito para ser remitidas a la Territorial.

(…)

Así, las cosas se realiza la respectiva solicitud de la información a su cargo: Informe IPAT.

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 1 de 1
Proyectó: Yuliana Reyes-Inspector Siso
Revisó: Jael Moriano - Residente

Oficina: Calle 113 No. 7-45 OF. 512 Ed. Teleport - Bogotá
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-457-25CE

Dosquebradas, 30 de diciembre de 2025

Señores
SECRETARIA DE TRANSITO DE DOSQUEBRADAS
Yeison Palacios
transito@dosquebradas.gov.co
(606) 3116566
Dosquebradas - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Solicitud accidentalidad vías nacionales 29RSA Y 2902 del mes de diciembre de 2025

Cordial saludo.
De forma atenta y respetuosa en el ejercicio de las funciones como administración vial del contrato en referencia, respetuosamente se solicita su apoyo y colaboración en remitir información de los reportes de accidentalidad correspondientes al mes de diciembre de 2025 en las vías nacionales 29RSA "Solución vial Dosquebradas – VCGT y pasos" y 2902 "Av. Simón Bolívar". Teniendo en cuenta el requerimiento del INVIAS planta central, por lo cual es necesario adjuntar el informe policial de la inspección de la policía del respectivo Municipio con jurisdicción en la vía. De igual manera solicitamos en el caso de no haber accidentes en ese mes, nos certifique por escrito a este correo.

Lo anterior en cumplimiento de nuestras funciones, descritas en contrato técnico 1 anexo, que se detallan a continuación:

(…)
13. Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.
El Administrador Vial llevará un registro detallado de los accidentes que ocurran en la vía y reportará la información para la actualización de la base de datos respectiva. La información deberá ser registrada en el aplicativo entregado por el Instituto Nacional de Vías al Administrador, destacando
el tipo de accidentes, la causa posible y el tipo y número de vehículos involucrados en suceso, así como la fecha y hora del evento y las consecuencias; expresadas en número de heridos, muertos o daños a terceros. Cuando sea requerido, el Administrador Vial realizará estudios de accidentalidad, identificando segmentos de concentración de accidentes en las carreteras bajo su administración, empleando la metodología suministrada en su momento por el INVIAS.

Para el caso de sitios recurrentes de accidentalidad, el Administrador Vial actuará en aquellos en los que puedan brindar solución total o parcial con apoyo de los trabajadores de mantenimiento rutinario, estableciendo recomendaciones técnicas precisas al INVÍAS en relación con las obras o señalización especial necesarias para mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios no sólo en los sitios críticos, sino también a lo largo de las vías a su cargo. Como parte de la recolección de la información el Administrador Vial deberá reproducir mediante fotocopias los croquis que reposan en las oficinas de tránsito para ser remitidas a la Territorial.
(…)

Así, las cosas se realiza la respectiva solicitud de la información a su cargo: Informe IPAT.

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial
CONSORCIO ADMON 143
No de folios 1 de 1
Proyectó: Yuliana Reyes-Inspector Siso
Revisó: Jael Moriano - Residente

Oficina: Calle 113 No. 7-45 OF. 512 Ed. Teleport - Bogotá
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Dosquebradas, 14 de diciembre de 2025

Señores
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira – Risaralda

Consultores Donovan SAS
Ing. Diego Arenas
Contrato de interventoría N°3993
interventoria.cto3993@gmail.com
puente17inviascdsas@gmail.com

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2**".**

Asunto: **Novedad ruta 29RSA, junta Viaducto Cesar Gaviria Trujillo, sentido Pereira – Dosquebradas PR0+700**

Respetados Ingenieros:

De forma ateta y respetuosa me permito solicitar el apoyo del contrato N°3987, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL DE CARRETERAS A CARGO DEL INVIAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE", dado que dentro del alcance de los contratos de AMV y mantenimiento rutinario no cuenta con maquinaria, equipo; para realizar la actividad de soldadura de la junta y platina que se retiraron en ocasión a su desprendimiento el pasado cuatro de diciembre de 2025, toda vez que desde la administración vial y la cooperativa contratista de mantenimiento rutinario no tienen en su alcance alquiler de equipo, para realizar dicha actividad; entendiéndose que se presenta la emergencia y el espacio ocasionaría inseguridad vial principalmente en motos, bicicletas y demás usuarios que transitan por este corredor, a la presente fecha se ha presente por conocimiento de esta AMV2, se ha presentado dos accidentes de atrapamiento de peatones que cruzan por este sector.

De igual forma nuevamente se eleva la solicitud al contrato N°3987, dentro de sus actividades de mantenimiento rutinario de puentes evalúen la necesidad de adecuar esta junta, como se ha solicitado en los diferentes recorridos de obra.

Se anexa registro fotográfico.

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 1 de 21
Proyectó/Revisó: Jael Moriano - Residente

Oficina: Calle 113 No. 7-45 OF. 512 Ed. Teleport - Bogotá
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

RUTA 29RSA
SOLUCION VIAL PEREIRA – DOSQUEBRADAS
VIADUCTO CESAR GAVIRIA TRUJILLO – PR 0+700













Oficina: Calle 113 No. 7-45 OF. 512 Ed. Teleport - Bogotá
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Dosquebradas,16 de diciembre de 2025

Serviciudad ESP
Arturo Rave
Gerente Serviciudad ESP
serviciu@serviciudad.gov.co
Dosquebradas -Risaralda

Señores
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira – Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Intervención Serviciudad ruta 2902 PR 0+0800.

Amable saludo,
Una vez revisada la información remitida mediante radicado N°5518 la cual se describe a continuación:

N°	Documento	N° Folios
1	Respuesta Sala No. 6013-E. Intervención Serviciudad ruta 2902 PR 0+0800	1
2	Respuesta a Oficio INVIAS – Intervención Alcantarillado Sector La Popa	5
3	Plano PMT rehabilitación sistema de alcantarillado sector La Popa	1
4	Planimetría récord sistema de alcantarillado sector La Popa.	1
	Total folios	**8**

Teniendo en cuenta que mediante comunicado INV-ADM-VIAL-431-25CE y N° radicado 6011 se requirió la siguiente documentación:

- Permiso uso de vía
- PMT aprobado
- Pólizas del contrato

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

- Ensayos de laboratorios propios de estos trabajos con el fin de certificar la calidad de los mismos.
- Planos récord.
- Diseño del pavimento.

Por lo anterior se encuentra pendiente remitir lo siguiente teniendo en cuenta que según lo expresado se terminó la actividad:

- Permiso uso de vía
- Actas de vecindad de cierre
- PMT aprobado
- Pólizas del contrato actualizadas con fecha de terminación de contrato.
- Resultados ensayos de laboratorios propios de estos trabajos con el fin de certificar la calidad de los mismos.
- Planos récord firmados.
- Diseño del pavimento.

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 2 de 2
Proyectó/ Revisó: Jael Moriano – Residente
CC: INVIAS

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Dosquebradas,16 de diciembre de 2025

Señores
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira – Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Intervención Serviciudad ruta 2902 PR 0+0800 – Documentación remitida.

Amable saludo,

Como administración vial se permite remitir la documentación allegada por Serviciudad mediante radicado N°5518 la cual se describe a continuación:

N°	Documento	N° Folios
1	Respuesta Sala No. 6013-E. Intervención Serviciudad ruta 2902 PR 0+0800	1
2	Respuesta a Oficio INVIAS – Intervención Alcantarillado Sector La Popa	5
3	Plano PMT rehabilitación sistema de alcantarillado sector La Popa	1
4	Planimetría récord sistema de alcantarillado sector La Popa.	1
	Total folios	**8**

Por lo anterior se encuentra pendiente remitir lo solicitado mediante comunicado INV-ADM-VIAL-431-25CE y N° radicado 6011:

- Permiso uso de vía
- Actas de vecindad de cierre
- PMT aprobado
- Pólizas del contrato actualizadas con fecha de terminación de contrato.
- Resultados ensayos de laboratorios propios de estos trabajos con el fin de certificar la calidad de los mismos.
- Planos récord firmados.
- Diseño del pavimento.

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 8 de 9
Proyectó/ Revisó: Jael Moriano – Residente
CC: INVIAS

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Dosquebradas, 15 de diciembre de 2025

JAEL MORIANO CORTES
CONSORCIO ADMON 143
Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe
3132291972
consorcioadmon143@gmail.com
Dosquebradas, Risaralda

No.20251215-5518-I

ASUNTO: Respuesta Saia No. 6013-E. Intervención Serviciudad ruta 2902 PR 0+0800

Cordial saludo:

Se adjunta respuesta a su solicitud, PMT y Plano Récord

Cordialmente,



Hector Javier Cespedes Cardona
Lider de Proceso PQRSD

Proyectó: Jorge Hernan Castro Gomez - Profesional Universitario Alcantarillado - Alcantarillado

Anexos digitales: OFICIO RESPUESTA INVIAS. 1 (1).pdf, LA POPA RECORD.pdf, LA POPA PMT.pdf

Dosquebradas, diciembre 15 de 2025

Doctora
JAEL MORIANO CORTÉS
Residente administración vial
AMV2 CONSORCIO ADMON 143
Pereira

Asunto: Respuesta a Oficio INVIAS – Intervención Alcantarillado Sector La Popa

En atención a los requerimientos solicitados por la administración vial de la ruta **2902 PR 0+800**, específicamente en el sector **La Popa, Dosquebradas**, frente a los establecimientos comerciales: Restaurante Mesón Llanero, Hotel Mirador Altavista, Taller Industrial, Hotel Casaloma's y Ferretería Industrial, se exponen las siguientes consideraciones:

I. Detección de la Falla y Acciones Iniciales

Desde mediados del mes de **octubre de 2025**, se detectó una obstrucción en la acometida domiciliaria de alcantarillado correspondiente al Hotel Mirador Altavista y al Restaurante Mesón Llanero, así como en dos sumideros que recogen las aguas lluvias del área.

- Se destapó la caja de inspección de la acometida y se evidenció la retención y el consecuente desbordamiento de las aguas residuales, generando contaminación ambiental y quejas de los usuarios que solicitaban una solución inmediata.
- El día **27 de octubre de 2025**, la cuadrilla operativa de alcantarillado prestó el servicio de sondeo con equipo **Rota-sonda**. Sin embargo, se detectó una obstrucción por aplastamiento en la tubería principal de alcantarillado, lo que impidió solucionar el inconveniente.





Taponamiento alcantarillado de las aguas residuales

- El día **30 de octubre de 2025**, se prestó el servicio de lavado a presión con un equipo de succión e impulsión tipo **Vactor**. Si bien se logró evacuar el agua residual estancada, en los días siguientes se presentó nuevamente la retención de las aguas.



II. Decisión de Intervención (Emergencia Sanitaria)

La red de alcantarillado existente, la cual, evacúa las aguas residuales de los predios mencionados, que incluye un hotel y establecimientos comerciales, está instalada en el subsuelo de la vía Nacional (avenida Simón Bolívar) a cargo de INVIAS, que tiene la responsabilidad de la vigilancia, inspección y reparación de las vías nacionales. El inadecuado manejo de las aguas residuales por parte de los usuarios, con el constante ingreso de elementos no deseables como: pañitos húmedos, residuos sólidos de alimentos, pañales, elementos sólidos, etc., sumado a la alta intensidad de repeticiones de carga y la transmisión de cargas a la red, producto del paso vehicular y el tiempo de uso de la red, han generado el deterioro de ésta, que presuntamente presenta una falla estructural por aplastamiento.

Dada la premura en buscar una solución rápida y eficiente, y considerando que la red existente se encuentra en una vía de **tránsito nacional**, se determinó **no realizar su restitución**. La intervención en el eje de la vía ocasionaría un caos vehicular, además de implicar un alto costo y un tiempo de duración considerable.

Dadas las condiciones de **contaminación ambiental**, la presión de los usuarios y la comunidad, este caso escaló a una **emergencia sanitaria**. Por esta razón, SERVICIUDAD E.S.P. tomó la decisión de construir una **nueva red de alcantarillado de servicio exclusivo**, ubicada en la orilla derecha de la vía, con el fin de no obstaculizar el flujo vehicular y aprovechando el sobreancho disponible en dicha orilla.

III. Ejecución y Características de la Obra

SERVICIUDAD E.S.P. procedió con la construcción del tramo de tubería objeto de la petición, cuyas características son:

- **Tubería sanitaria:** Tipo Novafort de 10 pulgadas.
- **Longitud de tubería:** 45,5 metros.
- **Rehabilitación de domiciliarias:** 3 unidades.
- **Pendiente:** 1%.
- **Cámaras de inspección:** 2 unidades.
- **Conexión de sumideros:** 2 unidades.

La construcción del tramo de alcantarillado se inició el día **07 de noviembre** con la construcción de la conexión y la cámara de inspección de llegada. Posteriormente, se procedió al corte de pavimento, la excavación para la instalación de la tubería, el retiro permanente de material sobrante, la instalación de la tubería, las conexiones domiciliarias, la conexión de sumideros, el lleno compactado y, finalmente, la reposición del pavimento. La **terminación final de la obra** se logró el día **28 de noviembre de 2025**.

IV. Registro fotográfico.





Cámara de inspección de llegada





Conexión de sumideros

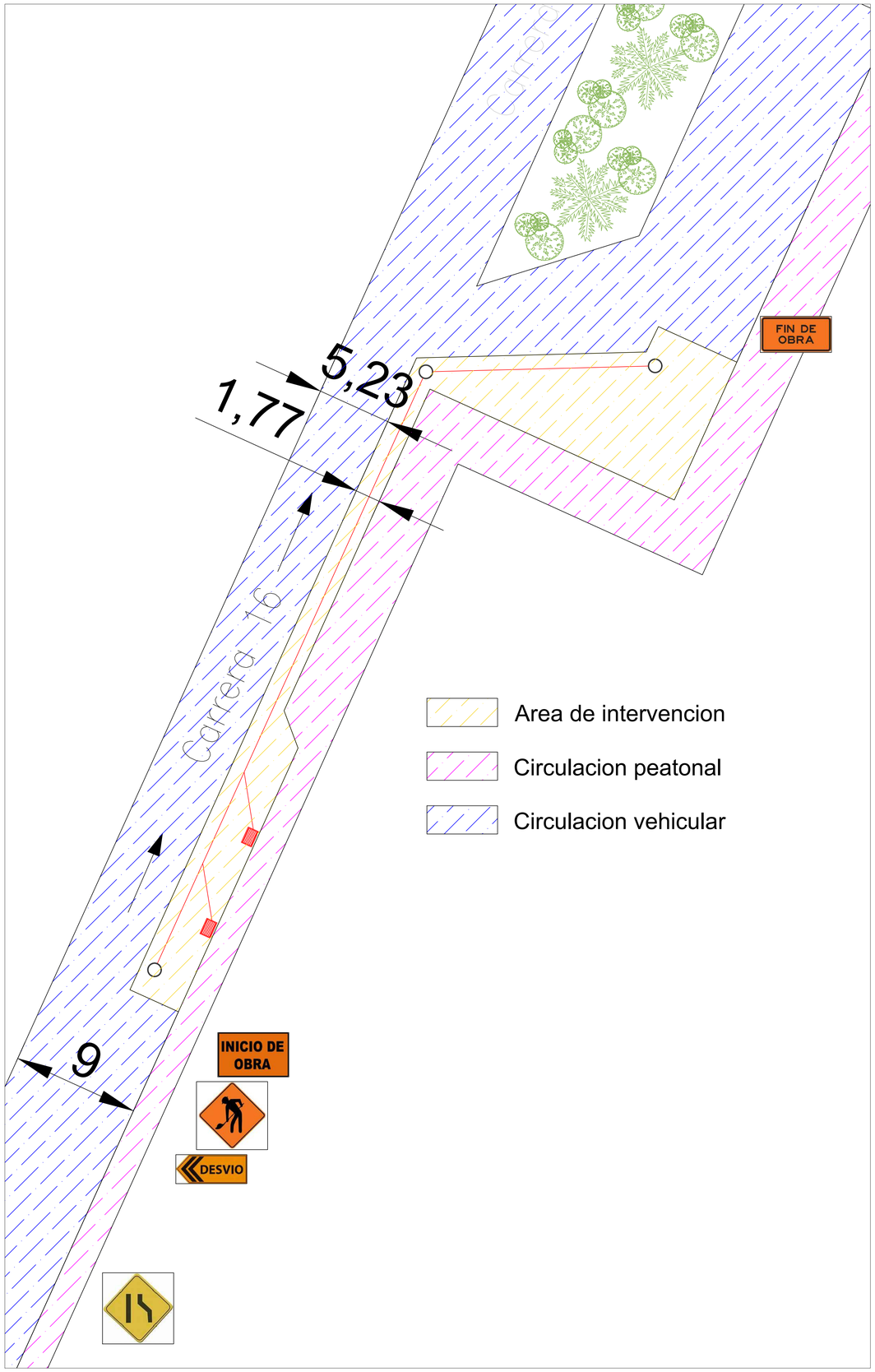




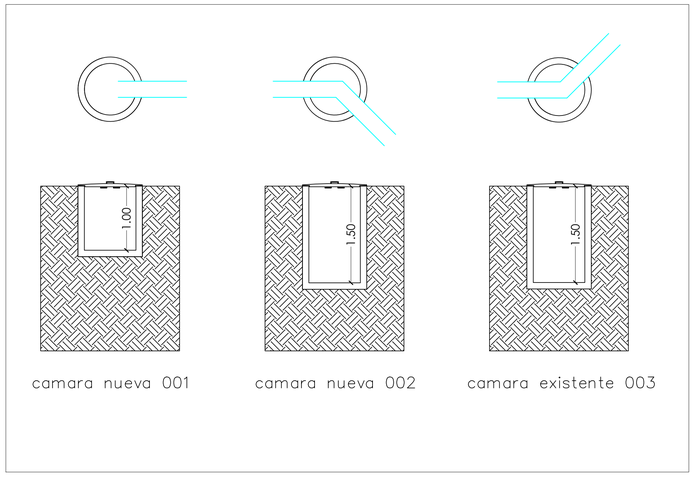
Se adjuntan planos de localización, de señalización y manejo de tránsito.

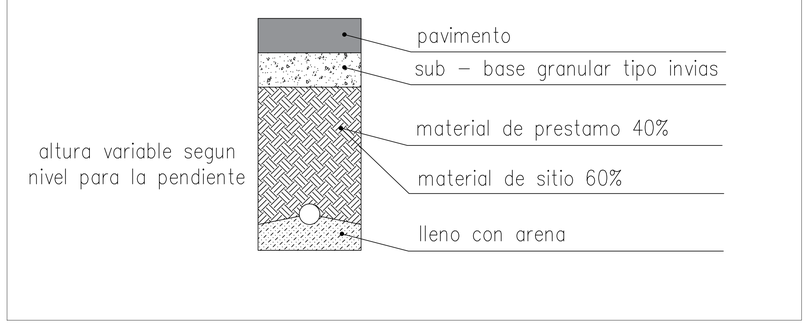
Atentamente,

JORGE HERNÁN CASTRO GÓMEZ
Profesional Universitario de Alcantarillado
Serviciudad ESP.









SERVICIUDAD

SERVICIUDAD

OBRA O CONTRATO

RESTITUCION DE ALCANTARILLADO REALIZADA POR EL PERSONAL OPERATIVO DE SERVICIUDAD

LOCALIZACION

CARRERA 16 SECTOR LA POPA

DISEÑO

SERVICIUDAD E.S.P

APROBO

SISTEMA DE COORDENADAS

NO APLICA

DIGITALIZÓ

ANDRES FELIPE GUTIERREZ VASQUEZ

CONTIENE

PMT PARA REHABILITACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR LA POPA

ESCALA

1 - 150

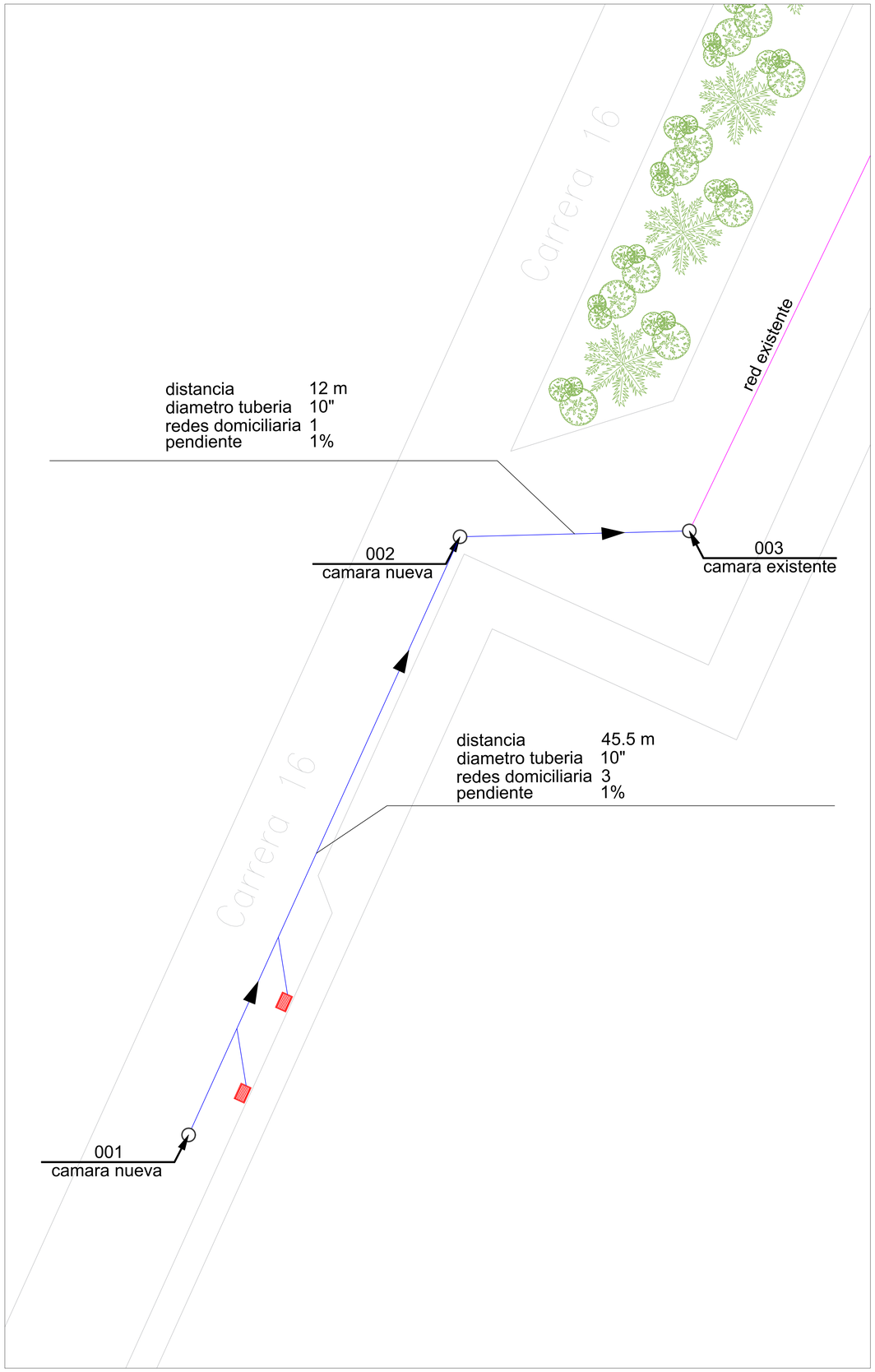
FECHA

NOVIEMBRE 2025

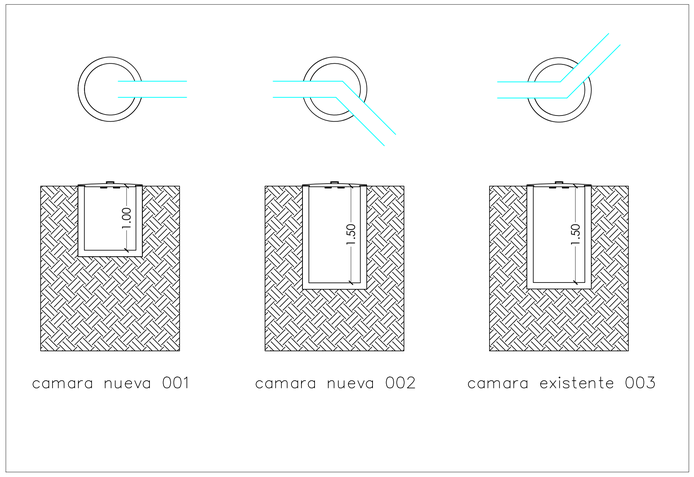
OBSERVACIONES

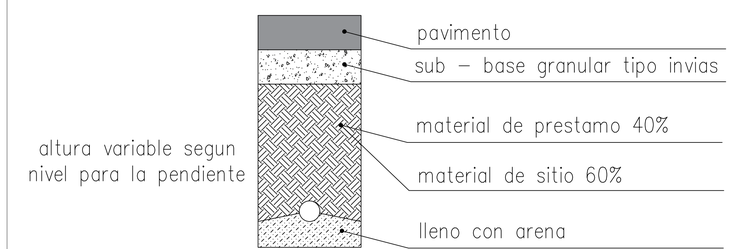
PLANCHA No.

1 / 1









SERVICIUDAD

SERVICIUDAD

OBRA O CONTRATO

RESTITUCION DE ALCANTARILLADO REALIZADA POR EL PERSONAL OPERATIVO DE SERVICIUDAD

LOCALIZACION

CARRERA 16 SECTOR LA POPA

DISEÑO

SERVICIUDAD E.S.P

APROBO

SISTEMA DE COORDENADAS

NO APLICA

DIGITALIZÓ

ANDRES FELIPE GUTIERREZ VASQUEZ

CONTIENE

PLANIMETRIA RECORD SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR LA POPA

ESCALA

1 - 150

FECHA

NOVIEMBRE 2025

OBSERVACIONES

PLANCHA No.

1 / 1

Dosquebradas, 30 de diciembre de 2025

Señores
DIRECCIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE RISARALDA
Capitán Cristian Osorio Morales
ditra.setra-deris@policia.gov.co
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Solicitud accidentalidad vías nacionales 29RSA, 29RSB, 2902, 2507, 5003, 25RSA, 50RS01 del mes de noviembre y diciembre del 2025

Cordial saludo.
De forma atenta y respetuosa en el ejercicio de las funciones como administración vial del contrato en referencia, respetuosamente se solicita su apoyo y colaboración en remitir información de los reportes de accidentalidad correspondientes al mes de noviembre y diciembre de 2025 en las vías nacionales a cargo:

CODIGO	VIA	MUNICIPIO	SECTOR	LONGITUD TOTAL (KM)
50RS01	APIA - LA VIRGINIA	SANTUARIO	PR 13+0000	19,07
		BALBOA – LA VIRGINIA	PR 30+0290	
		LA VIRGINIA	PR 30+0630	
			PR 32+0443	
25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	LA VIRGINIA	PR 0+0000	4,437
			PR 4+0455	
29RSB	VARIANTE DE GALICIA	PEREIRA	PR 0+0000	1,72
			PR 1+0710	
29RSA	SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS	PEREIRA - DOSQUEBRADAS	PR 0+0000	5,7
			PR 5+0700	
2902	PEREIRA CHINCHINA	DOSQUEBRADAS	PR 0+0000	5,8
			PR 5+0800	
2507	CERRITOS CAUYA	ANSERMA - CALDAS	PR 37+00180	18,242
			PR 55+0430	
5003	SANTA CECILIA - ASIA	VITERBO - CALDAS	PR 72+0000	6,458
			PR 78+0550	

Teniendo en cuenta el requerimiento del INVIAS planta central, por lo cual es necesario adjuntar el informe policial de la inspección de la policía; de igual manera solicitamos en el caso de no haber accidentes en los meses solicitados, nos certifique por escrito a este correo.

Lo anterior en cumplimiento de nuestras funciones, descritas en contrato técnico 1 anexo, que se detallan a continuación:

(…)
13. Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.
El Administrador Vial llevará un registro detallado de los accidentes que ocurran en la vía y reportará la información para la actualización de la base de datos respectiva. La información deberá ser registrada en el aplicativo entregado por el Instituto Nacional de Vías al Administrador, destacando

Oficina: carrera 13 Bis N°38-48 B/Guadalupe - Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

el tipo de accidentes, la causa posible y el tipo y número de vehículos involucrados en suceso, así como la fecha y hora del evento y las consecuencias; expresadas en número de heridos, muertos o daños a terceros. Cuando sea requerido, el Administrador Vial realizará estudios de accidentalidad, identificando segmentos de concentración de accidentes en las carreteras bajo su administración, empleando la metodología suministrada en su momento por el INVIAS.

Para el caso de sitios recurrentes de accidentalidad, el Administrador Vial actuará en aquellos en los que puedan brindar solución total o parcial con apoyo de los trabajadores de mantenimiento rutinario, estableciendo recomendaciones técnicas precisas al INVÍAS en relación con las obras o señalización especial necesarias para mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios no sólo en los sitios críticos, sino también a lo largo de las vías a su cargo. Como parte de la recolección de la información el Administrador Vial deberá reproducir mediante fotocopias los croquis que reposan en las oficinas de tránsito para ser remitidas a la Territorial.

(…)

Así, las cosas se realiza la respectiva solicitud de la información a su cargo: Informe IPAT.

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 1 de 2
Proyectó: Yuliana Reyes-Inspector Siso
Revisó: Jael Moriano - Residente

Oficina: carrera 13 Bis N°38-48 B/Guadalupe - Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Dosquebradas, 30 de diciembre de 2025

Señores
DIRECCIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE RISARALDA
Capitán Cristian Osorio Morales
ditra.setra-deris@policia.gov.co
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Derecho de petición: Solicitud informe de accidentes rutas: 29RSA, 29RSB, 2902, 2507, 5003, 25RSA, 50RS01 del mes de noviembre y diciembre de 2025

Respetados Señores:

Jael Del Carmen Moriano Cortes, en calidad de residente de administración vial, **Consorcio ADMON 143**, a cargo de la Administración vial, grupo AMV 2 Lote 2, Contrato de consultoría No 2004 de 2024, cuyo objeto definido en la ***CLAUSULA SEGUNDA: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.",*** mediante este escrito elevamos derecho de petición con fundamento en el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, y en los artículos 9, 17 y 19 del Código Contencioso Administrativo sustituidos por la Ley 1755 de 2015, así:

I. PETICIÓN

Se entregue los informes policiales de accidente de tránsito, de las rutas a cargo de la AMV2, contrato 2004 de 2024, relacionadas en la siguiente tabla:

CODIGO	VIA	MUNICIPIO	SECTOR	LONGITUD TOTAL (KM)
50RS01	APIA - LA VIRGINIA	SANTUARIO	PR 13+0000	19,07
		BALBOA – LA VIRGINIA	PR 30+0290	
		LA VIRGINIA	PR 30+0630	
			PR 32+0443	
25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	LA VIRGINIA	PR 0+0000	4,437
			PR 4+0455	
29RSB	VARIANTE DE GALICIA	PEREIRA	PR 0+0000	1,72
			PR 1+0710	
29RSA	SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS	PEREIRA - DOSQUEBRADAS	PR 0+0000	5,7
			PR 5+0700	
2902	PEREIRA CHINCHINA	DOSQUEBRADAS	PR 0+0000	5,8
			PR 5+0800	
2507	CERRITOS CAUYA	ANSERMA - CALDAS	PR 37+00180	18,242
			PR 55+0430	
5003	SANTA CECILIA - ASIA	VITERBO - CALDAS	PR 72+0000	6,458
			PR 78+0550	

Oficina: Calle 13 Bis N°38-48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas - Risaralda
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Celulares: 313 2291972 - 313 2298290

II. HECHOS

La solicitud atiende a comunicados remitidos a las entidades y organismos de socorro que realizan atención a accidentes de tránsito en las rutas a cargo, con el fin de diligenciar y cumplir lo estipulado en las obligaciones contractuales del contrato 2004 de 2024, suscrito entre INVIAS y consorcio ADMON143.

III. FUNDAMENTO JURÍDICO

La presente petición tiene como fundamento el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, y en los artículos 9, 17 y 19 del Código Contencioso Administrativo sustituidos por la Ley 1755 de 2015 y se presentan los siguientes sustentos puntuales:

1- Sustantivos

-Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, que indica textualmente:

> *"Artículo 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales."*

2- Procesales

Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, que indican lo siguiente, respecto de los tiempos de respuesta:

> *"Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:*
>
> *1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.*
>
> *2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.*
>
> *PARÁGRAFO. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto."*

3- Jurisprudenciales:

Sentencia T-161 de 2011, que esboza los parámetros que debe contener una respuesta a un derecho de petición y lo hace en los siguientes términos:

> *"El derecho de petición consagra, de un lado la facultad de presentar solicitudes respetuosas a las entidades públicas y privadas. Y de otro lado, el derecho a obtener respuesta oportuna, clara, completa y de fondo al asunto solicitado. La jurisprudencia constitucional también ha resaltado que la respuesta de la autoridad debe incluir un análisis profundo y detallado de los supuestos fácticos y normativos que rigen el tema, así, se requiere "una contestación plena que asegure que el derecho de petición se ha respetado y que el particular ha obtenido la correspondiente respuesta, sin importar que la misma sea favorable o no a sus intereses". Se consagra pues el deber de las autoridades de resolver de fondo las peticiones elevadas ante ellas, y no son suficientes ni acordes con el artículo 23 constitucional las respuestas evasivas, que no plantean una solución de fondo: "La respuesta de*

Oficina: Calle 13 Bis N°38-48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas - Risaralda
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Celulares: 313 2291972 - 313 2298290

la Administración debe resolver el asunto, no admitiéndose en consecuencia respuestas evasivas, o la simple afirmación de que el asunto se encuentra en revisión o en trámite".

Además, es relevante resaltar los siguientes aspectos deferentes a la Contratación Estatal y las obligaciones concretas del contrato, y anexo técnico I:

(…)

13. Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.

El Administrador Vial llevará un registro detallado de los accidentes que ocurran en la vía y reportará la información para la actualización de la base de datos respectiva. La información deberá ser registrada en el aplicativo entregado por el Instituto Nacional de Vías al Administrador, destacando el tipo de accidentes, la causa posible y el tipo y número de vehículos involucrados en suceso, así como la fecha y hora del evento y las consecuencias; expresadas en número de heridos, muertos o daños a terceros. Cuando sea requerido, el Administrador Vial realizará estudios de accidentalidad, identificando segmentos de concentración de accidentes en las carreteras bajo su administración, empleando la metodología suministrada en su momento por el INVIAS. Para el caso de sitios recurrentes de accidentalidad, el Administrador Vial actuará en aquellos en los que puedan brindar solución total o parcial con apoyo de los trabajadores de mantenimiento rutinario, estableciendo recomendaciones técnicas precisas al INVÍAS en relación con las obras o señalización especial necesarias para mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios no sólo en los sitios críticos, sino también a lo largo de las vías a su cargo. Como parte de la recolección de la información, el Administrador Vial deberá reproducir mediante fotocopias los croquis que reposan en las oficinas de tránsito para ser remitidas a la Territorial.
(…)

IV. NOTIFICACIONES

Contrato de consultoría No 2004 de 2024, Consorcio ADMON 143.

Dirigido a:	Jael del Carmen Moriano Cortes – Residente administración vial
Dirección:	Calle 13 Bis N°38-48 Barrio Guadalupe
Ciudad:	Dosquebradas - Risaralda
Teléfono:	313 2291972 - 313 2298290
Email:	consorcioadmon143@gmail.com

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial
CONSORCIO ADMON 143
No de folios 3 de 3
Proyectó: Yuliana Reyes – Inspector siso
Revisó: Jael Moriano - Residente

Oficina: Calle 13 Bis N°38-48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas - Risaralda
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Celulares: 313 2291972 - 313 2298290

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-463-25CE

Dosquebradas,10 de diciembre de 2025

Instituto Nacional de Vías -INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira – Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: **Participación comité local de seguridad vial y comisión municipal de tránsito y participación ciudadana en el municipio de Dosquebradas 10/12/2025.**

Respetada ingeniera,

De forma atenta y respetuosa, como administración; en el ejercicio de las funciones y obligaciones acorde a contrato 2004 de 2024, anexo técnico I, del cual se cita:

> *(…)*
> ***Participar en las reuniones de coordinación con la Dirección Territorial, evaluaciones y programas de transferencia de tecnología que INVÍAS programe para los ingenieros de la administración vial, en diferentes sitios del país.***
>
> *El Administrador Vial deberá participar en reuniones en diferentes sitios del país, seminarios, cursos, talleres, etc., a los que sean convocados por INVÍAS, los cuales tendrán por finalidad tanto la transferencia tecnológica para el desarrollo de sus trabajos, como la presentación de informes orales, escritos y audiovisuales y el establecimiento de pautas de actuación coordinadas, que permitan optimizar las actividades del contrato.*
>
> *Así mismo, el Administrador Vial debe colaborar en la transferencia de tecnología al departamento en el cual labora, para la formación de los trabajadores de mantenimiento rutinario y administradores de mantenimiento vial. Igualmente, debe colaborar en la formación de los trabajadores de mantenimiento rutinario y administradores viales que se contraten en las carreteras secundarias y terciarias de la zona de influencia de sus vías, según directrices y programaciones que establezca INVÍAS para ese efecto. (…)*

Nos permitimos informar que el día 10/12/2025, se participó en las reuniones citadas en el asunto de acuerdo a la invitación recibida por el Municipio de Dosquebradas por medio del radicado de comunicación externa N° 20251128-42540-I, en la cual se tuvo como compromiso solicitar a INVIAS la participación y presentación por parte de vías del Samán, con el fin de identificar tiempos de intervención en la ruta 29RSC y planear estrategias para mejorar y ayudar la movilidad en el municipio, en aras de evitar que la ciudad colapse en el tiempo de ejecución de obras, el próximo comité de seguridad vial local contará con invitación dirigida a usted por parte de encargados del municipio de Dosquebradas.

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 1 de 3
Proyectó: Kelly Ramírez-Auxiliar
Revisó: Jael Moriano – Residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-463-25CE

Dosquebradas, 30 de diciembre de 2025

Señores
SECRETARIA DE TRANSITO DE LA VIRGINIA
Juan Alejandro MArulanda
transitoymovilidad@lavirginia-risaralda.gov.co
3186932625
La Virginia - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Solicitud accidentalidad vías nacionales 25RSA Y 50RS01 del mes de noviembre y diciembre del 2025

Cordial saludo.

De forma atenta y respetuosa en el ejercicio de las funciones como administración vial del contrato en referencia, respetuosamente se solicita su apoyo y colaboración en remitir información de los reportes de accidentalidad correspondientes al mes de noviembre y diciembre de 2025 en las vías nacionales 25RSA "Paso nacional por La Virginia" y 50RS01 "Apia-La Virginia". Teniendo en cuenta el requerimiento del INVIAS planta central, por lo cual es necesario adjuntar el informe policial de la inspección de la policía del respectivo Municipio con jurisdicción en la vía. De igual manera solicitamos en el caso de no haber accidentes en ese mes, nos certifique por escrito a este correo.

Lo anterior en cumplimiento de nuestras funciones, descritas en contrato técnico 1 anexo, que se detallan a continuación:

(…)

13. Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.

El Administrador Vial llevará un registro detallado de los accidentes que ocurran en la vía y reportará la información para la actualización de la base de datos respectiva. La información deberá ser registrada en el aplicativo entregado por el Instituto Nacional de Vías al Administrador, destacando
el tipo de accidentes, la causa posible y el tipo y número de vehículos involucrados en suceso, así como la fecha y hora del evento y las consecuencias; expresadas en número de heridos, muertos o daños a terceros. Cuando sea requerido, el Administrador Vial realizará estudios de accidentalidad, identificando segmentos de concentración de accidentes en las carreteras bajo su administración, empleando la metodología suministrada en su momento por el INVIAS.

Para el caso de sitios recurrentes de accidentalidad, el Administrador Vial actuará en aquellos en los que puedan brindar solución total o parcial con apoyo de los trabajadores de mantenimiento rutinario, estableciendo recomendaciones técnicas precisas al INVÍAS en relación con las obras o señalización especial necesarias para mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios no sólo en los sitios críticos, sino también a lo largo de las vías a su cargo. Como parte de la recolección de la información el Administrador Vial deberá reproducir mediante fotocopias los croquis que reposan en las oficinas de tránsito para ser remitidas a la Territorial.

(…)

Así, las cosas se realiza la respectiva solicitud de la información a su cargo: Informe IPAT.

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 1 de 1
Proyectó: Yuliana Reyes-Inspector Siso
Revisó: Jael Moriano - Residente

Oficina: Calle 113 No. 7-45 OF. 512 Ed. Teleport - Bogotá
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-464-25CE

Dosquebradas,10 de diciembre de 2025

Instituto Nacional de Vías -INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira – Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: **Participación comité local de seguridad vial y comisión municipal de tránsito y participación ciudadana en el municipio de Dosquebradas 10/12/2025.**

Respetada ingeniera,

De forma atenta y respetuosa, como administración; en el ejercicio de las funciones y obligaciones acorde a contrato 2004 de 2024, anexo técnico I, del cual se cita:

> *(…)*
> ***Participar en las reuniones de coordinación con la Dirección Territorial, evaluaciones y programas de transferencia de tecnología que INVÍAS programe para los ingenieros de la administración vial, en diferentes sitios del país.***
>
> *El Administrador Vial deberá participar en reuniones en diferentes sitios del país, seminarios, cursos, talleres, etc., a los que sean convocados por INVÍAS, los cuales tendrán por finalidad tanto la transferencia tecnológica para el desarrollo de sus trabajos, como la presentación de informes orales, escritos y audiovisuales y el establecimiento de pautas de actuación coordinadas, que permitan optimizar las actividades del contrato.*
>
> *Así mismo, el Administrador Vial debe colaborar en la transferencia de tecnología al departamento en el cual labora, para la formación de los trabajadores de mantenimiento rutinario y administradores de mantenimiento vial. Igualmente, debe colaborar en la formación de los trabajadores de mantenimiento rutinario y administradores viales que se contraten en las carreteras secundarias y terciarias de la zona de influencia de sus vías, según directrices y programaciones que establezca INVÍAS para ese efecto. (…)*

Nos permitimos informar que el día 10/12/2025, se participó en las reuniones citadas en el asunto de acuerdo a la invitación recibida por el Municipio de Dosquebradas por medio del radicado de comunicación externa N° 20251128-42540-I, en la cual se tuvo como compromiso solicitar a INVIAS la participación y presentación por parte de vías del Samán, con el fin de identificar tiempos de intervención en la ruta 29RSC y planear estrategias para mejorar y ayudar la movilidad en el municipio, en aras de evitar que la ciudad colapse en el tiempo de ejecución de obras, el próximo comité de seguridad vial local contará con invitación dirigida a usted por parte de encargados del municipio de Dosquebradas.

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 1 de 3
Proyectó: Kelly Ramírez-Auxiliar
Revisó: Jael Moriano – Residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1
	FECHA ELABORACIÓN	10 (Día)	12 (Mes)	2025 (Año)	

DATOS GENERALES

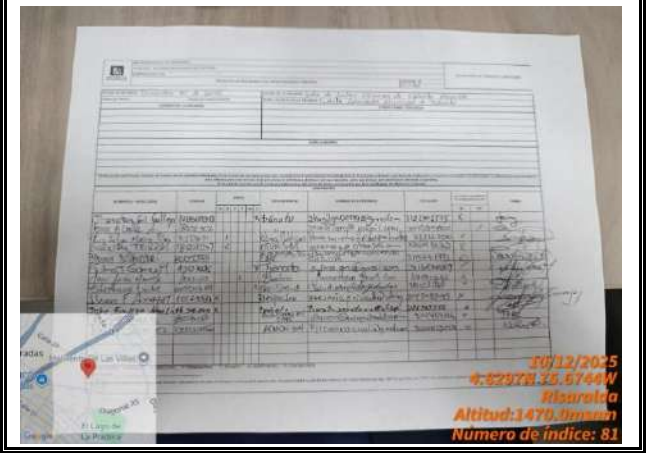
RUTA	**2902**	**RUTA**	**PEREIRA -CHINCHINÁ**
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**
DESCRIPCION	**PARTICIPACIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL LOCAL Y COMISIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS 10/12/2025.**		



PRESENTACIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL LOCAL



PRESENTACIÓN COMISIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS



LISTA DE ASISTENCIA

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

Dosquebradas,16 de diciembre de 2025

Instituto Nacional de Vías -INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira – Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: **Participación reunión ordinaria del comité de movilidad y seguridad vial cuarto trimestre de 2025 en el municipio de La Virginia.**

Respetada ingeniera,

De forma atenta y respetuosa, como administración; en el ejercicio de las funciones y obligaciones acorde a contrato 2004 de 2024, anexo técnico I, del cual se cita:

> *(…)*
> ***Participar en las reuniones de coordinación con la Dirección Territorial, evaluaciones y programas de transferencia de tecnología que INVÍAS programe para los ingenieros de la administración vial, en diferentes sitios del país.***
>
> *El Administrador Vial deberá participar en reuniones en diferentes sitios del país, seminarios, cursos, talleres, etc., a los que sean convocados por INVÍAS, los cuales tendrán por finalidad tanto la transferencia tecnológica para el desarrollo de sus trabajos, como la presentación de informes orales, escritos y audiovisuales y el establecimiento de pautas de actuación coordinadas, que permitan optimizar las actividades del contrato.*
>
> *Así mismo, el Administrador Vial debe colaborar en la transferencia de tecnología al departamento en el cual labora, para la formación de los trabajadores de mantenimiento rutinario y administradores de mantenimiento vial. Igualmente, debe colaborar en la formación de los trabajadores de mantenimiento rutinario y administradores viales que se contraten en las carreteras secundarias y terciarias de la zona de influencia de sus vías, según directrices y programaciones que establezca INVÍAS para ese efecto. (…)*

Nos permitimos informar que el día 10/12/2025, se participó en la reunión citada en el asunto de acuerdo a la invitación recibida por el Municipio de La virginia y comunicado 2025E-VUVRAZ-133950, en la presente se trató los siguientes temas inherentes a INVIAS:

1. Por solicitud del concejal Duver Morales: Indica poca visibilidad por los árboles en la salida a Viterbo e instalación de reductores de velocidad a la salida de colegios.

2. Solicitud de concejal Francisco Rivera: continuar con ciclo rutas y andenes desde el centro de La Virginia hasta la variante para beneficiar 4 barrios marginados del Municipio ubicados en el sector de la variante.

3. Concejal: José Luis Guapacha: Solicita información sobre obras de desarrollo, informe de doble calzada Cerritos - La Virginia, informe trabajos en zona del puente mocatán, y solicita puente peatonal que una los barrios Pedro Pablo Bello y barrio los libertadores para el paso de estudiantes del sector la variante.

Por lo anterior AMV2, a cargo de Consorcio ADMON 143, se permite dar respuesta dentro de su alcance de contrato N°2004 de 2024.

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

1. **Por solicitud del concejal Duver Morales: Indica poca visibilidad por los árboles en la salida a Viterbo e instalación de reductores de velocidad a la salida de colegios.**

Respuesta. proposición 1 Con la cooperativa de trabajo Centro se ha realizado la poda de árboles con el fin de dar visibilidad, sin embargo, dentro del alcance del contrato no se cuenta con disposición de material vegetal y/o materiales producto de esta actividad, teniendo en cuenta que las ramas y zona arbórea es de gran volumen por ello como se ha realizado en jornadas anteriores desde la AMV2, se solicita la colaboración de la E.S.P. La Virginia con el fin de dar disposición final al material proveniente de esta actividad, como apoyo en revisión y des energización de cableado eléctrico circundante por la zona, apoyo por parte de bomberos/defensa civil para retiro de especies como: avispas, abejas/abejorros.
Es menester indicar que en el cruce entre la calle 15 y salida a Coconi se encuentra un parque el cual dentro de su amoblamiento presenta zona verde como árboles, lo cual se debe revisar los permisos con CARDER.

2. **Solicitud de concejal Francisco Rivera: continuar con ciclo rutas y andenes desde el centro de La Virginia hasta la variante para beneficiar 4 barrios marginados del Municipio ubicados en el sector de la variante.**

Respuesta. proposición 2 El INVIAS en zonas urbanas se delimita su alcance de bordillo a bordillo, por tanto, el amoblamiento y proyectos referentes a ciclo rutas son parte de las actividades y funciones del municipio.
El contrato 2004 de 2024, donde el contratista es Consorcio ADMON 143 tiene injerencia en el municipio de La Virginia: las rutas y PR que se detallan a continuación:

CODIGO	VIA	PR	LONGITUD TOTAL (KM)
50RS01	APIA - LA VIRGINIA	PR 13+0000	19,07
		PR 30+0290	
		PR 30+0630	
		PR 32+0443	
25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR 0+0000	4,437
		PR 4+0455	

Tabla 1 vías a cargo de la AMV2, Municipio de La Virginia

3. **Concejal: José Luis Guapacha: Solicita información sobre obras de desarrollo, informe de doble calzada Cerritos - La Virginia, informe trabajos en zona del puente mocatán, y solicita puente peatonal que una los barrios Pedro Pablo Bello y barrio los libertadores para el paso de estudiantes del sector la variante.**

Respuesta. proposición 3 AMV2 identifica y da respuesta a las siguientes solicitudes:

- Informe de doble calzada Cerritos - La Virginia: no se encuentra dentro del alcance de AMV2, por tanto, se solicita dar traslado a la entidad correspondiente.
- Informe trabajos en zona del puente Mocatán; el contrato 3821, se encuentra bajo la supervisión de funcionarios de INVIAS territorial Risaralda, la AMV2 ha realizado asistencia y acompañamiento a las mesas de trabajo y socializaciones sin embargo no tiene a plenitud la información contractual

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

y documentos del desarrollo del contrato citado y estado actual del mismo; la AMV2 lleva registro fotográfico de los recorridos a las vías y en particular de este sector.

- **Puente peatonal que una los barrios Pedro Pablo Bello y barrio los libertadores para el paso de estudiantes del sector la variante.**

Respuesta. proposición 4 Como se menciono el amoblamiento en los pasos urbanos corresponde a Municipio, sin embargo, este tipo de obras se requiere de estudios y diseños entre ellos estudios de prefactibilidad, donde se debe determinar su pertinencia, incidencia en las vías, tener los predios para el desarrollo de este.
En este sentido indicar por parte de territorial si se tiene estudios anteriores o respuesta a esta solicitud, ya que en el comité se indico que es una solicitud reiterativa que se ha realizado a la entidad.

Se anexa al presente:

- Comunicados de invitación
- Listado de asistencia
- Registro fotográfico de participación.

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 15 de 18
Proyectó/Revisó: Jael Moriano – Residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

COMUNICADOS DE INVITACIÓN

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Gmail

CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

CONVOCATORIA A REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (CUARTO TRIMESTRE DE 2025)

tecnicodespacho lavirginia-risaralda.gov.co <tecnicodespacho@lavirginia-risaralda.gov.co> 24 de noviembre de 2025 a las 4:01 p.m.
Para: ANDREA MARIN <andrea.marin@ansv.gov.co>, CARMENZA ASOJUNTAS <florecita.39@hotmail.com>, CHENIER DIAZ <nomadash19@gmail.com>, CHRISTIAN QUINTERO <ccquintero@mintransporte.gov.co>, concejo lavirginia risaralda <concejo@lavirginia-risaralda.gov.co>, "contactenos@pacificotres.com" <contactenos@pacificotres.com>, "coochoferessecretaria@gmail.com" <coochoferessecretaria@gmail.com>, Coordinador Gestión del Riesgo <profesionaluniversitario@lavirginia-risaralda.gov.co>, Coordinador Gestión del Riesgo <auxcontabilidad@lavirginia-risaralda.gov.co>, "cotransb@hotmail.com" <cotransb@hotmail.com>, CRISTIAN FELIPE ESCOBAR <pipes2104@gmail.com>, Cuerpo de Bomberos de La Virginia <cuerpodebomberoslavirginia@gmail.com>, Desarrollo Económico y Competitividad Secretaría <competitividad@lavirginia-risaralda.gov.co>, Desarrollo Económico y Competitividad Secretaría <juridica@lavirginia-risaralda.gov.co>, "Desarrollo social lavirginia-risaralda.gov.co" <desarrollosocial@lavirginia-risaralda.gov.co>, "despacho lavirginia-risaralda.gov.co" <despacho@lavirginia-risaralda.gov.co>, DIANA AGUIRRE <operaciones2@megabus.gov.co>, DIEGO ALEJANDRO LOBO <diego.lobo@risaralda.gov.co>, EDILSON DE JESUS ZAPATA HERNANDEZ <patrulla107@hotmail.com>, EDILSON DE JESUS ZAPATA HERNANDEZ <patrulla107@gmail.com>, Eider Alexander Arias Chica <eiderarias@pacificotres.com>, espaciopublico espaciopublico <espaciopublico@lavirginia-risaralda.gov.co>, espaciopublico espaciopublico <secresalud@lavirginia-risaralda.gov.co>, Felipe Posada <gerencialaposada2@gmail.com>, Felipe Posada <gerencialaposada@hotmail.com>, GABRIEL ANTONIO GARRIDO ROMERO <ggarrido@invias.gov.co>, "gerencia@cootransbel.com" <gerencia@cootransbel.com>, "gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co" <gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co>, Gerente ESE HOSPITAL SPYSP <gerencia@ese-lavirginia-risaralda.gov.co>, GOBERNACION RISARALDA <gobierno@risaralda.gov.co>, "gobierno lavirginia-risaralda.gov.co" <gobierno@lavirginia-risaralda.gov.co>, "informacion.flotaoccidental@gmail.com" <informacion.flotaoccidental@gmail.com>, "Infraestructura lavirginia-risaralda.gov.co" <infraestructura@lavirginia-risaralda.gov.co>, "Infraestructura lavirginia-risaralda.gov.co" <obraspublicas@lavirginia-risaralda.gov.co>, INVIAS <atencionciudadano@invias.gov.co>, JAEL MORIANO - INVAS CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>, Jessica Osorio Calle <jessica.osorio@ansv.gov.co>, JUAN ALEJANDRO MARULANDA MUÑOZ <transitoymovilidad@lavirginia-risaralda.gov.co>, Laura Victoria Hidalgo Yepes <subdirecciontym@amco.gov.co>, LINEAS PEREIRANAS TRANSPORTE URBANO <lineaspereiranas@lineaspereiranas.com>, "luisaladino@pacificotres.com" <luisaladino@pacificotres.com>, MEGABUS PEREIRA <contactenos@megabus.gov.co>, "meper.elavirginia@policia.gov.co" <meper.elavirginia@policia.gov.co>, NESTOR JAIRO ARANGO GIRALDO <operacionestransporte@amco.gov.co>, ordenamientoterritorial ordenamientoterritorial <ordenamientoterritorial@lavirginia-risaralda.gov.co>, ordenamientoterritorial ordenamientoterritorial <notificaciones@lavirginia-risaralda.gov.co>, "personeria lavirginia-risaralda.gov.co" <personeria@lavirginia-risaralda.gov.co>, "planeacion lavirginia-risaralda.gov.co" <planeacion@lavirginia-risaralda.gov.co>, POLICIA DE CARRETERA POLCA <ditra.setra-deris@policia.gov.co>, saludpqrs saludpqrs <saludpqrs@lavirginia-risaralda.gov.co>, SEGURIDAD VIAL GOBERNACION DE RISARALDA <ivanearlyruiz@gmail.com>, "sociedaddetransportadores@hotmail.com" <sociedaddetransportadores@hotmail.com>, Sub Secretaría de Salud Municipal de la Virginia <salud@lavirginia-risaralda.gov.co>, "transapia_0102@yahoo.es" <transapia_0102@yahoo.es>, "transportes.zapata@hotmail.com" <transportes.zapata@hotmail.com>, "transportestatama@hotmail.com" <transportestatama@hotmail.com>, "ventanilla.spysp@gmail.com" <ventanilla.spysp@gmail.com>, "victormanuel_laposada@hotmail.com" <victormanuel_laposada@hotmail.com>

Cordial saludo,

Atendiendo instrucciones del Secretario de Tránsito y Movilidad Dr. JUAN ALEJANDRO MARULANDA MUÑOZ, nos permitimos convocarlos a la cuarta reunión ordinaria del Comité de Movilidad y Seguridad Vial del año 2025 a celebrarse así:

Fecha: Miércoles, 10 de diciembre de 2025
Hora: 9:00 a.m..
Lugar: Recinto del Concejo de La Virginia - Piso 2 Alcaldía La Virginia

Por su asistencia, mil gracias.

Adjunto en archivo la CONVOCATORIA a la reunión programada.

--

Para radicación de solicitudes o peticiones, favor realizarlo únicamente al e-mail: **ventanillaunicatransito@lavirginia-risaralda.gov.co**

Atentamente,

DIANA PATRICIA DUQUE VERA
Técnico Administrativo
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA
Palacio Municipal Cra. 8 Nº. 5-35

tecnicodespacho@lavirginia-risaralda.gov.co



Aviso de confidencialidad: Este mensaje y sus anexos son propiedad de **LA ALCALDÍA DE LA VIRGINIA**, contiene información confidencial protegida por la ley, su uso es exclusivo del destinatario, si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor elimine el mensaje y sus anexos. La información contenida en este correo no debe ser difundida, distribuida, divulgada o copiada total o parcialmente a través de ningún medio sin la autorización expresa de LA ALCALDÍA DE LA VIRGINIA, de ser así tendrá sanciones conforme a la Ley.

CONVOCATORIA.pdf
79K

Remite: tecnicodespacho lavirginia-risaralda.gov.co <tecnicodespacho@lavirginia-risaralda.gov.co>

Fecha: 2025-11-24 16:01:40

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: CONVOCATORIA A REUNION ORDINARIA DEL COMITE DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL CUARTO TRIMESTRE DE 2025

Adjuntos: 01

Radicado: 2025E-VUVRAZ-133950

Fecha Radicación: 2025-11-24 16:10:04

Cc:

Cordial saludo,

Atendiendo instrucciones del Secretario de Tránsito y Movilidad Dr. JUAN ALEJANDRO MARULANDA MUÑOZ, nos permitimos convocarlos a la cuarta reunión ordinaria del Comité de Movilidad y Seguridad Vial del año 2025 a celebrarse así:

Fecha: Miércoles, 10 de diciembre de 2025
Hora: 9:00 a.m..
Lugar: Recinto del Concejo de La Virginia - Piso 2 Alcaldía La Virginia

Por su asistencia, mil gracias.

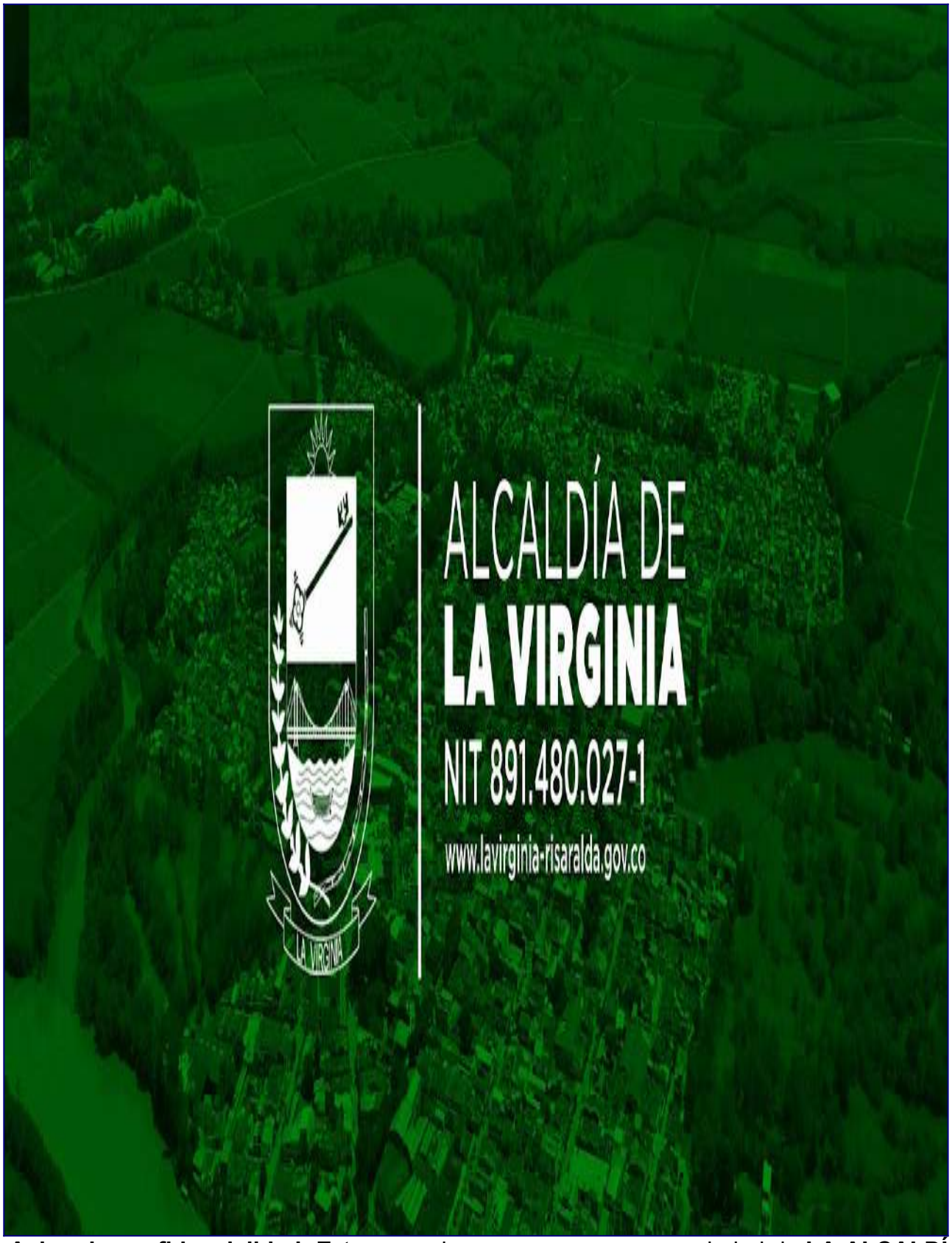
Adjunto en archivo la CONVOCATORIA a la reunión programada.

--
Para radicación de solicitudes o peticiones, favor realizarlo únicamente al e-mail:
ventanillaunicatransito@lavirginia-risaralda.gov.co

Atentamente,

DIANA PATRICIA DUQUE VERA
Técnico Administrativo
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA
Palacio Municipal Cra. 8 Nº. 5-35

tecnicodespacho@lavirginia-risaralda.gov.co



Aviso de confidencialidad: Este mensaje y sus anexos son propiedad de **LA ALCALDÍA DE LA VIRGINIA**, contiene información confidencial protegida por la ley, su uso es exclusivo del destinatario, si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor elimine el mensaje y sus anexos. La información contenida en este correo no debe ser difundida, distribuida, divulgada o copiada total o parcialmente a través de ningún medio sin la autorización expresa de LA ALCALDÍA DE LA VIRGINIA, de ser así tendrá sanciones conforme a la Ley.

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

CONVOCATORIA A REUNION

La Virginia Risaralda, 24 de noviembre de 2025

De: SECRETARIO DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD

Para: INTEGRANTES DEL COMITÉ DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

- Alcalde del Municipio de La Virginia, quien lo presidirá
 e-mail: despacho@lavirginia-risaralda.gov.co
- Secretario de Gobierno
 e-mail: gobierno@lavirginia-risaralda.gov.co
- Secretario de Desarrollo Social
 e-mail. desarrollosocial@lavirginia-risaralda.gov.co
- Secretario de Planeación
 e-mail: planeacion@lavirginia-risaralda.gov.co
- Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
 e-mail: competitividad@lavirginia-risaralda.gov.co
- Subsecretario (a) de Salud Pública
 e-mail: salud@lavirginia-risaralda.gov.co
- Director Técnico de Infraestructura y Gestión del Riesgo
 e-mail: infraestructura@lavirginia-risaralda.gov.co
- Jefe de la Oficina de Ordenamiento Territorial
 e-mail: ordenamientoterritorial@lavirginia-risaralda.gov.co
- Jefe de la Oficina de Espacio Público
 e-mail: espaciopublico@lavirginia-risaralda.gov.co
- Comandante de Agentes de Transito
 e-mail: patrulla107@gmail.com
- Comandante de la Policia Municipal
 e-mail: meper.elavirginia@policia.gov.co
- Comandante de Bomberos Voluntarios de La Virginia
 e-mail: bomberos_virginia@hotmail.com ; jgallegoq54@hotmail.com
- Personero (a) Municipal
 e-mail: personeria@lavirginia-risaralda.gov.co
- Presidente del Concejo Municipal
 e-mail: concejo@lavirginia-risaralda.gov.co
- Presidente de Asojuntas
 e-mail: florecita.39@hotmail.com
- Gerente de la E.S.P. La Virginia
 e-mail: gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co; controlinterno@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
- Gerente de la ESE Hospital San Pedro y San Pablo
 e-mail: jefeadmin.spysp@gmail.com
- Representante de organismos de socorro y/o atención de emergencias
 e-mail: profesionaluniversitario@lavirginia-risaralda.gov.co; apoyoinfraestructura@lavirginia-risaralda.gov.co
- Representante de establecimientos de comercio abiertos al público
 e-mail: gerencialaposada2@gmail.com

- Gerentes de empresas de transporte público colectivo urbano de pasajeros y Gerente de empresas de transporte individual de pasajeros

e-mail: coochoferessecretaria@gmail.com, gerencia@cootransbel.com, cotransb@hotmail.com, informacion.flotaoccidental@gmail.com, sociedaddetransportadores@hotmail.com, transapia_0102@yahoo.es, transportes.zapata@hotmail.com, transportestatama@hotmail.com, victormanuel_laposada@hotmail.com, vesgadany@gmail.com, harabe81@gmail.com

- **Representante de Concesión Pacifico Tres**

e-mail: eiderarias@pacificotres.com; andreacamelo@pacificotres.com; contactenos@pacificotres.com

INVITADOS ESPECIALES

- AMCO
- MEGABUS
- A.N.S.V.
- INVIAS
- Gobernación de Risaralda
- Policía de Carreteras

Asunto: Convocatoria a Reunión Ordinaria del Comité de Movilidad y Seguridad Vial

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito convocarlos a la reunión ordinaria correspondiente al cuarto trimestre del año 2025 del *Comité de Movilidad y Seguridad Vial* del Municipio de La Virginia:

Detalles del encuentro:

- **Fecha:** Miércoles, 10 de diciembre de 2025
- **Hora:** 9:00 a.m.
- **Lugar:** Recinto del Concejo – Segundo piso, Alcaldía Municipal

Orden del Día:

- Verificación de asistencia de los integrantes del comité.
- Estadística de Seguridad Vial - Accidentalidad
- Informe operativos transporte informal e ilegal.
- Principios Plan Básico de Movilidad y adopción en el año 2026
- Proposiciones y Varios.

Su participación activa y puntual asistencia son fundamentales para el fortalecimiento de las estrategias de movilidad y seguridad vial en nuestro territorio.

Atentamente,

JUAN ALEJANDRO MARULANDA MUÑOZ
Secretario de Tránsito y Movilidad
Municipio de La Virginia

CONVOCATORIA A REUNION

La Virginia Risaralda, 24 de noviembre de 2025

De: SECRETARIO DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD

Para: INTEGRANTES DEL COMITÉ DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

- Alcalde del Municipio de La Virginia, quien lo presidirá
 e-mail: despacho@lavirginia-risaralda.gov.co
- Secretario de Gobierno
 e-mail: gobierno@lavirginia-risaralda.gov.co
- Secretario de Desarrollo Social
 e-mail. desarrollosocial@lavirginia-risaralda.gov.co
- Secretario de Planeación
 e-mail: planeacion@lavirginia-risaralda.gov.co
- Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
 e-mail: competitividad@lavirginia-risaralda.gov.co
- Subsecretario (a) de Salud Pública
 e-mail: salud@lavirginia-risaralda.gov.co
- Director Técnico de Infraestructura y Gestión del Riesgo
 e-mail: infraestructura@lavirginia-risaralda.gov.co
- Jefe de la Oficina de Ordenamiento Territorial
 e-mail: ordenamientoterritorial@lavirginia-risaralda.gov.co
- Jefe de la Oficina de Espacio Público
 e-mail: espaciopublico@lavirginia-risaralda.gov.co
- Comandante de Agentes de Transito
 e-mail: patrulla107@gmail.com
- Comandante de la Policia Municipal
 e-mail: meper.elavirginia@policia.gov.co
- Comandante de Bomberos Voluntarios de La Virginia
 e-mail: bomberos_virginia@hotmail.com ; jgallegoq54@hotmail.com
- Personero (a) Municipal
 e-mail: personeria@lavirginia-risaralda.gov.co
- Presidente del Concejo Municipal
 e-mail: concejo@lavirginia-risaralda.gov.co
- Presidente de Asojuntas
 e-mail: florecita.39@hotmail.com
- Gerente de la E.S.P. La Virginia
 e-mail: gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co; controlinterno@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
- Gerente de la ESE Hospital San Pedro y San Pablo
 e-mail: jefeadmin.spysp@gmail.com
- Representante de organismos de socorro y/o atención de emergencias
 e-mail: profesionaluniversitario@lavirginia-risaralda.gov.co; apoyoinfraestructura@lavirginia-risaralda.gov.co
- Representante de establecimientos de comercio abiertos al público
 e-mail: gerencialaposada2@gmail.com

- Gerentes de empresas de transporte público colectivo urbano de pasajeros y Gerente de empresas de transporte individual de pasajeros

e-mail: coochoferessecretaria@gmail.com, gerencia@cootransbel.com, cotransb@hotmail.com, informacion.flotaoccidental@gmail.com, sociedaddetransportadores@hotmail.com, transapia_0102@yahoo.es, transportes.zapata@hotmail.com, transportestatama@hotmail.com, victormanuel_laposada@hotmail.com, vesgadany@gmail.com, harabe81@gmail.com

- **Representante de Concesión Pacifico Tres**

e-mail: eiderarias@pacificotres.com; andreacamelo@pacificotres.com; contactenos@pacificotres.com

INVITADOS ESPECIALES

- AMCO
- MEGABUS
- A.N.S.V.
- INVIAS
- Gobernación de Risaralda
- Policía de Carreteras

Asunto: Convocatoria a Reunión Ordinaria del Comité de Movilidad y Seguridad Vial

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito convocarlos a la reunión ordinaria correspondiente al cuarto trimestre del año 2025 del *Comité de Movilidad y Seguridad Vial* del Municipio de La Virginia:

Detalles del encuentro:

- **Fecha:** Miércoles, 10 de diciembre de 2025
- **Hora:** 9:00 a.m.
- **Lugar:** Recinto del Concejo – Segundo piso, Alcaldía Municipal

Orden del Día:

- Verificación de asistencia de los integrantes del comité.
- Estadística de Seguridad Vial - Accidentalidad
- Informe operativos transporte informal e ilegal.
- Principios Plan Básico de Movilidad y adopción en el año 2026
- Proposiciones y Varios.

Su participación activa y puntual asistencia son fundamentales para el fortalecimiento de las estrategias de movilidad y seguridad vial en nuestro territorio.

Atentamente,

JUAN ALEJANDRO MARULANDA MUÑOZ
Secretario de Tránsito y Movilidad
Municipio de La Virginia

LISTADO DE ASISTENCIA

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA	Código: A22P0-55 Versión:3 Vigencia: 05/01/2024 Pagina: 1 de 1
	Revisado Por: Comité Integrado de Gestión	Aprobado Por: Representante por la Dirección

FORMATO CONSTANCIA ASISTENCIA

TEMAS: COMITÉ DE MOLVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

FECHA: 10/12/2024 LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO DE LA VIRGINIA

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	JAEL MORIANO	1088245558	INVIAS.	Residente.	3117806016	consorciocabron@gmail.com	
2	Doralba Alarcón H	24790395	Transito	Agente	3105411685	doraalarcon@[illegible]	
3	Mª Lorena Toro Holguín	42'029.803	Tránsito	Agente de Tránsito	3176182630	torolorena416@gmail.com	
4	Aldemar Jan Marín	18470269	Parque Nacional	Aux Adtivo	3112788135		
5	Liliana Urrutia	1088291514	UPSA.	Operativo	3134273208	UPSA@gmail.com	
6	Anderson Lozano Real	1032407945	Policía	subcomandante	3160032799	mepol.elavirginia.policia.gov.co	
7	Jessica Osorio C.	42165638	ANSV	Contratista	3108415988	jessica.osorio@ansv.gov.co	
8	Andrea Morín	42.164.739	ANSV.	Contratista	3148881977	andrea.morin@ansv.gov.co	Andrea Morín
9	[illegible]	16217408	Concejo	Concejal	3104284047		
10	[illegible]	1088[illegible]	Gobierno	SEC	3105073198		
11	Laura Hidalgo Hebes	1088324641	ANCO STyM	Subdirectora	3153403814	Subdirección@anco.gov.co	
12	[illegible]	10196610	Concejal				
13	Consuelo Arango O	42021384	Competitividad	Aux Admtivo	3122150919		
14	Victor A. Marín Hurtado	14295901	Gobierno Esp. público		3216194788	- o -	
15	Catherine Cardona C-	1088022217	Planeación	Jefe O.T.	3139629882	- o -	
16	FRANCISCO JAVIER RIVERA	10147935	CONCEJO MPL	CONCEJAL	3207784006		
17	Dany Early Ruiz G.	10112884	Gobernación	Contratista	3188305992	ivanearlyruiz@gmail.com	
18	Luisa Fernanda Patiño Arango	1053846578	Corporación Patrio3	Presidente SV	3219738464	luisafpatino@patrio3.com	
19	Eider Arias Chica	1060654357	Corporación Patrio3	P. Social	3205365390	eiderarias@[illegible]	
20	Manuela Molina Soto	1007220504	Practicante	Gestor de Riesgo	3122620081	- o -	Manuela Molina S
21	Mario Bustamante	1088735524	Concejo	Concejal	3147013085		
22	Edilson Zapata H	18606[illegible]9	Tránsito	Tecnólogo	3103401149		
23							
24							
25							

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN.

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

PARTICIPACIÓN REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL CUARTO TRIMESTRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA









Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Dosquebradas,16 de diciembre de 2025

Instituto Nacional de Vías -INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira – Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: **Actas y documentos participación reunión ordinaria del comité de movilidad y seguridad vial cuarto trimestre de 2025 en el municipio de La Virginia.**

Respetada ingeniera,

Por medio del presente se remite el acta y documentos allegados por secretaria de tránsito y movilidad Municipio La Virginia.

Se anexa al presente en carpeta comprimida:

- ACTA 4-2025 CMYSV
- ACTA DE MOVILIDAD 2025 No. 4
- DIAPOSITIVA COMITÉ DE MOVILIDAD
- PROYECTO BORRADOR ACTO ADMINISTRATIVO MOVILIDAD LA VIRGINIA

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 1 carpeta comprimida
Proyectó/Revisó: Jael Moriano – Residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Dosquebradas, 26 de diciembre de 2025

Empresas de Servicios Públicos de La Virginia.
Grimanesa Restrepo Zapata
Gerente
Calle 15 # 5C-65 La Virginia Risaralda Colombia
gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira – Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Recomendaciones señalización Ruta 50RS01 PR 31+0450.

Respetada ingeniera,

Por medio del presente, y de acuerdo a seguimiento de compromisos de la pasada mesa de trabajo del 22 de diciembre de 2025, como administración vial a cargo entre otras de la ruta 50RS01, correspondiente a la vía: Apia – La Virginia, si bien se ha realizado señalización de la zona, es menester realizar las siguientes recomendaciones teniendo en cuenta la transitabilidad de la zona y las fiestas de fin de año, en el marco de las labores realizadas, por la ESP La Virginia en el sector denominado los areneros, PR31+450, las cuales se relaciona a continuación:

- Reforzar la señalización de la zona de obra, conforme al manual de señalización vial y PMT (Plan de manejo de tránsito), si bien en esta intervención pertenece a categoría de impacto medio (dado que no hay cierre de un carril), se debe considerar el alto flujo vehicular y la importancia de la vía, la cual está categorizada como vía nacional.
- Delineadores y cinta de señalización para enrutar a los vehículos unos metros antes de llegar a la zona de excavación y patio de maniobra de trabajos.
- Contar con controladores viales que indiquen el cierre y el uso o paso exclusivo de vehículos livianos.
- Es importante recomendar dejar la calzada de forma libre de obstáculos y residuos de material producto de excavación y de cualquier otro tipo, como cubrir las

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

volquetas al momento de salir a la vía (en caso de utilizarse), utilizando los respectivos paleteros, banderines ó controladores viales.

- Cubrir los materiales pétreos y demás en el área de trabajo evitando derrape sobre la calzada.

Lo anterior con el fin de prevenir y salvaguardar nuestros usuarios de la vía, de igual forma favor remitir el plan de manejo de tránsito (PMT), debidamente aprobado por la autoridad competente.

Se anexa registro fotográfico de las señalización presente y acta mesa de trabajo del 22/12/2025, de igual forma se reitera la colaboración y apoyo por parte de AMV2, y la cooperativa Centro.

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de archivos 5 de 10
Proyectó: Kelly Ramírez -auxiliar de ingeniería
Revisó y aprobó: Jael Moriano – Ingeniera residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

ANEXOS

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN		
		PAGINA	1	DE	2
	FECHA ELABORACIÓN	26 (Día)	12 (Mes)	2025 (Año)	

DATOS GENERALES

VIA	**APÍA - LA VIRGINIA**	**RUTA**	**50RS01**	**PR31+0450**
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**Recomendaciones señalización Ruta 50RS01 PR 31+0450.**			













	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO		
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA	1 DE 2	

























Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).

ACTA MESA DE TRABAJO 22/12/2025

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Titulo de la reunión: | **Acta N° :**

Proyecto: Fase 3 "linea acueducto Mpio la Virginia"
Fecha y hora: 22/12/25 2pm
Convocada por: Admon vial
Lugar: Ruta 50R501 PR 31+150

Item	Agenda
1	Intervención ESP LA VIRGINIA LINEA DE ACUEDUCTO FASE 3.

Item	Temas tratados
	1. Se realiza visita al lugar de intervención, se evidencia máquina parada "varada temporalmente"
	2. Se Solicita a empiezos públicos dejar tránsito para vehículos livianos, enviar vehículos pesados por concesión pacífico lleguen a peaje tampelos y lleguen a la glorieta nuevamente vía el ingenio.

Elaboró: Area SST	Revisó: Kelly Johanna Ramirez Cuervo Aux Residente	Aprobo Jael Moriano Cortez Ingeniero residente	Cod: ADMON143

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

AAD ING. ARCELIA ARIAS DIAZ | goc | GINCOL | CC SILAENDAS

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Acta

3. Andres por parte de ESP. manifiesta que se cuenta con personal en glorieta del ingenio.

4. Desde la administración vial se solicita realizar una señalización adecuada que induzca a los usuarios correctamente, permitir paso vehicular liviano con presencia de reguladores o pare y siga.

5. Secretario de tránsito apoya la importancia de dejar un corredor para vehículos livianos, realizar la señalización pertinente dado que la que se evidencia en sitio es precaria.

6. Ingeniero encargado de la obra informa que se tiene contemplado intervenir 24 m y cerrar brecha.

7. ESP. instalará postes que informe prohibido paso vehículos pesados en glorieta calle 15, otra en glorieta ANI.

8. Se plantea trabajar dos hábiles se acuerda día 25,

Elaboró: Area SST	Revisó: Kelly Johanna Ramirez Cuervo Aux Residente	Aprobo Jael Moriano Cortez Ingeniero residente	Cod. ADMON143

Powered by CamScanner

* Admon solicita cerrar o limitar paso vehi-
culos pesados por un tiempo de 15 días;
tener alguien cerca a la brecha informando
el paso limitado vehiculos.

* Se solicita iluminar la zona de intervención
* Se deja como recomendación realizar actas
de vecindad, en predios aledaños a la intervención
* Por parte de la admon realizaron rondas
constantes con los cooperativos, realizaron
apoyo con cinta de señalización preventiva.

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

AAD ING. ARCELIA ARIAS DIAZ

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Compromisos Adquiridos	Responsable	Fecha de cumplimiento
* Instalar pasacalles 2	ESP. Camilo Sierra Andrea Buitrago	23/12/25
* Tener personal en las glorietas para restringir paso a vehículos pesados. (3), cerca a la brecha.	ESP Camilo Sierra Andrea Buitrago.	23/12/25
Difundir información de la restricción vial	ESP. Camilo Sierra Andrea Buitrago	23/12/25
Enviar constancia difusión información	ESP. Camilo Sierra Andrea Buitrago	23/12/25.

Elaboró: Area SST	Revisó: Kelly Johanna Ramirez Cuervo Aux Residente	Aprobo Jael Mariano Cortez Ingeniero residente	Cod: ADMON143

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Asistentes

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Juan Alejandro Montanta	Secretario de Tránsito	
Johan Tovar Ríos	Subgerente Gobierno y Financiero	
Kelly Ramirez	Ax ing ADMON VIAL	
Andreas Buitrago Giraldo	Subgerente. Planeación	
Jose Camilo Serra R.	CPS Apoyo Planeación	

Elaboró: Arsa SST	Revisó: Kelly Johanna Ramirez Cuervo Aux Residente	Aprobo Jael Mariano Cortez Ingeniero residente	Cod. ADMON143

Powered by CamScanner

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-469-25CE

Dosquebradas, 23 de diciembre de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE A DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Informe uso de material; pintura, actividad: demarcación cebras ruta 25RSA, Paso Nacional por La Virginia.

Amable saludo,

Al presente se anexa informe uso de insumos; demarcación de cebras con pintura tipo tráfico en las vías a cargo de AMV2, con mano de obra cooperativa de trabajo Centro y con apoyo de tránsito de La Virginia para control vial; del sitio de ubicación de las actividades es en los PR2+050 y 0+200 en la ruta 25RSA.

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 9 de 10
Proyectó: David Jaramillo – Inspector vial
Revisó: Jael Moriano – Residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

ING. ARCELIA ARIAS DIAZ

CONSORCIO ADMON 143

INFORME GESTIÓN; USO DE PINTURA DEMARCACIÓN CEBRAS RUTAS 25RSA.

CONTRATO No: 2004 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2".

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES – SGI

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
COLOMBIA

INVIAS

INFORME GESTIÓN; USO DE PINTURA DEMARCACIÓN CEBRAS RUTAS 25RSA.

CONTRATO No. 2004 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2".

Responsable por Elaboración	**Nombre:**	Jael del Carmen Moriano Cortes	Kelly Johanna Ramírez Cuervo	Yuliana Reyes	David Jaramillo
	Cargo:	Residente AMV2	Auxiliar Ingeniería	Inspector SISO	Inspector vial
	Fecha:	23/12/2025			
Supervisor contrato		ANDRES SERNA AREIZA			

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES - SGI

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA, COLOMBIA

1. TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. TABLA DE CONTENIDO 3

LISTA DE GRAFICAS 3

LISTA DE TABLAS 3

2. INTRODUCCIÓN 4

3. LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 4

3.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ACTIVIDAD: 4

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES 5

4.1 JORNADAS DE DEMARCACIÓN DE CEBRAS: 5

5. MATERIAL UTILIZADO 5

6. MEDIDAS DEMARCACIÓN CEBRA, SEGÚN MANUAL DE SEÑALIZACIÓN: 5

CONCLUSIONES 6

ANEXOS 7

LISTA DE GRAFICAS

Ilustración 1 Figuera 3-45 Paso cebra, manual de señalización página 337 6

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Rutas a cargo de AMV2 , municipio La Virginia 4
Tabla 2 relación material utilizado 5

2. INTRODUCCIÓN

Al presente se anexa informe uso de insumos; demarcación de cebras con pintura tipo tráfico en las vías a cargo de AMV2, con mano de obra de tránsito de la virginia en los pr 2+050 y 0+200 en la ruta 25RSA.

3. LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

La administración vial lote 2, grupo 2, dentro de sus rutas se encuentran:

CODIGO	VIA	SECTOR	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	LONGITUD TOTAL (KM)	MANTENIMIENTO RUTINARIO/COOPERATIVA
25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR 0+0000 PR 4+0455	La Virginia	RISARALDA	4,437	CENTRO

Tabla 1 Rutas a cargo de AMV2 , municipio La Virginia

3.1 Localización geográfica de la actividad:

RUTA 25RSA – PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA



LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 2	
CODIGO:	**25RSA**
VIA	**PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 4+0455**

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

4.1 Jornadas de demarcación de cebras:

- Se realiza cierre de la vía y señalización mediante conos y señalización tipo trípode.
- Se realiza la limpieza general de la zona de trabajo.
- Posteriormente, se procede a la demarcación horizontal, teniendo en cuenta el manual de señalización.
- Se retira la señalización.
- La cooperativa centro realiza el acompañamiento y realiza el registro fotográfico.

Se anexa registro fotográfico (Anexo 1 y 2)

5. MATERIAL UTILIZADO

A continuación, se relaciona el material utilizado en la labor descrita, se debe tener en cuenta que el material donde se aplico es asfalto el cual presenta pulimiento de agregado, incrementando las cantidades a aplicar.

MEDIDAS CENTRO					
PR	UNIDAD	LARGO	ANCHO	M2	TOTAL
2+050	57	2	0,4	0,8	45,6
0+200	11	4	0,4	1,6	17,6
Total pintado					63,2
Rendimiento un galón					5
Desperdicio 4%					2,53
Galones usados Color blanco					15,0

Tabla 2 relación material utilizado

6. MEDIDAS DEMARCACIÓN CEBRA, SEGÚN MANUAL DE SEÑALIZACIÓN:

Teniendo en cuenta el manual de señalización en el capítulo 3.18.5.1. Paso Cebra regular/ DEMARCACIONES pagina 337, donde indica las siguientes medidas de las cebras:

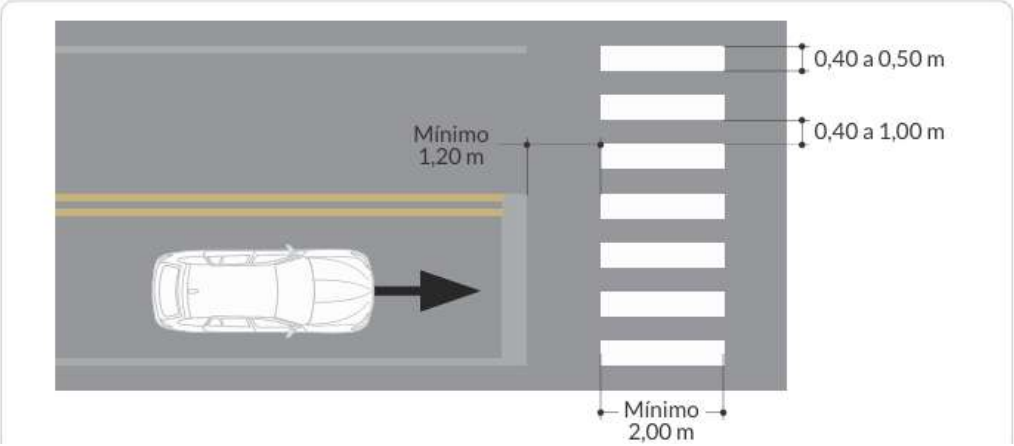


Ilustración 1 Figuera 3-45 Paso cebra, manual de señalización página 337

CONCLUSIONES

- Se realiza la actividad con la cooperativa de trabajo Centro; contratistas del mantenimiento rutinario de la ruta 25RSA
- Se incrementa los materiales de acuerdo al estado de la capa de rodadura.
- Se debe realizar señalización durante la ejecución de la actividad salvaguardando la vida de los trabajadores y de los usuarios de la vía
- El clima interfiere en los tiempos de aplicación y durabilidad de la pintura.
- Se han utilizado material de Pintuco.
- La cooperativa centro realiza el acompañamiento y toman el registro fotográfico.

ANEXOS

1. REGISTRO FOTOGRAFICO RUTA 25RSA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN		
		PAGINA		DE	
	FECHA ELABORACIÓN	23 (Día)	12 (Mes)	2025 (Año)	

DATOS GENERALES

RUTA	**25RSA**	**VIA**	**PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA**	**PR 2+050 - PR 0+200**
ADMINISTRACION VIAL	**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**		
DESCRIPCION	**DEMARCACION CEBRAS RUTA 25RSA**			













Dosquebradas, 30 de diciembre de 2025

Empresas de Servicios Públicos de La Virginia.
Grimanesa Restrepo Zapata
Gerente
Calle 15 # 5C-65 La Virginia Risaralda Colombia
gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira – Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Trabajos realizados en la Ruta 50RS01 PR 31+0450.

Respetada ingeniera,

Teniendo en cuenta que se realizaron trabajos de relleno de tubería y demás actividades para la instalación de tubería respetuosamente se requiere remitir la siguiente documentación con el fin de garantizar la calidad de los trabajos realizados, los cuales inciden en las actividades a realizar en la estructura del pavimento pendiente de ejecutar:

- Calidad de los materiales utilizados
- Ensayos de densidades
- Planos récord
- Detalle estructura de atraque
- Pólizas actualizadas con acta de finalización de los trabajos

De igual forma se realiza las respectivas recomendaciones respecto a la señalización teniendo en cuenta las fiestas de fin de año, en el marco de las labores realizadas, por la ESP La Virginia en el sector denominado los areneros, PR31+450, las cuales se relaciona a continuación:

- Reforzar la señalización de la zona de obra, conforme al manual de señalización vial y PMT (Plan de manejo de tránsito), si bien en esta intervención pertenece a categoría de impacto medio (dado que no hay cierre de un carril), se debe

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

considerar el alto flujo vehicular y la importancia de la vía, la cual está categorizada como vía nacional.

- Delineadores y cinta de señalización para enrutar a los vehículos unos metros antes de llegar a la zona de excavación y patio de maniobra de trabajos.
- Contar con controladores viales que indiquen el cierre y el uso o paso exclusivo de vehículos livianos.
- Es importante recomendar dejar la calzada de forma libre de obstáculos y residuos de material producto de excavación y de cualquier otro tipo, como cubrir las volquetas al momento de salir a la vía (en caso de utilizarse), utilizando los respectivos paleteros, banderines ó controladores viales.
- Cubrir los materiales pétreos y demás en el área de trabajo evitando derrape sobre la calzada.

Lo anterior con el fin de prevenir y salvaguardar nuestros usuarios de la vía, de igual forma se reitera remitir el plan de manejo de tránsito (PMT), debidamente aprobado por la autoridad competente.

Se anexa registro fotográfico de la señalización presente.

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de archivos 1 de 5
Proyecto/Revisó: Jael Moriano – Ingeniera residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

ANEXOS

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO			
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN		
		PAGINA		DE	
		FECHA ELABORACIÓN	29 (Día)	12 (Mes)	2025 (Año)

DATOS GENERALES

RUTA	**50RS01**	**VIA**	**APIA - LA VIRGINIA**	**PR31+450**
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**INSTALACION DE TUBERIA A CARGO DE LA E.S.P. LA VIRGINIA**			













Dosquebradas, 1 de diciembre de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Respuesta comunicado 2025E-VUVR-130358

Respetada ingeniera,
De forma atenta y respetuosa una vez inspeccionado el lugar ubicado en la ruta 5003, vía Santa Cecilia – Asia, PR76+500 como se evidencia en el registro fotográfico a continuación:



Ilustración 1ubicación caja, sector "la coqueta"

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

La caja se encuentra en el margen izquierdo del bordillo, sentido abscisado de la vía; la cual cumple la función de colector y desvió de dirección, también recolecta las aguas lluvias generadas en la cuneta; por ello en esta caja se debe instalar una rejilla que permita el paso del agua.

En ese sentido se requiere equipo de soldadura para su armado e instalación de los elementos, dado que dentro del alcance de los contratos de AMV y mantenimiento rutinario no cuenta con alquiler de equipo, no es procedente atender la solicitud desde este contrato.

Se anexa relación de equipo mínimo para contratista de mantenimiento rutinario. (Anexo 1)

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 2 de 2
Proyectó/ Revisó: Jael Moriano – Residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

ANEXO 1.

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Relación equipo mínimo obligatorio contrato N°3814, extraída del anexo técnico folio 14.

Ilustración 2 relación equipo mínimo contrato mantenimiento rutinario, folio 14.

CANTIDAD	EQUIPO Y/O HERRAMIENTA	CANTIDAD	EQUIPO Y/O HERRAMIENTA
1	Celular o radio teléfono	2	Flexómetro
2	Apisonadotes	** (Min 5)	Guadañadoras**
3	Azadones	4	Hachas
3	Baldes	1	Juego de llaves de boca fija
3	Barras	1	Juego de llaves de estrella
5	Barretones	2	Llaves de tubo de 24"
5	Brochas	2	Macetas
1	Cámara Fotográfica	5	Machetes
1	Caneca (55 galones)	2	Martillos
3	Carretillas	10	Palas
10	Cepillos de cerda (de mano)	2	Palustres
10	Cepillos largos de barrer	3	Picas
3	Cinceles	2	Rastrillos
2	Cortarramas	2	Regaderas
1	Escalera de Tijera	4	Señales temporales SP38 con el texto "Obreros en la vía".
5	Escobas	1	Malla de protección removible para rocería
*** (Min 1)	Kit de elementos de seguridad industrial (EPP), incluidos los requeridos para trabajos en altura		

** En función del número de personas requeridas para el mantenimiento rutinario

*** En función del número de personas que deban realizar trabajo en alturas según las actividades programadas que lo requieran.

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Dosquebradas,15 de diciembre de 2025

Serviciudad ESP
Arturo Rave
Gerente Serviciudad ESP
Dosquebradas -Risaralda

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira – Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Solicitud atención hundimiento Ruta 2902 PR1+0800 "Pereira – Chinchiná", sector la Víbora.

Respetados profesionales,
De forma atenta y respetuosa, como administración vial a cargo de la ruta 2902, en el PR1+0800; en el ejercicio de las funciones y obligaciones acorde a contrato 2004 de 2024, anexo técnico I, del cual se cita:

> *… "15. Velar por el cumplimiento de la reglamentación referente al buen uso y defensa de las vías y gestionar acciones que brinden servicios a los usuarios de las carreteras en coordinación con las Territoriales y las autoridades locales competentes" …*

Como se ha informado, desde el fuerte vendaval ocurrido el día 26/09/2025, se ha observado una deformación tipo asentamiento en el pavimento del carril derecho de la vía nacional 2902 conocida como "Avenida Simón Bolívar" contiguo al puente la Víbora, el cual se presume es por el desconfinamiento del túnel tipo minero, lo cual hace parte de la estructura interna de atraque de la tubería de 42" presente en el lugar.

La administración vial ha realizado la nivelación con material asfalto en frio, en las siguientes jornadas de trabajo:

- 14 de octubre: Se presenta en el lugar un asentamiento de 5cm aproximadamente.
- 20 de octubre: Se presenta en el lugar un asentamiento de 3cm aproximadamente.

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

- 30 de octubre: Se presenta en el lugar un asentamiento de 3cm aproximadamente.

Teniendo en cuenta que el alto flujo vehicular contribuye a la deformación del lugar y que el periodo para alcanzar asentamientos entre 2cm y 3cm está en 15 días aproximadamente, aunado a los compromisos adquiridos en comité realizado el 15/10/2025 en la oficina AMV2, respetuosamente se eleva la solicitud atención inmediata del plan de trabajo y medidas definitivas para las respectivas reparaciones en sitio, teniendo en cuenta que se tenia pactado unos compromisos los cuales se citan a continuación:

N°	COMPROMISOS ADQUIRIDOS	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO	ESTADO
1	Definir proceso diagnóstico	Serviciudad	17/10/2025	En espera
2	Proceso diagnóstico	Serviciudad	30/10/2025	En espera
3	Renivelación con fresado	AMV2	Cuando se requiera.	En cumplimiento

En el entendido que este asentamiento es un riesgo para los usuarios viales y que el deterioro de la carpeta es acelerado y puntual, además que desconocemos el verdadero estado de la falla, y que se tiene la carga del mega bus, (BR).

Amablemente se recuerda realizar y tramitar los permisos respectivos para uso de via y demás protocolos para realizar trabajos como PMT.

Al presente se anexa:

- Registro fotográfico
- Acta de comité

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 2 de 17
Proyectó: Kelly Ramírez
Revisó: Jael Moriano – Residente
Se anexa: Acta comité.15/10/2025.

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

RUTA 2902, VÍA: PEREIRA – CHINCHINÁ; PR 1+0800, SECTOR PUENTE LA VÍBORA.

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6	
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA		DE
		FECHA ELABORACIÓN	15 (Día)	12 (Mes) 2025 (Año)

DATOS GENERALES

RUTA	**2902**	**VIA**	**PEREIRA-CHINCHINA AV.SIMON BOLIVAR**	**PR1+820**
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**Hundimiento ruta 2902 PR 1+800**			














11/10/2025 12:25:54 p. m.
4.8287N 75.6801W
31° NE
Ruta 2902
PR1+820


11/10/2025 12:25:50 p. m.
4.8287N 75.6801W
25° NE
Ruta 2902
PR1+820


11/10/2025 12:25:57 p. m.
4.8287N 75.6801W
26° NE
Ruta 2902
PR1+820


11/10/2025 12:25:48 p. m.
4.8287N 75.6801W
21° N
Ruta 2902
PR1+820


11/10/2025 12:25:46 p. m.
4.8287N 75.6801W
24° NE
Ruta 2902
PR1+820


11/10/2025 12:26:24 p. m.
4.8287N 75.6801W
34° NE
Ruta 2902
PR1+820


12/10/2025 2:15:47 p. m.
67P6R8H9+FW
73° E
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


13/10/2025 2:22:13 p. m.
342° N
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


13/10/2025 2:22:08 p. m.
67P6R8H9+FX
55° NE
Pereira
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


13/10/2025 2:21:59 p. m.
67P6R8H9+CX
74° E
Pereira
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


14/10/2025 9:18:28 a. m.
4°49'43.188"N 75°40'48.324"W
41° NE
21-19 Carrera 16
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1+800


BIG JOHN
Outlet
14/10/2025 9:18:53 a. m.
4°49'43.524"N 75°40'48.096"W
233° SW
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1+800


BIG JOHN
Outlet
14 oct 2025 9:34:17 a. m.
4.82879N 75.68005W
230° SW
Altitud:1458.4msnm
Velocidad:1.5km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 775


14 oct 2025 9:33:48 a. m.
4.82866N 75.68011W
65° NE
21-19 Carrera 16
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1458.0msnm
Velocidad:2.3km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 773


14 oct 2025 9:33:29 a. m.
4.82859N 75.68019W
49° NE
21-19 Carrera 16
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1455.1msnm
Velocidad:0.0km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 772


14 oct 2025 9:34:11 a. m.
4.82877N 75.68002W
239° SW
Altitud:1458.8msnm
Velocidad:1.9km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 774


BIG JOHN
Outlet
14 oct 2025 10:04:22 a. m.
4.82878N 75.68006W
239° SW
16-12 Calle 22
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1442.8msnm
Velocidad:1.5km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 777


14 oct 2025 10:20:35 a. m.
4.82871N 75.68009W
49° NE
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1454.6msnm
Velocidad:0.0km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 780


BIG JOHN
Outlet
14 oct 2025 10:19:29 a. m.
4.82875N 75.68007W
235° SW
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1455.8msnm
Velocidad:0.6km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 778


14 oct 2025 10:20:06 a. m.
4.82876N 75.68012W
128° SE
Altitud:1455.9msnm
Velocidad:0.0km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 779


BIG JOHN
Outlet
14 oct 2025 10:48:50 a. m.
4.82885N 75.68004W
243° SW
24-70 Carrera 16
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1453.1msnm
Velocidad:0.7km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 782


14 oct 2025 10:57:34 a. m.
4.82879N 75.68019W
273° W
16-12 Calle 22
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1503.7msnm
Velocidad:1.1km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 783


14 oct 2025 11:16:18 a. m.
4.82878N 75.68013W
135° SE
Altitud:1453.2msnm
Velocidad:0.0km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 787


14 oct 2025 11:16:46 a. m.
4.82877N 75.68006W
359° N
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1453.2msnm
Velocidad:16.8km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 788


14 oct 2025 11:15:46 a. m.
4.82879N 75.68006W
248° W
21-39 Avenida Simón Bolivar
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1455.6msnm
Velocidad:0.5km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 785


14 oct 2025 11:16:05 a. m.
4.82881N 75.68015W
150° SE
Altitud:1458.3msnm
Velocidad:0.0km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 786


14 oct 2025 11:08:38 a. m.
4.82870N 75.68008W
38° NE
21-19 Carrera 16
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1452.5msnm
Velocidad:1.0km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 784


14 oct 2025 11:44:06 a. m.
4.82863N 75.68019W
278° W
21-19 Carrera 16
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1452.4msnm
2902 PR 01+800
Número de índice: 789


15/10/2025 5:22:56 a. m.
67P6R8H9+FX
51° NE
Pereira - Cartago
Pereira
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


15/10/2025 5:22:49 a. m.
67P6R8H9+FX
56° NE
Pereira - Cartago
Pereira
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


20/10/2025 1:01:05 p. m.
67P6R8H9+FX
32° NE
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


20/10/2025 1:25:51 p. m.
67P6R8H4+FX
43° NE
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


20/10/2025 1:15:43 p. m.
67P6R8H4+FX
34° NE
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


20/10/2025 1:15:28 p. m.
67P6R8H9+FX
32° NE
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


20/10/2025 1:25:43 p. m.
67P6R8H9+FX
31° NE
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


20/10/2025 1:01:05 p. m.
67P6R8H9+FX
32° NE
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


20 oct 2025 2:27:32 p. m.
4.82863N 75.68010W
70° E
16-74 Calle 21
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1440.4msnm
Velocidad:2.0km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 807


20/10/2025 2:16:19 p. m.
67P6R8H9+FX
31° NE
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


23/10/2025 2:41:33 p. m.
67P6R8H9+FX
37° NE
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800

2. ACTA MESA DE TRABAJO SERVICIUDAD E.S.P

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

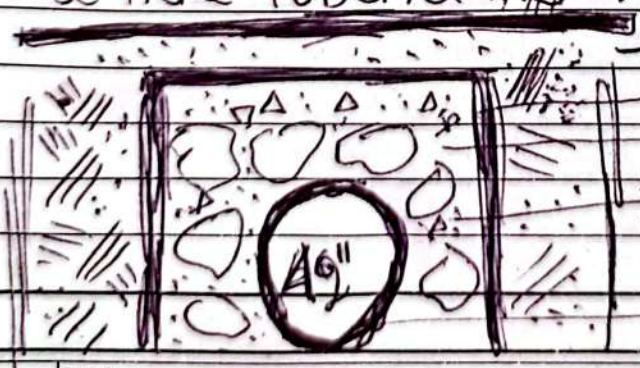
FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Título de la reunión:	1. Hundimiento Ruta 2902 PR1+400.
Acta N° :	
Proyecto:	Ruta 2902 Av. Simón Bolivar PR 1+400.
Fecha y hora:	15/10/2025. Miercoles. H: 8:00 am.
Convocada por:	AMV2. - Consorcio Admon 143.
Lugar:	Oficina AMV2 cra BBis N° 38-48 Guadalupe - Dias.

Item	Agenda
1.	Hundimiento Ruta 2902 PR 1+400.

Item	Temas tratados
1.	Por parte de Servicidad. se expone la presencia de un colector en la vía 2902 PR1+400., con tipo de construcción, tipo minero. en el cual se tiene tubería 46". 42"



Elaboró: Area SST	Revisó: Kelly Johanna Ramirez Cuervo, Aux Residente	Aprobo: Jael Moriano Cortez, Ingeniero residente	Cod: ADMON143

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

AAD ING. ARCELIA ARIAS DIAZ | GOC | GINCOL | CONSORCIO ALBENDAR

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Acta

1. Se procede a realizar y analizar. 3 opciones:
 1. Apique 1 mt x 1 mts.
 2. Apique con geotecnista.
 3. Diseño Pvto.

2. Servicidad revisara cual es la opción mas viable. e iniciara el proceso de solicitud de permisos ante INVIAS.

3. Residente AMV2. solicita certificado del estado de tuberia. garantizando vida útil, para realizar trabajos se requiere. poliza beneficiarios. a INVIAS.

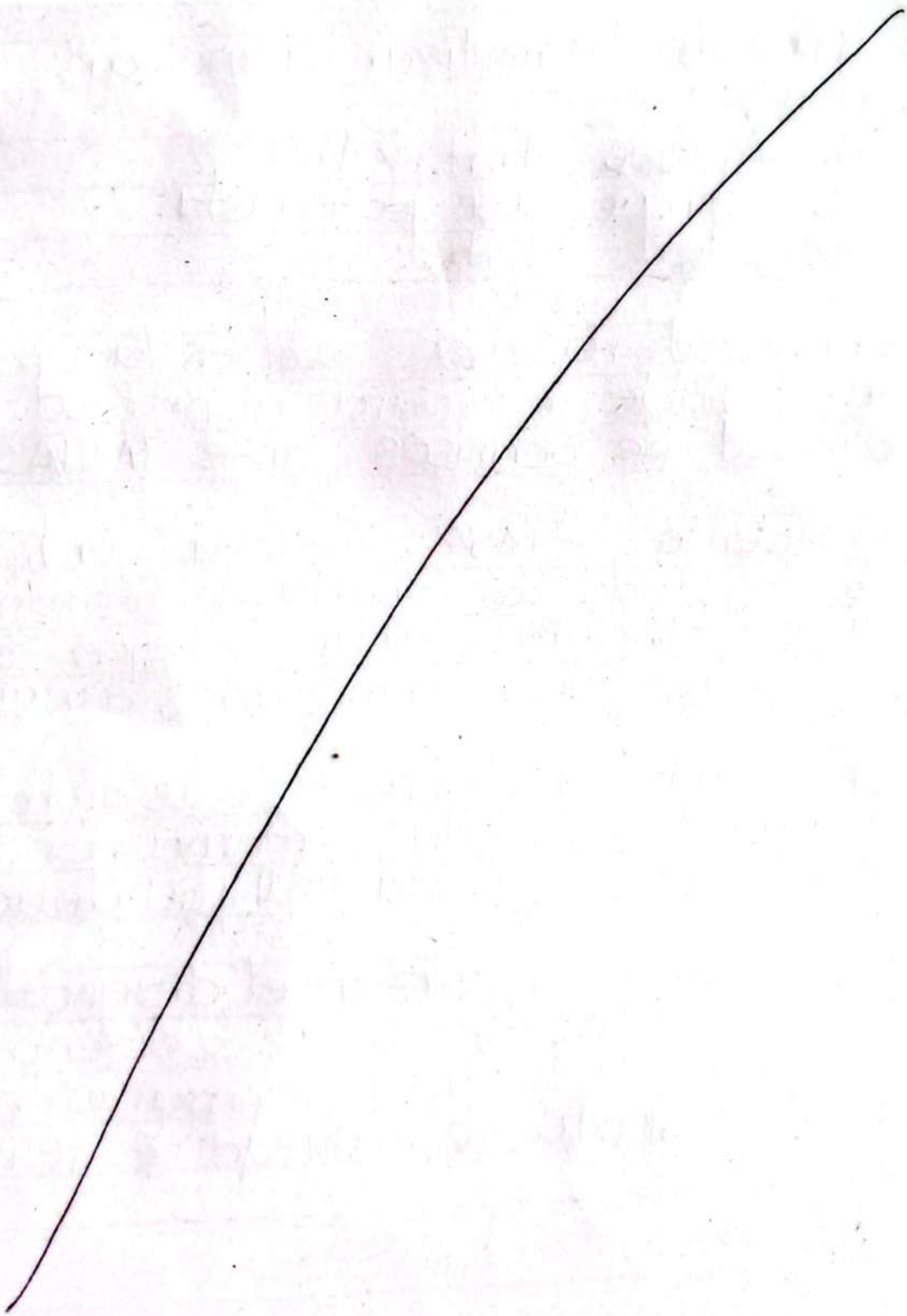
4. Servicidad expone. que los trabajos se harian en jornada nocturna. por camiles. garantizando. seguridad vial y señalización.

Servicidad iniciaria a realizar el diagnóstico, con lo cual se procedera proceso de diseño y contratación, con un tiempo aproximado de, 15 dias dependiendo. de la entrega de resultados

Elaboró: Area SST	Revisó: Kelly Johanna Ramirez Cuervo, Aux Residente	Aprobo: Jael Moriano Cortez, Ingeniero residente	Cod: ADMON143

Powered by CamScanner

del diagnóstico, con lo cual se hará la logística, y se procede a solicitar permisos de uso de vía ante INVIAS.



Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Compromisos Adquiridos	Responsable	Fecha de cumplimiento
Proceso diagnostico.	Servicivdad.	30/10/25.
Definir proceso de diagnostico.	Servicivdad.	17/10/25.
Reinvelación confresado.	AMVZ- Allagracia.	cuando se requiera.

Elaboró:	Revisó:	Aprobo	Cod: ADMON143
Area SST	Kelly Johanna Ramirez Cuervo Aux Residente	Jael Moriano Cortez Ingeniero residente	

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Asistentes

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
JAEL MORIANO.	Residente AMV2.	
Carlos Ernesto Agudelo Q	Prof Esp ACCIONARIADO	

Elaboró:	Revisó:	Aprobo	Cod: ADMON143
Area SST	Kelly Johanna Ramirez Cuervo Aux Residente	Jael Moriano Cortez Ingeniero residente	

Powered by CamScanner

Dosquebradas, 1 de diciembre de 2025

Señores
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2**".**

Asunto: **Informe gestión jornada tapahuecos; rutas 2902, 29RSA, 5003, 50RS01**

Respetada Ingeniera:

De manera atenta y respetuosa, se remite informe de gestión jornada de tapahuecos en las rutas:

- Ruta: 2902; vía: Simón Bolívar
- Ruta: 29RSA; vía: Solución vial Pereira - Dosquebradas
- Ruta: 5003; vía: Santa Cecilia - Asia
- Ruta: 50RS01; vía: Apia – La Virginia

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 1 de 21
Proyectó/Revisó: Jael Moriano - Residente

Oficina: Calle 113 No. 7-45 OF. 512 Ed. Teleport - Bogotá
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

ING. ARCELIA ARIAS DIAZ

CONSORCIO ADMON 143

INFORME GESTION; JORNADA DE PARCHEO
RUTAS:2902, 29RSA, 5003, 50RS01

CONTRATO No: 2004 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2”.

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES – SGI

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
COLOMBIA

INVIAS

INFORME GESTION; JORNADA DE PARCHEO
RUTAS: 2902, 29RSA, 5003, 50RS01

CONTRATO No. 2004 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2”.

Responsable por Elaboración	**Nombre:**	Jael del Carmen Moriano Cortes	Kelly Johanna Ramírez Cuervo	Yuliana Reyes	David Jaramillo
	Cargo:	Residente AMV2	Auxiliar Ingeniería	Inspector SISO	Inspector vial
	Fecha:	1/12/2025			
Supervisor contrato		ANDRES SERNA AREIZA			

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES - SGI
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA, COLOMBIA

1. TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. TABLA DE CONTENIDO 3

LISTA DE GRAFICAS 3

LISTA DE TABLAS 3

2. INTRODUCCIÓN 4

3. LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 4

3.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ACTIVIDAD: 5

4. DESCIPCION DE ACTIVIDADES 7

4.1 JORNADA DE TAPAHUECOS 7

4.2 LOCALIZACIÓN DE PARCHEO REALIZADO: 7

CONCLUSIONES 8

ANEXOS 9

LISTA DE GRAFICAS

Gráfica N° 1 Localización tramo 50RS01 – fuente: Hermes 6

Gráfica N° 2 Localización tramo 25RSA – fuente: Hermes **¡Error! Marcador no definido.**

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Rutas a cargo de AMV2 , municipio La Virginia 4

Tabla 2 Relación de PR atendidos 7

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo principal, citar las labores realizadas en las diferentes jornadas de tapa huecos realizadas en el mes de noviembre de 2025, en las rutas a cargo de AMV2:

- Ruta: 2902; vía: Simón Bolívar
- Ruta: 29RSA; vía: Solución vial Pereira - Dosquebradas
- Ruta: 5003; vía: Santa Cecilia - Asia
- Ruta: 50RS01; vía: Apia – La Virginia

3. LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

La administración vial lote 2, grupo 2, dentro de sus rutas se encuentran:

CODIGO	VIA	SECTOR	LONGITUD TOTAL (KM)
50RS01	APIA - LA VIRGINIA	PR 13+0000	19,07
		PR 30+0290	
		PR 30+0630	
		PR 32+0443	
		PR 4+0455	
		PR 1+0710	
29RSA	SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS	PR 0+0000	5,7
		PR 5+0700	
2902	PEREIRA CHINCHINA	PR 0+0000	5,8
		PR 5+0800	
		PR 55+0430	
5003	SANTA CECILIA - ASIA	PR 72+0000	6,458
		PR 78+0550	

Tabla 1 Rutas a cargo de AMV2, municipio La Virginia

3.1 Localización geográfica de la actividad:

RUTA 2902 – AVENIDA SIMÓN BOLIVAR: PEREIRA - CHINCHINA



Grafica N° 1: Localización Ruta 2902 – Fuente Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 5	
CODIGO:	**2902**
VIA	**PEREIRA CHINCHINA**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 5+0800**

Tabla 2: Localización Ruta 2902

12. RUTA 29RSA – SOLUCION VIAL PEREIRA - DOSQUEBRADAS



Grafica N° 2: Localización Ruta 29RSA – fuente: Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 4	
CODIGO:	**29RSA**
VIA	**SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 5+0700**

Tabla 3: Localización Ruta 29RSA

RUTA 5003 – SANTA CECILIA - ASIA

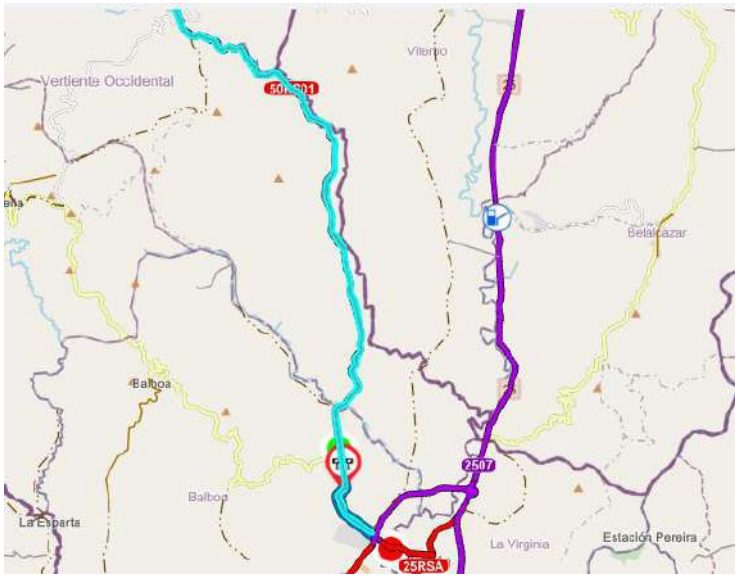


Grafica N° 3: Localización Ruta 5003 – Fuente: Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 7	
CODIGO:	**5003**
VIA	**SANTA CECILIA - ASIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 72+0000**
HASTA:	**PR 78+0550**

Tabla 4: Localización Ruta 5003

RUTA 50RS01 – RUTA: APIA - LA VIRGINIA



Gráfica N° 1 Localización tramo 50RS01 – fuente: Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 1	
CODIGO:	**50 RS 01**
VIA	**APIA - LA VIRGINIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 13+0000**
HASTA:	**PR 30+0290**
DE:	**PR 30+0630**
HASTA:	**PR 32+0443**

Tabla 5: Localización Ruta 50RS01

4. DESCIPCION DE ACTIVIDADES

4.1 Jornada de tapahuecos

- Se realiza señalización mediante conos y señalización tipo trípode, acompañado de controladores viales.
- Se limpia la zona de trabajo, se impregna la liga donde se utiliza el método de fresado y liga de emulsión; se aplica el fresado y se procede a apisonar de forma pareja hasta llegar a compactación.
- En las zonas que se utilizo asfalto en frio, se limpia la zona de trabajo, se aplica la mezcla y se compacta hasta lograr una mezcla homogénea.
- Se retira la señalización y se da flujo continuo de la vía.
- La actividad por hueco dura aproximadamente de 10 a 15 minutos, labor realizada con mano de obra de la cooperativa de trabajo asociado Centro, Altagracia, Comuneros a de acuerdo a las vías intervenidas.

Se anexa registro fotográfico (Anexo 1 y 2)

a. Localización de parcheo realizado:

RUTA	PR'S ATENDIDOS							
	KM	METROS						
2902	1	460						
29RSA	PUENTE NICOLE							
5003	76	000						
		350						
		450						
		510						
	75	100						
		800						
50RS01	27	360						
	28	250						
		900						
	30	100						

Tabla 6 Relación de PR atendidos

5. MATERIAL UTILIZADO

Se utilizo material de fresado suministrado por la territorial y emulsión suministrada por administración vial en la siguiente forma:

- Ruta 2902 y 29RSA: 10 bultos mezcla en frio, 2 canecas emulsión, 7 bultos fresado.
- Ruta 5003: 2 canecas emulsión, 4 bultos fresado.
- Ruta 50RS01: 3 canecas emulsión, 10 bultos fresado.

CONCLUSIONES

- Como administración vial se han realizado las actividades de parcheo con la cooperativa Centro, Altagracia y Comuneros.
- Se han utilizado material de fresado y liga para los huecos mas profundos y de mayor tamaño.
- En otras zonas se ha utilizado material en frio, la cual es una mezcla de liga y fresado en bultos de 25 kilos.
- Se realiza compactación con pisón manual.

ANEXOS

1. REGISTRO FOTOGRAFICO RUTA 2902

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6		
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN		
		PAGINA	1	DE	1
	FECHA ELABORACIÓN	1 (Día)	12 (Mes)	2025 (Año)	

DATOS GENERALES

VIA	**PEREIRA-CHINCHINA AV.SIMON BOLIVAR**	**2902**	**PEREIRA-CHINCHINA AV.SIMON BOLIVAR**	**PR 1+460**
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**JORNADA TAPA HUECOS RUTA 2902**			







Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56

2. REGISTRO FOTOGRAFICO RUTA 29RSA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6		
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN		
		PAGINA	1	DE	1
	FECHA ELABORACIÓN	1 (Día)	12 (Mes)	2025 (Año)	

DATOS GENERALES

VIA	SOLUCIÒN VIAL PEREIRA-DOSQUEBRADAS	29RSA	SOLUCIÒN VIAL PEREIRA-DOSQUEBRADAS	
ADMINISTRACION VIAL		CONSORCIO ADMON 143	GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA	
DESCRIPCION	JORNADA TAPA HUECOS RUTA 29RSA			







3. REGISTRO FOTOGRAFICO RUTA 5003

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6	
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA	1 DE 1	

	FECHA ELABORACIÓN	1 (Día)	12 (Mes)	2025 (Año)

DATOS GENERALES

VIA	**PEREIRA-CHINCHINA AV.SIMON BOLIVAR**	**5003**	**VITERBO-APIA**	**PR 76+00 - PR 76+350 - PR 76+450 - PR 76+510 - PR 76+800 - PR 77+100**
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**JORNADA TAPA HUECOS RUTA 5003**			














24 nov 2025 1:13:36 p. m.
5.0682N 75.8664W
Altitud:989.0ft
RUTA 5003 PR 76+ 490


24 nov 2025 1:13:36 p. m.
5.0682N 75.8664W
Altitud:989.0ft
RUTA 5003 PR 76+ 490


24 nov 2025 1:17:14 p. m.
5.0682N 75.8664W
Altitud:988.0ft
RUTA 5003 PR 76+ 490


24 nov 2025 1:20:44 p. m.
5.0686N 75.8658W
Altitud:981.0ft
RUTA 5003 PR 76+ 510


24 nov 2025 1:27:36 p. m.
5.0686N 75.8657W
Altitud:988.0ft
RUTA 5003 PR 76+ 510


24 nov 2025 1:26:48 p. m.
Altitud:994.0ft
RUTA 5003 PR 76+ 510

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6	
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA	1 DE 1	













	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6	
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA	1 DE 1	







Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56

4. REGISTRO FOTOGRAFICO RUTA 50RS01

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6	
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA	DE	
		FECHA ELABORACIÓN	1 (Día) / 12 (Mes) / 2025 (Año)	

DATOS GENERALES

VIA	**APIA - LA VIRGINIA**	**50RS01**	**APIA - LA VIRGINIA**	**PR 27+360 - PR 28+850 - PR 28+900 - PR 30+010**
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**JORNADA TAPA HUECOS RUTA 50RS01**			













	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6	
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA	DE	













Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56

Dosquebradas, 1 de diciembre de 2025

Señores
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2**".**

Asunto: **INV-ADM-VIAL-143-446-25 Respuesta comunicado 2025E-VUVR-130362**

Respetada Ingeniera:

De manera atenta y respetuosa, se remite informe de gestión jornada de tapahuecos en la ruta:

- Ruta: 5003; vía: Santa Cecilia - Asia

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 1 de 21
Proyectó/Revisó: Jael Moriano - Residente

Oficina: Calle 113 No. 7-45 OF. 512 Ed. Teleport - Bogotá
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

CONSORCIO ADMON 143

INFORME GESTION; JORNADA DE PARCHEO
RUTAS:5003

CONTRATO No: 2004 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2”.

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES – SGI

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
COLOMBIA

INVIAS

INFORME GESTION; JORNADA DE PARCHEO

RUTAS: 5003

CONTRATO No. 2004 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2”.

Responsable por Elaboración	**Nombre:**	Jael del Carmen Moriano Cortes	Kelly Johanna Ramírez Cuervo	Yuliana Reyes	David Jaramillo
	Cargo:	Residente AMV2	Auxiliar Ingeniería	Inspector SISO	Inspector vial
	Fecha:	1/12/2025			
Supervisor contrato		ANDRES SERNA AREIZA			

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES - SGI

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA, COLOMBIA

1. TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. TABLA DE CONTENIDO **3**

LISTA DE GRAFICAS **3**

LISTA DE TABLAS **3**

2. INTRODUCCIÓN **4**

3. LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: **4**

3.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ACTIVIDAD: 4

4. DESCIPCION DE ACTIVIDADES **5**

4.1 JORNADA DE TAPAHUECOS **5**

A. LOCALIZACIÓN DE PARCHEO REALIZADO: **5**

5. MATERIAL UTILIZADO **5**

CONCLUSIONES **6**

ANEXOS **7**

LISTA DE GRAFICAS

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Rutas a cargo de AMV2, municipio La Virginia 4

Tabla 2: Localización Ruta 5003 4

Tabla 3 Relación de PR atendidos 5

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo principal, citar las labores realizadas en las diferentes jornadas de tapa huecos realizadas en la Ruta: 5003; vía: Santa Cecilia – Asia, realizado en el mes de noviembre de 2025, ruta a cargo de AMV2:

3. LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

La administración vial lote 2, grupo 2, dentro de sus rutas se encuentran:

CODIGO	VIA	SECTOR	LONGITUD TOTAL (KM)
5003	SANTA CECILIA - ASIA	PR 72+0000	6,458
		PR 78+0550	

Tabla 1 Rutas a cargo de AMV2, municipio La Virginia

3.1 Localización geográfica de la actividad:

RUTA 5003 – SANTA CECILIA - ASIA



LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 7	
CODIGO:	**5003**
VIA	**SANTA CECILIA - ASIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 72+0000**
HASTA:	**PR 78+0550**

Tabla 2: Localización Ruta 5003

Grafica N° 1: Localización Ruta 5003 – Fuente: Hermes

4. DESCIPCION DE ACTIVIDADES

4.1 Jornada de tapahuecos

- Se realiza señalización mediante conos y señalización tipo trípode, acompañado de controladores viales.
- Se limpia la zona de trabajo, se impregna la liga donde se utiliza el método de fresado y liga de emulsión; se aplica el fresado y se procede a apisonar de forma pareja hasta llegar a compactación.
- En las zonas que se utilizó fresado, se limpia la zona de trabajo, se aplica la mezcla y se compacta hasta lograr una mezcla homogénea.
- Se retira la señalización y se da flujo continuo de la vía.
- La actividad por hueco dura aproximadamente de 10 a 15 minutos, labor realizada con mano de obra de la cooperativa de trabajo asociado Comuneros.

Se anexa registro fotográfico (Anexo 1)

a. Localización de parcheo realizado:

RUTA	PR'S ATENDIDOS							
	KM	METROS						
5003	76	000						
		350						
		450						
		510						
	75	100						
		800						

Tabla 3 Relación de PR atendidos

5. MATERIAL UTILIZADO

Se utilizo material de fresado suministrado por la territorial y emulsión suministrada por administración vial en la siguiente forma:

- Ruta 5003: 2 canecas emulsión, 4 bultos fresado.

CONCLUSIONES

- Como administración vial se han realizado las actividades de parcheo con la cooperativa Comuneros.
- Se han utilizado material de fresado y liga para los huecos más profundos y de mayor tamaño.
- En otras zonas se ha utilizado material en frio, la cual es una mezcla de liga y fresado en bultos de 25 kilos.
- Se realiza compactación con pisón manual.

ANEXOS

1. REGISTRO FOTOGRAFICO RUTA 5003

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6	
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA	1 DE 1	

	FECHA ELABORACIÓN	1 (Día)	12 (Mes)	2025 (Año)

DATOS GENERALES

VIA	**PEREIRA-CHINCHINA AV.SIMON BOLIVAR**	**5003**	**VITERBO-APIA**	**PR 76+00 - PR 76+350 - PR 76+450 - PR 76+510 - PR 76+800 - PR 77+100**
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**JORNADA TAPA HUECOS RUTA 5003**			














24 nov 2025 1:13:36 p. m.
5.0682N 75.8664W
Altitud:989.0ft
RUTA 5003 PR 76+ 490


24 nov 2025 1:13:36 p. m.
5.0682N 75.8664W
Altitud:989.0ft
RUTA 5003 PR 76+ 490


24 nov 2025 1:17:14 p. m.
5.0682N 75.8664W
Altitud:988.0ft
RUTA 5003 PR 76+ 490


24 nov 2025 1:20:44 p. m.
5.0686N 75.8658W
Altitud:981.0ft
RUTA 5003 PR 76+ 510


24 nov 2025 1:27:36 p. m.
5.0686N 75.8657W
Altitud:988.0ft
RUTA 5003 PR 76+ 510


24 nov 2025 1:26:48 p. m.
Altitud:994.0ft
RUTA 5003 PR 76+ 510

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6	
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA	1 DE 1	













	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6	
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA	1 DE 1	







Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56

5.2 CORRESPONDENCIA ENTRADA

Fecha: 2025-12-04 18:47:24
Radicado: 2025I-VBOG-098885
Destino: MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2025I-VBOG-098885
Fecha: 2025-12-04 18:47:24

PARA: MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
1000023 DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA

DE: SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
1110100 SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: Observaciones informes estado de la red Risaralda

Respetada doctora Maria Celeny,

Dando cumplimiento a la revisión de los informes de estado enviados por la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras mediante los diferentes memorandos con el fin de la elaboración del documento del “Estado de la red con criterio técnico 2025 II”, solicitamos que se den las gestiones para subsanar lo correspondiente en las siguientes rutas:

- A corte del 30/11/2025 falta reporte de las rutas 2302, 2506, 2507, 29RSC, 29RS01.
- 5003 Sin dato de ahuellamiento

Se agrede la atención de estas observaciones a más tardar el día 9 de diciembre de 2025.

Cordialmente,

SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
Subdirectora de Planificación de Infraestructura

Proyectado por: Diego Alejandro Cepeda Mayorga
Revisado por: Fredy Devinson Sierra López
Aprobado por:

Copia Interna a: DOUGLAS VALENTIN BUSTOS DUQUE (1120200), FABIO MOJICA FERNÁNDEZ (1120203), JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA (1120206), LUIS JAIME DIAZ PEREZ.. (1120100)

MEMORANDO CIRCULAR

N° Radicado: 2025I-VBOG-099656
Fecha: 2025-12-09 08:50:21

PARA: ARNULFO ARIAS SAENZ, CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI, DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO, DUBIN JOSÉ CAMARGO ALMENAREZ, ELIAS JAIMES FERNÁNDEZ, FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA, FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA., FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO, FERNANDO GARCIA GIRALDO, GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO, JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA, JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA., JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS, JUAN DAVID TORRES SANABRIA, JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO, JUAN GUILLERMO LOPERA RESTREPO, JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO, LEONEL VALERO ESCALANTE, LILIANA IVONNE ORJUELA DÍAZ, LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS, LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS., LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA, MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS, NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO, ONNA MARIA ZULETA ARAUJO, YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA

1000025 DIRECCION TERRITORIAL SUCRE, 1000017 DIRECCION TERRITORIAL META, 1000003 DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO, 1000014 DIRECCION TERRITORIAL GUAJIRA, 1000020 DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA, 1000016 DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, 1000004 DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR, 1000005 DIRECCION TERRITORIAL BOYACA, 1000022 DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO, 1000013 DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA, 1000015 DIRECCION TERRITORIAL HUILA, 1000007 DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA, 1000021 DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO, 1000026 DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA, 1000008 DIRECCION TERRITORIAL CASANARE, 1000002 DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA, 1000006 DIRECCION TERRITORIAL CALDAS, 1000019 DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, 1000024 DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER, 1000009 DIRECCION TERRITORIAL CAUCA, 1000018 DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO, 1000027 DIRECCION TERRITORIAL VALLE , 1000023 DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA, 1000012 DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA, 1000010 DIRECCION TERRITORIAL CESAR, 1000011 DIRECCION TERRITORIAL CHOCO

DE: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDÓN
1120200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

Asunto: Solicitud de Retiro de señales verticales a sustituir o reemplazar Contratos de señalización 2025: 1848-2025, 1852-2025 y 1855-2025.

Cordial saludo,

Con el objetivo de desarrollar de la mejor manera el proyecto de señalización vial 2025, mediante los contratos No. 1848-2025, No. 1852-2025 y No.1855-2025 sectores: Norte, Sur y Centro - Oriente, respectivamente, con objeto: OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS; y dado que dentro de los ítems contratados en ellos, no se encuentra incluida la actividad de retiro y disposición de señales verticales, y en la eventualidad que algunas de las señales verticales a instalar dentro de los contratos correspondan a la reposición, sustitución o cambio de señales existentes deterioradas o que han

cumplido su vida útil, de manera atenta, se solicita coordinar con los respectivos administradores viales y contratistas de servicio de mantenimiento rutinario, bajo su jurisdicción, el retiro de dichas señales verticales deterioradas que serán sustituidas, incluidas en los reportes o listados de señales a instalar que fueron informadas por cada dirección territorial y comprendidas dentro de los contratos de señalización precitados.

En el caso de presentarse esta condición de remplazo de señales, se solicita coordinar el retiro de las señales a sustituir en el mismo momento de la instalación de la señal nueva o posterior a su instalación en un plazo lo más diligente posible.

Paro lo solicitado y dado que las señales verticales hacen parte del inventario de la Entidad, se ha de seguir el procedimiento establecido por parte de la Subdirección Administrativa para la disposición final de las señales deterioradas retiradas. Por tal razón es indispensable se informe a esta Subdirección lo respectivo.

Atentamente,

CARLOS ANDRES MENDOZA RONDÓN
SUBDIRECTOR GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS

Proyectado por: Victor Hugo Suarez Lopez
Revisado por: Claudia Yaneth Acero Alvarez, David Alejandro Salinas Cristancho, German Enrique Olier Oliver
Aprobado por: German Enrique Olier Oliver

Copia Interna a: JANETH DANIELA RAMIREZ OTALORA (1120200), MONICA ALEJANDRA TORRES SOSSA (1120200), JULIO CESAR ARIAS GALINDO (1120200)

Fecha: 2025-12-02 14:02:51
Radicado: 2025S-VRIS-092622
Destino: FELIPE MURIEL RAMIREZ
Anexos: 0

INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-12-02T14:02:57-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VRIS-092622
Fecha: 2025-12-02 14:02:51

SEÑOR(A):
FELIPE MURIEL RAMIREZ
SECRETARIO DE VIVIENDA SANEAMIENTO BASICO Y OBRAS PUBLICAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE VITERBO - CALDAS
CRA 8 NO 7 63
vivienda@viterbo-caldas.gov.co
VITERBO, CALDAS

ASUNTO: Respuesta a radicado 2025E-VUVR-130362 - Solicitud de reparcheo urgente en vía nacional

Respetado Doctor Felipe

Dando respuesta al comunicado del asunto, se remite informe de gestión de las jornadas de tapahuecos presentado mediante radicado 2025E-VUVRAZ-136880 del 01 de diciembre de 2025 por el Consorcio Admon 143, quien está a cargo de la administración vial de las carreteras nacionales a cargo de la Dirección Territorial Risaralda, Grupo AMV 2 Lote 2

Con lo anterior se da respuesta a su solicitud

Cordialmente,

MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: Andres Serna Areiza
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: ANDRES SERNA AREIZA (1000023)
Copia Externa a: JAEL MORIANO CORTES (CONSORCIO ADMON 143)

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-12-02T14:02:57-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2025-12-03 11:51:43
Radicado: 2025S-VRIS-093109
Destino: SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
Anexos: 0

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias.DIRECTORA TERRITOR
2025-12-03T11:51:49-05:00.Documento Firmado
Digitalmente.Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VRIS-093109
Fecha: 2025-12-03 11:51:43

SEÑOR(A):
SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ADMON 143
CALLE 113 # 7-45 TORRE B OFICINA 512
consorcioadmon143@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Reporte semanal No 47 de puentes No 2025I-VBOG-096345 del 28 de Noviembre de 2025

Respetada ingeniera,

De la manera más atenta, se remite para conocimiento y fines pertinentes el memorando circular No 2025I-VBOG-096345 del 28 de noviembre de 2025 de la Subdirección de Planificación de Infraestructura con el reporte semanal No 47 de Puentes a cargo del INVIAS, ubicados en corredores viales que se encuentran en alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimientos en masa.

El memorando mencionado lo podrá descargar en el siguiente link:

REPORTE SEMANAL NO 47 DE PUENTES Y ALERTAS NARANJAS 2025I-VBOG-096345.pdf

Cordialmente,

MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: Alvaro Morales Calle
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS

Maria Celeny Ocampo Arias.DIRECTORA TERRITOR
2025-12-03T11:51:49-05:00.Documento Firmado
Digitalmente.Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-12-03T16:42:38-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Código QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VRIS-093298
Fecha: 2025-12-03 16:42:33

SEÑOR(A):
FELIPE MURIEL RAMIREZ
SECRETARIO DE VIVIENDA SANEAMIENTO BASICO Y OBRAS PUBLICAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE VITERBO - CALDAS
CRA 8 NO 7 63
vivienda@viterbo-caldas.gov.co
VITERBO, CALDAS

ASUNTO: Respuesta al radicado 2025E-VUVR-130358 - Segunda reiteración - solicitud de ejecución inmediata de tapa pendiente en vía nacional (Sector Finca La Coqueta) Referencia: Comunicado radicado 2025E-VUVR-090410 - Sector Las Melenas

Respetado Doctor Felipe

Dando respuesta al comunicado del asunto hace referencia al *"Comunicado con radicado 2025E-VUVR-090410 - Sector Las Melenas"* pero indica en el asunto que es "*Segunda reiteración - Solicitud de ejecución inmediata de tapa pendiente en vía nacional (Sector Finca La Coqueta)",* por lo cual es importante aclarar que el comunicado con *radicado 2025E-VUVR-090410 indicaba lo siguiente:*

> Señores:
> INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
> atencionciudadano@invias.gov.co
> ADMIISTRADOR VIAL
>
> Asunto: Solicitud de reparación peligro inminente
>
> Cordial saludo,
>
> Por medio de la presente, nos permitimos informar que en la vía nacional a cargo de INVIAS, específicamente en el sector conocido como *Las Melenas*, en la ruta Viterbo – Apía, se ha identificado que la tapa de la recámara de inspección de la transversal de aguas lluvias se encuentra quebrada.
>
> Esta situación representa un riesgo considerable para los peatones que transitan por el sector, Por lo anterior, solicitamos de manera respetuosa que se programe a la mayor brevedad posible la reparación de dicha estructura. Así mismo, solicitamos que mientras se ejecuta la intervención, se disponga de la señalización preventiva adecuada para advertir a los transeúntes y conductores sobre el riesgo existente.

Como se puede observar su solicitud era la primera en realizarse sobre un requerimiento sobre tapas y en el mismo comunicado solo hace mención a una tapa en el sector Las Melenas y no de alguna tapa en el sector finca la Coqueta, por lo cual cuando el Invias dio respuesta mediante radicado 2025S-VRIS-059928 del 20 de agosto de 2025 a su solicitud con radicado 2025E-VUVR-090410 del 15 de agosto de2025 solo se realizó sobre lo consultado de la tapa

INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias.DIRECTORA TERRITOR
2025-12-03T16:42:38-05:00.Documento Firmado
Digitalmente.Escanee el Codigo QR Para Validarlo

en el sector de Las Melenas. Ahora bien, tal cual como indica en su comunicado la tapa del sector de las Melenas fue señalizada y luego se procedió a la fabricación e instalación de la tapa por parte del contratista de mantenimiento rutinario, en coordinación con nuestro administrador vial, como se muestra a continuación







Aclarado lo anterior se da respuesta a su solicitud mediante comunicado del asunto con respecto a tapa en el sector finca la Coqueta PR76+500 de la ruta 5003 en los siguientes términos:

Una vez conocido su solicitud se requirió al Consorcio Admon 143, quien está a cargo de la administración vial de las carreteras nacionales a cargo de la Dirección Territorial Risaralda, Grupo AMV 2 Lote 2 para revisar lo pertinente, quien mediante radicado 2025E-VUVRAZ-136975 del 01 de diciembre de 2025 dio respuesta a la Entidad manifestado que la mencionada caja recolecta las aguas lluvias generadas en la cuneta donde se necesita instalar una rejilla que permita el paso del agua y que se requiere equipo de soldadura para su armado e instalación de los elementos e indica que dentro del alcance de los contratos de Administración vial y de mantenimiento rutinario no se cuenta con el alquiler de equipo.

INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-12-03T16:42:38-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Por lo anterior se están realizando las gestiones, con el fin de poder conseguir la rejilla para ser instalada en la caja.

Agradezco la atención a la presente

Cordialmente,

MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: Andres Serna Areiza
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: ANDRES SERNA AREIZA (1000023)
Copia Externa a: JAEL MORIANO CORTES (CONSORCIO ADMON 143)

INVIAS

Maria Celeny Ocampo Arias.DIRECTORA TERRITOR
2025-12-03T16:42:38-05:00.Documento Firmado
Digitalmente.Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-12-03T16:42:38-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Código QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VRIS-093298
Fecha: 2025-12-03 16:42:33

SEÑOR(A):
FELIPE MURIEL RAMIREZ
SECRETARIO DE VIVIENDA SANEAMIENTO BASICO Y OBRAS PUBLICAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE VITERBO - CALDAS
CRA 8 NO 7 63
vivienda@viterbo-caldas.gov.co
VITERBO, CALDAS

ASUNTO: Respuesta al radicado 2025E-VUVR-130358 - Segunda reiteración - solicitud de ejecución inmediata de tapa pendiente en vía nacional (Sector Finca La Coqueta) Referencia: Comunicado radicado 2025E-VUVR-090410 - Sector Las Melenas

Respetado Doctor Felipe

Dando respuesta al comunicado del asunto hace referencia al *"Comunicado con radicado 2025E-VUVR-090410 - Sector Las Melenas"* pero indica en el asunto que es "*Segunda reiteración - Solicitud de ejecución inmediata de tapa pendiente en vía nacional (Sector Finca La Coqueta)",* por lo cual es importante aclarar que el comunicado con *radicado 2025E-VUVR-090410 indicaba lo siguiente:*

> Señores:
> INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
> atencionciudadano@invias.gov.co
> ADMIISTRADOR VIAL
>
> Asunto: Solicitud de reparación peligro inminente
>
> Cordial saludo,
>
> Por medio de la presente, nos permitimos informar que en la vía nacional a cargo de INVIAS, específicamente en el sector conocido como *Las Melenas*, en la ruta Viterbo – Apía, se ha identificado que la tapa de la recámara de inspección de la transversal de aguas lluvias se encuentra quebrada.
>
> Esta situación representa un riesgo considerable para los peatones que transitan por el sector, Por lo anterior, solicitamos de manera respetuosa que se programe a la mayor brevedad posible la reparación de dicha estructura. Así mismo, solicitamos que mientras se ejecuta la intervención, se disponga de la señalización preventiva adecuada para advertir a los transeúntes y conductores sobre el riesgo existente.

Como se puede observar su solicitud era la primera en realizarse sobre un requerimiento sobre tapas y en el mismo comunicado solo hace mención a una tapa en el sector Las Melenas y no de alguna tapa en el sector finca la Coqueta, por lo cual cuando el Invias dio respuesta mediante radicado 2025S-VRIS-059928 del 20 de agosto de 2025 a su solicitud con radicado 2025E-VUVR-090410 del 15 de agosto de2025 solo se realizó sobre lo consultado de la tapa

INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias.DIRECTORA TERRITOR
2025-12-03T16:42:38-05:00.Documento Firmado
Digitalmente.Escanee el Codigo QR Para Validarlo

en el sector de Las Melenas. Ahora bien, tal cual como indica en su comunicado la tapa del sector de las Melenas fue señalizada y luego se procedió a la fabricación e instalación de la tapa por parte del contratista de mantenimiento rutinario, en coordinación con nuestro administrador vial, como se muestra a continuación







Aclarado lo anterior se da respuesta a su solicitud mediante comunicado del asunto con respecto a tapa en el sector finca la Coqueta PR76+500 de la ruta 5003 en los siguientes términos:

Una vez conocido su solicitud se requirió al Consorcio Admon 143, quien está a cargo de la administración vial de las carreteras nacionales a cargo de la Dirección Territorial Risaralda, Grupo AMV 2 Lote 2 para revisar lo pertinente, quien mediante radicado 2025E-VUVRAZ-136975 del 01 de diciembre de 2025 dio respuesta a la Entidad manifestado que la mencionada caja recolecta las aguas lluvias generadas en la cuneta donde se necesita instalar una rejilla que permita el paso del agua y que se requiere equipo de soldadura para su armado e instalación de los elementos e indica que dentro del alcance de los contratos de Administración vial y de mantenimiento rutinario no se cuenta con el alquiler de equipo.

INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-12-03T16:42:38-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Por lo anterior se están realizando las gestiones, con el fin de poder conseguir la rejilla para ser instalada en la caja.

Agradezco la atención a la presente

Cordialmente,

MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: Andres Serna Areiza
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: ANDRES SERNA AREIZA (1000023)
Copia Externa a: JAEL MORIANO CORTES (CONSORCIO ADMON 143)

INVIAS

Maria Celeny Ocampo Arias.DIRECTORA TERRITOR
2025-12-03T16:42:38-05:00.Documento Firmado
Digitalmente.Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2025-12-05 15:23:27
Radicado: 2025S-VRIS-094019
Destino: JAEL MORIANO CORTES
Anexos: 0

INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-12-05T15:23:32-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VRIS-094019
Fecha: 2025-12-05 15:23:27

SEÑOR(A):
JAEL MORIANO CORTES
RESIDENTE ADMINISTRACION VIAL
CONSORCIO ADMON 143
CRA 13 BIS No.38-48 BARRIO GUADALUPE
consorcioadmon143@gmail.com
DOSQUEBRADAS, RISARALDA

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-133826 del 24 de noviembre de 2025

En atención al reporte de la referencia, me permito informarle que mediante oficio de salida 2025S-VRIS-093929 de fecha 5 de diciembre de 2025, esta Dirección Territorial puso en conocimiento del municipio de La Virginia, Risaralda, las disposiciones legales a las que se debe acoger, a fin de preservar la zona de exclusión vial de la Ruta 25RSA en el PR0+0100, jurisdicción de La Virginia, Risaralda.

Para los fines pertinentes, adjunto copia del oficio en mención a través del siguiente enlace: 2. Requerimiento zona de exclusión vial.pdf

Cordialmente,

MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: Alfredo Alvis Patiño
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: ALFREDO ALVIS PATIÑO (1000023), ANDRES SERNA AREIZA (1000023)
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-12-05T15:23:32-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2025-12-05 15:30:12
Radicado: 2025S-VRIS-094024
Destino: JAEL MORIANO CORTES
Anexos: 0

INVIAS
Maria Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-12-05T15:30:17-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VRIS-094024
Fecha: 2025-12-05 15:30:12

SEÑOR(A):
JAEL MORIANO CORTES
RESIDENTE ADMINISTRACION VIAL
CONSORCIO ADMON 143
CRA 13 BIS No.38-48 BARRIO GUADALUPE
consorcioadmon143@gmail.com
DOSQUEBRADAS, RISARALDA

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-138741 del 4 de diciembre de 2025

En atención al reporte de la referencia, me permito informarle que mediante oficio de salida 2025S-VRIS-093930 de fecha 5 de diciembre de 2025, esta Dirección Territorial puso en conocimiento del municipio de La Virginia, Risaralda, las disposiciones legales a las que se debe acoger, a fin de preservar la zona de exclusión vial de la Ruta 25RSA en el PR3+0250, jurisdicción de La Virginia, Risaralda.

Para los fines pertinentes, adjunto copia del oficio en mención a través del siguiente enlace: 2. Requerimiento zona de exclusión vial.pdf

Cordialmente,

MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: Alfredo Alvis Patiño
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: ALFREDO ALVIS PATIÑO (1000023), ANDRES SERNA AREIZA (1000023)
Copia Externa a:

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2025-12-05T15:30:17-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Remite: Alfredo Alvis Patiño <aalvis@invias.gov.co>

Fecha: 2025-11-28 09:12:21

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

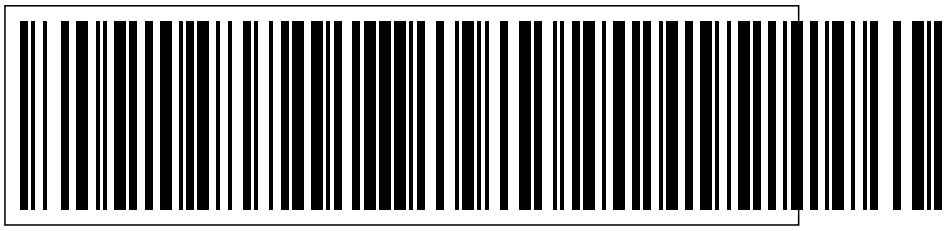
Asunto: RV SOPI 0459 REMISION DE SOLICITUD DE VISITA TECNICA

Adjuntos: 04

Radicado: 2025E-VUVRAZ-136033

Fecha Radicación: 2025-11-28 09:30:10

Cc:



Cordial saludo señores atención ciudadano,

Por medio del presente les solicito se sirvan radicar de manera oficial la petición adjunta, para lo pertinente.

Atentamente,

De: Planeacion Anserma-Caldas <planeacion@anserma-caldas.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de noviembre de 2025 18:02
Para: will_son63@yahoo.es <will_son63@yahoo.es>; Alfredo Alvis Patiño <aalvis@invias.gov.co>
Asunto: Re: SOPI 0459 REMISION DE SOLICITUD DE VISITA TÉCNICA

Buenas tardes,

Adjunto, estamos enviando el oficio al cual se refiere la solicitud SOPI 0459.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

El jue, 27 nov 2025 a las 16:46, Planeacion Anserma-Caldas (<planeacion@anserma-caldas.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes,
>
> Reciba un cordial saludo de todo el equipo de la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Anserma, Caldas.
>
> Adjunto estamos enviando el oficio de la referencia en respuesta a su solicitud.
>
> Por favor confirmar recibido

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Atentamente,

---------- Forwarded message ---------
De: **Alcaldia Municipal Anserma Caldas** <alcaldia@anserma-caldas.gov.co>
Date: mié, 23 abr 2025 a las 7:40

Subject: Fwd: SOPI 0459 REMISION DE SOLICITUD DE VISITA TÉCNICA
To: planeacion anserma-caldas <planeacion@anserma-caldas.gov.co>

Cordial saludo,

Enviamos para los fines pertinentes.

Gracias

---------- Forwarded message ---------
De: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>
Date: mar, 22 abr 2025 a las 15:40
Subject: RV: SOPI 0459 REMISION DE SOLICITUD DE VISITA TÉCNICA
To: alcaldia <alcaldia@anserma-caldas.gov.co>



Señor(a)

alcaldia

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

4-72
Correo y mucho más

Ver contenido del correo electrónico
Enviado por INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Correo seguro y certificado.
Copyright © 2025 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Correo Electrónico Certificado

--

Atentamente,

Alcaldía
Anserma,Caldas

--



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
Calle. 7 entre carreras 4° y 5° Anserma Caldas, Colombia
Teléfono: +57 321 7827770 / Código Postal 177080
planeacion@anserma-caldas.gov.co

--



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
Calle. 7 entre carreras 4° y 5° Anserma Caldas, Colombia
Teléfono: +57 321 7827770 / Código Postal 177080
planeacion@anserma-caldas.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

SOPI 0459
10.04.25

Anserma, caldas 05 de marzo del 2025

SEÑORES

Secretaria de planeación

Oficina de riesgo y desastre.

Alcaldía , Anserma

ASUNTO: Petición de visita técnica por represamiento de aguas y riesgo en terreno.

Solicito a ustedes a través de este oficio programar lo mas pronto posible la visita técnica de revisión sobre un represamiento de agua que desciende desde la carretera troncal de Occidente en la vereda Villa Orozco, sector Puerto nuevo hacia la parte de una vivienda habitada y que está causando deterioro por inestabilidad al terreno.

La preocupación viene aumentando debido a las fuertes lluvias que se han presentado en esta temporada.

Cualquier información adicional o contacto Señora María Simona Ándica al teléfono 3136162218.

Por su atención y pronta colaboración, gracias

Mª Simona Andica

MARIA SIMONA ANDICA

CC 30382718

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ALCALDIA ANSERMA CALDAS
NIT 890.801 139 -
Fecha 06/03/2025 Hora 10:33
RADICADO # 01799
DEPENDENCIA Obras

Scanned with CamScanner

Fecha: 2025-11-26 15:48:27
Radicado: 2025I-VBOG-095521
Destino: DIRECTORES TERRITORIALES
Anexos: 0

MEMORANDO CIRCULAR

No. Radicado: 2025I-VBOG-095521
Fecha: 2025-11-26 15:48:27

Para: DIRECTORES TERRITORIALES

De: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDÓN
1120200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

Asunto: MEMO CIRCULAR AMVRUT DT CUADRO VIG FUTURAS 2026

Cordial saludo,

Con el objeto de poder planear y evaluar lo correspondiente a los contratos de administración vial y servicio de mantenimiento rutinario, vigentes hasta 31/07/2025; amablemente se solicita su colaboración para completar el cuadro adjunto, el cual es de suma importancia para garantizar su continuidad de acuerdo con los recursos disponibles.

La información debe diligenciarse y enviarse **antes del 15 de diciembre de 2025**:

- Valor de las adiciones efectuadas hasta el **30/11/2025** (A la fecha ningún contrato tiene adición).
- Valor total ejecutado a **31/12/2025**
- Reserva prevista 2025
- Meses posibles para prórroga del contrato
- Nueva fecha máxima de vencimiento con la prórroga
- Meses faltantes de atención para el año 2026
- Adición requerida para llevar el contrato hasta el **31/12/2026**

Es necesario indicar que el presupuesto asignado para el año 2026 es muy limitado y por ende debe efectuarse un balance lo más ajustado posible particularmente para los contratos de administración vial, teniendo en cuenta que en caso dado se dará prioridad a la adición de contratos de servicio de mantenimiento rutinario. Igualmente es importante todos los contratos tengan actualizadas las pólizas, ajustadas a la orden de inicio de cada contrato y/o a las modificaciones contractuales que se hayan efectuado.

Atentamente,

CARLOS ANDRES MENDOZA RONDÓN
SUBDIRECTOR GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS
Proyectado por: Diego Alejandro Castillo Moreno

Revisado por: Claudia Yaneth Acero Alvarez, David Alejandro Salinas Cristancho, German Enrique Olier Oliver
Aprobado por: German Enrique Olier Oliver

Copia Interna a: LUIS CARLOS MANTILLA PEREZ (1000001)

COMITÉ DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
ACTA No. 04 DE 2025

PROCESO: CONTROL Y VIGILANCIA VIAL, SEGURIDAD VIAL	**Fecha:** 10/12/2025
Asistentes: FUNCIONARIOS y REPRESENTANTES DE ENTIDADES CONFORME A LISTADO DE ASISTENCIA ANEXA EN 1 FOLIO	**Hora de Inicio:** 09:20 horas
Tema: REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ	**Hora Fin:** 11:30 horas
Responsable: SECRETARIO DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	**Elaborado Por:** Diana Patricia Duque Vera – Técnico Administrativo
Dependencia: SECRETARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	
Lugar: RECINTO DEL CONCEJO DE LA VIRGINIA (PRESENCIAL)	

AGENDA

1. Verificación de asistencia de los integrantes del comité
2. Estadística de seguridad vial – Siniestralidad Vial
3. Informe operativos de transporte informal e ilegal
4. Principios del Plan Básico de Movilidad y adopción en el año 2026
5. Proposiciones y varios

Siendo las 9:20 a.m. se valida el quorum, previa convocatoria a la reunión. Se verifica la asistencia de los integrantes de este comité, el cual es un comité asesor en temas de seguridad vial y movilidad.

Ante la ausencia del señor alcalde por cruce de agenda, preside la presente reunión el Secretario de Tránsito y Movilidad de La Virginia, quien saluda y da la bienvenida a los integrantes e invitados del Comité, agradeciendo la asistencia, con lo cual se da inicio a la reunión convocada, procediendo a la verificación de los asistentes:

1. **VERIFICACION DE LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES**: Se inicia con el llamado a lista de los convocados:

- Alcalde (Quien preside el comité) **Excusado, por cruce de agenda**.

Ante la ausencia del Alcalde, quien preside es el Secretario de Tránsito y Movilidad como lo indica el Decreto N°. 114 de 2020.

- Secretario de Gobierno: **Presente.**
- Secretario de Desarrollo Social: **Delega asistencia en Aldymarlon Marin.**
- Secretario de Planeación: **Ausente**
- Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad: **Delega asistencia en Consuelo Arroyave**
- Subsecretaria de Salud Pública: **Ausente.**
- Director Técnico de Infraestructura: **Ausente**
- Jefe de la Oficina de Ordenamiento Territorial: **Presente.**
- Jefe de la Oficina de Espacio Público: **Presente.**
- Comandante de Agentes de Tránsito: **Presente.**
- Comandante de la Policía Municipal: **Presente.**

COMITÉ DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
ACTA No. 04 DE 2025

- Comandante del Cuerpo de Bomberos: **Ausente**
- Personera Municipal: **Ausente.**
- Presidente del Concejo: **Delega asistencia en el concejal Jose Luis Guapacha, Duver Morales, Francisco Javier Rivera y Mario Bustamante.**
- Presidente de Asojuntas: **Ausente.**
- Gerente ESE Hospital San Pedro y San Pablo: **Ausente.**
- Gerente E.S.P. La Virginia: **Ausente**
- Representante Organismos de Socorro –
- Profesional Universitario de Gestión Riesgo: **Presente**

Representante de Establecimientos de Comercio
- Felipe Posada: **Ausente.**

Empresas de Transporte Publico convocadas:
- Líneas Pereiranas - LIPSA: **Presente**
- Flota Occidental: **Ausente**
- Sociedad de Transportadores La Virginia: **Ausente**
- Transapia: **Ausente**
- Transporte Tatamá: **Ausente**
- Transportes Zapata: **Ausente.**

- Concesión Pacifico Tres: **Presente**

Invitados Asistentes:

- Contratista Invias – Ing. JAEL MORIANO
- A.N.S.V. – Andrea Marin – Enlace Risaralda
- Gobernación de Risaralda – Ivan Early Ruiz Guarin,
- AMCO: Laura Victoria Hidalgo Yepes

NOTA: *MEGABUS presentó excusa por inasistencia a la reunión, por motivos de cruce de agenda.*

Una vez instalado el comité, se da inicio a la reunión programada con los asistentes a la reunión.

Acto seguido, el Secretario de Tránsito y Movilidad del municipio de La Virginia Juan Alejandro Marulanda Muñoz, da inicio a la reunión programada con el orden del día propuesto a través de una presentación - Diapositivas: Se adjunta presentación, la cual hace parte integral de la presente acta.

2. **ESTADÍSTICA DE SEGURIDAD VIAL – SINIESTRALIDAD VIAL:** A cargo del ingeniero Sebastián Castaño Ospina – contratista de la Secretaria de Tránsito y Movilidad, expone a los asistentes las cifras estadísticas contenidas en la presentación adjunta.

COMITÉ DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
ACTA No. 04 DE 2025

3. INFORME OPERATIVOS DE TRANSPORTE INFORMAL E ILEGAL:

Informa al respecto el Secretario de Tránsito y Movilidad Dr. Juan Alejandro Marulanda Muñoz sobre los sitios críticos donde concurre este tipo de transporte: Por último, indica que, para el transporte ilegal, se realizan controles y operativos permanentes, como medidas estratégicas para evitar la proliferación de este tipo de transporte.

4. PRINCIPIOS DEL PLAN BÁSICO DE MOVILIDAD Y ADOPCIÓN EN EL AÑO 2026

Hacen la exposición de este informe el Secretario de Tránsito y Movilidad JUAN ALEJANDRO MARULANDA MUÑOZ y el ingeniero Sebastián Castaño Ospina, (Se adjunta presentación). Indican que, en este plan básico de movilidad, se promueve el uso de la bicicleta y transporte compartido, para mejorar la movilidad y demás estrategias las cuales ya han sido implementadas en diferentes lugares del área metropolitana.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS:

1. **SUBCOMANDANTE DE POLICÍA – ANDERSON LOZANO REAL**, hace mención del acompañamiento que realiza la policía Nacional a los diferentes operativos y puestos de control en conjunto con los Agentes de Tránsito y resalta este tipo de actividades que benefician al municipio. Como alerta, indica que debido a la época decembrina se dispara el consumo de bebidas alcohólicas, con presencia de conductores con diferentes tipos de grado de alcoholemia, lo que representa un gran peligro en la seguridad vial, por lo que indica que se hace imperiosa la necesidad de contar con un sistema de emergencias en el municipio, para los diferentes tipos de eventos que se lleguen a presentar.

2. **CONCEJAL DUBER MORALES**: Es evidente la falta de personal operativo en la Secretaria de Tránsito y Movilidad y comenta la falta de cultura ciudadana por parte de los conductores, los cuales no asumen su responsabilidad frente a diferentes tipos de falta al código nacional de tránsito, y por el contrario demuestran una evidente falta de respeto a la autoridad de tránsito (agentes de tránsito), y comenta una situación pasada, donde una agente de tránsito fue agredida físicamente por parte de un contraventor de tránsito.

Trata el tema de la recuperación de la Calle del sector Flota occidental, donde la oficina de espacio público debe recuperar vías y comenta sobre la posibilidad de cerrar la vía frente al comando de policía, por cuestiones de seguridad, evitando el tránsito vehicular por este sitio ya que ellos están en su derecho de cuidar su propia integridad.

Agrega indicando que se hace imperiosa la necesidad en el municipio de La Virginia de contar con una terminal de transporte para descongestionar varias vías del municipio teniendo en cuenta que se tiene el espacio.

Llama la atención a la representante asistente de Líneas Pereiranas, en el sentido de requerir a sus conductores para que utilicen los paraderos oficiales para cargue y descargue de pasajeros a fin de organizar

la movilidad en el municipio, evitando se pare en mitad de la vía, siendo necesario orillarse en la vía para evitar congestiones vehiculares.

Llama la atención para organizar el transporte informal, indicando que las personas tienen derecho al trabajo, pero de manera organizada para un beneficio colectivo. Como ejemplo indica el municipio de Viterbo Caldas, donde se encuentra organizado el tema de los mototaxis con una oficina de conocimiento de la ciudadanía, donde solicitan el servicio de transporte requerido.

Calle 15: Indica que a la salida a Viterbo hay poca visibilidad por los árboles que están creciendo. Ciclo vía en vía nacional está en sentido contrario (al revés).

Necesidad de la instalación de reductores de velocidad en las entradas del municipio y a la salida de colegios, tomando como ejemplo la salida de los estudiantes del Barrio Los Libertadores.

Concluye exponiendo su preocupación frente a la problemática existente en la calle 15 y en la entrada Portal de La Virginia.

Compromiso de INVIAS: indicar medidas o acciones a implementar en el año 2026 para solucionar esta problemática planteada por el concejal.

CONCEJAL FRANCISCO JAVIER RIVERA: Indica la grave problemática presentada en el Puente Bernardo Arango, con el paso en motocicleta por parte de los funcionarios de la Alcaldía y la policía nacional y llama la atención frente a este asunto, en el sentido de dar ejemplo para generar cultura ciudadana.

Llama la atención a INVIAS en temas como la continuar con ciclorutas y andenes construidos desde el año 2013 aproximadamente, desde el centro de La Virginia hasta la variante para beneficiar 4 barrios marginados del Municipio ubicados en el sector de la variante. Compromiso de INVIAS. Indicar acciones al respecto.

Refiere también que en horas pico se presenta la problemática de salida de funcionarios de la Zona Franca Internacional de Pereira, por lo que solicita apoyo de la policía para evitar la accidentalidad en este sector.

También indica la necesidad de contar con Zonas Azules en el Municipio para evitar las invasiones a las vías, sobre todo en sectores aledaños a los supermercados.

Habla también que cuando se entregue la nueva plaza de mercado y/o carrera 5ta, se tiene la necesidad de liberar espacio invadido para mejorar la movilidad vial.

Concluye que se requiere mayor trabajo en conjunto entre tránsito y espacio público.

CONCEJAL JOSÉ LUIS GUAPACHA HURTADO: Solicita a INVIAS y a la Gobernación de Risaralda socializar las obras de desarrollo, solicita informe de doble calzada cerritos - La Virginia, informe sobre trabajos en la zona del puente Mocatán, solicita puente peatonal que una los barrios Pedro Pablo Bello y barrio los libertadores para el paso de estudiantes del sector la variante.

COMITÉ DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
ACTA No. 04 DE 2025

A la Concesión Pacifico Tres le solicita organizar la glorieta del sector de Coconí, por ese cruce tan poco claro en el tema de la Movilidad indicando que esta complejidad es un riesgo para las personas que visitan el municipio.

En cuanto a las obras de desarrollo solicitadas, explica que solicita a las entidades competentes (INVIAS, PACIFICO TRES, etc.) ciclo rutas, señalización para el municipio, más presencia de la Policía Nacional en el control de transporte de carga en la Zona Franca, ya que por pereza no van hasta la glorieta y hacen el cruce en la zona franca.

Conclusión General: requieren informe escrito de Pacifico tres e invias tomar acciones pertinentes para avanzar con la problemática planteada por ellos como concejales

CONCEJAL MARIO BUSTAMANTE: Se refiere a la problemática existente en temas de movilidad en la entrada al puente Mocatán, la problemática existente en la doble calzada Cerritos – La Virginia, la falta del terminal de transporte en el municipio, zonas azules y concertar un nuevo acuerdo municipal más flexible, para cargue y descargue de mercancías. Asunto por evaluar.

Víctor Alfonso Moreno: Indica a los presentes, el trabajo en equipo que se viene adelantando entre los reguladores viales y los reguladores del espacio público. Refiere a la problemática existente tanto en el Barrio Bosques de la Milagrosa y Barrio Zona de Expansión Norte, barrios que cuentan con Bahías para parqueo de Vehículos, pero la comunidad de dicho sector parquea vehículos sobre las calles de las viviendas.

Solicita revisar el tema de movilidad de la calle 19, la cual es tomada como autopista, con muy poco control vial. En este sector, informa ha habido varios accidentes con personas y mascotas. También se hace necesaria la señalización en la calle 19.

Aprovechando la presencia de un representante de Líneas Pereiranas, indica que el semáforo de la calle 8 frente al bar La Sombra, los conductores de LIPSA y Coochoferes se pasan el semáforo en rojo y en calle 19 transitan con exceso de velocidad.

JAEL MORIANO – Ingeniera de INVIAS: Responde a las inquietudes, indicando que las obras que viene adelantando el consorcio está realizando parcheo de vias, roseria, lavado de señales en el sector de areneros (Puente Mocatán) 31+200. El problema con esta obra ha sido la instalación de tubería y la E.S.P. La Virginia debe intervenir para que posteriormente INVIAS proceda a la pavimentación requerida.

En cuanto a la continuación de andenes y Ciclorutas en el sector Estadio hacia la variante y viceversa, para continuar con esta obra, se solicita a los dueños de terrenos aledaños a la zona, conservar las fajas de retiro de 30 metros, a fin de solicitar el uso de la vía, aclara que el tramo para la cicloruta requerida es al lado izquierdo y derecho de 30 metros y en este retiro de 30 metros, los propietarios no pueden construir ni hacer mejoras.

En cuanto a los resaltos solicitados en la entrada del municipio, se debe realizar un estudio de tránsito y movilidad por parte de INVIAS, para establecer la pertinencia de resaltos, pompeyanos, tiras alertadoras o que clase de señalización es requerida y en qué puntos. Esto se estaría gestionando para el próximo año

COMITÉ DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
ACTA No. 04 DE 2025

2026. Aclara además que INVIAS hace los estudios técnicos, estudios y diseños, pero el próximo año se solicitaría un presupuesto y se harían otros trámites que se están gestionando ante Bogotá.

LILIANA VARGAS – Funcionaria de LIPSA (Líneas Pereiranas): Para la ruta 27 que corresponde a La Virginia, soy muy exigente en la prestación del servicio, se dan capacitaciones semanales a los conductores en conjunto con la ARL, la antigüedad de los conductores es de mas de 30 años de servicio en la entidad, factor que hay que tener en cuenta. Agrega indicando que la comunidad de La Virginia es muy compleja e intolerante. Explica que el abandono de rutas o atraso de frecuencia en el servicio es debido a que el servicio colapsa, aclara que el abandono de ruta se ha presentado debido a que la comunidad de La Virginia al momento de realizar un sepelio, llevar al difunto al cementerio, para al frente del bar La Sombra y ahí se quedan un buen tiempo y esto hace que el conductor utilice otra vía de acceso y ha generado ordenes de comparendo por abandono de ruta.

Solicita que el mal comportamiento de los conductores en la vía se lo hagan saber con videos y soportes correspondientes.

Interpela el concejal **DUBER MORALES**, aclarando que lo que requiere es que los conductores de los buses se orillen en la vía, para bajar y recoger pasajeros, esto con el fin de prestar un mejor servicio y cuidar al ciudadano.

Prosigue en su interpelación el concejal **JOSE LUIS GUAPACHA,** indicando que no dan solución a la problemática de sobrecupo, no vemos avance en la mejoría de este servicio, ya que se requiere mas frecuencia en las rutas para evitar los sobrecupos.

IVAN EARLY RUIZ – Funcionario de la Gobernación de Risaralda: Responde sobre la inquietud de Vías del Samán indicando que esta es una problemática de doble calzada Cerritos – La Virginia, esta obra está descartada por falta de financiación.

Interpela el Concejal JOSE LUIS GUAPACHA: Indica que se requieren acciones puntuales de la Gobernación, financiación de obras, un compromiso real y las acciones pertinentes. Esto debido a las numerosas muertes en esta zona, que son personas que pierden sus vidas en la vía por falta de acciones pertinentes, debido al alto flujo vehicular y hay que mejorar la calidad de vida de las personas.

Prosigue su intervención **IVAN EARLY RUIZ – Funcionario de la Gobernación de Risaralda,** indicando que de parte del señor Gobernador de Risaralda hay buena voluntad, que quiere involucrarse en el proyecto de Vías del Samán que es una vía nacional, pero la capacidad de inversión de esta obra es muy grande. Es importante establecer el incremento del flujo vehicular que se ha tenido por el Túnel de Tesalia, por la creación de empresas o bodegas en la zona de Cerritos.

LUISA FERNANDA LADINO – Concesión Pacifico Tres: Indica que la Concesión es una empresa privada, con un alcance contractual desde el año 2014. En la intersección sector Coconí, hay reducción de velocidad, demarcación horizontal, estándares de calidad, mantenimiento, intervenciones, revisiones, instalación de hitos, de cámaras, iluminaciones pagadas por la concesión. La solución en la movilidad es viable, se con transito continuo, volquetas que destruyen a propósito señales instaladas, que luego la concesión debe volver a invertir en lo destruido.

COMITÉ DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
ACTA No. 04 DE 2025

En cuanto a la instalación de resaltos, técnicamente según el manual de señalización, la reducción de velocidad por la instalación de estos resaltos, produce choque de vehículos, o colas de vehículos que perjudican la movilidad.

Continua su relato indicando que los vehículos de carga que transitan por la vía concesionada a Pacifico Tres, son los responsables de masificar el problema de movilidad, que son 6.400 vehículos los que pasan por el peaje vía a Viterbo, por lo que se requiere mucha cultura vial por parte de todos.

EIDER ARIAS – Funcionario de la Concesión Pacifico Tres: Comenta que en la I.E. Pedro Pablo Bello se realizan diversas campañas de Educación Vial, la Concesión Pacifico Tres realiza cada 3 meses, estas campañas van dirigidas a los conductores que transitan por la via La Virginia – Remolinos. Señala que para evitar la siniestralidad vial, se debe trabajar en el comportamiento humano, ya que la accidentalidad presentada corresponde a imprudencia de conductores en la via, por lo que se debe fomentar la cultura en la seguridad vial.

También recalca que se hace indispensable contar con un mayor compromiso por parte de la Secretaria de Educación Municipal (para el municipio es la Secretaria de Desarrollo Social) a fin de fomentar la cultura en seguridad vial a los estudiantes que serán los futuros conductores, esto se realiza a través de la cátedra de seguridad vial en Instituciones Educativas.

Como información adicional, indica que el 23 de diciembre de 2025 a partir de las 8:00 a.m. se realizará una campaña de educación vial en el sector entrada a la Estación de Servicio Petromil.

Interpela el concejal JOSE LUIS GUAPACHA, indicando que en cuanto a la liberación del Barrio Jardín, se debe realizar la gestión con la Secretaria de Planeación y Pacifico Tres para evitar futuras invasiones en los lotes liberados. En la entrada a Belalcázar falta la instalación de ciclo rutas para los ciclistas que transitan hacia ese municipio.

También interpela el concejal FRANCISCO JAVIER RIVERA, en cuanto a la recuperación del Barrio El Jardín, falta la berma y la ampliación del puente Bernardo Ochoa.

De nuevo hace su intervención el concejal JOSE LUIS GUAPACHA indicando que la I.E. Pedro Pablo Bello requiere puente peatonal para sus estudiantes movilizarse entre los barrios Pedro Pablo Bello y Barrio Los Libertadores, que el puente peatonal que hizo la Concesión Pacifico Tres no tiene ninguna utilidad funcional actualmente.

LUISA FERNANDA LADINO – Concesión Pacifico Tres: Interviene de nuevo indicando que los diseños iniciales para Pacifico Tres era incluyendo la ampliación del puente, pero debido a que las fajas de retiro obligatorio en vía nacional fueron invadidas en el sector El Jardín y que esta zona no fue despejada en su momento por el municipio, se realizó otro si donde no se ampliaba el puente hasta que no se reubicaran las familias invasoras y no se entregaran los terrenos requeridos para dicha ampliación a la Concesión Pacifico Tres. Fue así que se invirtió en la construcción del puente peatonal al que hace referencia el concejal Guapacha.

COMITÉ DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
ACTA No. 04 DE 2025

Añada indicando que el puente Peatonal instalado como zona peatonal, es en concreto y no se puede desmontar, ni trasladar, por lo que no es viable cambiarle de sitio.

Al respecto responde el concejal JOSE LUIS GUAPACHA que lo que requiere es que INVIAS y LA CONCESION PACIFICO TRES hagan lo pertinente sobre los asuntos de su competencia: doble calzada Cerritos – La Virginia, hasta el puente Bernardo Arango, Ampliación del Puente Bernardo Arango, como necesidades fundamentales para avanzar en el tema de Movilidad.

También solicita vigilancia y control en el Sector del Barrio El Jardín, para evitar invasiones de las viviendas desalojadas actualmente, esto con respecto a la Concesión Pacifico Tres y Policía de Carreteras.

Solicita además que la berma del sector Belalcázar y Coconí tienen 2.5 metros, es vía nacional, donde transitan vehículos de carga con un incremento del flujo vehicular que supera la capacidad que se tiene, por lo que solicita que a través de la ANI se gestionen las obras menores requeridas en estos sitios de alto flujo vehicular.

Al respecto, solicita el Secretario de Tránsito y Movilidad JUAN ALEJANDRO MARULANDA dar respuesta por escrito tanto INVIAS como la CONCESION PACIFICO TRES a lo solicitado por los concejales del municipio, conforme a sus competencias.

EIDER ARIAS – Funcionario de la Concesión Pacifico Tres: De nuevo interviene indicando que la Concesión Pacifico Tres es un contratista del Estado y como tal no se pueden cambiar los estudios técnicos existentes actualmente. Que se trata de organizar a la comunidad, para que a través de sus representantes gestionen las necesidades con las entidades correspondientes.

LAURA VICTORIA HIDALGO YEPES – Subdirectora AMCO: Aprovecha el espacio para convocar a una reunión con LINEAS PEREIRANAS – LIPSA por las quejas presentadas, reunión para el 23 de diciembre de 2025 donde extiende la invitación al Secretario de Tránsito y Movilidad de La Virginia. Trata además el tema de paraderos aclarando que la construcción de los mismos recae sobre los municipios y que el AMCO viabiliza las zonas aptas para su construcción. Propone al respecto, programar para el próximo año un recorrido por las vías del municipio para viabilizar las ubicaciones estratégicas para DEMARCACION DE PARADEROS.

ANDREA MARIN – Enlace Risaralda A.N.S.V. – Indica que en esta época decembrina no se debe bajar la guardia en el tema de seguridad vial, ya que se incrementan los siniestros viales. Solicita realizar puntos de control para vigilancia de estos eventos en el municipio. Agrega indicando que los motociclistas son los que representan el mayor grupo de siniestros viales por lo que se requiere con ellos puntos de control pedagógicos y sancionatorios.

Como recomendación indica que los agentes de tránsito de La Virginia deben hacer uso del aplicativo de la ANSV de las actividades que ellos realizan en cada uno de sus turnos de trabajo, es decir, deben utilizar este aplicativo al finalizar cada turno.

Por último, felicita al Secretario de Tránsito y Movilidad por la implementación que realizará el próximo año del Plan Básico de Movilidad en La Virginia.

COMITÉ DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
ACTA No. 04 DE 2025

Siendo las 11:30 a.m. se da por terminada la reunión, agradeciendo la asistencia a los presentes.

NOTA: La presente acta contiene una relación sucinta de los temas tratados, de las personas que intervinieron, de las proposiciones y sugerencias presentadas, de las decisiones adoptadas y los compromisos establecidos.

MATERIAL FOTOGRAFICO:







COMITÉ DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
ACTA No. 04 DE 2025

ANEXOS:

- PRESENTACION
- MATERIAL FOTOGRAFICO DE LA REUNION ADJUNTO EN LA PRESENTE ACTA.
- ASISTENCIA FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.
- PROYECTO DE RESOLUCION ADOPTANDO EL PLAN BASICO DE MOVILIDAD.

	Asuntos y/o Compromisos	Responsable del Compromiso
COMPROMISOS	Respuesta por escrito de parte de la Concesión Pacifico Tres e INVIAS, a las inquietudes planteadas por los Honorables Concejales de La Virginia.	INVIAS y Concesión Pacifico Tres

FIRMA DE LOS ASISTENTES- FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA	
NOMBRE	**FIRMA**
JUAN ALEJANDRO MARULANDA MUÑOZ – Secretario de Tránsito y Movilidad	*Original Firmado*
SE ADJUNTA FIRMA DE ASISTENTES A LA REUNION	01 FOLIO ADJUNTO

COMITÉ DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
ACTA No. 04 DE 2025

PROCESO: CONTROL Y VIGILANCIA VIAL, SEGURIDAD VIAL	**Fecha:** 10/12/2025
Asistentes: FUNCIONARIOS y REPRESENTANTES DE ENTIDADES CONFORME A LISTADO DE ASISTENCIA ANEXA EN 1 FOLIO	**Hora de Inicio:** 09:20 horas
Tema: REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ	**Hora Fin:** 11:30 horas
Responsable: SECRETARIO DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	**Elaborado Por:** Diana Patricia Duque Vera – Técnico Administrativo
Dependencia: SECRETARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	
Lugar: RECINTO DEL CONCEJO DE LA VIRGINIA (PRESENCIAL)	

AGENDA

1. Verificación de asistencia de los integrantes del comité
2. Estadística de seguridad vial – Siniestralidad Vial
3. Informe operativos de transporte informal e ilegal
4. Principios del Plan Básico de Movilidad y adopción en el año 2026
5. Proposiciones y varios

Siendo las 9:20 a.m. se valida el quorum, previa convocatoria a la reunión. Se verifica la asistencia de los integrantes de este comité, el cual es un comité asesor en temas de seguridad vial y movilidad.

Ante la ausencia del señor alcalde por cruce de agenda, preside la presente reunión el Secretario de Tránsito y Movilidad de La Virginia, quien saluda y da la bienvenida a los integrantes e invitados del Comité, agradeciendo la asistencia, con lo cual se da inicio a la reunión convocada, procediendo a la verificación de los asistentes:

1. **VERIFICACION DE LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES**: Se inicia con el llamado a lista de los convocados:

- Alcalde (Quien preside el comité) **Excusado, por cruce de agenda.**

Ante la ausencia del Alcalde, quien preside es el Secretario de Tránsito y Movilidad como lo indica el Decreto N°. 114 de 2020.

- Secretario de Gobierno: **Presente.**
- Secretario de Desarrollo Social: **Delega asistencia en Aldymarlon Marin.**
- Secretario de Planeación: **Ausente**
- Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad: **Delega asistencia en Consuelo Arroyave**
- Subsecretaria de Salud Pública: **Ausente.**
- Director Técnico de Infraestructura: **Ausente**
- Jefe de la Oficina de Ordenamiento Territorial: **Presente.**
- Jefe de la Oficina de Espacio Público: **Presente.**
- Comandante de Agentes de Tránsito: **Presente.**
- Comandante de la Policía Municipal: **Presente.**

COMITÉ DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
ACTA No. 04 DE 2025

- Comandante del Cuerpo de Bomberos: **Ausente**
- Personera Municipal: **Ausente.**
- Presidente del Concejo: **Delega asistencia en el concejal Jose Luis Guapacha, Duver Morales, Francisco Javier Rivera y Mario Bustamante.**
- Presidente de Asojuntas: **Ausente.**
- Gerente ESE Hospital San Pedro y San Pablo: **Ausente.**
- Gerente E.S.P. La Virginia: **Ausente**
- Representante Organismos de Socorro –
- Profesional Universitario de Gestión Riesgo: **Presente**

Representante de Establecimientos de Comercio
- Felipe Posada: **Ausente.**

Empresas de Transporte Publico convocadas:
- Líneas Pereiranas - LIPSA: **Presente**
- Flota Occidental: **Ausente**
- Sociedad de Transportadores La Virginia: **Ausente**
- Transapia: **Ausente**
- Transporte Tatamá: **Ausente**
- Transportes Zapata: **Ausente.**

- Concesión Pacifico Tres: **Presente**

Invitados Asistentes:

- Contratista Invias – Ing. JAEL MORIANO
- A.N.S.V. – Andrea Marin – Enlace Risaralda
- Gobernación de Risaralda – Ivan Early Ruiz Guarin,
- AMCO: Laura Victoria Hidalgo Yepes

NOTA: *MEGABUS presentó excusa por inasistencia a la reunión, por motivos de cruce de agenda.*

Una vez instalado el comité, se da inicio a la reunión programada con los asistentes a la reunión.

Acto seguido, el Secretario de Tránsito y Movilidad del municipio de La Virginia Juan Alejandro Marulanda Muñoz, da inicio a la reunión programada con el orden del día propuesto a través de una presentación - Diapositivas: Se adjunta presentación, la cual hace parte integral de la presente acta.

2. **ESTADÍSTICA DE SEGURIDAD VIAL – SINIESTRALIDAD VIAL:** A cargo del ingeniero Sebastián Castaño Ospina – contratista de la Secretaria de Tránsito y Movilidad, expone a los asistentes las cifras estadísticas contenidas en la presentación adjunta.

3. **INFORME OPERATIVOS DE TRANSPORTE INFORMAL E ILEGAL:**

COMITÉ DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
ACTA No. 04 DE 2025

Informa al respecto el Secretario de Tránsito y Movilidad Dr. Juan Alejandro Marulanda Muñoz sobre los sitios críticos donde concurre este tipo de transporte: Por último, indica que, para el transporte ilegal, se realizan controles y operativos permanentes, como medidas estratégicas para evitar la proliferación de este tipo de transporte.

4. PRINCIPIOS DEL PLAN BÁSICO DE MOVILIDAD Y ADOPCIÓN EN EL AÑO 2026

Hacen la exposición de este informe el Secretario de Tránsito y Movilidad JUAN ALEJANDRO MARULANDA MUÑOZ y el ingeniero Sebastián Castaño Ospina, (Se adjunta presentación). Indican que, en este plan básico de movilidad, se promueve el uso de la bicicleta y transporte compartido, para mejorar la movilidad y demás estrategias las cuales ya han sido implementadas en diferentes lugares del área metropolitana.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS:

1. **SUBCOMANDANTE DE POLICÍA – ANDERSON LOZANO REAL,** hace mención del acompañamiento que realiza la policía Nacional a los diferentes operativos y puestos de control en conjunto con los Agentes de Tránsito y resalta este tipo de actividades que benefician al municipio. Como alerta, indica que debido a la época decembrina se dispara el consumo de bebidas alcohólicas, con presencia de conductores con diferentes tipos de grado de alcoholemia, lo que representa un gran peligro en la seguridad vial, por lo que indica que se hace imperiosa la necesidad de contar con un sistema de emergencias en el municipio, para los diferentes tipos de eventos que se lleguen a presentar.

2. **CONCEJAL DUBER MORALES**: Es evidente la falta de personal operativo en la Secretaria de Tránsito y Movilidad y comenta la falta de cultura ciudadana por parte de los conductores, los cuales no asumen su responsabilidad frente a diferentes tipos de falta al código nacional de tránsito, y por el contrario demuestran una evidente falta de respeto a la autoridad de tránsito (agentes de tránsito), y comenta una situación pasada, donde una agente de tránsito fue agredida físicamente por parte de un contraventor de tránsito.

Trata el tema de la recuperación de la Calle del sector Flota occidental, donde la oficina de espacio público debe recuperar vías y comenta sobre la posibilidad de cerrar la vía frente al comando de policía, por cuestiones de seguridad, evitando el tránsito vehicular por este sitio ya que ellos están en su derecho de cuidar su propia integridad.

Agrega indicando que se hace imperiosa la necesidad en el municipio de La Virginia de contar con una terminal de transporte para descongestionar varias vías del municipio teniendo en cuenta que se tiene el espacio.

Llama la atención a la representante asistente de Líneas Pereiranas, en el sentido de requerir a sus conductores para que utilicen los paraderos oficiales para cargue y descargue de pasajeros a fin de organizar

la movilidad en el municipio, evitando se pare en mitad de la vía, siendo necesario orillarse en la vía para evitar congestiones vehiculares.

Llama la atención para organizar el transporte informal, indicando que las personas tienen derecho al trabajo, pero de manera organizada para un beneficio colectivo. Como ejemplo indica el municipio de Viterbo Caldas, donde se encuentra organizado el tema de los mototaxis con una oficina de conocimiento de la ciudadanía, donde solicitan el servicio de transporte requerido.

Calle 15: Indica que a la salida a Viterbo hay poca visibilidad por los árboles que están creciendo. Ciclo vía en vía nacional está en sentido contrario (al revés).

Necesidad de la instalación de reductores de velocidad en las entradas del municipio y a la salida de colegios, tomando como ejemplo la salida de los estudiantes del Barrio Los Libertadores.

Concluye exponiendo su preocupación frente a la problemática existente en la calle 15 y en la entrada Portal de La Virginia.

Compromiso de INVIAS: indicar medidas o acciones a implementar en el año 2026 para solucionar esta problemática planteada por el concejal.

CONCEJAL FRANCISCO JAVIER RIVERA: Indica la grave problemática presentada en el Puente Bernardo Arango, con el paso en motoc.. leta por parte de los funcionarios de la Alcaldía y la policía nacional y llama la atención frente a este asunto, en el sentido de dar ejemplo para generar cultura ciudadana.

Llama la atención a INVIAS en temas como la continuar con ciclorutas y andenes construidos desde el año 2013 aproximadamente, desde el centro de La Virginia hasta la variante para beneficiar 4 barrios marginados del Municipio ubicados en el sector de la variante. Compromiso de INVIAS. Indicar acciones al respecto.

Refiere también que en horas pico se presenta la problemática de salida de funcionarios de la Zona Franca Internacional de Pereira, por lo que solicita apoyo de la policía para evitar la accidentalidad en este sector.

También indica la necesidad de contar con Zonas Azules en el Municipio para evitar las invasiones a las vías, sobre todo en sectores aledaños a los supermercados.

Habla también que cuando se entregue la nueva plaza de mercado y/o carrera 5ta, se tiene la necesidad de liberar espacio invadido para mejorar la movilidad vial.

Concluye que se requiere mayor trabajo en conjunto entre tránsito y espacio público.

CONCEJAL JOSÉ LUIS GUAPACHA HURTADO: Solicita a INVIAS y a la Gobernación de Risaralda socializar las obras de desarrollo, solicita informe de doble calzada cerritos - La Virginia, informe sobre trabajos en la zona del puente Mocatán, solicita puente peatonal que una los barrios Pedro Pablo Bello y barrio los libertadores para el paso de estudiantes del sector la variante.

COMITÉ DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
ACTA No. 04 DE 2025

A la Concesión Pacifico Tres le solicita organizar la glorieta del sector de Coconí, por ese cruce tan poco claro en el tema de la Movilidad indicando que esta complejidad es un riesgo para las personas que visitan el municipio.

En cuanto a las obras de desarrollo solicitadas, explica que solicita a las entidades competentes (INVIAS, PACIFICO TRES, etc.) ciclo rutas, señalización para el municipio, más presencia de la Policía Nacional en el control de transporte de carga en la Zona Franca, ya que por pereza no van hasta la glorieta y hacen el cruce en la zona franca.

Conclusión General: requieren informe escrito de Pacifico tres e invias tomar acciones pertinentes para avanzar con la problemática planteada por ellos como concejales

CONCEJAL MARIO BUSTAMANTE: Se refiere a la problemática existente en temas de movilidad en la entrada al puente Mocatán, la problemática existente en la doble calzada Cerritos – La Virginia, la falta del terminal de transporte en el municipio, zonas azules y concertar un nuevo acuerdo municipal más flexible, para cargue y descargue de mercancías. Asunto por evaluar.

Víctor Alfonso Moreno: Indica a los presentes, el trabajo en equipo que se viene adelantando entre los reguladores viales y los reguladores del espacio público. Refiere a la problemática existente tanto en el Barrio Bosques de la Milagrosa y Barrio Zona de Expansión Norte, barrios que cuentan con Bahías para parqueo de Vehículos, pero la comunidad de dicho sector parquea vehículos sobre las calles de las viviendas.

Solicita revisar el tema de movilidad de la calle 19, la cual es tomada como autopista, con muy poco control vial. En este sector, informa ha habido varios accidentes con personas y mascotas. También se hace necesaria la señalización en la calle 19.

Aprovechando la presencia de un representante de Líneas Pereiranas, indica que el semáforo de la calle 8 frente al bar La Sombra, los conductores de LIPSA y Coochoferes se pasan el semáforo en rojo y en calle 19 transitan con exceso de velocidad.

JAEL MORIANO – Ingeniera de INVIAS: Responde a las inquietudes, indicando que las obras que viene adelantando el consorcio está realizando parcheo de vias, roseria, lavado de señales en el sector de areneros (Puente Mocatán) 31+200. El problema con esta obra ha sido la instalación de tubería y la E.S.P. La Virginia debe intervenir para que posteriormente INVIAS proceda a la pavimentación requerida.

En cuanto a la continuación de andenes y Ciclorutas en el sector Estadio hacia la variante y viceversa, para continuar con esta obra, se solicita a los dueños de terrenos aledaños a la zona, conservar las fajas de retiro de 30 metros, a fin de solicitar el uso de la vía, aclara que el tramo para la cicloruta requerida es al lado izquierdo y derecho de 30 metros y en este retiro de 30 metros, los propietarios no pueden construir ni hacer mejoras.

En cuanto a los resaltos solicitados en la entrada del municipio, se debe realizar un estudio de tránsito y movilidad por parte de INVIAS, para establecer la pertinencia de resaltos, pompeyanos, tiras alertadoras o que clase de señalización es requerida y en qué puntos. Esto se estaría gestionando para el próximo año

COMITÉ DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
ACTA No. 04 DE 2025

2026. Aclara además que INVIAS hace los estudios técnicos, estudios y diseños, pero el próximo año se solicitaría un presupuesto y se harían otros trámites que se están gestionando ante Bogotá.

LILIANA VARGAS – Funcionaria de LIPSA (Líneas Pereiranas): Para la ruta 27 que corresponde a La Virginia, soy muy exigente en la prestación del servicio, se dan capacitaciones semanales a los conductores en conjunto con la ARL, la antigüedad de los conductores es de mas de 30 años de servicio en la entidad, factor que hay que tener en cuenta. Agrega indicando que la comunidad de La Virginia es muy compleja e intolerante. Explica que el abandono de rutas o atraso de frecuencia en el servicio es debido a que el servicio colapsa, aclara que el abandono de ruta se ha presentado debido a que la comunidad de La Virginia al momento de realizar un sepelio, llevar al difunto al cementerio, para al frente del bar La Sombra y ahí se quedan un buen tiempo y esto hace que el conductor utilice otra vía de acceso y ha generado ordenes de comparendo por abandono de ruta.

Solicita que el mal comportamiento de los conductores en la vía se lo hagan saber con videos y soportes correspondientes.

Interpela el concejal **DUBER MORALES**, aclarando que lo que requiere es que los conductores de los buses se orillen en la vía, para bajar y recoger pasajeros, esto con el fin de prestar un mejor servicio y cuidar al ciudadano.

Prosigue en su interpelación el concejal **JOSE LUIS GUAPACHA,** indicando que no dan solución a la problemática de sobrecupo no vemos avance en la mejoría de este servicio, ya que se requiere mas frecuencia en las rutas para evitar los sobrecupos.

IVAN EARLY RUIZ – Funcionario de la Gobernación de Risaralda: Responde sobre la inquietud de Vias del Samán indicando que esta es una problemática de doble calzada Cerritos – La Virginia, esta obra está descartada por falta de financiación.

Interpela el Concejal JOSE LUIS GUAPACHA: Indica que se requieren acciones puntuales de la Gobernación, financiación de obras, un compromiso real y las acciones pertinentes. Esto debido a las numerosas muertes en esta zona, que son personas que pierden sus vidas en la vía por falta de acciones pertinentes, debido al alto flujo vehicular y hay que mejorar la calidad de vida de las personas.

Prosigue su intervención **IVAN EARLY RUIZ – Funcionario de la Gobernación de Risaralda,** indicando que de parte del señor Gobernador de Risaralda hay buena voluntad, que quiere involucrarse en el proyecto de Vías del Samán que es una vía nacional, pero la capacidad de inversión de esta obra es muy grande. Es importante establecer el incremento del flujo vehicular que se ha tenido por el Túnel de Tesalia, por la creación de empresas o bodegas en la zona de Cerritos.

LUISA FERNANDA LADINO – Concesión Pacifico Tres: Indica que la Concesión es una empresa privada, con un alcance contractual desde el año 2014. En la intersección sector Coconí, hay reducción de velocidad, demarcación horizontal, estándares de calidad, mantenimiento, intervenciones, revisiones, instalación de hitos, de cámaras, iluminaciones pagadas por la concesión. La solución en la movilidad es viable, se con transito continuo, volquetas que destruyen a propósito señales instaladas, que luego la concesión debe volver a invertir en lo destruido.

COMITÉ DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
ACTA No. 04 DE 2025

En cuanto a la instalación de resaltos, técnicamente según el manual de señalización, la reducción de velocidad por la instalación de estos resaltos, produce choque de vehículos, o colas de vehículos que perjudican la movilidad.

Continua su relato indicando que los vehículos de carga que transitan por la vía concesionada a Pacifico Tres, son los responsables de masificar el problema de movilidad, que son 6.400 vehículos los que pasan por el peaje vía a Viterbo, por lo que se requiere mucha cultura vial por parte de todos.

EIDER ARIAS – Funcionario de la Concesión Pacifico Tres: Comenta que en la I.E. Pedro Pablo Bello se realizan diversas campañas de Educación Vial, la Concesión Pacifico Tres realiza cada 3 meses, estas campañas van dirigidas a los conductores que transitan por la via La Virginia – Remolinos. Señala que para evitar la siniestralidad vial, se debe trabajar en el comportamiento humano, ya que la accidentalidad presentada corresponde a imprudencia de conductores en la via, por lo que se debe fomentar la cultura en la seguridad vial.

También recalca que se hace indispensable contar con un mayor compromiso por parte de la Secretaria de Educación Municipal (para el municipio es la Secretaria de Desarrollo Social) a fin de fomentar la cultura en seguridad vial a los estudiantes que serán los futuros conductores, esto se realiza a través de la cátedra de seguridad vial en Instituciones Educativas.

Como información adicional, indica que el 23 de diciembre de 2025 a partir de las 8:00 a.m. se realizará una campaña de educación vial en el sector entrada a la Estación de Servicio Petromil.

Interpela el concejal JOSE LUIS GUAPACHA, indicando que en cuanto a la liberación del Barrio Jardín, se debe realizar la gestión con la Secretaria de Planeación y Pacifico Tres para evitar futuras invasiones en los lotes liberados. En la entrada a Belalcázar falta la instalación de ciclo rutas para los ciclistas que transitan hacia ese municipio.

También interpela el concejal FRANCISCO JAVIER RIVERA, en cuanto a la recuperación del Barrio El Jardín, falta la berma y la ampliación del puente Bernardo Ochoa.

De nuevo hace su intervención el concejal JOSE LUIS GUAPACHA indicando que la I.E. Pedro Pablo Bello requiere puente peatonal para sus estudiantes movilizarse entre los barrios Pedro Pablo Bello y Barrio Los Libertadores, que el puente peatonal que hizo la Concesión Pacifico Tres no tiene ninguna utilidad funcional actualmente.

LUISA FERNANDA LADINO – Concesión Pacifico Tres: Interviene de nuevo indicando que los diseños iniciales para Pacifico Tres era incluyendo la ampliación del puente, pero debido a que las fajas de retiro obligatorio en vía nacional fueron invadidas en el sector El Jardín y que esta zona no fue despejada en su momento por el municipio, se realizó otro si donde no se ampliaba el puente hasta que no se reubicaran las familias invasoras y no se entregaran los terrenos requeridos para dicha ampliación a la Concesión Pacifico Tres. Fue así que se invirtió en la construcción del puente peatonal al que hace referencia el concejal Guapacha.

COMITÉ DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
ACTA No. 04 DE 2025

Añada indicando que el puente Peatonal instalado como zona peatonal, es en concreto y no se puede desmontar, ni trasladar, por lo que no es viable cambiarle de sitio.

Al respecto responde el concejal JOSE LUIS GUAPACHA que lo que requiere es que INVIAS y LA CONCESION PACIFICO TRES hagan lo pertinente sobre los asuntos de su competencia: doble calzada Cerritos – La Virginia, hasta el puente Bernardo Arango, Ampliación del Puente Bernardo Arango, como necesidades fundamentales para avanzar en el tema de Movilidad.

También solicita vigilancia y control en el Sector del Barrio El Jardín, para evitar invasiones de las viviendas desalojadas actualmente, esto con respecto a la Concesión Pacifico Tres y Policía de Carreteras.

Solicita además que la berma del sector Belalcázar y Coconí tienen 2.5 metros, es vía nacional, donde transitan vehículos de carga con un incremento del flujo vehicular que supera la capacidad que se tiene, por lo que solicita que a través de la ANI se gestionen las obras menores requeridas en estos sitios de alto flujo vehicular.

Al respecto, solicita el Secretario de Tránsito y Movilidad JUAN ALEJANDRO MARULANDA dar respuesta por escrito tanto INVIAS como la CONCESION PACIFICO TRES a lo solicitado por los concejales del municipio, conforme a sus competencias.

EIDER ARIAS – Funcionario de la Concesión Pacifico Tres: De nuevo interviene indicando que la Concesión Pacifico Tres es un contratista del Estado y como tal no se pueden cambiar los estudios técnicos existentes actualmente. Que se trata de organizar a la comunidad, para que a través de sus representantes gestionen las necesidades con las entidades correspondientes.

LAURA VICTORIA HIDALGO YEPES – Subdirectora AMCO: Aprovecha el espacio para convocar a una reunión con LINEAS PEREIRANAS – LIPSA por las quejas presentadas, reunión para el 23 de diciembre de 2025 donde extiende la invitación al Secretario de Tránsito y Movilidad de La Virginia. Trata además el tema de paraderos aclarando que la construcción de los mismos recae sobre los municipios y que el AMCO viabiliza las zonas aptas para su construcción. Propone al respecto, programar para el próximo año un recorrido por las vías del municipio para viabilizar las ubicaciones estratégicas para DEMARCACION DE PARADEROS.

ANDREA MARIN – Enlace Risaralda A.N.S.V. – Indica que en esta época decembrina no se debe bajar la guardia en el tema de seguridad vial, ya que se incrementan los siniestros viales. Solicita realizar puntos de control para vigilancia de estos eventos en el municipio. Agrega indicando que los motociclistas son los que representan el mayor grupo de siniestros viales por lo que se requiere con ellos puntos de control pedagógicos y sancionatorios.

Como recomendación indica que los agentes de tránsito de La Virginia deben hacer uso del aplicativo de la ANSV de las actividades que ellos realizan en cada uno de sus turnos de trabajo, es decir, deben utilizar este aplicativo al finalizar cada turno.

Por último, felicita al Secretario de Tránsito y Movilidad por la implementación que realizará el próximo año del Plan Básico de Movilidad en La Virginia.

COMITÉ DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
ACTA No. 04 DE 2025

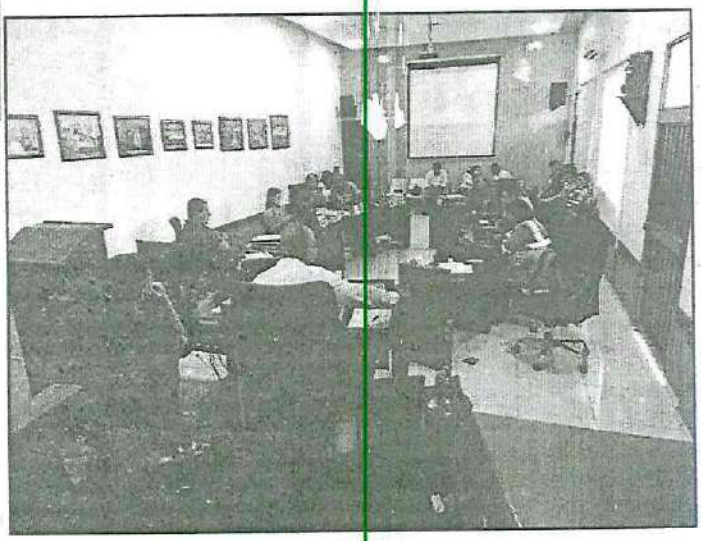
Siendo las 11:30 a.m. se da por terminada la reunión, agradeciendo la asistencia a los presentes.

NOTA: La presente acta contiene una relación sucinta de los temas tratados, de las personas que intervinieron, de las proposiciones y sugerencias presentadas, de las decisiones adoptadas y los compromisos establecidos.

MATERIAL FOTOGRAFICO:







COMITÉ DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
ACTA No. 04 DE 2025

ANEXOS:

- PRESENTACION
- MATERIAL FOTOGRAFICO DE LA REUNION ADJUNTO EN LA PRESENTE ACTA.
- ASISTENCIA FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.
- PROYECTO DE RESOLUCION ADOPTANDO EL PLAN BASICO DE MOVILIDAD.

COMPROMISOS	Asuntos y/o Compromisos	Responsable del Compromiso
	Respuesta por escrito de parte de la Concesión Pacifico Tres e INVIAS, a las inquietudes planteadas por los Honorables Concejales de La Virginia.	INVIAS y Concesión Pacifico Tres

FIRMA DE LOS ASISTENTES- FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA	
NOMBRE	**FIRMA**
JUAN ALEJANDRO MARULANDA MUÑOZ – Secretario de Tránsito y Movilidad	
SE ADJUNTA FIRMA DE ASISTENTES A LA REUNION	01 FOLIO ADJUNTO

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA	Código: A22F0-55 Versión:3 Vigencia: 05/01/2024 Pagina: 1 de 1
	Revisado Por: Comité Integrado de Gestión	Aprobado Por: Representante por la Dirección

FORMATO CONSTANCIA ASISTENCIA

TEMAS: COMITÉ DE MOLVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

FECHA: 10/12/2025 LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO DE LA VIRGINIA

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	JAEC MARIANO	1088245598	INVIAS.	Residente.	3117806016	consorciocadran@gmail.com	
2	Doralba Alarcón H	24790395	Transito	Agente	3105411685	doraalarcon@hotmail.com	
3	Mª Lorena Toro Holguín	42'029.803	Tránsito	Asesor de Tránsito	3176182630	torolorena416@gmail.com	
4	Aldymerson Marín	18470269	Parque Nacional	Auxiliar	3117281835		
5	Liliana Vanegas	1088245954	LIPSA.	Operativo	3134273208	LIPSA@gmail.com	
6	Anderson Lorano Real	1082407945	Policía	subcomandante	3160032799	mepev.eleuvirginia.policia.gov.co	
7	Jessica Osorio C.	42165638	ANSV	Contratista	3108415988	jessica.osorio@ansv.gov.co	
8	Andrea Marín S	42.164.739	ANSV.	Contratista	3148881977	andrea.marin@ansv.gov.co	Andrea Marín
9	[illegible]	16217408	Concejo	Concejal	3104284054		
10	[illegible]	1088252287	Gobierno	SEC	3105073196		
11	Laura Hidalgo Yepes	1088324647	AMCO SIyM	Subdirectora	3153405864	Subdirectora@amco.gov.co	
12	[illegible]	10196670	Concejal				
13	Consuelo Arango O	42021384	Competitividad	Auxiliar	3122150919		
14	Yuliana A. Marín Hurtado	1479590 1	Gobierno	Op. Esp. público	3216194768	— o —	
15	Catherine Cardona C-	1088022217	Planeación	Jefe OT	3139629882	— o —	
16	FRANCISCO JAVIER RIVERA	10197935	CONCEJO MPL	CONCEJAL	3207784006		
17	Juan Carlos Ruiz G.	10112884	Gobernación	Contratista	3188305992	juancarlosruiz@gmail.com	
18	Luisa Fernanda Patiño Arango	1053846578	Concesionaria Pacífico 3	Residente SV	3219738464.	luisafpatino@pacificotres.com	
19	Eider Arias Chica	1060654357	Concesionaria Pacífico 3	P. Social	3205365390	eiderarias@pacificotres.com	
20	Manuela Mejía Soto	1001220844	IPP Destructora	Gestor de Tráfico	3122620891	— o —	Manuela Mejía S
21	Mario Bustamante	1089355529	Concejo	Concejal	3147213085		
22	Edilson Zapata H	18604159	Tránsito	Técnico	3103401249		
23							
24							
25							

RESOLUCIÓN No. de 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN BÁSICO DE MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INCLUYENTE PARA EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por la Constitución Política 311, en concordancia con Ley 769 de 2002, Ley 1503 de 2011, Ley 2251 de 2022, Ley 2222 del 30 de junio de 2022, en concordancia con la Resolución 20203040015885 de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la Constitución Política señala como fines esenciales del Estado: "(...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares

Que el artículo 209 de la Constitución Nacional ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.

Que la Constitución Política en su Artículo 311, señala al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado y le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que el artículo 2º de la Ley 105 de 1993, por la cual se dictan Disposiciones Básicas sobre el Transporte, define los Principios Rectores del Transporte, entre ellos, la *"Intervención del Estado"* en

virtud del cual, le corresponde la planeación, el control, la regulación y la vigilancia del sector y de las actividades a él vinculadas, y la *"Seguridad"* siendo la seguridad de las personas la prioridad del Sistema.

Que la Ley 769 de 2002[1] por medio del cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre, en su artículo primero, modificado por el artículo 1º de la Ley 1383 de 2010, señaló que los principios rectores de este código, son: seguridad de los usuarios, la movilidad, la calidad, la oportunidad, el cubrimiento, la libertad de acceso, la libre circulación la educación y descentralización entre otros.

Señala igualmente que en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 24 de la Constitución Política, todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público.

En su artículo tercero, prevé que para efectos de la presente Ley, son autoridades de tránsito en su orden, la siguientes:

(...)

El Ministro de Transporte

Los Gobernadores **y los Alcaldes**

[1] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5557

RESOLUCIÓN No. de 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN BÁSICO DE MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INCLUYENTE PARA EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA"

Los organismos de tránsito de carácter departamental, municipal o Distrital" (énfasis añadido)

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2015, adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el cual insta a los países miembros a través de los "Objetivos de Desarrollo Sostenible", a reducir a la mitad el número mundial de muertes y traumatismos por accidentes de tránsito para el año 2030.

Que el Decreto 1430 de 2022, Plan Nacional de Seguridad Vial, avanza hacia un modelo que centra sus esfuerzos en el cuidado del ser humano, con el alcance de que ningún ser humano debe perder la vida o sufrir lesiones graves por causa de un siniestro vial. En el se aborda la movilidad desde la perspectiva de la seguridad, la regulación, la infraestructura, los vehículos, el comportamiento de los actores y la atención a las consecuencias de los siniestros viales e incluyó el uso de la "bici" segura y sin accidentes, para salvaguardar uno de los actores viales más vulnerables, todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley 2222 del 30 de junio de 2022.

Que el Departamento de Risaralda, adoptó su Plan Departamental de Seguridad Vial, alineándolo con el Decreto 1430 de 2022, a través del Decreto No. 355 del 13 de marzo de 2025, alineándolo con el Plan Nacional de Seguridad Vial.

Que el Gobierno Nacional, expidió la Resolución 20203040015885 de 2020, por el cual se reglamentan los Planes de Movilidad Sostenible y Segura, para municipios, distritos y áreas metropolitanas

Que el Area Metropolitana Centro Occidente (AMCO), a través del acuerdo metropolitano No. 04 del 21 de mayo de 2021, adoptó el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano PIDM "Hacia la

Armonización Regional Sostenible 2021-2032" y en el Plan, su capítulo 5.6, se denomina MOVILIDAD SOSTENIBLE, en el cual se hace el desarrollo de los propósitos metropolitanos.

Que el Municipio de La Virginia, presenta una situación especialmente compleja en materia de movilidad, que requieren acciones decididas por parte de la Administración Municipal.

Que el Plan de Desarrollo Municipal de La Virginia, adoptado a través de Acuerdo Municipal No. 003 de 2024, " Unidos Podemos", plantea su visión señalando que contribuirá para que el Municipio de La Virginia avance en el proceso de consolidación como centro de comercio, servicios y logística, en coherencia con la mirada prospectiva del plan básico de ordenamiento territorial, desarrollando planes, programas, proyectos y acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, disminuyendo las brechas en el desarrollo económico y social de la población y velando por la sostenibilidad ambiental del territorio y funge como la principal herramienta de planificación y gestión para la actual administración. Dentro de su estructura, encontramos el Pilar 2, denominado "Unidos podemos por la competitividad" que incluye subprogramas específicos dedicados a la movilidad, como el P2.6.1. "La infraestructura de vías y el transporte" y el P2.7.1. Seguridad del transporte.

Que en cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 20203040015885 de 2020, se procedió a adelantar un diagnóstico de la situación de movilidad del Municipio de La Virginia, identificando las problemáticas más relevantes, pero también las oportunidades que tiene el territorio para mejorar la movilidad.

En atención a ello, se procedió a la elaboración del documento denominado, Plan Básico de Movilidad Segura, Sostenible e

RESOLUCIÓN No. **de** **2025**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN BÁSICO DE MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INCLUYENTE PARA EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA"

Incluyente para el Municipio de La Virginia que contempla escenarios para la mejora de misma, con un horizonte de cuatro (4) años. Establece los lineamientos, directrices, programas y proyectos que orientarán la gestión de la movilidad en el Municipio de La Virginia.

El plan prioriza la protección de la vida (peatones, ciclistas, motociclistas), promueve el transporte público y la movilidad activa, y pretende asegurar la accesibilidad universal como pilares del bienestar colectivo y la competitividad territorial.

Su aplicación, es de carácter prioritario y se define en el ámbito territorial, tiene alcance sobre todos los componentes, servicios e infraestructuras que integran el sistema de movilidad del Municipio y sus diferentes actores.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – ADOPTAR el Plan Básico de movilidad Segura, Sostenible e Incluyente para el Municipio de La Virginia, el cual hace parte integral de este acto, como anexo.

ARTÍCULO SEGUNDO - CAMPO DE APLICACIÓN: El Plan de movilidad para el Municipio de La Virginia, deberá aplicarse a todos los actores públicos, privados y sociales que intervienen en la movilidad del Municipio, siendo corresponsables de la construcción de Movilidad Segura, Sostenible e incluyente para el Municipio de La Virginia.

ARTÍCULO TERCERO – PRINCIPIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA LOGRAR UNA MOVILIDAD SEGURA:

1. **Principio de centralidad en la vulnerabilidad**

 a. El Sistema de movilidad debe priorizar la protección de los usuarios más vulnerables, garantizando la seguridad y la inclusión.

2. **Principio de Proactividad (Sistema seguro)**

 a. Se fundamenta en evitar que ocurran los siniestros. Los seres humanos cometen errores, pero el sistema de movilidad debe estar diseñado para que esos errores no cuesten la vida.

3. **Principio de gestión basada en evidencia.**

 a. Este principio obliga a tomar decisiones técnicas no perceptivas. Las intervenciones deben priorizarse utilizando datos objetivos sobre dónde, cómo y porque ocurren los riesgos.

4. **Principio de no discriminación (Inclusión).**

 a. Debe preverse que la infraestructura pueda ser utilizada por todas las personas, sin crear nuevas barreras físicas que impidan el uso de silla de ruedas, o el coche de un Bebé, o el uso de un bastón o el desplazamiento con un objeto.

5. **Principio de adaptabilidad (Mejora continua)**

a. El Plan debe ser monitoreado, evaluado y ajustado en forma permanente.

ARTÍCULO CUARTO - MISIÓN DEL PLAN: Se propenderá por la garantía al derecho a una movilidad digna para todos los habitantes y visitantes del Municipio de La Virginia, articulando políticas, proyectos y pedagogía que estructuren un sistema de desplazamientos seguro, sostenible e incluyente.

ARTÍCULO QUINTO - VISIÓN DEL PLAN: En diez años, el Municipio de La Virginia será reconocida en el Eje Cafetero como un municipio modelo en movilidad. Un territorio donde se prioriza la vida, logrando cero fatalidades en sus vías gracias a una cultura de respeto y una infraestructura pacificada.

Será un municipio conectado e incluyente, donde la accesibilidad universal es una realidad, y los ciudadanos eligen caminar, usar la bicicleta y un transporte público de calidad para sus desplazamientos diarios, disfrutando de un ambiente más saludable y espacios públicos amigables.

ARTÍCULO SEXTO: OBJETIVO GENERAL DEL PLAN: El objetivo general del Plan, es implementar un sistema integral para el Municipio, articulando infraestructura, gestión, pedagogía y control garantice desplazamientos cotidianos seguros, sostenibles e incluyentes para todos los habitantes del territorio y sus visitantes, priorizando la protección de la vida de los usuarios vulnerables, la accesibilidad universal, la promoción de la movilidad activa y el uso del transporte público.

ARTÍCULO SÉPTIMO –PILARES: Son pilares estratégicos del Plan Básico de Movilidad Segura, Sostenible e incluyente para el Municipio de La Virginia:

1. Fortalecimiento del Transporte Público Integrado
2. Promoción de la Movilidad Activa y uso de Espacios Públicos
3. Seguridad Vial y Cultura Ciudadana
4. Gestión de la Demanda y Sostenibilidad Ambiental.

ARTÍCULO OCTAVO: SEGUIMIENTO: será el responsable del seguimiento a la implementación del Plan de movilidad adoptado por este acto.

ARTÍCULO NOVENO - VIGENCIA DEL PLAN DE MOVILIDAD: La vigencia del Plan de movilidad, corresponde a la misma vigencia que tiene el Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en La Virginia, a

JUAN CARLOS BOTERO BARON
Alcalde
Municipio de La Virginia

JUAN ALEJANDRO MARULANDA MUÑOZ
Secretario de Tránsito y Movilidad
Municipio de La Virginia



ALCALDÍA DE
LA VIRGINIA

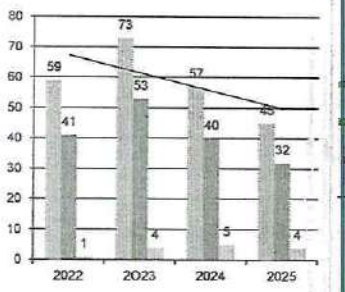
Orden del Día:

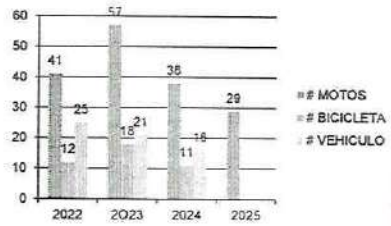
- Verificación de asistencia de los integrantes del comité.
- Estadística de Seguridad Vial – Siniestralidad Vial
- Informe operativos transporte informal e ilegal.
- Principios Plan Básico de Movilidad y adopción en el año 2026
- Proposiciones y Varios.

SINIESTRALIDAD VIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

OBSERVATORIO ESTADISTICO DE ACCIDENTALIDAD - COMPARATIVOS AÑO 2022 Y 2023-2024-2025							
AÑO	# MOTOS	# BICICLETA	# VEHICULO	# PEATON	# LESIONADOS	#SINIESTROS	MUERTE
2022	41	12	25	12	59	41	1
2023	57	18	21	8	73	53	4
2024	38	11	16	11	57	40	5
2025	29	3	16	16	45	32	4



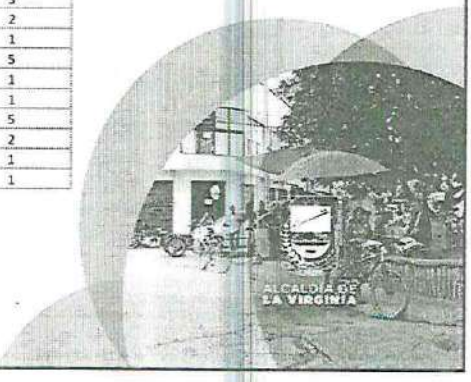




SINIESTRALIDAD VIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

NUMERO DE SINIESTROS POR AÑO CADA ES					
MES	2021	2002	2023	2024	2025
ENERO	3	1	5	3	5
FEBRERO	5	3	5	1	5
MARZO	6	4	4	6	3
ABRIL	0	5	4	1	2
MAYO	1	2	6	1	1
JUNIO	3	5	5	2	5
JULIO	3	3	6	5	1
AGOSTO	7	6	4	4	1
SEPTIEMBRE	1	4	8	3	5
OCTUBRE	3	3	1	4	2
NOVIEMBRE	1	3	1	3	1
DICIEMBRE	5	2	4	7	1



ALCALDÍA DE LA VIRGINIA

INFORME OPERATIVOS TRANSPORTE INFORMAL E ILEGAL

ALCALDÍA DE LA VIRGINIA

MEDIDAS DE CONTROL

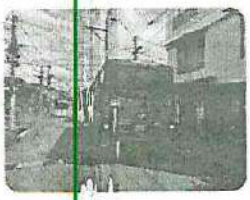
Redes de Transporte



Idesimco.gov.co

TRANSPORTE INFORMAL

OPERATIVOS CONTROL	ACTIVIDAD REALIZADA
12	Planillas ocasionales de viaje
	Tarjetas de control
	Rutas autorizadas vehículos de servicio público
	Sobre cupo en vehículos de servicio público.



TRANSPORTE ILEGAL

CONTROLES PERMANENTES Y OPERATIVOS

PERMANENTES
FLOTA OCCIDENTAL Cra 8 C 9ª
PANADERIA EL AVANTINO Trv. 6ª
PANADERIA LA UCRANIA Cra. 5ª

OPERATIVOS	LUGARES
	PUENTE MOCATAN Balboa
20	PARADOR NAUTICO Pereira CEMENTERIO Carrera 5 Estacion de Policia





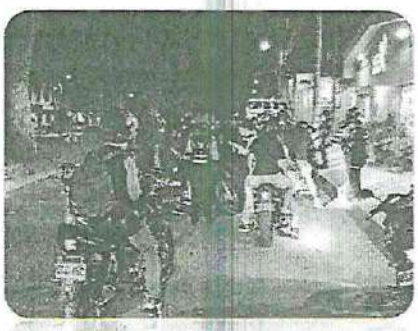


RESULTADOS OPERATIVOS

CONTROLES PERMANENTES Y OPERATIVOS Octubre - Noviembre



COMPARENDOS REALIZADOS	
C02	6
C14	2
D02	59
D12	0
D17	17
C35	60
C15	0
C24	28
D01	48
D15	2
D05	3
B02	17
OTROS	31
TOTAL	260



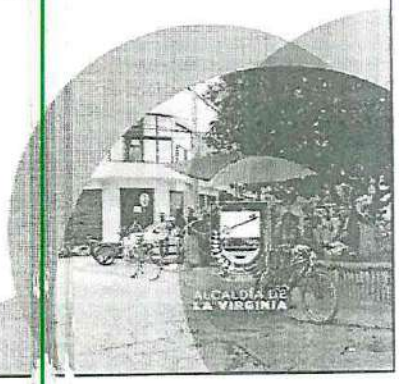
ESTRATEGIAS TRANSPORTE ILEGAL

Operarios irregulares de transporte en Motocicleta y Automóviles

a. **Fortalecimiento de la regulación y el control:** Operativos de control más frecuentes en puntos estratégicos donde el transporte informal e ilegal es prevalente.
Trabajo interinstitucional Creación de un frente común (colaboración coordinada y estratégica).

b. **Fomento de alternativas de movilidad:** Promueve el uso de la bicicleta e incentivamos los viajes compartidos.





Estas acciones han logrado reducir el número de vehículos ilegales en las carreteras y a mejorar la seguridad del transporte



Principios Plan Básico de Movilidad y adopción en el año 2026

Principios centrales del Plan

Basados en marco legal, estrategia nacional y diagnóstico local:

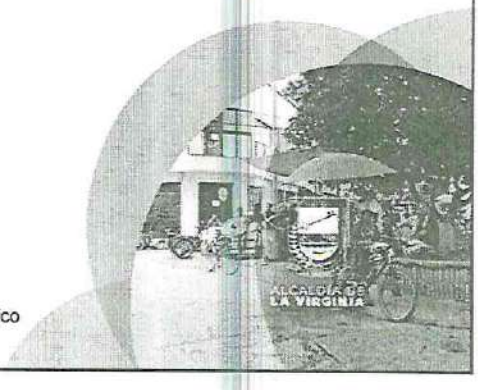
1. Seguridad vial como prioridad
•La vida es el eje del plan.
•Infraestructura segura, control y cultura ciudadana.

2. Sostenibilidad ambiental
•Reducir emisiones del transporte.
•Promover caminata, bicicleta y transporte público limpio.

3. Movilidad incluyente
•Pensado para niños, adultos mayores, PMR, ciclistas y peatones.
•Diseño universal y accesibilidad.

4. Movilidad eficiente y articulada
•Mejor integración con Pereira y el AMCO.
•Optimizar transporte público y reducir informalidad.

5. Enfoque territorial
•Responder a la realidad de La Virginia: municipio plano, compacto, nodo logístico regional.



PLAN BÁSICO DE MOVILIDAD

- ADOPCIÓN

Que el Decreto 1430 de 2022, Plan Nacional de Seguridad Vial, avanza hacia un modelo que centra sus esfuerzos en el cuidado.

Que el Departamento de Risaralda, adoptó su Plan Departamental e Seguridad Vial Decreto No. 355 del 13 de marzo de 2025.

Que el Gobierno Nacional, expidió la Resolución 20203040015885 de 2020, por el cual se reglamentan los Planes de Movilidad Sostenible y Segura, para municipios.

Que el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), a través del acuerdo metropolitano No. 04 del 21 de mayo de 2021, adoptó el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano PIDM.

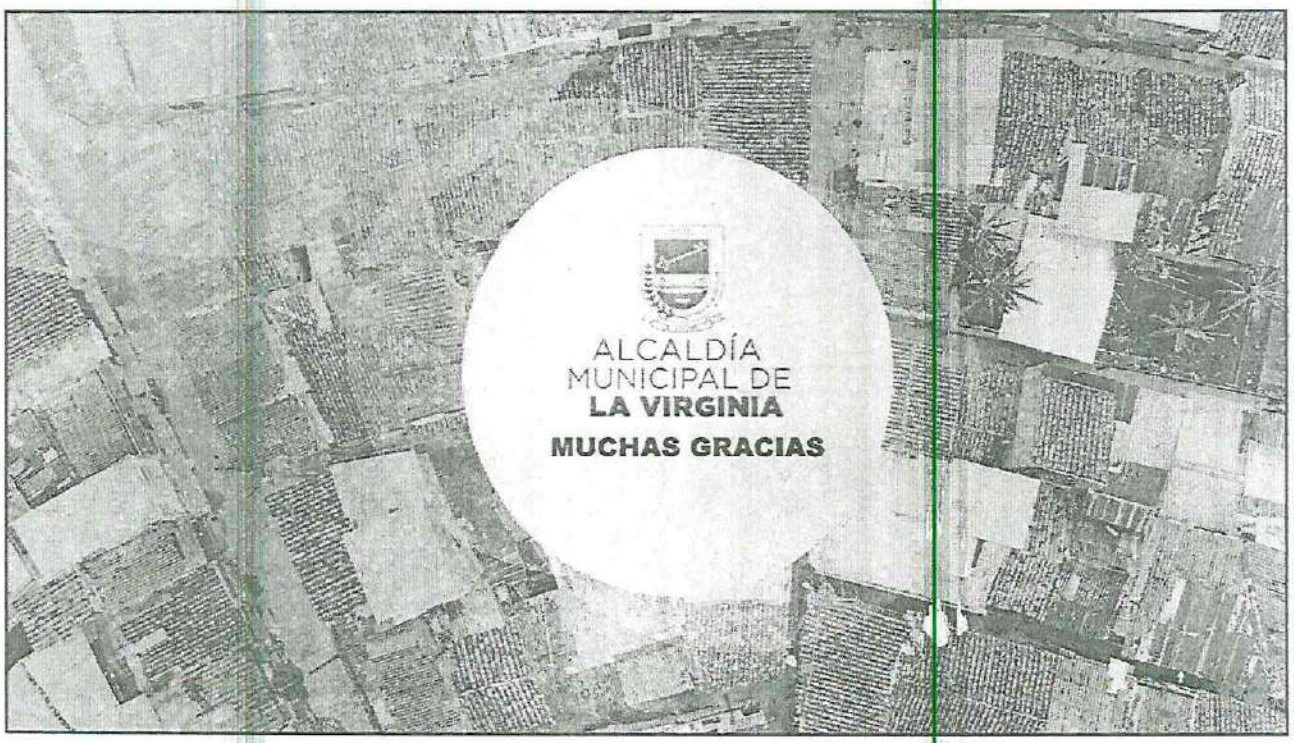
ADOPTAR el Plan Básico de movilidad Segura, Sostenible e Incluyente para el Municipio de La Virginia, el cual hace parte integral de este acto, como anexo.



Beneficios esperados

- Mayor seguridad vial.
- Reducción de congestión.
- Movilidad más económica y equitativa.
- Menos emisiones.
- Espacio público más ordenado.
- Mejor calidad de vida.





Dosquebradas, 15 de diciembre de 2025

JAEL MORIANO CORTES
CONSORCIO ADMON 143
Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe
3132291972
consorcioadmon143@gmail.com
Dosquebradas, Risaralda

No.20251215-5518-I

ASUNTO: Respuesta Saia No. 6013-E. Intervención Serviciudad ruta 2902 PR 0+0800

Cordial saludo:

Se adjunta respuesta a su solicitud, PMT y Plano Récord

Cordialmente,



Hector Javier Cespedes Cardona
Lider de Proceso PQRSD

Proyectó: Jorge Hernan Castro Gomez - Profesional Universitario Alcantarillado - Alcantarillado

Anexos digitales: OFICIO RESPUESTA INVIAS. 1 (1).pdf, LA POPA RECORD.pdf, LA POPA PMT.pdf

Dosquebradas, 31 de diciembre de 2025

JAEL MORIANO CORTES
Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe
consorcioadmon143@gmail.com
Dosquebradas, Risaralda

No.20251231-5737-I

ASUNTO: RESPUESTA A SAIA NRO. 6393 INTERVENCION SERVICIUDAD RUTA 2902 PR+080

Cordial saludo:

En atención a la solicitud que radicada fuera mediante SAIA NRO. 6393 del 17 de diciembre de 2025, procedemos a dar respuesta en estricto orden de los temas planteados en su misiva referente a la intervención realizada en la carrera 16 con calle 8 sector la popa (Avenida Simón Bolivar), en atención del impacto sanitario por el vertimiento de aguas residuales a cielo abierto, esto, producto de una falla de tipo obstructiva en el alcantarillado instalado en el área en cita, en los siguientes términos:

1. **Frente al permiso de uso de vía**: En procura de atender la apremiante situación de riesgo ambiental y sus consecuentes quejas por parte la comunidad, Serviciudad E.S.P. implementó una red alterna de servicio exclusivo con el propósito de atender de manera inmediata la demanda del servicio de alcantarillado. Esto, en el marco de una acción operativa para la mitigación del riesgo dadas las condiciones de urgencia que demandaba la situación expuesta. Adicionalmente, se conectaron dos sumideros de aguas lluvias que se encontraban obstruidos, lo cual contribuyó al mejoramiento del drenaje y al adecuado funcionamiento del sistema.

2. **Acta de vecindad de la obra**: Se anexa.

3. **PMT aprobado**: Se anexa.

4. **Pólizas del contrato actualizadas con fecha de terminación del contrato**: La obra no se realizó mediante procesos de inversión, ya que, al ser una situación de riesgo de contaminación medioambiental, demandó la intervención inmediata a través de personal por operación con obreros de la división de alcantarillado

materiales de construcción existentes en el almacén de Serviciudad E.S.P.

5. **Resultados ensayos de laboratorios propios de estos trabajos con el fin de certificar la calidad de los mismos**: Los trabajos por operación que realiza Serviciudad ESP, tienen una metodología constructiva supervisada por profesionales de la ingeniería civil y personal altamente idóneo en la materia, que para el caso concreto, consistió en llenos compactados con sub-base granular y pavimento en concreto hidráulico de 4000 psi y módulo de rotura de 4,2 Mpa.

6. **Planos récord firmados**: Serán remitos mediante correo certificado a la dirección calle 13 bis número 38 – 48 barrio Guadalupe, Dosquebradas, dirigido a Jael Moriano Cortes en su calidad de Residente AMV2.

7. **Diseño de pavimento**: Remitirse a la respuesta extendida a la pregunta 5.

Serviciudad E.S.P., espera haber dado respuesta satisfactoria y concluyente a sus requerimientos.

Cualquier información técnica adicional que se requiera, estaremos prestos a suministrarla.

Cordialmente,

Hector Javier Cespedes Cardona
Lider de Proceso PQRSD

Proyectó: Luz Adriana Gomez Gamboa - Contratista PQR - Unidad de atención al cliente y PQRS

Anexos digitales: RTA 2 ACTA VECINDAD.pdf, RTA 3 PMT APROBADO.pdf

La Virginia, Risaralda, 15 de diciembre de 2025

Doctor
JAEL MORIANO CORTES
Residente Administración Vial – AMV2
Consorcio ADMON 143
consorcioadmon143@gmail.com

Asunto: Respuesta a requerimiento sobre información sobre autorización de venta de pólvora de fecha 10 de diciembre de 2025.

Con el ánimo de dar respuesta a la solicitud de referencia, en forma respetuosa me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. **JUSTIFICACIÓN NORMATIVA Y RAZONES LEGALES DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA**

La autorización expedida por esta Secretaría de Gobierno se fundamentó en el marco normativo vigente que regula la fabricación, distribución, comercialización y uso de artículos pirotécnicos en Colombia, especialmente:

Ley 670 de 2001, cuyo objeto es la protección de la vida, la integridad personal y de manera especial, de los niños, niñas y adolescentes, estableciendo:

- Prohibición expresa de venta de pólvora a menores de edad y a personas en estado de embriaguez.
- Restricción de artículos que contengan fósforo blanco.
- Competencia de las autoridades territoriales para regular y permitir, bajo condiciones, la distribución y comercialización de artículos pirotécnicos conforme a categorías técnicas.
- **Decreto 4481 de 2006**, que reglamenta parcialmente la Ley 670 de 2001, definiendo los requisitos técnicos, de seguridad, almacenamiento y comercialización de artículos pirotécnicos, así como las obligaciones de control de las autoridades municipales.
- **Sentencia C-790 de 2002 de la Corte Constitucional**, que precisó que la facultad otorgada a los alcaldes por el artículo 4 de la Ley 670 de 2001 permite la **regulación y autorización condicionada** de la actividad,

- Verificación permanente del cumplimiento de la ubicación, vigencia y categorías permitidas por parte de las autoridades administrativas y de policía.
- Control estricto de las prohibiciones de venta a menores y personas en estado de embriaguez ejercido por parte de las autoridades administrativas y de policía.
- Inspecciones administrativas y de policía conforme a la Ley 1801 de 2016.

5.2 **Venta clandestina**

Toda venta de artículos pirotécnicos realizada:

- En lugares distintos al autorizado
- Sin acto administrativo vigente
- O incumpliendo las condiciones establecidas

En caso de presentarse alguna de las situaciones antes mencionadas, la actividad se considerada como **no autorizada** y se encuentra sujeta a las medidas de control, suspensión, decomiso y actuaciones de policía correspondientes, conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la normatividad vigente.

6. MEDIDAS DE REGULACIÓN IMPLEMENTADAS

Las medidas adoptadas por el Municipio se ajustan a:

- Regulación por categorías técnicas de artículos pirotécnicos.
- Restricción absoluta de venta a menores de edad.
- Control administrativo y de policía sobre puntos de venta.
- Articulación con las autoridades competentes para la inspección, vigilancia y control de la actividad.

7. INFORME DE GESTIÓN Y ACTUACIONES ADELANTADAS

Desde la expedición del acto administrativo, la Secretaría de Gobierno ha dispuesto:

- Condiciones expresas de control, inspección y vigilancia sobre el punto autorizado, esto es visitas sin previo aviso al sitio.
- Verificación de documentos y pagos asociados al uso del espacio público.
- Aplicación de las facultades de suspensión o revocatoria ante eventuales incumplimientos.

- Acciones de control frente a puntos no autorizados, en el marco de las competencias establecidas en la Ley 1801 de 2016.

CONCLUSIÓN INSTITUCIONAL

La actuación adelantada por la Administración Municipal de La Virginia, a través de la Secretaría de Gobierno, se encuentra plenamente ajustada al marco legal vigente y responde a una **responsabilidad institucional integral**, orientada no solo a la protección de la vida e integridad de las personas, sino también al **bienestar animal y a la convivencia armónica con el entorno**.

La regulación estricta y temporal de la comercialización de artículos pirotécnicos **no constituye promoción ni incentivo del uso de pólvora**, sino una **medida de control y contención del riesgo**, que busca **desestimular progresivamente el uso de pólvora explosiva y pólvora negra**, reducir su impacto negativo y **mitigar afectaciones graves sobre animales domésticos y fauna urbana**, ampliamente reconocidas por la evidencia técnica y la experiencia institucional.

El Municipio reconoce que el uso de pólvora genera **estrés extremo, alteraciones conductuales, lesiones físicas, desorientación y mortalidad en animales**, además de impactos negativos en personas con condiciones de especial protección. En consecuencia, la Administración ha optado por una estrategia de **control concentrado, limitación de categorías permitidas y fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control**, como mecanismo efectivo para **reducir el ruido, la manipulación indiscriminada y la circulación clandestina de elementos altamente peligrosos**.

Esta decisión se fundamenta en los principios de **prevención, responsabilidad y protección del interés general**, y se articula con los deberes constitucionales y legales del Estado en materia de **protección animal**, entendiendo que el bienestar animal es un componente esencial de la seguridad, la salud pública y la convivencia ciudadana.

El Municipio de La Virginia **no autoriza pólvora explosiva ni pólvora negra**, y mantiene una postura institucional clara de **desincentivo del uso de pólvora**, priorizando la vida, la tranquilidad, el respeto por los animales y la protección de los sectores más vulnerables de la población. Cualquier incumplimiento a las condiciones impuestas dará lugar a la **suspensión inmediata de la autorización y a la adopción de medidas de policía**, reafirmando una política de **cero tolerancia frente a la ilegalidad y al maltrato indirecto generado por el uso irresponsable de pólvora**.

La Administración Municipal asume plenamente la **responsabilidad por las decisiones adoptadas**, ratificando que la regulación estricta, el control permanente y el desestimulo del uso de pólvora **constituyen una acción preventiva, coherente y necesaria**, alineada con las campañas de sensibilización ciudadana, la protección animal y la construcción de una convivencia pacífica y respetuosa en el municipio.

Atentamente,

CAMILO BAYER CARTAGENA
Secretario de Gobierno - Alcaldía de La Virginia – Risaralda

Proyectó y elaboró:

Revisó: Luis Alfredo García Rodríguez – Abogado

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

Aceptada: Reunión inicio Contrato 1725 y 1730-2025 Acceso VCGT Pereira mar 9 dic 2025 10am - 10:30am (COT) (consorcioadmon143@gmail.com)

1 mensaje

Auxiliar ingeniera consorcio admon 143 <auxingcadmon143@gmail.com> 9 de diciembre de 2025 a las 9:55 a.m.

Responder a: Auxiliar ingeniera consorcio admon 143 <auxingcadmon143@gmail.com>
Para: consorcioadmon143@gmail.com

Auxiliar ingeniera consorcio admon 143 aceptó esta invitación.

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?
Unirse a la reunión ahora
Id. de reunión: 248 851 033 704 77
Código de acceso: bM6Fk9MM

Para organizadores: Opciones de la reunión

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Cuándo

martes 9 dic 2025 · 10am – 10:30am (Hora estándar de Colombia)

Ubicación

Territorial Risaralda
Ver mapa

Invitados

consorcioadmon143@gmail.com - organizador
Auxiliar ingeniera consorcio admon 143

Ver información de todos los invitados

Invitación de Calendario de Google

Te enviamos este correo electrónico porque te suscribiste a las notificaciones del calendario. Para dejar de recibir estos mensajes, ve a la configuración del Calendario, selecciona este calendario y cambia "Otras notificaciones".

Si reenvías esta invitación, los destinatarios podrán enviar una respuesta al organizador, ser agregados a la lista de invitados, invitar a otras personas independientemente del estado de su propia invitación o modificar tu confirmación de asistencia. Más

información

invite.ics
3K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

ACTA DE REUNIÓN DE AMVs No 21 del 12 de diciembre de 2025

1 mensaje

Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co> 18 de diciembre de 2025 a las 2:20 p.m.
Para: Jael Moriano <consorcioadmon143@gmail.com>, CONSORCIO INVIAS 2023 <amv.risaralda2024@gmail.com>, CONSORCIO CORREDOR SUR <radicacion@consorciocorredorsur.com>, Margarita Rosa Jimenez Arrieta <mrjimeneza@invias.gov.co>, Daniela Arboleda Latorre <daniela.arboleda@jasb.com.co>

Cordial saludo

Adjunto acta del asunto debidamente firmada por los asistentes

Gracias

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Andrés Serna Areiza
Profesional Especializado 2028-20
Dirección Territorial Risaralda
asernaa@invias.gov.co
Avenida Las Américas 96-103 Sector Mercasa,
Pereira, Risaralda Colombia.
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

20251212 Acta de Reunión 21.pdf
1071K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

ARCHIVO INSUMOS ACTUALIZADO

2 mensajes

Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co> 11 de diciembre de 2025 a las 10:22 a.m.
Para: Jael Moriano <consorcioadmon143@gmail.com>
CC: "inspectorvcadmon143@gmail.com" <inspectorvcadmon143@gmail.com>

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Andrés Serna Areiza
Profesional Especializado 2028-20
Dirección Territorial Risaralda
asernaa@invias.gov.co
Avenida Las Américas 96-103 Sector Mercasa,
Pereira, Risaralda Colombia.
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

insumos abril-dciembre CORTE DIC10-2025.xlsx
289K

CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com> 11 de diciembre de 2025 a las 11:16 a.m.
Para: Inspector vial consorcio admon 143 <inspectorvcadmon143@gmail.com>

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos



Outlook-xlsp4vsv.png
77K

insumos abril-dciembre CORTE DIC10-2025.xlsx
289K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

Entrega documentación APU señalización informativa – Contrato 1725 de 2025

MANOLO ARTEAGA <rdmsas@hotmail.com> 3 de diciembre de 2025 a las 11:09 a.m.
Para: "Rubentamayoing@gmail.com" <Rubentamayoing@gmail.com>, Francisco Javier Troncoso Pino <coninterjmjsas@gmail.com>
CC: "consorcioadmon143@gmail.com" <consorcioadmon143@gmail.com>

Cordial saludo,

En atención al Contrato No. 1725 de 2025, cuyo objeto es el “Mantenimiento de los pasos viales de la solución vial Pereira – Dosquebradas, Ruta 29RSA, Departamento de Risaralda”, me permito hacer entrega de la siguiente documentación para su revisión y comentarios:

- Oficio RDM-05-25 – “Envío APU señales informativas”.
- Anexo 1 – APU “Señal vertical de tránsito tipo informativa con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior”.

Agradezco se sirvan confirmar la recepción de los documentos adjuntos y quedo atenta a cualquier observación o ajuste que consideren pertinente.

Cordialmente,

Andrea Guasca Benavides
RDM INGENIERÍA S.A.S.

2 archivos adjuntos

5. RDM-05-25 Envío APU señales informativas.pdf
113K

6. APU señales informativas.pdf
53K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

FORMATO DE SITIOS CRITICOS RISARALDA GR 2

2 mensajes

Elizabeth Cristina Jimenez Montero <ejimenez@invias.gov.co> 1 de diciembre de 2025 a las 10:06 a.m.
Para: "consorcioadmon143@gmail.com" <consorcioadmon143@gmail.com>
CC: Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>

Buenos días respetados Ingenieros: Atentamente solicitamos nos sea suministrado en el transcurso del día el FORMATO DE SITIOS CRÍTICOS TERRITORIA RISARALDA GR 2 (Noviembre 2025), conforme el formato en EXCEL que les fue suministrado a Ustedes por esta Subdirección.

Favor enviar correo a: ejimenez@invias.gov.co.

Cordial saludo,

INVIAS

Elizabeth Cristina Jimenez Montero

Profesional Especializado

Subdirección de Gestión de Riesgo

Grupo de Reducción del Riesgo

ejimenez@invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com> 1 de diciembre de 2025 a las 10:37 a.m.
Para: Elizabeth Cristina Jimenez Montero <ejimenez@invias.gov.co>
CC: Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>

Amable saludo,

Se remite para lo pertinente.

Registro fotográfico.
https://drive.google.com/drive/folders/1IMEJhQ0Y9WCWnR8BakPhz4trLkHhaCjN?usp=drive_link

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

CONSORCIO ADMON 143

[Texto citado oculto]

FORMATO_SITIOS_CRITICOS_D.TERRITORIALES Risaralda 12.11.25.xlsx
1183K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

Oficio E-809T Ajuste a respuesta previa - Reposición defensa metálica RUTA 2507 PR 44+900

1 mensaje

UT Mantenimiento <utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com> 16 de diciembre de 2025 a las 3:23 p.m.

Para: INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>, Consorcioadmon143@gmail.com, Elkin Mejia Carcamo <emejia@invias.gov.co>

Buenas tardes,

Adjunto, Oficio E-809T Ajuste a respuesta previa - Reposición defensa metálica RUTA 2507 PR 44+900, del Contrato de obra No. 4161 DE 2023 – “MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES”

Cordialmente,

Andres Garavito
Director de Obra - Contrato INVIAS 4161 de 2023
ENDD Construcciones S.A.S

Oficio E-809T Ajuste a respuesta previa - Reposición defensa metálica RUTA 2507 PR 44+900.pdf
169K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

PROPUESTA ECONOMICA ALEJANDRO HURTADO

2 mensajes

Alejandro Hurtado Gómez <transporteysv@gmail.com> 12 de diciembre de 2025 a las 6:07 p.m.
Para: consorcioadmon143@gmail.com

Cordial saludo.

De acuerdo a lo solicitado, me permito adjuntar propuesta económica para la realización de estudios de reductores de velocidad.

Quedo atento a sus comentarios.

Muchas gracias por su atención.

Alejandro Hurtado Gómez

Ingeniero Mecánico
Especialista en Movilidad y Transporte
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Cel: (+57) 301 577 6156

PROPUESTA DE SERVICIOS INVIAS ALEJANDRO HURTADO.pdf
191K

Alejandro Hurtado Gómez <transporteysv@gmail.com> 13 de diciembre de 2025 a las 12:01 p.m.
Para: consorcioadmon143@gmail.com

Buen día.

Me permito adjuntar la propuesta económica solicitada.

Quedo atento a sus comentarios.

Saludos
Alejandro Hurtado Gómez

Ingeniero Mecánico
Especialista en Movilidad y Transporte
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Cel: (+57) 301 577 6156

[Texto citado oculto]

PROPUESTA DE SERVICIOS INVIAS COTIZACION 1.pdf
168K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

PROYECTO DE RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN BÁSICO DE MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INCLUYENTE PARA EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA

1 mensaje

tecnicodespacho lavirginia-risaralda.gov.co <tecnicodespacho@lavirginia-risaralda.gov.co> 9 de diciembre de 2025 a las 2:42 p.m.

Para: ANDREA MARIN <andrea.marin@ansv.gov.co>, CARMENZA ASOJUNTAS <florecita.39@hotmail.com>, CHENIER DIAZ <nomadash19@gmail.com>, CHRISTIAN QUINTERO <ccquintero@mintransporte.gov.co>, concejo lavirginia risaralda <concejo@lavirginia-risaralda.gov.co>, "contactenos@pacificotres.com" <contactenos@pacificotres.com>, "coochoferessecretaria@gmail.com" <coochoferessecretaria@gmail.com>, Coordinador Gestión del Riesgo <profesionaluniversitario@lavirginia-risaralda.gov.co>, Coordinador Gestión del Riesgo <auxcontabilidad@lavirginia-risaralda.gov.co>, "cotransb@hotmail.com" <cotransb@hotmail.com>, CRISTIAN FELIPE ESCOBAR <pipes2104@gmail.com>, Cuerpo de Bomberos de La Virginia <cuerpodebomberoslavirginia@gmail.com>, Desarrollo Económico y Competitividad Secretaría <competitividad@lavirginia-risaralda.gov.co>, Desarrollo Económico y Competitividad Secretaría <juridica@lavirginia-risaralda.gov.co>, "Desarrollo social lavirginia-risaralda.gov.co" <desarrollosocial@lavirginia-risaralda.gov.co>, "despacho lavirginia-risaralda.gov.co" <despacho@lavirginia-risaralda.gov.co>, DIANA AGUIRRE <operaciones2@megabus.gov.co>, DIEGO ALEJANDRO LOBO <diego.lobo@risaralda.gov.co>, EDILSON DE JESUS ZAPATA HERNANDEZ <patrulla107@hotmail.com>, EDILSON DE JESUS ZAPATA HERNANDEZ <patrulla107@gmail.com>, Eider Alexander Arias Chica <eiderarias@pacificotres.com>, espaciopublico espaciopublico <espaciopublico@lavirginia-risaralda.gov.co>, espaciopublico espaciopublico <secresalud@lavirginia-risaralda.gov.co>, Felipe Posada <gerencialaposada2@gmail.com>, Felipe Posada <gerencialaposada@hotmail.com>, GABRIEL ANTONIO GARRIDO ROMERO <ggarrido@invias.gov.co>, "gerencia@cootransbel.com" <gerencia@cootransbel.com>, "gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co" <gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co>, Gerente ESE HOSPITAL SPYSP <gerencia@ese-lavirginia-risaralda.gov.co>, GOBERNACION RISARALDA <gobierno@risaralda.gov.co>, "gobierno lavirginia-risaralda.gov.co" <gobierno@lavirginia-risaralda.gov.co>, "informacion.flotaoccidental@gmail.com" <informacion.flotaoccidental@gmail.com>, "Infraestructura lavirginia-risaralda.gov.co" <infraestructura@lavirginia-risaralda.gov.co>, "Infraestructura lavirginia-risaralda.gov.co" <obraspublicas@lavirginia-risaralda.gov.co>, INVIAS <atencionciudadano@invias.gov.co>, JAEL MORIANO - INVAS CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>, Jessica Osorio Calle <jessica.osorio@ansv.gov.co>, JUAN ALEJANDRO MARULANDA MUÑOZ <transitoymovilidad@lavirginia-risaralda.gov.co>, Laura Victoria Hidalgo Yepes <subdirecciontym@amco.gov.co>, LINEAS PEREIRANAS TRANSPORTE URBANO <lineaspereiranas@lineaspereiranas.com>, "luisaladino@pacificotres.com" <luisaladino@pacificotres.com>, MEGABUS PEREIRA <contactenos@megabus.gov.co>, "meper.elavirginia@policia.gov.co" <meper.elavirginia@policia.gov.co>, NESTOR JAIRO ARANGO GIRALDO <operacionestransporte@amco.gov.co>, ordenamientoterritorial ordenamientoterritorial <ordenamientoterritorial@lavirginia-risaralda.gov.co>, ordenamientoterritorial ordenamientoterritorial <notificaciones@lavirginia-risaralda.gov.co>, "personeria lavirginia-risaralda.gov.co" <personeria@lavirginia-risaralda.gov.co>, "planeacion lavirginia-risaralda.gov.co" <planeacion@lavirginia-risaralda.gov.co>, POLICIA DE CARRETERA POLCA <ditra.setra-deris@policia.gov.co>, saludpqrs saludpqrs <saludpqrs@lavirginia-risaralda.gov.co>, SEGURIDAD VIAL GOBERNACION DE RISARALDA <ivanearlyruiz@gmail.com>, "sociedaddetransportadores@hotmail.com" <sociedaddetransportadores@hotmail.com>, Sub Secretaría de Salud Municipal de la Virginia <salud@lavirginia-risaralda.gov.co>, "transapia_0102@yahoo.es" <transapia_0102@yahoo.es>, "transportes.zapata@hotmail.com" <transportes.zapata@hotmail.com>, "transportestatama@hotmail.com" <transportestatama@hotmail.com>, "ventanilla.spysp@gmail.com" <ventanilla.spysp@gmail.com>, "victormanuel_laposada@hotmail.com" <victormanuel_laposada@hotmail.com>, SEBASTIAN SIMIT CASTAÑO OSPINA <secasospina@gmail.com>

Cordial saludo a tod@s.

Atendiendo instrucciones del Secretario de Tránsito y Movilidad Dr. JUAN ALEJANDRO MARULANDA MUÑOZ, se remite proyecto de resolución para su revisión y debate el día de mañana en el Comité de Movilidad y Seguridad Vial.

Esto obedece al punto 4 planteado en la convocatoria realizada previamente.

Se agradece su atención al respecto.

--

Para radicación de solicitudes o peticiones, favor realizarlo únicamente al e-mail: **ventanillaunicatransito@lavirginia-risaralda.gov.co**

Atentamente,

DIANA PATRICIA DUQUE VERA
Técnico Administrativo
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA
Palacio Municipal Cra. 8 Nº. 5-35

tecnicodespacho@lavirginia-risaralda.gov.co



Aviso de confidencialidad: Este mensaje y sus anexos son propiedad de **LA ALCALDÍA DE LA VIRGINIA**, contiene información confidencial protegida por la ley, su uso es exclusivo del destinatario, si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor elimine el mensaje y sus anexos. La información contenida en este correo no debe ser difundida, distribuida, divulgada o copiada total o parcialmente a través de ningún medio sin la autorización expresa de LA ALCALDÍA DE LA VIRGINIA, de ser así tendrá sanciones conforme a la Ley.

PROYECTO BORRADOR ACTO ADMINISTRATIVO MOVILIDAD LA VIRGINIA.pdf
289K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

REMISION ACTA Nro. 4 - COMITE DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

1 mensaje

tecnicodespacho lavirginia-risaralda.gov.co <tecnicodespacho@lavirginia-risaralda.gov.co> 17 de diciembre de 2025 a las 7:51 a.m.

Para: ANDREA MARIN <andrea.marin@ansv.gov.co>, CARMENZA ASOJUNTAS <florecita.39@hotmail.com>, CHENIER DIAZ <nomadash19@gmail.com>, CHRISTIAN QUINTERO <ccquintero@mintransporte.gov.co>, concejo lavirginia risaralda <concejo@lavirginia-risaralda.gov.co>, "contactenos@pacificotres.com" <contactenos@pacificotres.com>, "coochoferessecretaria@gmail.com" <coochoferessecretaria@gmail.com>, Coordinador Gestión del Riesgo <profesionaluniversitario@lavirginia-risaralda.gov.co>, Coordinador Gestión del Riesgo <auxcontabilidad@lavirginia-risaralda.gov.co>, "cotransb@hotmail.com" <cotransb@hotmail.com>, CRISTIAN FELIPE ESCOBAR <pipes2104@gmail.com>, Cuerpo de Bomberos de La Virginia <cuerpodebomberoslavirginia@gmail.com>, Desarrollo Económico y Competitividad Secretaría <competitividad@lavirginia-risaralda.gov.co>, Desarrollo Económico y Competitividad Secretaría <juridica@lavirginia-risaralda.gov.co>, "Desarrollo social lavirginia-risaralda.gov.co" <desarrollosocial@lavirginia-risaralda.gov.co>, "despacho lavirginia-risaralda.gov.co" <despacho@lavirginia-risaralda.gov.co>, DIANA AGUIRRE <operaciones2@megabus.gov.co>, DIEGO ALEJANDRO LOBO <diego.lobo@risaralda.gov.co>, EDILSON DE JESUS ZAPATA HERNANDEZ <patrulla107@hotmail.com>, EDILSON DE JESUS ZAPATA HERNANDEZ <patrulla107@gmail.com>, Eider Alexander Arias Chica <eiderarias@pacificotres.com>, espaciopublico espaciopublico <espaciopublico@lavirginia-risaralda.gov.co>, espaciopublico espaciopublico <secresalud@lavirginia-risaralda.gov.co>, Felipe Posada <gerencialaposada2@gmail.com>, Felipe Posada <gerencialaposada@hotmail.com>, GABRIEL ANTONIO GARRIDO ROMERO <ggarrido@invias.gov.co>, "gerencia@cootransbel.com" <gerencia@cootransbel.com>, "gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co" <gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co>, Gerente ESE HOSPITAL SPYSP <gerencia@ese-lavirginia-risaralda.gov.co>, GOBERNACION RISARALDA <gobierno@risaralda.gov.co>, "gobierno lavirginia-risaralda.gov.co" <gobierno@lavirginia-risaralda.gov.co>, "informacion.flotaoccidental@gmail.com" <informacion.flotaoccidental@gmail.com>, "Infraestructura lavirginia-risaralda.gov.co" <infraestructura@lavirginia-risaralda.gov.co>, "Infraestructura lavirginia-risaralda.gov.co" <obraspublicas@lavirginia-risaralda.gov.co>, INVIAS <atencionciudadano@invias.gov.co>, JAEL MORIANO - INVAS CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>, Jessica Osorio Calle <jessica.osorio@ansv.gov.co>, JUAN ALEJANDRO MARULANDA MUÑOZ <transitoymovilidad@lavirginia-risaralda.gov.co>, Laura Victoria Hidalgo Yepes <subdirecciontym@amco.gov.co>, LINEAS PEREIRANAS TRANSPORTE URBANO <lineaspereiranas@lineaspereiranas.com>, "luisaladino@pacificotres.com" <luisaladino@pacificotres.com>, MEGABUS PEREIRA <contactenos@megabus.gov.co>, "meper.elavirginia@policia.gov.co" <meper.elavirginia@policia.gov.co>, NESTOR JAIRO ARANGO GIRALDO <operacionestransporte@amco.gov.co>, ordenamientoterritorial ordenamientoterritorial <ordenamientoterritorial@lavirginia-risaralda.gov.co>, ordenamientoterritorial ordenamientoterritorial <notificaciones@lavirginia-risaralda.gov.co>, "personeria lavirginia-risaralda.gov.co" <personeria@lavirginia-risaralda.gov.co>, "planeacion lavirginia-risaralda.gov.co" <planeacion@lavirginia-risaralda.gov.co>, POLICIA DE CARRETERA POLCA <ditra.setra-deris@policia.gov.co>, saludpqrs saludpqrs <saludpqrs@lavirginia-risaralda.gov.co>, SEGURIDAD VIAL GOBERNACION DE RISARALDA <ivanearlyruiz@gmail.com>, "sociedaddetransportadores@hotmail.com" <sociedaddetransportadores@hotmail.com>, Sub Secretaría de Salud Municipal de la Virginia <salud@lavirginia-risaralda.gov.co>, "transapia_0102@yahoo.es" <transapia_0102@yahoo.es>, "transportes.zapata@hotmail.com" <transportes.zapata@hotmail.com>, "transportestatama@hotmail.com" <transportestatama@hotmail.com>, "ventanilla.spysp@gmail.com" <ventanilla.spysp@gmail.com>, "victormanuel_laposada@hotmail.com" <victormanuel_laposada@hotmail.com>

Cordial saludo,

Atendiendo instrucciones del Dr. **JUAN ALEJANDRO MARULANDA MUÑOZ** - Secretario de Tránsito y Movilidad, se remite para su conocimiento y fines pertinentes el acta de reunión ordinaria del Comité de Movilidad y Seguridad Vial llevada a cabo el día 10 de diciembre de 2025, con todos los soportes respectivos.

Se agradece su colaboración y compromiso con este comité.

Se adjuntan documentos importantes y relacionados con lo comentado en la citada reunión

--

Para radicación de solicitudes o peticiones, favor realizarlo únicamente al e-mail: **ventanillaunicatransito@lavirginia-risaralda.gov.co**

Atentamente,

DIANA PATRICIA DUQUE VERA
Técnico Administrativo
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA
Palacio Municipal Cra. 8 Nº. 5-35

tecnicodespacho@lavirginia-risaralda.gov.co



Aviso de confidencialidad: Este mensaje y sus anexos son propiedad de **LA ALCALDÍA DE LA VIRGINIA**, contiene información confidencial protegida por la ley, su uso es exclusivo del destinatario, si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor elimine el mensaje y sus anexos. La información contenida en este correo no debe ser difundida, distribuida, divulgada o copiada total o parcialmente a través de ningún medio sin la autorización expresa de LA ALCALDÍA DE LA VIRGINIA, de ser así tendrá sanciones conforme a la Ley.

4 archivos adjuntos

ACTA DE MOVILIDAD 2025 No. 4.pdf
8421K

ACTA 4-2025 CMYSV.pdf
457K

DIAPOSITIVA COMITÉ DE MOVILIDAD.pptx
15185K

PROYECTO BORRADOR ACTO ADMINISTRATIVO MOVILIDAD LA VIRGINIA.pdf
289K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

REPORTE DE SITIOS CRÍTICOS CON CORTE A 15 DE NOVIEMBRE DE 2025

3 mensajes

Elizabeth Cristina Jimenez Montero <ejimenez@invias.gov.co> 15 de diciembre de 2025 a las 8:57 a.m.
Para: CARLOS GARCIA <amvial2024@gmail.com>, Consorcio Admon GIG 122 <admongig122@gmail.com>, "administracionvial3a@aciproyectos.com" <administracionvial3a@aciproyectos.com>, Radicacion Administración Vial Atlántico <radicacion.atlantico@cbingenieros.com>, Consorcio Iberoamericano <iberoamericano.amv@gmail.com>, "amvbolg2@dhcings.com" <amvbolg2@dhcings.com>, CONSORCIO ADMINISTRACIÓN NACIONAL <amvboy1.1918.2024@gmail.com>, AMV2 <amv2avregioncolombia@gmail.com>, CONSORCIO VEFA INGENIERIA <consorciovefaingenieria@gmail.com>, AMV 4 BOY PROCON ING <amv4boyprocon@gmail.com>, Consorcio INT Boyacá 2024 <consorciointboyaca05@gmail.com>, Admovcaldas <admovcaldas@intecsa.eu>, AMV1 CAQUETA <amv1caq2024@gmail.com>, ADMINISTRACION VIAL GRUPO 2 INVIAS - CAQUETA <amv2caq2024@gmail.com>, Angela María Córdoba Camacho <amv3.caqueta2024@joyco.com.co>, Administrativa Dmonvial <administrativadmonvial@consorcioanteagpm.com>, AMV G2 - FEDERICO RAMIREZ OSORIO <amv2cas2024@gmail.com>, Consorcio diadcol2024 <consorciodiadcol@gmail.com>, "info.consorcioCPJ@gmail.com" <info.consorcioCPJ@gmail.com>, CONSORCIO UCEI AMV 2024 <consorciouceiamv2024@gmail.com>, CONSORCIO INGEVIAL IE <consorcioingevialie@gmail.com>, CONSORCIO ADMO CCI-2024 <admo.cci2024@gmail.com>, Consorcio Consultorial <consultorial.1906@gmail.com>, "admonvialcaucagrupo5@velnec.com" <admonvialcaucagrupo5@velnec.com>, AMV 6 Cauca <amv6cauadvialhe@gmail.com>, "info.amv7@ryu.com.co" <info.amv7@ryu.com.co>, Amvces01 Consorcio ADM GI Amvadmgi <admgicesar@gmail.com>, CONSORCIO ALFFA <consorcioalffa1969@gmail.com>, COPEBA SAS <admivial1887@gmail.com>, "proyecto462cordoba@consultecnicos.com" <proyecto462cordoba@consultecnicos.com>, Administración vial Chocó 1 <amvchoc1@gmail.com>, Advial Colombia <consorcioadvialcolombia1992@gmail.com>, "abrahampalacio@byc-sa.com" <abrahampalacio@byc-sa.com>, admonbmc <admonbmc133@gmail.com>, "gismetavial ." <gismetavial@grupogiscolombia.com>, "interadmivialguajira@gmail.com" <interadmivialguajira@gmail.com>, CONSORCIO BRAVO 135 <cbravo135@peb-sa.com>, "amv2huila2024@gmail.com" <amv2huila2024@gmail.com>, "rutahuila135@gmail.com" <rutahuila135@gmail.com>, "orpo136magdalena@gmail.com" <orpo136magdalena@gmail.com>, "admonjaamagdalena@gmail.com" <admonjaamagdalena@gmail.com>, administracion vial grupo 1 <amv2024grupo1@gmail.com>, AMVG2 <amv2024grupo2@gmail.com>, Administracion Vial Meta <amv2024grupo3@gmail.com>, "consorcioamvcarfin@gmail.com" <consorcioamvcarfin@gmail.com>, DIRECCION TERRITORIAL AMV-G4 <amv2024grupo4@gmail.com>, "amvnar1200324@gmail.com" <amvnar1200324@gmail.com>, "amvnar2197624@gmail.com" <amvnar2197624@gmail.com>, "amvnar3195624@gmail.com" <amvnar3195624@gmail.com>, "amvnar4198324@gmail.com" <amvnar4198324@gmail.com>, "amvnar5198224@gmail.com" <amvnar5198224@gmail.com>, AMV 1 CONSORCIO ADVIAL PLUS <amv.gr1.2024@outlook.com>, CONSORCIO VIAS 2024 <amv.cucuta2024@gmail.com>, consorcio ingenieria sl <consorcioingenieriasl5@gmail.com>, "admonvial04viasnacionales@gmail.com" <admonvial04viasnacionales@gmail.com>, "admonvialcto1943@hotmail.com" <admonvialcto1943@hotmail.com>, "advial1979@jpsingenieria.com" <advial1979@jpsingenieria.com>, "amv1joresramos@gmail.com" <amv1joresramos@gmail.com>, CONSORCIO MSO GAN 3 <amvputumayo2024@gmail.com>, "amv3consorcioargelvial@gmail.com" <amv3consorcioargelvial@gmail.com>, "consorcio.ingeviam@gmail.com" <consorcio.ingeviam@gmail.com>, CONSORCIO INVIAS 2023 <amv.risaralda2024@gmail.com>, CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>, Consorcio ADZ 2024 <consorcioadz2024@gmail.com>, CONSORCIO DATAR 24 <consorciodatar24@gmail.com>, ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2 SANTANDER <amvg2std2002@gmail.com>, "amvg3_2016@sma.com.co" <amvg3_2016@sma.com.co>, "controldocumentalgca@gomezcajiao.com" <controldocumentalgca@gomezcajiao.com>, "admivialsucre@gomezcajiao.com" <admivialsucre@gomezcajiao.com>, "amvg2.consorciohgrincon@gmail.com" <amvg2.consorciohgrincon@gmail.com>, "amvtolima1@gmail.com" <amvtolima1@gmail.com>, "admivial.tol2018@euroconsult.com.co" <admivial.tol2018@euroconsult.com.co>, Consorcio Gestión Vial <gestionvial.valle@gmail.com>
CC: Elizabeth Cristina Jimenez Montero <ejimenez@invias.gov.co>

Buenos días respetados Ingenier@s:

Atentamente solicitamos nos sean suministrados los REPORTES DE SITIOS CRÍTICOS en el formato en EXCEL que les fue suministrado, con corte al 15/12/2025, consiferando que esta información debe ser suministrada a esta Subditrección con una frecuencia QUINCENAL.

Favor enviar información en el transcurso del día a correo: ejimenez@invias.gov.co

Los Administradores viales que ya enviaron el respectivo reporte favor hacer caso omiso.

Gracias por su colaboración.

Elizabeth Cristina Jimenez Montero

Profesional Especializado

Subdirección de Gestión de Riesgo

Grupo de Reducción del Riesgo

ejimenez@invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com> 15 de diciembre de 2025 a las 9:25 a.m.
Para: Auxiliar ingeniera consorcio admon 143 <auxingcadmon143@gmail.com>

Amable saludo ,

PSG.
Quedo atenta.
Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

CONSORCIO ADMON 143

[Texto citado oculto]

Auxiliar ingeniera consorcio admon 143 <auxingcadmon143@gmail.com> 15 de diciembre de 2025 a las 10:02 a.m.

Para: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Buen día,

Adjunto formato actualizado.
[Texto citado oculto]

Plantilla ajustada consolidada Territoriales V2.15.12.25xlsx.xlsx
69K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

REQUERIMIENTO ZONA DE EXCLUSIÓN VIAL RUTA 2902 PR2+0730

1 mensaje

Alfredo Alvis Patiño <aalvis@invias.gov.co> 29 de diciembre de 2025 a las 12:52 p.m.
Para: Archivo Municipal Dosquebradas <archivo@dosquebradas.gov.co>
CC: Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>, "consorcioadmon143@gmail.com" <consorcioadmon143@gmail.com>

Cordial saludo respetado alcalde,

Por medio del presente me permito allegar requerimiento a fin de proteger la zona de exclusión de la Ruta 2902 en el PR2+0730.

Así mismo, adjunto informe de la Administración Vial de la entidad en la ruta en cuestión.

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Profesional Especializado 2028 Grado 15
Alfredo Alvis Patiño
Dirección Territorial Risaralda
aalvis@invias.gov.co
Avenida las Américas # 96 – 103, sector Mercasa, Pereira, Risaralda
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

2 archivos adjuntos

Requerimiento zona de exclusión vial 2902 PR 2+0730.pdf
289K

1. REPORTE AFECTACIÓN ZONA DE EXCLUSIÓN VIAL RUTA 2902 PR2+0730.pdf
1664K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

Resultado Radicación de Solicitud

1 mensaje

enviorespuestas@invias.gov.co <enviorespuestas@invias.gov.co> 3 de diciembre de 2025 a las 2:12 p.m.
Para: consorcioadmon143@gmail.com

Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-138417 Remite: CONSORCIO ADMON 143 Fecha: 2025-12-03 13:12:53 Para: atencionciudadano@invias.gov.co Asunto: INV ADM VIAL 143 449 25 iNFORME USO DE INSUMOS PINTURA Adjunto a este correo se incluye la solicitud original con la información de radicación

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

INV_ADM_VIAL_143_449_25_iNFORME_USO_DE_INSUMOS___PINTURA_4866639.pdf
7206K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

Reunión inicio Contrato 1725 y 1730-2025 Acceso VCGT Pereira

1 mensaje

Carlos Eduardo Zuluaga Muñoz <czuluaga@invias.gov.co> 10 de diciembre de 2025 a las 1:05 p.m.
Para: Jael Moriano <consorcioadmon143@gmail.com>, "Rubentamayoing@gmail.com" <Rubentamayoing@gmail.com>, Jorge Luis Garizao Cantillo <jgarizao@invias.gov.co>, "coninterjmjsas@gmail.com" <coninterjmjsas@gmail.com>, Gabriel Antonio Garrido Romero <ggarrido@invias.gov.co>, Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>, "rdmsas@hotmail.com" <rdmsas@hotmail.com>

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 248 851 033 704 77

Código de acceso: bM6Fk9MM

Para organizadores: Opciones de la reunión

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

invite.ics
6K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

RV: ARCHIVO INSUMOS ACTUALIZADO

1 mensaje

Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co> 12 de diciembre de 2025 a las 7:47 a.m.
Para: Jael Moriano <consorcioadmon143@gmail.com>
CC: "inspectorvcadmon143@gmail.com" <inspectorvcadmon143@gmail.com>

Cordial saludo Ing Jael y David

Dando alcance al mensaje de ayer y de acuerdo a lo conversado, adjunto link donde podrán actualizar la información, incluir soportes y demas

REPORTE INSUMOS ABRIL A DIC 2025

Por favor incluir una carpeta de registro fotografico

Gracias

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Andrés Serna Areiza
Profesional Especializado 2028-20
Dirección Territorial Risaralda
asernaa@invias.gov.co
Avenida Las Américas 96-103 Sector Mercasa,
Pereira, Risaralda Colombia.
www.invias.gov.co

De: Andres Serna Areiza
Enviado: jueves, 11 de diciembre de 2025 10:22
Para: Jael Moriano <consorcioadmon143@gmail.com>
Cc: inspectorvcadmon143@gmail.com <inspectorvcadmon143@gmail.com>
Asunto: ARCHIVO INSUMOS ACTUALIZADO

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Andrés Serna Areiza
Profesional Especializado 2028-20
Dirección Territorial Risaralda
asernaa@invias.gov.co
Avenida Las Américas 96-103 Sector Mercasa,
Pereira, Risaralda Colombia.
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

RV: Información de la Subdirección Financiera – Cooperativas de Trabajo Asociado

1 mensaje

Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co> 19 de diciembre de 2025 a las 9:59 a.m.
Para: FAUSTINO MOSQUERA <cooplosonce@gmail.com>, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ALTAGRACIA COOTRALTAGRACIA <cootraltagracia@gmail.com>, "coopcomuneros@gmail.com" <coopcomuneros@gmail.com>, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE OCCIDENTE COTRAOCCI <cotraocci@gmail.com>, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA MARINA COOTRASOLAMAR <cootrasolamar@gmail.com>, "Jhon Jairo de J. Henao" <ctafundadoresapia@gmail.com>, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL CENTRO COOTRACENTRO <cootracentro@gmail.com>, ANA CASTAÑEDA <contadoractasloscuatro@gmail.com>
CC: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>, CONSORCIO INVIAS 2023 <amv.risaralda2024@gmail.com>

Señores
Cooperativas

Cordial saludo

Reenvío mensaje con memorando adjunto.

Saludos

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Andrés Serna Areiza
Profesional Especializado 2028-20
Dirección Territorial Risaralda
asernaa@invias.gov.co
Avenida Las Américas 96-103 Sector Mercasa,
Pereira, Risaralda Colombia.
www.invias.gov.co

De: Comunicaciones Internas <comunicaciones.internas@invias.gov.co>
Enviado: viernes, 19 de diciembre de 2025 8:34
Asunto: Información de la Subdirección Financiera – Cooperativas de Trabajo Asociado



La Subdirección Financiera informa a los Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina, Ordenadores de gasto, ordenadores de pago, supervisores que:

Ante las reiteradas solicitudes de información de las Cooperativas de Trabajo Asociado que tienen contratos con el Invías, la Subdirección Financiera ha realizado una revisión de las actividades que se desarrollan en el marco de la ejecución de este tipo de contratos, analizando la naturaleza económica de las mismas teniendo como parámetro de revisión lo establecido en el Estatuto Tributario y normas concordantes.

Revisa el memorando adjunto

COMUNICADO
Instituto Nacional de Vías

INVIAS

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Grupo Gerencia de Comunicaciones
comunicaciones.internas@invias.gov.co
Teléfono: 3770600 Ext: 1230
Calle 25G No. 73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

MI-SF-R25-0006.pdf
314K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

RV: interventoria.cto3993@gmail.com puente17inviascdsas@gmail.com

1 mensaje

Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co> 15 de diciembre de 2025 a las 7:10 a.m.
Para: Diana Marcela Hernandez Montero <dmhernandez@invias.gov.co>, Jorge Luis Garizao Cantillo <jgarizao@invias.gov.co>
CC: Jael Moriano <consorcioadmon143@gmail.com>, Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>, Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>

Cordial saludo Ing Diana e Ing Jorge

Reenviamos mensaje y oficio adjunto con solicitud de la administración vial grupo 2 de la DTRIS respecto al contrato N°3987, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL DE CARRETERAS A CARGO DEL INVIAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE" por daños en una junta del viaducto Cesar Gaviria Trujillo (Pereira - Dosquebradas)

Gracias

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Andrés Serna Areiza
Profesional Especializado 2028-20
Dirección Territorial Risaralda
asernaa@invias.gov.co
Avenida Las Américas 96-103 Sector Mercasa,
Pereira, Risaralda Colombia.
www.invias.gov.co

De: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>
Enviado: domingo, 14 de diciembre de 2025 15:50
Para: Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Cc: Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>; Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>; interventoria.cto3993@gmail.com <interventoria.cto3993@gmail.com>; puente17inviascdsas@gmail.com <puente17inviascdsas@gmail.com>
Asunto: interventoria.cto3993@gmail.com puente17inviascdsas@gmail.com

Dosquebradas, 14 de diciembre de 2025

Señores

Instituto Nacional de Vías - INVIAS

María Celeny Ocampo Arias

Dirección Territorial Risaralda

Pereira – Risaralda

Consultores Donovan SAS

Ing. Diego Arenas

Contrato de interventoría N°3993

interventoria.cto3993@gmail.com

puente17inviascdsas@gmail.com

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2**".**

Asunto: **Novedad ruta 29RSA, junta Viaducto Cesar Gaviria Trujillo, sentido Pereira – Dosquebradas PR0+700**

Respetados Ingenieros:

De forma ateta y respetuosa me permito solicitar el apoyo del contrato N°3987, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL DE CARRETERAS A CARGO DEL INVIAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE", dado que dentro del alcance de los contratos de AMV y mantenimiento rutinario no cuenta con maquinaria, equipo; para realizar la actividad de soldadura de la junta y platina que se retiraron en ocasión a su desprendimiento el pasado cuatro de diciembre de 2025, toda vez que desde la administración vial y la cooperativa contratista de mantenimiento rutinario no tienen en su alcance alquiler de equipo, para realizar dicha actividad; entendiéndose que se presenta la emergencia y el espacio ocasionaría inseguridad vial principalmente en motos, bicicletas y demás usuarios que transitan por este corredor, a la presente fecha se ha presente por conocimiento de esta AMV2, se ha presentado dos accidentes de atrapamiento de peatones que cruzan por este sector.

De igual forma nuevamente se eleva la solicitud al contrato N°3987, dentro de sus actividades de mantenimiento rutinario de puentes evalúen la necesidad de adecuar esta junta, como se ha solicitado en los diferentes recorridos de obra.

Se anexa comunicado:

- INV-ADM-VIAL-143-458-25 Novedad ruta 29RSA, junta Viaducto Cesar Gaviria Trujillo, sentido Pereira – Dosquebradas PR0+700

Cordialmente,
Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

CONSORCIO ADMON 143

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.
Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

INV-ADM-VIAL-143-458-25 Novedad ruta 29RSA, junta Viaducto Cesar Gaviria Trujillo, sentido Pereira – Dosquebradas PR0+700.pdf
886K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

REUNIÓN DE SEGUMIETO ADMON VIALES DTRIS

1 mensaje

Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co> 12 de diciembre de 2025 a las 10:19 a.m.
Para: Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>, Jael Moriano <consorcioadmon143@gmail.com>, CONSORCIO INVIAS 2023 <amv.risaralda2024@gmail.com>, CONSORCIO CORREDOR SUR <radicacion@consorciocorredorsur.com>, Daniela Arboleda Latorre <daniela.arboleda@jasb.com.co>, Gabriel Antonio Garrido Romero <ggarrido@invias.gov.co>, Margarita Rosa Jimenez Arrieta <mrjimeneza@invias.gov.co>

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 265 357 135 013 09

Código de acceso: Zt3w5yu9

Para organizadores: Opciones de la reunión

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

invite.ics
6K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

INV-ADM-VIAL-143-444-25 Solicitud IPAT accidente ocurrido el 24112025 en la vía nacional 25RSA

3 mensajes

CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com> 28 de noviembre de 2025 a las 11:20 a.m.
Para: transitoymovilidad@lavirginia-risaralda.gov.co, "tecnicodespacho lavirginia-risaralda.gov.co" <tecnicodespacho@lavirginia-risaralda.gov.co>
CC: Auxiliar ingeniera consorcio admon 143 <auxingcadmon143@gmail.com>

Dosquebradas, 28 de noviembre de 2025

Señores
SECRETARIA DE TRANSITO DE LA VIRGINIA
Luis Carlos Bedoya
transitoymovilidad@lavirginia-risaralda.gov.co
3186932625
La Virginia - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Solicitud IPAT accidente ocurrido el 24/11/2025 en la vía nacional 25RSA "paso nacional por la Virginia"

Cordial saludo.

De forma atenta y respetuosa en el ejercicio de las funciones como administración vial del contrato en referencia, respetuosamente se solicita su apoyo y colaboración en remitir información del reporte de accidente correspondiente al joven Juan José Hernández Gil ocurrido en la vía nacional 25RSA "Paso nacional por La Virginia el día 24 de noviembre, lo anterior, teniendo en cuenta el requerimiento del INVIAS planta central, por lo cual es necesario adjuntar el informe policial de la inspección de la policía del respectivo Municipio con jurisdicción en la vía.

Lo anterior en cumplimiento de nuestras funciones, descritas en contrato técnico 1 anexo, que se detallan a continuación:

(…)

13. Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.

El Administrador Vial llevará un registro detallado de los accidentes que ocurran en la vía y reportará la información para la actualización de la base de datos respectiva. La información deberá ser registrada en el aplicativo entregado por el Instituto Nacional de Vías al Administrador, destacando
el tipo de accidentes, la causa posible y el tipo y número de vehículos involucrados en suceso, así como la fecha y hora del evento y las consecuencias; expresadas en número de heridos, muertos o daños a terceros. Cuando sea requerido, el Administrador Vial realizará estudios de accidentalidad, identificando segmentos de concentración de accidentes en las carreteras bajo su administración, empleando la metodología suministrada en su momento por el INVIAS.

Para el caso de sitios recurrentes de accidentalidad, el Administrador Vial actuará en aquellos en los que puedan brindar solución total o parcial con apoyo de los trabajadores de mantenimiento rutinario, estableciendo recomendaciones técnicas precisas al INVÍAS en relación con las obras o señalización especial necesarias para mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios no sólo en los sitios críticos, sino también a lo largo de las vías a su cargo. Como parte de la recolección de la información el Administrador Vial deberá reproducir mediante fotocopias los croquis que reposan en las oficinas de tránsito para ser remitidas a la Territorial.

(…)

Así, las cosas se realiza la respectiva solicitud de la información a su cargo: IPAT.

Se anexa:

- INV-ADM-VIAL-143-444-25 Solicitud IPAT accidente ocurrido el 24112025 en la vía nacional 25RSA

Cordialmente,
Jael Moriano Cortes
Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-143-444-25 Solicitud IPAT accidente ocurrido el 24112025 en la vía nacional 25RSA.pdf
462K

DAHIANA MORERA CORDOBA <tramitransito@lavirginia-risaralda.gov.co> 6 de diciembre de 2025 a las 11:06 a.m.
Para: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Buen día,

Siguiendo instrucciones del encargado del área de los Agentes de Tránsito adjunto el IPAT solicitado.

El mar, 2 dic 2025 a las 15:47, DAHIANA MORERA CORDOBA (<tramitransito@lavirginia-risaralda.gov.co>) escribió:

---------- Forwarded message ---------
De: **tecnicodespacho lavirginia-risaralda.gov.co** <tecnicodespacho@lavirginia-risaralda.gov.co>
Date: mar, 2 dic 2025 a las 15:08
Subject: Fwd: INV-ADM-VIAL-143-444-25 Solicitud IPAT accidente ocurrido el 24112025 en la vía nacional 25RSA
To: DAHIANA MORERA CORDOBA <tramitransito@lavirginia-risaralda.gov.co>

[Texto citado oculto]
--
Para radicación de solicitudes o peticiones, favor realizarlo únicamente al e-mail: **ventanillaunicatransito@lavirginia-risaralda.gov.co**

Atentamente,

DIANA PATRICIA DUQUE VERA
Técnico Administrativo
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA
Palacio Municipal Cra. 8 Nº. 5-35

tecnicodespacho@lavirginia-risaralda.gov.co



Aviso de confidencialidad: Este mensaje y sus anexos son propiedad de **LA ALCALDÍA DE LA VIRGINIA**, contiene información confidencial protegida por la ley, su uso es exclusivo del destinatario, si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor elimine el mensaje y sus anexos. La información contenida en este correo no debe

ser difundida, distribuida, divulgada o copiada total o parcialmente a través de ningún medio sin la autorización expresa de LA ALCALDÍA DE LA VIRGINIA, de ser así tendrá sanciones conforme a la Ley.

--
Atentamente:

DAHIANA MORERA CORDOBA
Auxiliar Administrativa del RUNT
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA
Palacio Municipal Cra. 8 Nº. 5-35

tramitransitotramitransito@lavirginia-risaralda.gov.co



Aviso de confidencialidad: Este mensaje y sus anexos son propiedad de **LA ALCALDÍA DE LA VIRGINIA**, contiene información confidencial protegida por la ley, su uso es exclusivo del destinatario, si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor elimine el mensaje y sus anexos. La información contenida en este correo no debe ser difundida, distribuida, divulgada o copiada total o parcialmente a través de ningún medio sin la autorización expresa de LA ALCALDÍA DE LA VIRGINIA, de ser así tendrá sanciones conforme a la Ley.

--
Atentamente:

DAHIANA MORERA CORDOBA
Auxiliar Administrativa del RUNT
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA
Palacio Municipal Cra. 8 Nº. 5-35

tramitransitotramitransito@lavirginia-risaralda.gov.co



Aviso de confidencialidad: Este mensaje y sus anexos son propiedad de **LA ALCALDÍA DE LA VIRGINIA**, contiene información confidencial protegida por la ley, su uso es exclusivo del destinatario, si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor elimine el mensaje y sus anexos. La información contenida en este correo no debe ser difundida, distribuida, divulgada o copiada total o parcialmente a través de ningún medio sin la autorización expresa de LA ALCALDÍA DE LA VIRGINIA, de ser así tendrá sanciones conforme a la Ley.

IPAT.pdf
494K

CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com> 9 de diciembre de 2025 a las 8:00 a.m.
Para: Auxiliar ingeniera consorcio admon 143 <auxingcadmon143@gmail.com>, SSTCADMON143 CONSORCIOADMON143 <sstcadmon143@gmail.com>, Inspector vial consorcio admon 143 <inspectorvcadmon143@gmail.com>

Amable saludo,

Remito para fines pertinentes,
Por favor Ing Kelly proyectar el informe de accidente.

Quedo atenta a sus inquietudes.
Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

CONSORCIO ADMON 143

[Texto citado oculto]

IPAT.pdf
494K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

Socialización Consultoria PA 723-2025 Dosquebradas

1 mensaje

John Jairo Reina Carrillo <john.reina@ansv.gov.co> 19 de diciembre de 2025 a las 9:30 a.m.
Para: "consorcioadmon143@gmail.com" <consorcioadmon143@gmail.com>, "informa@autopistasdelcafe.com" <informa@autopistasdelcafe.com>, "jherrera@autopistasdelcafe.com" <jherrera@autopistasdelcafe.com>, "dbetancourt@autopistasdelcafe.com" <dbetancourt@autopistasdelcafe.com>, Sandra Navas <sandranavas@proyectamoscolombia.com>, Diego Andres Parra Gonzalez <Diego.Parra@ansv.gov.co>, SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD EDUCACION VIAL <educacionvial@dosquebradas.gov.co>, "penillasantiago5@outlook.com" <penillasantiago5@outlook.com>

Buenos días,

De manera atenta me permito agendar este espacio de socialización del desarrollo de la Consultoría de la ANSV en el municipio de Dosquebradas.

Cordial saludo,

ANSV- ONSV

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 247 353 998 080 32
Código de acceso: pc3dr9A2

Para organizadores: Opciones de la reunión

Privacidad y seguridad

John Jairo Reina Carrillo
Contratista
Direccion Del Observatorio Nacional De Seguridad Vial
Telefono: +57(601)7399080
Av. La Esperanza Calle 24 #62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9
www.ansv.gov.co



John Jairo Reina Carrillo
Contratista
Direccion Del Observatorio Nacional De Seguridad Vial
Telefono: +57(601)7399080
Av. La Esperanza Calle 24 #62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9
www.ansv.gov.co

Resolución 0777 del 02 de junio de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas: * Lávese las manos frecuentemente. * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca. * Practique el distanciamiento físico. * Lo invitamos a reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación Alissta.

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.

invite.ics
7K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

RV: INV-ADM-VIAL-143-464-25 Participación comité local de seguridad vial 10.12.25

1 mensaje

Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co> 17 de diciembre de 2025 a las 8:50 a.m.
Para: Jorge Eduardo Rivera Valencia <jerivera@invias.gov.co>
CC: CONSORCIO CORREDOR SUR <radicacion@consorciocorredorsur.com>, Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>, Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>, CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Cordial saludo ing Jorge

Remito comunicado de la AMV2 de la DTRIs quien asistió el día 10/12/2025 al comité de seguridad vial del Municipio de Dosquebradas en la cual solicitaron al INVIAS que para el próximo comité se tenga la **participación y presentación por parte de vías del Samán, con el fin de identificar tiempos de intervención en la ruta 29RSC** y planear estrategias para mejorar y ayudar la movilidad en el municipio, en aras de evitar que la ciudad colapse en el tiempo de ejecución de obras.

Enviamos lo anterior para los fines pertinentes

Muchas gracias

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Andrés Serna Areiza
Profesional Especializado 2028-20
Dirección Territorial Risaralda
asernaa@invias.gov.co
Avenida Las Américas 96-103 Sector Mercasa,
Pereira, Risaralda Colombia.
www.invias.gov.co

De: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>
Enviado: martes, 16 de diciembre de 2025 18:27
Para: Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Cc: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>
Asunto: INV-ADM-VIAL-143-464-25 Participación comité local de seguridad vial 10.12.25

Dosquebradas,10 de diciembre de 2025

Instituto Nacional de Vías -INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira – Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Participación comité local de seguridad vial y comisión municipal de tránsito y participación ciudadana en el municipio de Dosquebradas 10/12/2025.

Respetada ingeniera,

De forma atenta y respetuosa, como administración; en el ejercicio de las funciones y obligaciones acorde a contrato 2004 de 2024, anexo técnico I, del cual se cita:

(…)

Participar en las reuniones de coordinación con la Dirección Territorial, evaluaciones y programas de transferencia de tecnología que INVÍAS programe para los ingenieros de la administración vial, en diferentes sitios del país.

El Administrador Vial deberá participar en reuniones en diferentes sitios del país, seminarios, cursos, talleres, etc., a los que sean convocados por INVÍAS, los cuales tendrán por finalidad tanto la transferencia tecnológica para el desarrollo de sus trabajos, como la presentación de informes orales, escritos y audiovisuales y el establecimiento de pautas de actuación coordinadas, que permitan optimizar las actividades del contrato.

Así mismo, el Administrador Vial debe colaborar en la transferencia de tecnología al departamento en el cual labora, para la formación de los trabajadores de mantenimiento rutinario y administradores de mantenimiento vial. Igualmente, debe colaborar en la formación de los trabajadores de mantenimiento rutinario y administradores viales que se contraten en las carreteras secundarias y terciarias de la zona de influencia de sus vías, según directrices y programaciones que establezca INVÍAS para ese efecto. (…)

Nos permitimos informar que el día 10/12/2025, se participó en las reuniones citadas en el asunto de acuerdo a la invitación recibida por el Municipio de Dosquebradas por medio del radicado de comunicación externa N° 20251128-42540-I, en la cual se tuvo como compromiso solicitar a INVIAS la participación y presentación por parte de vías del Samán, con el fin de identificar tiempos de intervención en la ruta 29RSC y planear estrategias para mejorar y ayudar la movilidad en el municipio, en aras de evitar que la ciudad colapse en el tiempo de ejecución de obras, el próximo comité de seguridad vial local contará con invitación dirigida a usted por parte de encargados del municipio de Dosquebradas.

Se anexa:

- INV-ADM-VIAL-143-464-25 Participación comité local de seguridad vial 10.12.25

Cordialmente,

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

CONSORCIO ADMON 143

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

INV-ADM-VIAL-143-464-25 Participación comité local de seguridad vial 10.12.25.pdf
621K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

Invitación: CONVOCATORIA A REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MOVILIDAD ... mié 10 dic 2025 9am - 10am (COT) (consorcioadmon143@gmail.com)

1 mensaje

tecnicodespacho lavirginia-risaralda.gov.co <tecnicodespacho@lavirginia-risaralda.gov.co> 5 de diciembre de 2025 a las 8:21 a.m.
Responder a: "tecnicodespacho lavirginia-risaralda.gov.co" <tecnicodespacho@lavirginia-risaralda.gov.co>
Para: consorcioadmon143@gmail.com, "despacho lavirginia-risaralda.gov.co" <despacho@lavirginia-risaralda.gov.co>, ventanilla.spysp@gmail.com, Dirección de Infraestructura <infraestructura@lavirginia-risaralda.gov.co>, coochoferessecretaria@gmail.com, nomadash19@gmail.com, concejo lavirginia risaralda <concejo@lavirginia-risaralda.gov.co>, "Personería Municipal La Virginia, Rda." <personeria@lavirginia-risaralda.gov.co>, contactenos@megabus.gov.co, gerencialaposada2@gmail.com, operaciones2@megabus.gov.co, saludpqrs saludpqrs <saludpqrs@lavirginia-risaralda.gov.co>, gobierno@risaralda.gov.co, "planeacion lavirginia-risaralda.gov.co" <planeacion@lavirginia-risaralda.gov.co>, espaciopublico espaciopublico <espaciopublico@lavirginia-risaralda.gov.co>, Coordinadora Gestion del Riesgo <profesionaluniversitario@lavirginia-risaralda.gov.co>, cuerpodebomberoslavirginia@gmail.com, "gobierno lavirginia-risaralda.gov.co" <gobierno@lavirginia-risaralda.gov.co>, gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co, ordenamientoterritorial ordenamientoterritorial <ordenamientoterritorial@lavirginia-risaralda.gov.co>, diego.lobo@risaralda.gov.co, patrulla107@gmail.com, Sub Secretaría de Salud Municipal de la Virginia <salud@lavirginia-risaralda.gov.co>, gerencia@ese-lavirginia-risaralda.gov.co, "Desarrollo social lavirginia-risaralda.gov.co" <desarrollosocial@lavirginia-risaralda.gov.co>, transitoymovilidad lavirginia-risaralda <transitoymovilidad@lavirginia-risaralda.gov.co>, ivanearlyruiz@gmail.com, pipes2104@gmail.com, Desarrollo Económico y Competitividad Secretaría <competitividad@lavirginia-risaralda.gov.co>, informacion.flotaoccidental@gmail.com, victormanuel_laposada@hotmail.com, ccquintero@mintransporte.gov.co, POLICIA DE CARRETERA POLCA <ditra.setra-deris@policia.gov.co>, transportestatama@hotmail.com, gerencia@cootransbel.com, andrea.marin@ansv.gov.co, Laura Victoria Hidalgo Yepes <subdirecciontym@amco.gov.co>, luisaladino@pacificotres.com, patrulla107@hotmail.com, gerencialaposada@hotmail.com, jessica.osorio@ansv.gov.co, transapia_0102@yahoo.es, eiderarias@pacificotres.com, meper.elavirginia@policia.gov.co, transportes.zapata@hotmail.com, florecita.39@hotmail.com, ggarrido@invias.gov.co, atencionciudadano@invias.gov.co, LINEAS PEREIRANAS TRANSPORTE URBANO <lineaspereiranas@lineaspereiranas.com>, contactenos@pacificotres.com, sociedaddetransportadores@hotmail.com, cotransb@hotmail.com, NESTOR JAIRO ARANGO GIRALDO <operacionestransporte@amco.gov.co>

Únete con Google Meet

Vínculo de la reunión

meet.google.com/oex-pyoh-hcy

Unirse por teléfono

(CO) +57 601 8956788
PIN: 938689797

Más números de teléfono

Cordial saludo,

Atendiendo instrucciones del Secretario de Tránsito y Movilidad Dr. JUAN ALEJANDRO MARULANDA MUÑOZ, nos permitimos convocarlos a la cuarta reunión ordinaria del Comité de Movilidad y Seguridad Vial del año 2025 a celebrarse así:

Fecha: Miércoles, 10 de diciembre de 2025

Hora: 9:00 a.m..

Lugar: Recinto del Concejo de La Virginia - Piso 2 Alcaldía La Virginia

Por su asistencia, mil gracias.

Adjunto en archivo la CONVOCATORIA a la reunión programada, en correo electrónico enviado.

Cuándo

miércoles 10 dic 2025 · 9am – 10am (Hora estándar de Colombia)

Ubicación

RECINTO DEL CONCEJO DE LA VIRGINIA RISARALDA
Ver mapa

Invitados

tecnicodespacho lavirginia-risaralda.gov.co - organizador
despacho lavirginia-risaralda.gov.co
ventanilla.spysp@gmail.com
Dirección de Infraestructura
coochoferessecretaria@gmail.com
nomadash19@gmail.com
concejo lavirginia risaralda
Personería Municipal La Virginia, Rda.
contactenos@megabus.gov.co
gerencialaposada2@gmail.com
operaciones2@megabus.gov.co
saludpqrs saludpqrs
gobierno@risaralda.gov.co
planeacion lavirginia-risaralda.gov.co
espaciopublico espaciopublico
Coordinadora Gestion del Riesgo
cuerpodebomberoslavirginia@gmail.com
consorcioadmon143@gmail.com

gobierno lavirginia-risaralda.gov.co
gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
ordenamientoterritorial ordenamientoterritorial
diego.lobo@risaralda.gov.co
patrulla107@gmail.com
Sub Secretaría de Salud Municipal de la Virginia
gerencia@ese-lavirginia-risaralda.gov.co
Desarrollo social lavirginia-risaralda.gov.co
transitoymovilidad lavirginia-risaralda
ivanearlyruiz@gmail.com
pipes2104@gmail.com
Desarrollo Económico y Competitividad Secretaría
informacion.flotaoccidental@gmail.com
victormanuel_laposada@hotmail.com
ccquintero@mintransporte.gov.co
POLICIA DE CARRETERA POLCA
transportestatama@hotmail.com
gerencia@cootransbel.com
andrea.marin@ansv.gov.co
Laura Victoria Hidalgo Yepes
luisaladino@pacificotres.com
patrulla107@hotmail.com
gerencialaposada@hotmail.com
jessica.osorio@ansv.gov.co
transapia_0102@yahoo.es
eiderarias@pacificotres.com
meper.elavirginia@policia.gov.co
transportes.zapata@hotmail.com
florecita.39@hotmail.com
ggarrido@invias.gov.co
atencionciudadano@invias.gov.co
LINEAS PEREIRANAS TRANSPORTE URBANO
contactenos@pacificotres.com
sociedaddetransportadores@hotmail.com
cotransb@hotmail.com
NESTOR JAIRO ARANGO GIRALDO

Ver información de todos los invitados

Responder por consorcioadmon143@gmail.com

Sí | No | Tal vez | Más opciones

Invitación de Calendario de Google

Te enviamos este correo electrónico porque te suscribiste a las notificaciones del calendario. Para dejar de recibir estos mensajes, ve a la configuración del Calendario, selecciona este calendario y cambia "Otras notificaciones".

Si reenvías esta invitación, los destinatarios podrán enviar una respuesta al organizador, ser agregados a la lista de invitados, invitar a otras personas independientemente del estado de su propia invitación o modificar tu confirmación de asistencia. Más información

invite.ics
12K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

Ipads Enero, Febrero, Marzo

2 mensajes

Juan Sebastian Garces Maldonado <jsebastian2003.15@gmail.com> 12 de diciembre de 2025 a las 6:38 p.m.
Para: Consorcioadmon143@gmail.com

Buenas tardes. Adjunto documento con número de Ipads de Enero, Febrero y Marzo.

Ipdas Ene, Feb, Mar.xlsx
12K

CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com> 15 de diciembre de 2025 a las 7:36 a.m.
Para: SSTCADMON143 CONSORCIOADMON143 <sstcadmon143@gmail.com>, Inspector vial consorcio admon 143 <inspectorvcadmon143@gmail.com>

Amable saludo,
Remito para fines pertinentes
Cordialmente

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

[Texto citado oculto]

Ipdas Ene, Feb, Mar.xlsx
12K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

Ipads Noviembre

2 mensajes

Juan Sebastian Garces Maldonado <jsebastian2003.15@gmail.com> 13 de diciembre de 2025 a las 1:08 p.m.
Para: Consorcioadmon143@gmail.com

- 01 Nov 2025 245_20251213_0001.pdf
- 01 Nov 2025 293_20251213_0001.pdf
- 03 Nov 2025 - 294_20251213_0001.pdf
- 08 Nov 2025 - 1396_20251213_0001.pdf
- 08 Nov 2025 _20251213_0001.pdf
- 09 Nov 2025 - 1319_20251213_0001.pdf
- 10 Nov 2025 - 1320_20251213_0001.pdf
- 11 Nov 2025 - 0050_20251213_0001.pdf
- 12 Nov 2025 - 1324_20251213_0001.pdf
- 18 Nov 2025 - 1348_20251213_0001.pdf
- 19 Nov 2025 - 1352_20251213_0001.pdf
- 20 Nov 2025 - 1353_20251213_0001.pdf
- 20 Nov 2025 - 1357_20251213_0001.pdf
- 24 Nov 2025 - 1366_20251213_0001.pdf
- 29 Nov 2025 - 1362_20251213_0001.pdf

CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com> 15 de diciembre de 2025 a las 7:36 p.m.

Para: SSTCADMON143 CONSORCIOADMON143 <sstcadmon143@gmail.com>, Inspector vial consorcio admon 143 <inspectorvcadmon143@gmail.com>

Amable saludo
Remito para fines pertinentes.

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972



[Texto citado oculto]

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

Ipads Octubre

2 mensajes

Juan Sebastian Garces Maldonado <jsebastian2003.15@gmail.com> 12 de diciembre de 2025 a las 10:09 p.m.
Para: Consorcioadmon143@gmail.com

- 01 Oct 2025 - 1203_20251212_0001.pdf
- 02 Oct 2025 - 1205_20251212_0001.pdf
- 04 Oct 2025 - 1206_20251212_0001.pdf
- 06 Oct 2025 - 1210_20251212_0001.pdf
- 06 Oct 2025 - 1219_20251212_0001.pdf
- 06 Oct 2025 - 1220_20251212_0001.pdf
- 07 Oct 2025 - 1218_20251212_0001.pdf
- 07 Oct 2025 - 1221_20251212_0001.pdf
- 07 Oct 2025 - 1222_20251212_0001.pdf
- 09 Oct 2025 - 1223_20251212_0001.pdf
- 13 Oct 2025 - 1227_20251212_0001.pdf
- 14 Oct 2025 - 1231_20251212_0001.pdf
- 15 Oct 2025 - 125_20251212_0001.pdf
- 15 Oct 2025 - 1235_20251212_0001.pdf
- 16 Oct 2025 - 1242_20251212_0001.pdf
- 16 Oct 2025 - 1250_20251212_0001.pdf

17 Oct 2025 - 1243_20251212_0001.pdf

18 Oct 2025 - 1244_20251212_0001.pdf

23 Oct 2025 - 1259_20251212_0001.pdf

23 Oct 2025 - 1260_20251212_0001.pdf

25 Oct 2025 - 1272_20251212_0001.pdf

26 Oct 2025 - 1275_20251212_0001.pdf

27 Oct 2025 - 1279_20251212_0001.pdf

29 Oct 2025 - 1291_20251212_0001.pdf

31 Oct 2025 - 1289_20251212_0001.pdf

31 Oct 2025 - 1290_20251212_0001.pdf

31 Oct 2025 - 1292_20251212_0001.pdf

CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com> 15 de diciembre de 2025 a las 7:35 a.m.
Para: SSTCADMON143 CONSORCIOADMON143 <sstcadmon143@gmail.com>, Inspector vial consorcio admon 143 <inspectorvcadmon143@gmail.com>

Amable saludo,
Remito para fines pertinentes.
Cordialmente

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

[Texto citado oculto]

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

RV: MEMORANDO DE LA SPI No 2025I-VBOG-098885 Observaciones informes estado de la red vial criterio técnico DT Risaralda

2 mensajes

Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co> 8 de diciembre de 2025 a las 12:34 p.m.
Para: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Cordial saludo Ing Jael

Adjuntamos solicitud de la SPI donde hacen observaciones a la información de la DTRis sobre el estado de la red vial criterio técnico semestre II indicando lo siguiente:

- **5003 Sin dato de ahuellamiento**

Como la AMV2 tiene parte de la ruta 5003, por favor revisar la observación y enviarme la información subsanada antes del 9 de diciembre, con el fin de dar respuesta en los tiempos solicitados por la SPI

Gracias

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Andrés Serna Areiza
Profesional Especializado 2028-20
Dirección Territorial Risaralda
asernaa@invias.gov.co
Avenida Las Américas 96-103 Sector Mercasa,
Pereira, Risaralda Colombia.
www.invias.gov.co

De: Andres Serna Areiza
Enviado: viernes, 5 de diciembre de 2025 9:41
Para: CONSORCIO INVIAS 2023 <amv.risaralda2024@gmail.com>
Asunto: MEMORANDO DE LA SPI No 2025I-VBOG-098885 Observaciones informes estado de la red vial criterio técnico DT Risaralda

Cordial saludo Ing Mercedes e Ing Jael

Adjuntamos solicitud de la SPI donde hacen observaciones a la información de la DTRis sobre el estado de la red vial criterio técnico semestre II indicando lo siguiente:

- **5003 Sin dato de ahuellamiento**

Como la AMV1 y AMV2 tienen la ruta 5003, les soicito por favor revisar la observación y enviarme la información subsanada antes del 9 de diciembre, con el fin de dar respuesta en los tiempos solicitados por la SPI

Gracias

Atentamente,

Andrés Serna Areiza
Profesional Especializado 2028-20
Dirección Territorial Risaralda
asernaa@invias.gov.co
Avenida Las Américas 96-103 Sector Mercasa,
Pereira, Risaralda Colombia.
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

2025I-VBOG-098885 SPI a DTris Observ info estado red vial semestre II-DIC4-2025.pdf
61K

CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com> 8 de diciembre de 2025 a las 8:20 p.m.
Para: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>

Amable saludo,
De acuerdo a lo mencionado me permito manifestar que la AMV2 teniendo en cuenta lo siguiente:

5003
1. Afirmado (sin pavimentar)
PR 72+0000 hasta PR 73+0103
Presenta vía en afirmado con ahuellamiento de 30 mm en el tramo PR72+0000 - PR73+0000

2. Pavimento asfáltico
PR73+0103 hasta PR 75+0000
No presenta ahuellamiento.

3. Concreto hidráulico
PR75+0000 hasta PR 75+0550
No presenta ahuellamiento.

4. Pavimento asfáltico
PR75+0550 hasta PR 78+0550
No presenta ahuellamiento.

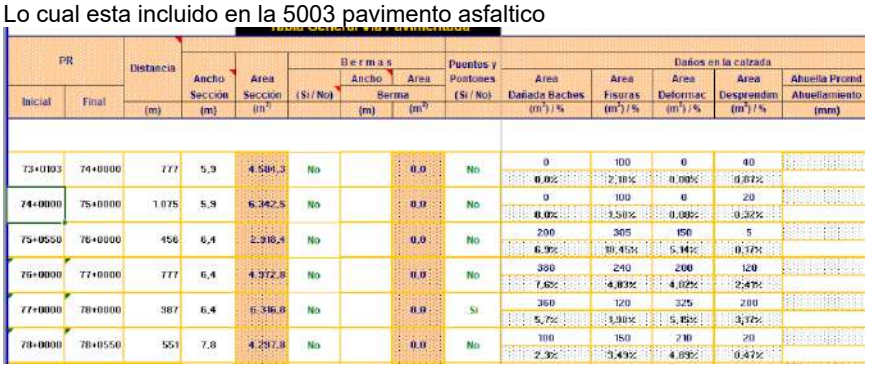
Lo anterior de acuerdo al inspección visual realizada en campo, con la cuál se realizó la elaboración del criterio técnico.

Se corrige el criterio técnico de la 5003, donde en la vía no pavimentada por error no se elimino lo que el contrato 4161, pavimento en este segundo periodo.

Tabla General Via No Pavimentada

PR		Distancia	Ancho Sección		Espesor Afirmado	Area Sección	Puentes y Puentes	Daños en la calzada			
Inicial	Final	(m)	(m)	Si / No	(cm.)	(m^2)	(Si / No)	Area Dañada Baches (m^2) / %	Area Erosionadas (m^2) / %	Area Ondulaciones (m^2) / %	Ahuellamiento Promedio (mm)
72+0000	73+0000	1.000	6,7	No	25,0	6.689,2	No	0 0,00%	0 0,00%	20 0,30%	30
73+0000	73+0103	103	7,0	No	25,0	721,0	No	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0

Lo cual esta incluido en la 5003 pavimento asfaltico



PR		Distancia	Ancho	Area	Bermas			Puentes y	Daños en la calzada				
						Ancho	Area		Area	Area	Area	Area	Abuella Promd
Inicial	Final		Seccion	Seccion	(Si / No)	Berma		Pontones (Si / No)	Dañada Baches	Fisuras	Deformac	Desprendim	Abuellamiento
		(m)	(m)	(m²)		(m)	(m²)		(m²) / %	(m²) / %	(m²) / %	(m²) / %	(mm)
73+0103	74+0000	777	5,9	4.584,3	No		0,0	No	0	100	0	40	
									0,0%	2,18%	0,00%	0,87%	
74+0000	75+0000	1.075	5,9	6.342,5	No		0,0	No	0	100	0	20	
									0,0%	1,58%	0,00%	0,32%	
75+0550	76+0000	456	6,4	2.918,4	No		0,0	No	200	305	150	5	
									6,9%	10,45%	5,14%	0,17%	
76+0000	77+0000	777	6,4	4.972,8	No		0,0	No	380	240	200	120	
									7,6%	4,83%	4,02%	2,41%	
77+0000	78+0000	387	6,4	2.476,8	No		0,0	Si	360	120	325	200	
									5,7%	1,90%	5,15%	3,17%	
78+0000	78+0550	551	7,8	4.297,8	No		0,0	No	100	150	210	20	
									2,3%	3,49%	4,89%	0,47%	

Atenta a sus comentarios.

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

CONSORCIO ADMON 143

[Texto citado oculto]

CT 5003 27.10.2025.xlsx
700K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

SOLICITUD DE SOAT Y CERTIFICADO DE TECNOMECANICA DEL VEHICULO ASIGNADO PARA EJECUCIÓN CONTRATO 2004 DE 2024

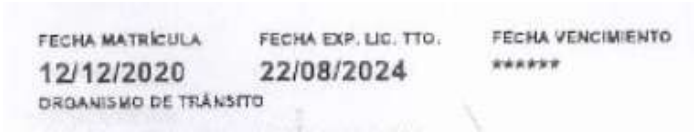
6 mensajes

Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co> 11 de diciembre de 2025 a las 11:39 a.m.
Para: Jael Moriano <consorcioadmon143@gmail.com>

Cordial saludo ing Jael

De acuerdo a la documentación que se tiene conocimiento de la camioneta asignada para el contrato 2004 de 2024 del ítem *"Vehículo mayor a 2000 CC y modelo no inferior a 10 años (incluye combustible)"* con placa JRL101 se tiene que el día 16 de diciembre de 2025 se vence el SOAT y el día 12 de diciembre de 2025 debe tener el certificado de tecnomecánica, como se muestra a continuación





Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita entregar de manera urgente los documentos de SOAT actualizado y el certificado de tecnomecánica

Adicional a lo anterior se solicita a partir de la fecha enviarme todos los días la foto del hodómetro y demostrar que el vehiculo se encuentra operando para las actividades del contrato.

En caso que el vehículo de placa JRL101 no este disponible, el consorcio Admon 143 tiene la obligación contractual de tener disponible un *Vehículo mayor a 2000 CC y modelo no inferior a 10 años (incluye combustible)"* para lo cual me deberán enviar los soportes del alquiler de dicho vehículo y también la foto del hodómetro de manera diaria

Gracias

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Andrés Serna Areiza
Profesional Especializado 2028-20
Dirección Territorial Risaralda
asernaa@invias.gov.co
Avenida Las Américas 96-103 Sector Mercasa,
Pereira, Risaralda Colombia.
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com> 11 de diciembre de 2025 a las 11:41 a.m.
Para: SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA <sandraperez@gocsa.es>, CAROLINA PUENTES PRIETO <ggeneral@magdapuentes.co>, RICAUTE ALVAREZ <arqricaute@yahoo.es>, Arcelia Arias Díaz <arcelita44@yahoo.com>
CC: INDIRA PRISCILA COLINA GAMEZ <priscilacolina@gocsa.es>, Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>

Amable saludo,
Para su conocimiento y fines pertinentes.

Correo en traza por supervisor de contrato 2004 de 2024.

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos



image.png
92K

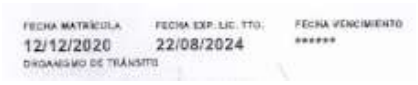


image.png
31K



Outlook-hhka0tte.png
77K

Sandra Liliana Pérez Medina <sandraperez@gocsa.es> 11 de diciembre de 2025 a las 11:50 a.m.

Para: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>, CAROLINA PUENTES PRIETO <ggeneral@magdapuentes.co>, RICAUTE ALVAREZ <arqricaute@yahoo.es>, Arcelia Arias Díaz <arcelita44@yahoo.com>
CC: Indira Priscila Colina Gamez <priscilacolina@gocsa.es>, Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>

Hola

El SOAT lo tienes

Pasala a RTM y que ellos nos digan,

Priscila viaja mañana , que acompañe a esta Revision

Saludos

Sandra Liliana Perez Medina
Directora País

Kr 49 128A 34 Edificio Bernal, 01001 Cundinamarca, Bogotá, Colombia
sandraperez@gocsa.es
www.gocsa.es

CONFIDENCIALIDAD. Según el Reglamento (UE) 2016/679 RGPD, el responsable del tratamiento de sus datos es G.O.C., S.A. La finalidad del tratamiento es atender a las comunicaciones de interés para ambas partes, siendo la base legal el consentimiento otorgado. No se comunicarán datos a terceros. Si lo desea, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión, entre otros, tal y como se explica en la información adicional que podrá obtener remitiendo un correo electrónico a la dirección info@gocsa.es. El contenido de esta comunicación, así como el de toda la documentación anexa, es confidencial y va dirigido únicamente al destinatario del mismo. En el supuesto de que usted no fuera el destinatario, le solicitamos que nos lo indique y no comunique su contenido a terceros, procediendo a su destrucción. GOC tiene el propósito de realizar sus actividades cumpliendo sus principios éticos fundamentales a través de la prohibición de todo evento de corrupción, por lo cual ha establecido un Sistema Anticorrupción (SGAA) compuesto por el Sistema de Gestión Antisoborno, basado en la Norma ISO 37001:2016, y la normativa anticorrupción aplicable. Para acceder a la POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN ingresar al siguiente enlace: AQUI. En caso de DENUNCIAS o CONSULTAS al SGAA enviar un correo a canaldedenuncias@gocsa.es
MEDIO AMBIENTE. Antes de imprimir este correo, debería pensar si es necesario. El medio ambiente es cosa de todos.

CONFIDENTIALITY. According to Regulation (EU) 2016/679 RGPD, the responsible for the processing of your data is G.O.C., S.A. The purpose of the treatment is to attend communications of interest to both parties, being the consent granted the legal basis. No data will be transferred to third parties. If you wish, you can exercise the rights of access, rectification and deletion, among others, as explained in the additional information that is available by sending an email to the address info@gocsa.es. The content of this communication, as well as that of all the attached documentation, is confidential and is addressed only to the addressee thereof. In the event that you were not the addressee, we ask you to indicate it to us and not communicate its contents to third parties, proceeding to their destruction. GOC has the purpose of carrying out its activities in compliance with its fundamental ethical principles through the prohibition of any event of corruption, for which it has established an Anti-Corruption System (SGAA) composed of the Anti-Bribery Management System, based on the ISO 37001 Standard: 2016, and the applicable anti-corruption regulations. To access the ANTI-CORRUPTION POLICY, enter the following link: HERE. In case of COMPLAINTS or QUERIES to the SGAA, send an email to canaldedenuncias@gocsa.es
ENVIRONMENT. Before printing this mail, you should think if it is necessary. The environment is everyone's business.

[Texto citado oculto]

CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com> 15 de diciembre de 2025 a las 3:49 p.m.
Para: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>

Amable saludo,

Se remite lo solicitado
- SOAT
- Tecnomecánica
Atenta a sus comentarios.

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

CONSORCIO ADMON 143

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

CERTIFICADO TECNOMECANICA.pdf
523K

Poliza_SOAT_94182605 -ADMON143.pdf
1286K

Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co> 15 de diciembre de 2025 a las 3:52 p.m.
Para: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Cordial saludo ing Jael

Sigo pendiente de los envíos diarios de hodometro

Muchas gracias

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Andrés Serna Areiza
Profesional Especializado 2028-20
Dirección Territorial Risaralda
asernaa@invias.gov.co
Avenida Las Américas 96-103 Sector Mercasa,
Pereira, Risaralda Colombia.
www.invias.gov.co

De: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>
Enviado: lunes, 15 de diciembre de 2025 15:49
Para: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD DE SOAT Y CERTIFICADO DE TECNOMECANICA DEL VEHICULO ASIGNADO PARA EJECUCIÓN CONTRATO 2004 DE 2024

[Texto citado oculto]
Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com> 15 de diciembre de 2025 a las 4:25 p.m.
Para: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>

Enterada

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972
CONSORCIO ADMON 143

[Texto citado oculto]

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

🗓 Reunión inicio Contrato 1725 y 1730-2025 Acceso VCGT Pereira en December 10, 2025 | Read Informe de la Reunión

1 mensaje

Carlos Eduardo Zuluaga Muñoz via Read AI <executiveassistant@e.read.ai> 10 de diciembre de 2025 a las 9:21 a.m.
Responder a: Carlos Eduardo Zuluaga Muñoz <carlosedo220166@gmail.com>
Para: consorcioadmon143@gmail.com

Read AI

👋 Has sido invitado a ver este informe porque Carlos Eduardo Zuluaga Muñoz añadió Read a la reunión y quería compartir el resumen contigo.

Reunión inicio Contrato 1725 y 1730-2025 Acceso VCGT Pereira

December 10, 2025

Se discutieron aspectos clave relacionados con el contrato 1725 y 1730-2025, incluyendo la presentación de actas y la facturación de recursos para noviembre y diciembre. Carlos Eduardo Zuluaga Muñoz y Rubén Tamayo abordaron la falta de ejecución de ciertos recursos y la necesidad de informes mensuales. Zuluaga Muñoz propuso ajustar... ver más

Accede a este informe de reunión

Es necesario crear una cuenta. Este es tu enlace personal, por favor no reenvíes este email a otras personas.

Resumen

Capítulos & Temas

- Discusión sobre la gestión de recursos y la interventoría en contratos 1725 y 1730-2025
 - Coordinación de reuniones con el ingeniero Garizao.

Ver todos los 4 capítulos →

Puntos de Acción

- RUBEN TAMAYO revisará el informe mensual de noviembre y lo presentará.
- Carlos Eduardo Zuluaga Muñoz coordinará una reunión con el ingeniero Garizao para discutir la prórroga y la adición.

Ver todos los 5 capítulos →

Preguntas clave

- ¿Qué documentos son necesarios para la prórroga?
- ¿Qué recursos se pueden facturar en noviembre y diciembre?

Ver todos los 3 capítulos →

Revisar notas

Métricas

Puntaje de Read

69

Efectividad general de la reunión

Participación

67

Atención durante la reunión

Sentimiento

72

Cómo reaccionaron las personas al contenido de la reunión



Trabaja de manera más inteligente, no más duro

Read hace que las reuniones sean más efectivas y eficientes con resúmenes de reuniones, transcripciones, reproducción, coaching personalizado, recomendaciones de reuniones y más.

Comienza gratis →

¿Necesitas ayuda? Visita el Centro de Soporte o contáctanos.

Darse de baja • Preferencias de correo electrónico

Equipo en Read AI • 999 3ra Ave, Suite 3300, Seattle, WA 98104

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
SECCIONAL RISARALDA

No. GS-2025 - 099515 **/ SUTRA - SETRA – 1.10**

Pereira, 29 de diciembre de 2025

Señor (a)
JAEL MORIANO CORTES
Residente administración vial
consorcioadmon143@gmail.com
Dosquebradas

Asunto: Informando no viabilidad envío de (IPAT).

En atención al correo allegado a esta seccional con el oficio INV-ADM-VIAL-462-25CE, en el cual solicita información referente a siniestros viales así "Se entregue los informes policiales de accidente de tránsito, de las rutas a cargo de la AMV2, contrato 2004 de 2024, relacionadas en la siguiente tabla (...)".

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted con el fin de informarle que el envío de los Informes Policiales de Accidentes de Tránsito (IPAT) no es viable en el marco de la Ley 1266 de 2008 "por la cual se dictan las disposiciones generales del habeas data y se regula el manejo de la información contenida en base de datos personales y se dictan otras disposiciones" artículo 7 numerales 3 y 5; Ley Estatutaria 1581 del 2012 "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de los datos personales" artículo 13 y artículo 17 numeral 1; así mismo, de acuerdo a las definiciones y excepciones de acceso a la información reglamentadas en la Ley 1712 de 2014 "por la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional; de igual manera en la ley 769 de 2002 por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre, en su artículo 149 que a la letra dice: "*donde el agente de tránsito que conozca el hecho levantará un informe descriptivo de sus pormenores, con copia inmediata a los conductores, quienes deberán firmarlas y en su defecto, la firmará un testigo*".

Por último, me permito indicar que la Policía Nacional cuenta con los siguientes canales de comunicación y atención al ciudadano:

- **Atención Personalizada**: a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentran ubicadas en las diferentes unidades Policiales Direcciones, Comandos de Metropolitanas, Departamentos de Policía y Escuelas de Formación Policial.
- **Buzones de sugerencias**: ubicados en cada una de las Estaciones Policiales.
- **Página Web**: ingresando a la página de la Institución www.policia.gov.co, mediante la pestaña de trámites y servicios al ciudadano y luego accediendo al link de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
- **Correo Electrónico**: lineadirecta@policia.gov.co
- **Líneas Gratuitas**: de cobertura Nacional 018000-910600 y 018000-910112

En los anteriores términos se da respuesta a su petición, por lo tanto, la Policía Nacional, continuará atenta a recepcionar todas las Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos al Servicio y/o Sugerencias, que la comunidad en general y las instituciones tengan a bien advertir para el dinamismo y mejoramiento constante del servicio.

Atentamente,

Mayor **DIEGO EDISON ARCILA VARGAS**
Jefe Seccional de Tránsito y Transporte Risaralda

Anexo(s): No

Copia: No

Elaboró: SI. Elkin Rozo
SUTRA SETRA.

Revisó: MY. Diego arcila
SUTRA SETRA.

Fecha de elaboración: 29-12-2025
Ubicación: OneDrive: POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA\ESTADISTICA SETRA DERIS 2025\1. Documentos Salidos\8. Particulares

Avenida las Américas 96 -103
Celular 3209081193
deris.setra-sie@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2025-12-01 09:49:09

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

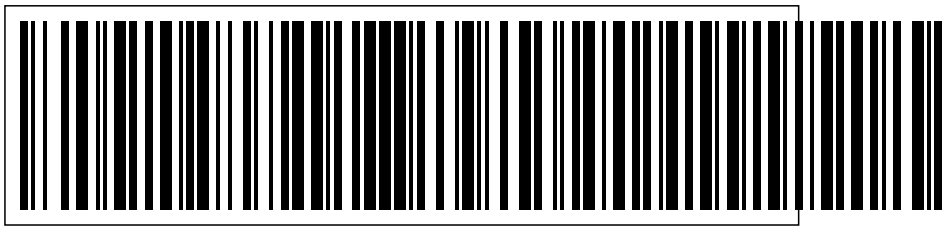
Asunto: INV ADM VIAL 143 446 25 Respuesta comunicado 2025E VUVR 130362

Adjuntos: 02

Radicado: 2025E-VUVRAZ-136880

Fecha Radicación: 2025-12-01 11:11:07

Cc:



Dosquebradas, 1 de diciembre de 2025

Señores

Instituto Nacional de Vías - INVIAS

Maria Celeny Ocampo Arias

Dirección Territorial Risaralda

Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.**".**

Asunto: **INV-ADM-VIAL-143-446-25 Respuesta comunicado 2025E-VUVR-130362**

Respetada Ingeniera:

De manera atenta y respetuosa, se remite informe de gestión jornada de tapahuecos en la ruta:

- €€€€€€€€ Ruta: 5003; vía: Santa Cecilia - Asia

Cordialmente,

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2025-12-01 11:31:15

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

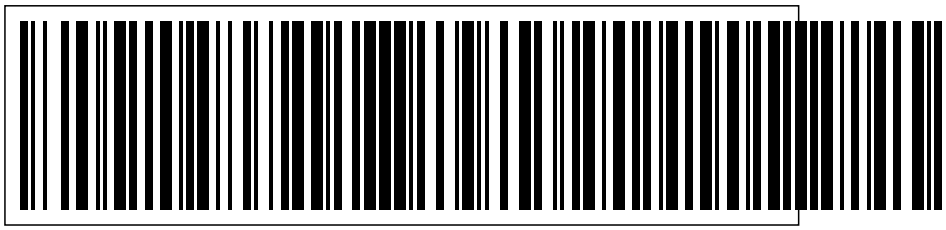
Asunto: INV ADM VIAL 143 447 25 REspuesta comunicado 2025E VUVR 130358

Adjuntos: 02

Radicado: 2025E-VUVRAZ-136975

Fecha Radicación: 2025-12-01 11:52:12

Cc: Vivienda@viterbo-caldas.gov.co



Dosquebradas, 1 de diciembre de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias

Dirección Territorial Risaralda

Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Respuesta comunicado 2025E-VUVR-130358

Respetada ingeniera,
De forma atenta y respetuosa una vez inspeccionado el lugar ubicado en la ruta 5003, vía Santa Cecilia – Asia, PR76+500 como se evidencia en el registro fotográfico.

Se anexa:

- INV-ADM-VIAL-143-447-25 REspuesta comunicado 2025E-VUVR-130358

Cordialmente,

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2025-12-01 12:29:53

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

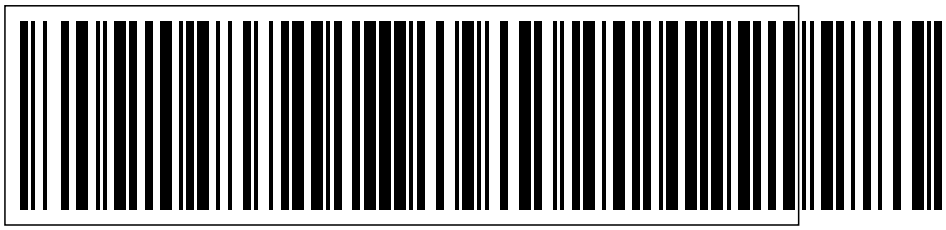
Asunto: INV ADM VIAL 143 448 25 Senalizacion resaltos ejecutados contrato 4161

Adjuntos: 02

Radicado: 2025E-VUVRAZ-137020

Fecha Radicación: 2025-12-01 12:36:05

Cc: Elkin Mejia Carcamo <emejia@invias.gov.co>,
Vivienda@viterbo-caldas.gov.co,
secretariademovilidad@viterbo-caldas.gov.co,
despacho@viterbo-caldas.gov.co



Dosquebradas, 1 de diciembre de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias

Dirección Territorial Risaralda

Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Señalización resaltos ejecutados contrato 4161, ruta 5003, vía Santa Cecilia – Asia, sector colegio Nazario.

Respetada ingeniera,

De forma atenta y respetuosa me permito amablemente requerir instar al contrato de obra No. 4161 de 2023 – cuyo objeto es: "Mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apia- Viterbo - Asia, ruta 5003; Remolinos - Cauyá, ruta 2507; Cauyá- La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes"; a cargo del contrato de la interventoría contrato No. 4107 de 2023, cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, y ambiental para el mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apia - Viterbo - Asia, ruta 5003; Remolinos - Cauyá, ruta 2507; Cauyá - La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes.", toda vez que en la ruta 5003, vía; Santa Cecilia – Asia, se tiene conocimiento que se ejecutaron el 16 de noviembre de 2025, de lo cual se reporto en el grupo oficial de administradores el día referido, indicando la necesidad de la señalización horizontal atendiendo a posibles incidentes/accidentes que pueda ocasionar la no pintura de los mismos.

Solicitud que ha sido reiterada por parte de Municipio de Viterbo, en cabeza del Señor alcalde, mediante comunicado 170.3.1.243, de fecha 21/11/2025, y de forma verbal el 1/12/2025. Por ello como medida de mitigación desde AMV2 se realizo señalización horizontal con pintura amarilla con el fin de ser visibles ante los usuarios de la vía, en el entendido que los mismos requieren un tiempo de secado para proceder a ser pintados, se recomienda determinar medidas alternas para su respectiva señalización teniendo en cuenta la temporada decembrina que incrementa el flujo vehicular.

Se anexa:
- INV-ADM-VIAL-143-448-25 Señalización resaltos ejecutados contrato 4161

Cordialmente,

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2025-12-03 13:12:53

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

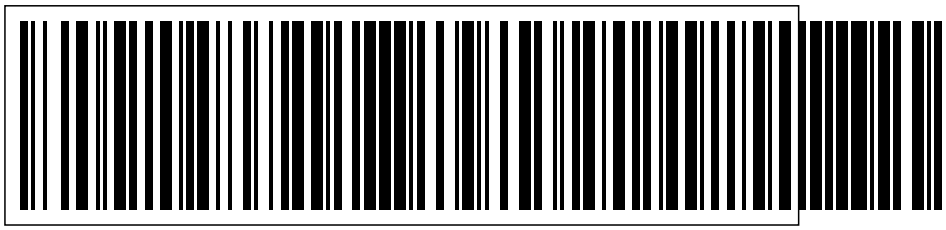
Asunto: INV ADM VIAL 143 449 25 iNFORME USO DE INSUMOS PINTURA

Adjuntos: 02

Radicado: 2025E-VUVRAZ-138417

Fecha Radicación: 2025-12-03 14:12:14

Cc:



Dosquebradas, 3 de diciembre de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias

Dirección Territorial Risaralda

Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE A DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Informe uso de insumos: Pintura.

Amable saludo,

Al presente se anexa informe uso de insumos; pintura tipo tráfico en las vías a cargo de AMV2, con mano de obra cooperativas Comuneros, Centro, Altagracia.

Se anexa:
- INFORME GESTION DE ABSCISADO

Cordialmente,

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2025-12-03 20:37:04

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

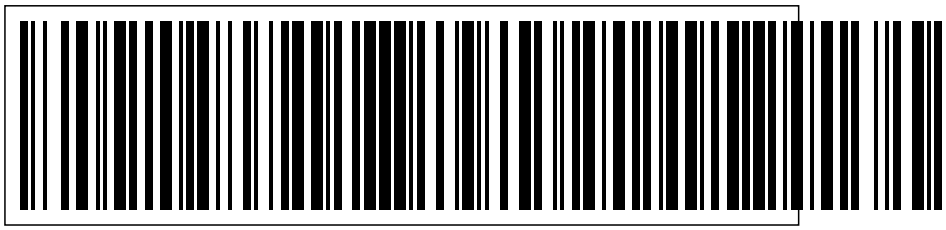
Asunto: INV ADM VIAL 143 450 25 INFORME INSUMO SENALIZACION PUNTOS CRITICOS

Adjuntos: 02

Radicado: 2025E-VUVRAZ-138731

Fecha Radicación: 2025-12-04 09:13:07

Cc:



Dosquebradas, 3 de diciembre de 2025

Señores

Instituto Nacional de Vías - INVIAS

María Celeny Ocampo Arias

Dirección Territorial Risaralda

Pereira - Risaralda

Ref.: Contrato 2004 de 2024: “ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.”.

Asunto: Respuesta al comunicado de la Policía Nacional No GS-2025-085305-DERIS con radicado Invias No 2025E-VUVR-125205 del 6 de noviembre de 2025 - "Respuesta solicitud información"

Respetada Ingeniera:

De forma atenta y respetuosa se remite informe uso de insumos, señalización puntos críticos, ubicados en las siguientes vías:

RUTA	PR	CANTIDAD	TIPO	COOPERATIVA
50RS01	13+350	2	SP-42	CENTRO
		1	SEÑAL EVENTOS ESPECIALES PEE-03	
	25+250	1	SP-74	
	25+160	1	SP-74	
2507	44+900	1	SP-42	COMUNEROS
	50+600	1	SP-74	
	51+100	1	SP-74	
5003	73+250	1	SP-42	
	73+250	1	SP-57A	

Se anexa informe:

- Informe señalización puntos críticos

Cordialmente,

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2025-12-03 22:01:19

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

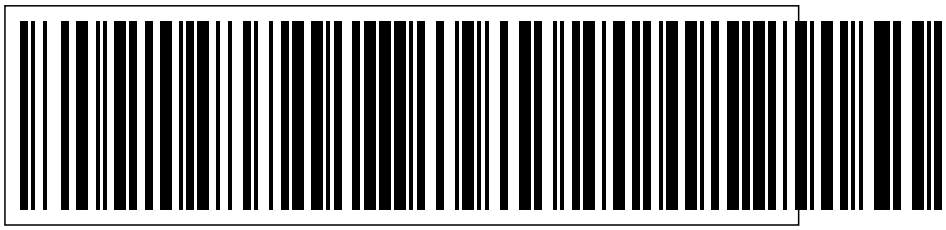
Asunto: INV ADM VIAL 143 451 25 Ley 1228 uso de via ruta 25RSA PR3 0250 via paso nacional por la Virginia

Adjuntos: 02

Radicado: 2025E-VUVRAZ-138741

Fecha Radicación: 2025-12-04 09:16:10

Cc:



Dosquebradas, 03 de diciembre de 2025

Secretario de gobierno La Virginia
Camilo Bayer Cartagena
gobierno@lavirginia-risaralda.gov.co

Espacio público La Virginia
Víctor Alfonso Moreno Hernández
espaciopublico@lavirginia-risaralda.gov.co

Inspector de policía La Virginia
Dayana Andrea Padilla Hurtado
inspeccion@lavirginia-risaralda.gov.co

Presidente concejo La Virginia
Daniel Rodas
concejo@lavirginia-risaralda.gov.co

Instituto Nacional de Vías -INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira – Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Ley 1228 uso de vía: ruta 25RSA PR 3+0250, vía: Paso nacional por la Virginia.

Respetada ingeniera,

De forma atenta y respetuosa, como administración vial a cargo de la ruta 25RSA, en el PR3+0250; en el ejercicio de las funciones y obligaciones acorde a contrato 2004 de 2024, anexo técnico I, del cual se cita:

> … "*15. Velar por el cumplimiento de la reglamentación referente al buen uso y defensa de las vías y gestionar acciones que brinden servicios a los usuarios de las carreteras en coordinación con las Territoriales y las autoridades locales competentes" …*

Nos permitimos como administración vial, informar que en el PR 3+0250, se evidencia un contenedor con uso de venta de pólvora.

Teniendo en cuenta que aparentemente se encuentra en la faja de vía, de acuerdo a la ley 1228 de 2008, en la cual se especifican las fajas de mínimas de retiro obligatorio y áreas de exclusión de acuerdo al tipo de vía, solicitamos se proceda acorde a la normatividad vigente aplicable según el caso.

Es menester citar la ley 1228 de 2008, por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, del cual se cita lo siguiente:

(…)
Artículo 2°. Zonas de reserva para carreteras de la red vial nacional. Establecerse las siguientes fajas de retiro obligatorio o área de reserva o de exclusión para las carreteras que forman parte de la red vial nacional:

1. Carreteras de primer orden sesenta (60) metros.
2. Carreteras de segundo orden cuarenta y cinco (45) metros.
3. Carreteras de tercer orden treinta (30) metros.

Parágrafo. El metraje determinado en este artículo se tomará la mitad a cada lado del eje de la vía. En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior.

(…)
Artículo 3°. Afectación de franjas y declaración de interés público. Para efecto de habilitar las zonas de reserva, se declaran de interés público las franjas establecidas en el artículo 2° de la presente ley.

Los gobernadores y los alcaldes, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 105 de 1993, deberán proteger y conservar la propiedad pública representada en las fajas de terreno adquiridas por el Gobierno Nacional, las gobernaciones o por las alcaldías en virtud del Decreto-ley 2770 de 1953, al igual que las que se adquieran conforme a lo establecido en la presente ley. Estarán igualmente obligados a iniciar inmediatamente las acciones de recuperación en caso de invasión de estos

corredores.

Artículo 6°. Prohibición de Licencias y Permisos. Los curadores urbanos y las demás autoridades urbanísticas o de planeación nacional, departamental o municipal, no podrán en adelante conceder licencias o permisos de construcción de alguna naturaleza en las fajas a que se refiere la presente ley. Quienes contravengan la prohibición aquí establecida incurrirán en causal de mala conducta sancionada con la destitución del cargo.

Parágrafo 1°. Las licencias urbanísticas existentes antes de la entrada en vigencia de la presente ley se resolverán y ejecutarán con base en las normas urbanísticas y reglamentaciones vigentes al momento de la radicación de la solicitud, siempre y cuando se presente alguna de las condiciones de que trata el parágrafo 3° del artículo 7° y 43 del Decreto 564 de 2006 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

Artículo 7°. Prohibición de servicios públicos. Prohíbase a todas las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, energía, gas, teléfono y televisión por cable e internet, dotar de los servicios que prestan a los inmuebles que se construyan a partir de la entrada en vigencia de esta ley en las áreas de exclusión. La contravención a esta prohibición será sancionada con multa hasta de mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales que será impuesta por la Superintendencia de Servicios Públicos previo el agotamiento del procedimiento correspondiente y se impondrá además la obligación de retirar a su costa las acometidas y equipos que hayan instalado.

Artículo 9°. Deberes de las autoridades. Es deber de los alcaldes cuidar y preservar las áreas de exclusión a las que se refiere esta ley y en consecuencia, están obligados a iniciar de inmediato las acciones de prevención de invasiones y de restitución de bienes de uso público cuando sean invadidas o amenazadas so pena de incurrir en falta grave. Para tales efectos, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía de Carreteras adscrita al Ministerio de Defensa y las demás autoridades de tránsito de todo orden quedan obligadas a reportar a los alcaldes sobre cualquier comportamiento anormal con respecto al uso de dichas fajas.
(…)

Por lo anterior se anexa:

- INV-ADM-VIAL-143-451-25 Ley 1228 uso de via ruta 25RSA PR3+0250, vía paso nacional por la Virginia

Cordialmente,
Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2025-12-03 22:42:25

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

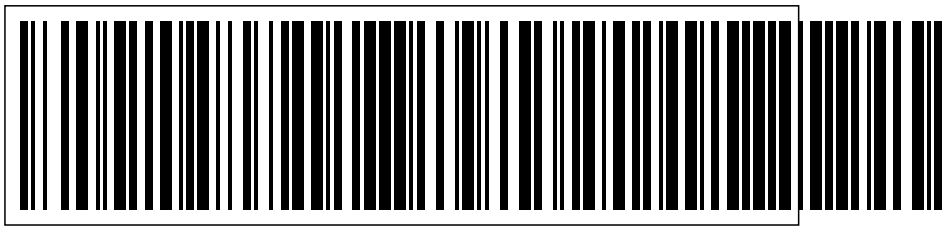
Asunto: INV ADM VIAL 143 452 25 Informe preliminar siniestro vial ruta 25RSA

Adjuntos: 02

Radicado: 2025E-VUVRAZ-138757

Fecha Radicación: 2025-12-04 09:25:05

Cc:



Dosquebradas, 03 de diciembre de 2025

Instituto Nacional de Vías -INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira – Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Siniestro vial ocurrido el 24/11/2025 en la vía nacional 25RSA "Paso Nacional por La Virginia"

Respetada ingeniera,

De forma atenta y respetuosa, como administración vial a cargo de la ruta 25RSA, en el PR3+0250; en el ejercicio de las funciones y obligaciones acorde a contrato 2004 de 2024, anexo técnico I, del cual se cita:

> *(…)*
> ***13. Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.***
>
> *El Administrador Vial llevará un registro detallado de los accidentes que ocurran en la vía y reportará la información para la actualización de la base de datos respectiva. La información deberá ser registrada en el aplicativo entregado por el Instituto Nacional de Vías al Administrador, destacando*
> *el tipo de accidentes, la causa posible y el tipo y número de vehículos involucrados en suceso, así como la fecha y hora del evento y las consecuencias; expresadas en número de heridos, muertos o daños a terceros. Cuando sea requerido, el Administrador Vial realizará estudios de accidentalidad, identificando segmentos de concentración de accidentes en las carreteras bajo su administración, empleando la metodología suministrada en su momento por el INVIAS.*
>
> *Para el caso de sitios recurrentes de accidentalidad, el Administrador Vial actuará en aquellos en los que puedan brindar solución total o parcial con apoyo de los trabajadores de mantenimiento rutinario, estableciendo recomendaciones técnicas precisas al INVÍAS en relación con las obras o señalización especial necesarias para mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios no sólo en los sitios críticos, sino también a lo largo de las vías a su cargo. Como parte de la recolección de la información el Administrador Vial deberá reproducir mediante fotocopias los croquis que reposan en las oficinas de tránsito para ser remitidas a la Territorial.*
> *(…)*

Nos permitimos informar respecto al siniestro vial de forma preliminar, una vez se tenga el IPAT, se remitirá el respectivo informe de accidentalidad con sus respectivos soportes.

Se anexa:

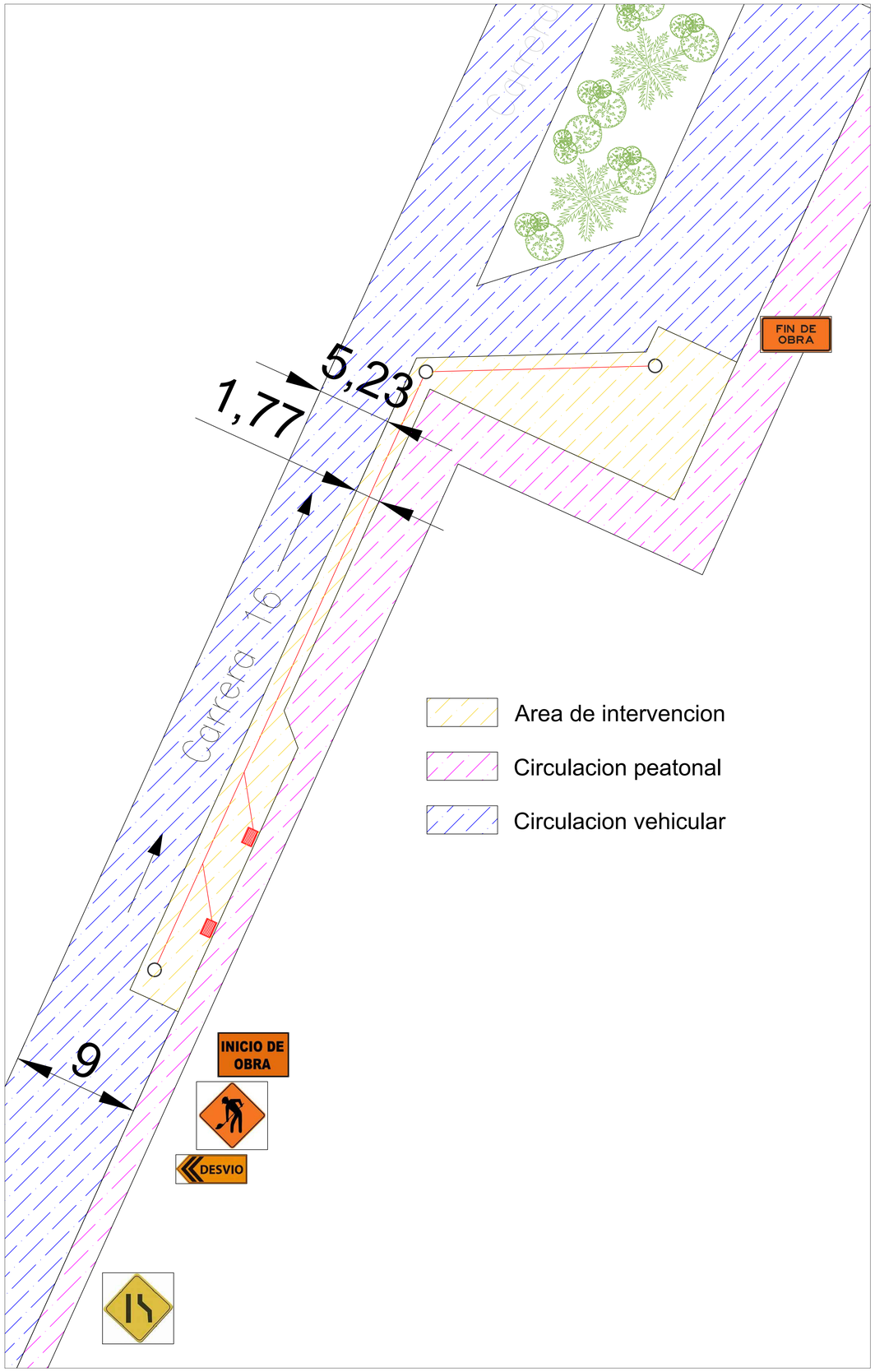
- INV-ADM-VIAL-143-452-25 Informe preliminar siniestro vial ruta 25RSA

Cordialmente,

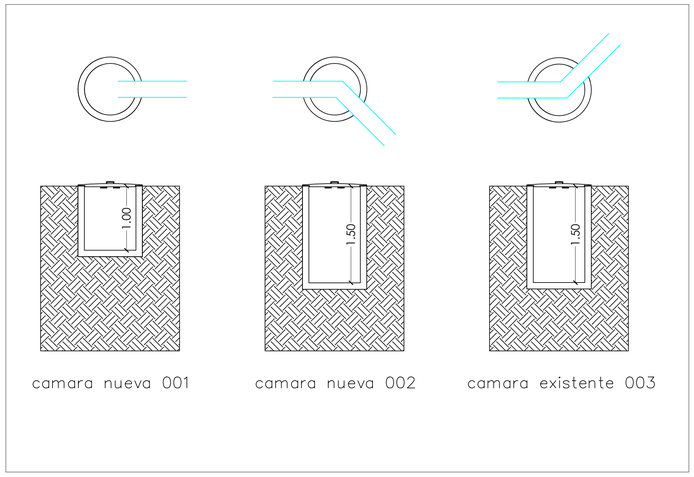
Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

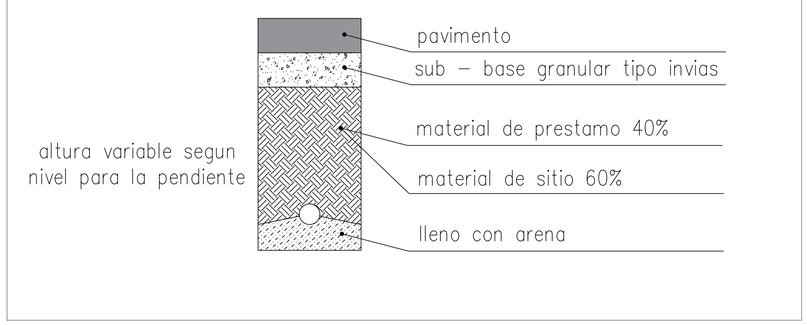
Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS









SERVICIUDAD

SERVICIUDAD

OBRA O CONTRATO

RESTITUCION DE ALCANTARILLADO REALIZADA POR EL PERSONAL OPERATIVO DE SERVICIUDAD

LOCALIZACION

CARRERA 16 SECTOR LA POPA

DISEÑO

SERVICIUDAD E.S.P

APROBO

SISTEMA DE COORDENADAS

NO APLICA

DIGITALIZÓ

ANDRES FELIPE GUTIERREZ VASQUEZ

CONTIENE

PMT PARA REHABILITACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR LA POPA

ESCALA

1 - 150

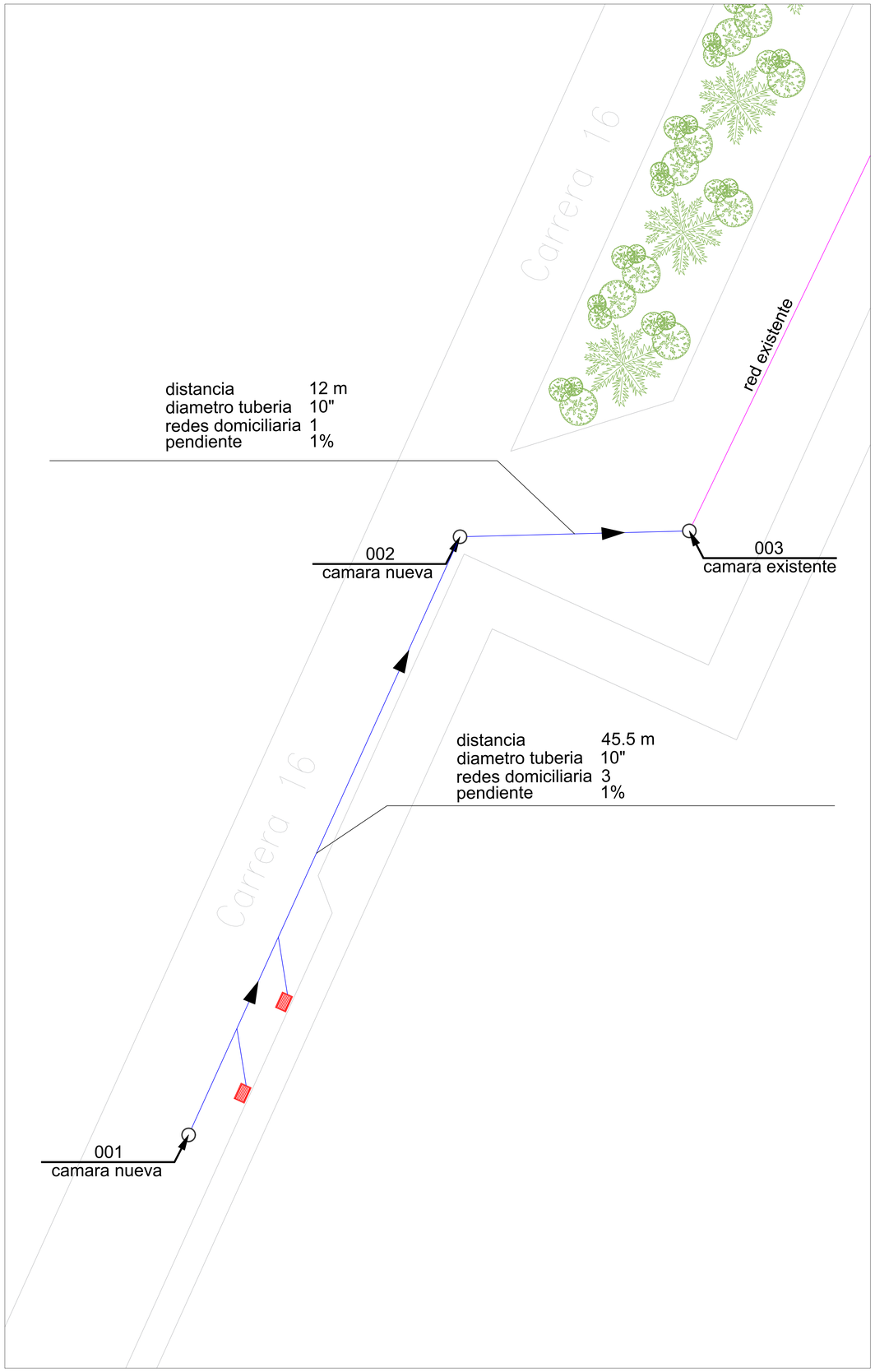
FECHA

NOVIEMBRE 2025

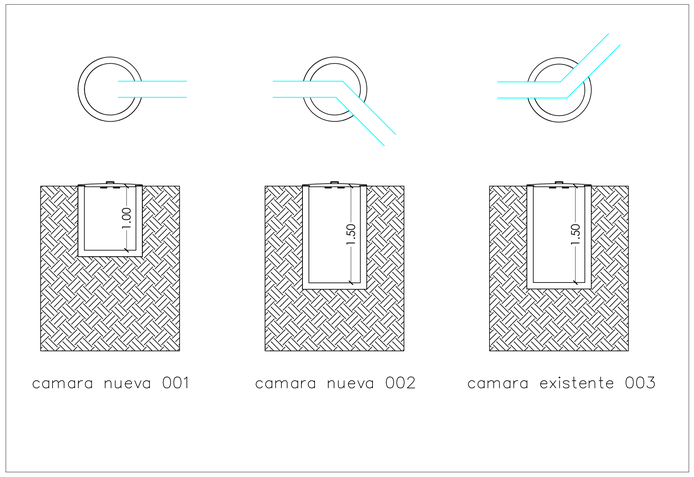
OBSERVACIONES

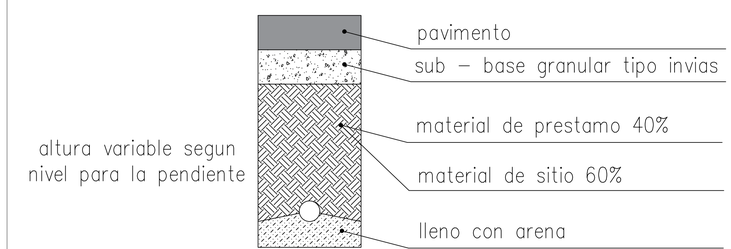
PLANCHA No.

1 / 1









SERVICIUDAD

SERVICIUDAD

OBRA O CONTRATO

RESTITUCION DE ALCANTARILLADO REALIZADA POR EL PERSONAL OPERATIVO DE SERVICIUDAD

LOCALIZACION

CARRERA 16 SECTOR LA POPA

DISEÑO

SERVICIUDAD E.S.P

APROBO

SISTEMA DE COORDENADAS

NO APLICA

DIGITALIZÓ

ANDRES FELIPE GUTIERREZ VASQUEZ

CONTIENE

PLANIMETRIA RECORD SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR LA POPA

ESCALA

1 - 150

FECHA

NOVIEMBRE 2025

OBSERVACIONES

PLANCHA No.

1 / 1

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

MEMORANDO CIRCULAR
MI-SF-R25-0006

PARA: Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina, Ordenadores de gasto, ordenadores de pago, supervisores

DE: Javier Fernando Mora Andrade
Subdirector Financiero INVIAS

ASUNTO: Deducciones contratos con cooperativas de trabajo asociado

Fecha: Diciembre 17 de 2025.

Cordial Saludo

De conformidad con el asunto en referencia, y ante las reiteradas solicitudes de información de las Cooperativas de Trabajo Asociado que tienen contratos con el INVIAS, La Subdirección Financiera muy comedidamente informa que ha realizado una revisión de las actividades que se desarrollan en el marco de la ejecución de este tipo de contratos, analizando la naturaleza económica de las mismas teniendo como parámetro de revisión lo establecido en el Estatuto Tributario y normas concordantes.

Con base en la revisión mencionada, este despacho aplicará las siguientes retenciones a los Contratos de Servicio de Mantenimiento Rutinario, constituidos entre el INVIAS y las Cooperativas de Trabajo Asociado así:

Retención en la Fuente: se aplicará a **Título de Renta,** en donde la tarifa general es del 2% sobre el valor del pago o abono en cuenta en cumplimiento de lo establecido en el (Artículo 1.2.4.9.1 Decreto 1625 de 2016), la Base Gravable sobre la cual se realizará la retención sin determinación del AIU de acuerdo con lo establecido en Oficio 9010006 del 10 de febrero del año 2021 proferido por la DIAN.

Las sociedades jurídicas, para este caso en particular Cooperativas de trabajo asociado, que se encuentren bajo Régimen Tributario Especial (RTE) en cumplimiento de lo emanado en el artículo 1.2.1.5.1.48 del Decreto 1625 no están sometidas a la retención en la fuente a título del impuesto de renta siempre y cuando el desarrollo de sus actividades sea meritorio del objeto social y en el RUT se encuentre su Responsabilidad Fiscal 04 calificada por la Dian.

Se aplicará también la retención en la fuente **a título de IVA,** aquí la tarifa general es del 15%, de acuerdo con lo establecido en el artículo 437-1 del E.T sobre el valor de la tarifa general del IVA, que a hoy es del 19%.

Respecto de la Base para la determinación del IVA General, se genera sobre la parte correspondiente a la Utilidad tal como lo señala el Art 1.3.1.7.9 del Decreto 1625, de no tener utilidad (determinación de AIU) la base será del pago o abono en cuenta del valor.

También se aplicará la retención en la fuente a Título de Ica, para este caso particular es necesario recordar que la tarifa aplicada depende del lugar donde se ejecute el contrato y que se encuentra establecida en los Estatutos Tributarios de cada Municipio, la base gravable será la misma del pago o abono en cuenta sin disminución de la AIU.

En segundo lugar y a partir de la consulta de la normativa tributaria, frente a la aplicación de retenciones por concepto de **Estampillas y Contribuciones especiales,** se realizarán las siguientes deducciones:

Estampillas Prounal (Universidad Nacional-obligatoria): Se encuentra regulada por la ley 1697 del año 2013, la tarifa de aplicación de determina del valor del contrato con tarifa progresiva que va desde el 0.5% hasta el 2%, sobre la Base Gravable del pago o abono en cuenta.

La Estampilla no se aplica con beneficios de Régimen Especial de Tributación independiente si son contratos bajo ley 80 de 1993 u otros tipos de contratos.

Contribución Fonsecon (Ministerio del Interior-obligatorio): Se encuentra regulada por la ley 1106 de 2006 que prorroga la ley 418 de 1997, la tarifa se establece en la tarifa del 5%, la Base Gravable es el valor del pago o abono en cuenta.

Estampillas Departamentales (obligatorio): Se encuentra regulada por los Estatuto Tributarios de los Departamentos donde se ejecute el contrato, la Base Gravable del pago o abono en cuenta.

En tercer lugar y a partir de la consulta de la normativa tributaria, frente a la aplicación de retenciones por concepto de **Impuesto de Timbre,** se realizarán las siguientes deducciones:

Impuesto de Timbre: El impuesto de timbre nacional es un impuesto que se aplica sobre documentos públicos o privados en donde se crea, modifica o extinguen obligaciones, y que, por lo general, lleva consigo el traslado de riqueza de un sujeto a otro por medio de títulos valores, contratos, etc.

El artículo 519 del ET dispone que se causa sobre los contratos que se suscriban, modifiquen o prorroguen en el país o en el exterior pero que se ejecuten en el territorio nacional o que generen obligaciones en el mismo, cuya cuantía sea superior **a 6.000 UVT** ($298.794.000), en donde intervenga como otorgante, aceptante o suscriptor una entidad pública, una persona jurídica o asimilada o una persona natural que tenga la

calidad de comerciante que en el año inmediatamente anterior tuviere unos ingresos brutos o un patrimonio bruto superior a **30.000 UVT** ($1.493.970.000).

Por otra parte, el artículo 8 del Decreto 174 de 2025 incluyó una modificación transitoria al artículo 519 del ET, en la que modificó la tarifa del impuesto del **0% al 1%**, sobre el valor del contrato que se hubiesen celebrado, adicionado o modificado en su valor inicial desde el 22 de febrero de 2025 al 31 de diciembre del año 2025.

El recaudo por este concepto deber ser consignado de acuerdo con los establecido en la circular externa 010 del Ministerio de Hacienda, documento adjunto a esta comunicación.

En cumplimiento de lo antes expuesto, este despacho informa que se realizaran las respectivas reliquidaciones a los pagos efectuados a contratos de servicios de mantenimiento rutinario con el fin ajustar a la normatividad tributaria y aplicar de forma estandarizada las cargas tributarias en el grupo de Cooperativas que ejecutan este tipo de contratos en el Instituto Nacional de Vías.

Finalmente y ante la reiterada solicitud de certificados de ingresos y deducciones que usan las Cooperativas como insumo para su gestión tributaria y contable y habida cuenta que esta información puede ser accedida por los ciudadanos directamente y sin intermediación de la entidad, se anexa la “Guía Consulta de Pagos para Generar Certificado de Ingresos y Retenciones para Contratista del SIIF NACION” que facilitara a los contratistas consultar sus deducciones y órdenes de pago, las diferencias que se detecten dentro de este reporte serán atendidas por la Coordinación de Gestión Tributaria de la Subdirección Financiera del INVIAS en los correos electrónicos rarias@invias.gov.co y jpmedina@invias.gov.co

Atentamente,

JAVIER FERNANDO MORA ANDRADE
Subdirector Financiero INVIAS

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: MI-SPI-R25-0073

Fecha: 23 de diciembre de 2025

PARA: DIRECTORES TERRITORIALES, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN, DIRECCIÓN TECNICA Y DE ESTRUCTURACIÓN, SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS, SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS Y GERENCIA DE DIRECCIONES TERRITORIALES.

DE: SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: Reporte semanal No. 50 del 2025. Puentes a cargo del INVIAS, ubicados en corredores viales que se encuentran en alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimientos en masa.

Respetuoso saludo

De manera atenta y de acuerdo a las actividades adelantadas por parte de la dirección técnica y de estructuración frente a la identificación del riesgo, nos permitimos mencionar que, desde la Subdirección de Planificación de Infraestructura “SPI”, para su conocimiento y fines pertinentes, se iniciara a partir de la fecha y hasta nueva orden, la emisión semanal mediante memorando circular, el reporte de los puentes a cargo de la entidad, que están ubicados en los corredores viales que se encuentran en alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimientos en masa, de acuerdo a los informes diarios de alertas emitidos por la Subdirección de Gestión del Riesgo y compartido por la misma diariamente a las diferentes Direcciones Territoriales.

Dado lo anterior y de acuerdo al reporte diario de alertas No.352 para el 18 de Diciembre del 2025, se tienen identificados 554 puentes, los cuales se refieren en el listado de la tabla No.1 donde se señala el tipo de alerta identificada en la vía y el número de puentes existentes en las mismas, de igual manera en el documento adjunto en formato Excel se relacionan los 554 puentes con los datos generales de cada uno, el índice de condición y por ende el criterio de estado (Satisfactorio, Estable, Apenas Suficiente, Critico y/o Susceptible a falla).

Tabla No.1. Relación de corredores a cargo del INVIAS con alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimiento en masa. Informe diario de alertas No.352 del 2025 de SGR.

Información extraída del REPORTE DIARIO DE ALERTAS No. 352 PARA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2025, expedido por SGR

				1. CORREDORES VIALES EN ALERTA POR NIVELES ALTOS, CRECIENTES SÚBITAS, DESBORDAMIENTOS Y/O INUNDACIONES		2. CORREDORES VIALES EN ALERTA POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRA		
RUTA	**DT**	**TRAMO**	**SECTOR**	**ALERTA ROJA**	**ALERTA NARANJA**	**ALERT A ROJA**	**ALERTA NARANJA**	**CANTIDAD DE PUENTES EXISTENTES EN LA RUTA**
1001	NAR	Transversal Tumaco - Leticia	Tumaco - Junín			SI		6
1002	NAR	Transversal Tumaco - Leticia	Junín - Pedregal			SI		9
1203	CAU	Transversal Rosas Condagua	La Lupa - Santiago PR0+0000 a PR110+0060			SI		10
1307	CHO	Transversal Tribuga - Arauca	Las Animas - Certeguí	SI				15
2001	CAU	Conexión Costa Pacífica - Troncal de Occidente	Munchique - Tablón - Popayán				SI	1
2401	CAU	Circuitos Ecoturísticos Huila - Cauca	Patico - Candelaria				SI	9
2402	HUI	Transversal Huila - Cauca	Candelaria - La Plata			SI		14
2503	CAU	Troncal de Occidente	Mojarras - Popayán			SI		8
2506	VAL	Troncal de Occidente	La Victoria – Cerritos				SI	19
2507	VAL	Troncal de Occidente	Cerritos - Cauya				SI	4
2508	CAL	Troncal de Occidente	Cauya - La Pintada				SI	3
2509	ANT	Troncal de Occidente	La Pintada - Medellín				SI	2

2512	COR	Troncal de Occidente	Tarazá - Caucasia	SI				10
2513	COR	Troncal de Occidente	Caucasia - Planeta Rica	SI				3
2514	COR	Troncal de Occidente	Planeta Rica - La Ye	SI				4
2902	RIS	Troncal del Eje Cafetero	Pereira - Chinchiná				SI	1
3001	HUI	Transversal Neiva - San Vicente	Neiva - Balsillas				SI	9
3701	CAU	Transversal Huila - Cauca	Puerto Valencia - Guadualejo				SI	22
4003	QUI	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Armenia - Ibagué, Sector Armenia - Calarcá				SI	16
4003	MET	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Puerto López - Puerto Gaitán				SI	2
4301	HUI	Alternas a la Troncal del Magdalena	Cruce Tesalia - Teruel			SI		12
4505	HUI	Troncal del Magdalena	Garzón - Neiva			SI		1
4506	HUI	Troncal del Magdalena	Neiva - Castilla "Paso Nacional Por Natagaima"				SI	1
4902	GUA	Troncal del Carbón	La Paz - San Juan del Cesar - Buenavista	SI				10
5001	CHO	Transversal Tribuga - Arauca	Río Pató (El Afirmado) - La Ye (Las Animas)	SI				6
5002	CHO	Transversal Las Animas - Bogotá	Mumbú - Santa Cecilia	SI	SI	SI	SI	13
5002	CHO	Transversal Las Animas - Bogotá	Las Animas - Mumbú	SI	SI	SI	SI	14

5003	RIS	Transversal Las Animas - Bogotá	Santa Cecilia - Asia	SI				13
5006	CAL	Transversal Las Animas - Bogotá	Puente La Libertad - Fresno			SI		12
5007	TOL	Transversal Las Animas - Bogotá	Fresno - Mariquita			SI		2
5008	CUN	Transversal Las Animas - Bogotá	Honda - Guaduas			SI		4
5601	ANT	Circuito Medellin - Valle de Rionegro	La Unión - Sonsón				SI	6
6002	CHO	Transversal Tribuga - Arauca	Quibdó - La Mansa	SI				23
6003	ANT	Transversal Tribuga - Arauca	La Mansa - Primavera	SI				9
6005	ANT	Transversal Medellín - Bogotá	Santuario - San Luis		SI		SI	50
7008	OCA	Acceso a Cucuta y Venezuela	Ocaña - Sardinata, Sector Ocaña - Alto del Pozo			SI		21
7009	NSA	Acceso a Cucuta y Venezuela	Sardinata - Cúcuta			SI		15
7403	COR	Transversal Puerto rey - Tibú	El Viajano - San Marcos	SI				4
7404	SUC	Transversal Puerto rey - Tibú	Guayepo - Achí	SI				17
7801	COR	Conexión Transversal del Caribe - Troncal de Occidente	Lorica - Chinú	SI				2
7802	BOL	Transversal Depresión Momposina	Puerta de Hierro - Magangué - La Bodega	SI				4
8801	GUA	Transversal Carmen - Bosconia - Valledupar - Maicao -	Buenavista - Maicao	SI				9

		Puerto Bolívar						
9008	MAG	Transversal del Caribe	Santa Marta - Rio Palomino	SI				36
9009	GUA	Transversal del Caribe	Rio Palomino - Riohacha	SI				24
9010	GUA	Transversal del Caribe	Riohacha - Paraguachon	SI				7
25CC15	CAU	Transversal Rosas Condagua	Rosas - La Vega - Santiago				SI	9
25CC15_1	CAU	Transversal Rosas Condagua	Santiago - Santa Rosa PR121+600 a PR170				SI	3
29RS01	RIS	Acceso a Pereira	Pereira - Cerritos				SI	3
29RSA	RIS	Troncal del Eje Cafetero	Solución Vial Pereira - Dos Quebradas				SI	4
4003A	QUI	Tramo alterno	Armenia - Ibagué, Sector Armenia - Calarcá				SI	3
4003A	TOL	Circuitos Ecoturisticos Huila - Cauca	Armenia - Ibagué, Sector Armenia - Calarcá				SI	16
40QN05	QUI	Conexión Troncal del eje Cafetero - Transversal Buenaventura - Puerto Carreño	Variante Calarca - La Cabaña				SI	3
45A06	SAN	Troncal Central	Puente Nacional – San Gil				SI	15
45HL01	HUI	Alternas a la Troncal del Magdalena	Hobo - Yaguará			SI		1
7009A	NSA	Conexiones Troncal Central - Troncal	Cornejo - Zulia			SI		2

		Central del Norte						
70NSA	NSA	Ocaña - Sardinata	Ocaña - Sardinata			SI		4
74SCA	SUC	Transversal Puerto rey - Tibú	Variante de Majagual	SI				1
8004A	GUA	Transversal Puerto rey - Tibú	V/dupar - Rio Seco - San Juan del Cesar	SI				8
							TOTAL	**554**

Es preciso resaltar que, de acuerdo con la identificación de los puentes en dichos corredores, se cuenta con los siguientes resultados previos del estado de los puentes, conforme a los reportes de inspecciones recibidas a la fecha.

Tabla No.2. Estadísticas del estado de los puentes identificados en corredores viales con alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimiento en masa. Informe diario de alertas No.352 del 2025 emitido por la SGR.

ESTADO DE PUENTES IDENTIFICADOS	
CRITERIO	**CANTIDAD**
Satisfactorio	249
Estable	134
Apenas suficiente	90
Critico	39
Susceptible a falla parcial o total	8
Sin Inspección	34
NA. Puente fuera de Servicio	0
	554

Adjunto en el presente memorando, un (1) Archivo en Excel y un (1) Archivo en PDF. Enlace en drive. https://invias-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/dvivas_invias_gov_co/EsILya3xNtVEqMT674k3JSgBrimHP1LRIPqqKj45CMQZHw?e=FawoCL

Es importante destacar que, en el enlace anterior, también se encuentra el archivo en formato Excel titulado "Listado de Puentes INVIAS", el cual contiene la relación del estado de todos los puentes a cargo del INVIAS. Este archivo está disponible para ser consultado en el marco del informe diario emitido por la Subdirección de Gestión del Riesgo “SGR”, bajo el nombre "Reporte **No. 352** de corredores viales en alerta, según el IDEAM".

Conforme a lo mencionado en memorando anteriores, con relación a SIPUCOL-SIGP, nos permitimos resaltar que estos reportes de estado de los puentes que se envían semanalmente están basados en la matriz de los 1875 puentes identificados inicialmente, donde finalmente a la fecha se tiene 1747 a cargo del INVIAS, datos actualizados en el

presente año conforme a los reportes de reversión de vías entre las entidades y memorando de Direcciones Territoriales con nuevos reportes de puentes faltantes en el inventario general. Por lo tanto, es preciso resaltar que, a la fecha se culminó con la codificación de dichos puentes, los cuales ya han sido adicionados en la matriz correspondiente de identificación de puentes a cargo de la entidad por Dirección territorial.

Sin embargo, de acuerdo con la actividad de verificación realizada a la información consignada en las matrices remitidas por cada Dirección Territorial mediante los respectivos memorandos individuales, se evidenciaron variaciones en el número total de puentes, debido a solicitudes de inclusión de nuevas estructuras y a la exclusión de otras. Por lo anterior, una vez se finalice el proceso de recopilación, validación y consolidación de la información en la matriz base, se procederá a actualizar el enlace correspondiente y se informará oportunamente.

Finalmente, reiteramos lo señalado en circulares y memorandos individuales previos emitidos por la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras (SGI), en cuanto a la importancia de actualizar el Índice de Condición de los puentes conforme a los lineamientos de la metodología SIGP. Esta actualización debe realizarse para aquellos puentes que presenten cambios en su estado o que aún no cuenten con la información técnica completa. Para ello, es indispensable realizar y remitir las fichas de inventario e inspección de Nivel 2, según corresponda, las cuales permiten evaluar de manera técnica y estructurada el estado actual de cada infraestructura.

Teniendo en cuenta las inspecciones remitidas durante el presente año, se ha venido realizando la revisión de cada uno de los formatos. Es importante precisar que la inspección de puentes comprende dos (2) fases de evaluación, conforme a la metodología vigente (Fase 1: Índice de Condición Preliminar y Fase 2: índice de Condición Definitivo). Por lo anterior, es fundamental contar con inspecciones completas, levantadas en su totalidad y actualizadas, para poder determinar un Índice de Condición definitivo. No obstante, se debe tener presente que, conforme al índice y criterio obtenido, existen unas frecuencias de inspección definidas las cuales han sido compartidas anteriormente.

Así mismo, se ha evidenciado que durante el presente año la información remitida, tanto de inventario como de inspección, ha llegado en formatos desactualizados, es decir, en versiones anteriores que ya no se encuentran en uso. Es indispensable que la información sea levantada en las últimas versiones de los formatos, ya que cada actualización incorpora cambios de forma y fondo relevantes para el postprocesamiento de la información.

En el enlace adjunto se encuentran las versiones actualizadas y últimas de los formatos, los cuales deberán ser utilizados a partir de la fecha. Es importante señalar que, cualquier inventario o inspección remitido en un formato desactualizado será devuelto para su respectiva actualización en la versión actual.

Por tal motivo, actualmente ya se han recibido algunas de las fichas faltantes, las cuales se encuentran en proceso de revisión y procesamiento, con el fin de verificar el cumplimiento de la metodología y demás requisitos establecidos. Una vez finalizada esta etapa, se procederá a emitir las observaciones pertinentes o, en su defecto, a ratificar el Índice de Condición identificado a partir de la información recolectada. Sin embargo, se solicita a aquellas Direcciones Territoriales que aún tengan pendiente el envío de la información, remitirla a la mayor brevedad, teniendo en cuenta que nos encontramos en el último trimestre para el cumplimiento de la actividad ante la Dirección General, correspondiente al

reporte del estado de los puentes para el periodo 2025-2. Agradecemos su atención y colaboración en el desarrollo de estas tareas, fundamentales para garantizar la seguridad y operatividad de la infraestructura vial. Para cualquier información adicional o apoyo técnico, quedamos atentos.

Nota aclaratoria de gestión documental: Una vez se normalice el aplicativo de AZ Digital y la tecnología informática del INVIAS, si el área lo considera, se podrá dar alcance con un memorando individual de salida, informando que el documento remitido en este periodo de falta de radicación en AZ, tiene la validez y se adjuntará comunicado con el número y radicado que asigne AZ en su momento.

Sin otro particular.

Atentamente,

SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Proyectado por: Carlos Alberto Reyes Suarez
Revisado por: Ana Maria Correa Taba, Fredy Devinson Sierra López

Anexos: 2 (REPORTE DIARIO DE ALERTAS No 352 [18-12-2025], 2025-12-18 LISTADO DE PUENTES. Identificación en riesgo).

Copia Interna a: Ana Maria Correa Taba

ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit. 901.361.235 - 5

Viterbo, Caldas 16 de diciembre de 2025 **E-803SO**

Señores:
Carlos Andrés Mendoza Rondón
Subdirección de gestión integral de carreteras-INVIAS
cmendoza@invias.gov.co

María Celen Ocampo Arias
Director territorial Risaralda-INVIAS
mcocampo@invias.gov.co

Julio Enrique Guevara Jaramillo
Director Territorial Caldas-INVIAS
jguevara@invias.gov.co

Elkin Mejía Cárcamo
Supervisor del contrato
emejia@invias.gov.co

Referencia: Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Asunto: Nuevo cierre vial – por proceso constructivo en muro de contención RUTA 5003 PR 67+900, vía Viterbo (Caldas) – Apía (Risaralda), Vereda La Arabia

Cordial Saludo,

Por medio del presente, ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S., en calidad de contratista responsable de la ejecución de las obras en la RUTA 5003 PR 67+900, vía Viterbo (Caldas) – Apía (Risaralda), sector Vereda La Arabia, se permite informar que, con ocasión de las actividades constructivas programadas para la conformación del muro de contención y el vaciado de concreto, se llevará a cabo un nuevo cierre vial programado en el sector de intervención, por un período de quince (15) días, a partir del martes 16 hasta el miércoles 31 de diciembre de 2025, el cual se desarrollará bajo las medidas de seguridad y control de tránsito establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado.

Actividad por ejecutar:
La labor consiste en el proceso constructivo del muro de contención, que incluye la ejecución de vaciados de concreto y los demás procesos constructivos asociados a la estabilización del terreno, durante los cuales será necesario ocupar la totalidad del ancho de la vía, debido a las maniobras de estabilización requeridas para garantizar la seguridad del personal y el adecuado desarrollo de la operación.

Los cierres viales se aplicarán únicamente en los momentos estrictamente necesarios para salvaguardar la integridad de los usuarios de la vía y del personal operativo durante la ejecución de las actividades críticas.

Dichos cierres tendrán una duración intermitente de aproximadamente treinta (30) a cuarenta (40) minutos, y no se realizarán de manera continua ni todos los días.

Cada cierre será previamente informado y socializado con un día de antelación, con el fin de garantizar una adecuada planeación y evitar contratiempos en la movilidad del sector.

Objetivos del cierre vial:

- Garantizar la seguridad de los usuarios de la vía y del personal operativo.
- Facilitar la correcta ejecución de las actividades constructivas programadas.
- Cumplir con los estándares de calidad, seguridad y cronograma de obra.

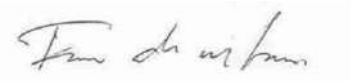
IMPORTANTE: En caso de que durante el horario del cierre se presente una emergencia que requiera habilitar el paso, se puede comunicar de inmediato con los siguientes responsables:

Ingeniero Auxiliar Obra	Carlos Daniel Cortes	314 6942918
Trabajadora Social	Isabel Muñoz	310 373 9136

Agradecemos su comprensión y solicitamos su valiosa colaboración para garantizar la seguridad y el cumplimiento de la programación.

Para cualquier información adicional, quedamos atentos a sus comentarios o inquietudes

Atentamente,



FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S

Con copia a:
CONSORCIO ETSA-SIGA-inviasejecafetero@gmail.com
Alcaldía Viterbo Caldas-despacho@viterbo-caldas.gov.co
Secretaría de Movilidad Viterbo Caldas-secretariademovilidad@viterbo-caldas.gov.co
personería Viterbo- personeria@viterbo-caldas.gov.co
Alcaldía Apia Risaralda- alcaldia@apia-risaralda.gov.co
Sec. Planeación Apia-sec-planeacion@apia-risaralda.gov.co
Personería Apia-personeria@apia-risaralda.gov.co

utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com

ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit. 901.361.235 - 0

Viterbo, Caldas, 16 de diciembre de 2025 **E-809T**

Señores:
CONSORCIO ETSA-SIGA
ING. JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
inviasejecafetero@gmail.com

Señora:
JAEL MORIANO
ADMINISTRADOR VIAL RUTA 2507
Consorcioadmon143@gmail.com

ELKIN MEJÍA CARCAM
Supervisor del contrato
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
emejia@invias.gov.co

Referencia: Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Asunto: Ajuste a respuesta previa - Reposición defensa metálica RUTA 2507 PR 44+900

Cordial Saludo,

Por medio del presente, ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S. se permite informar lo siguiente, en reiteración a la comunicación previamente remitida:

Las actividades correspondientes a la reposición de la defensa metálica en la Ruta 2507, PR 44+900, no se realizarán en el desarrollo del contrato de la referencia. Como resultado de la evaluación técnica y del análisis presupuestal integral del Contrato de Obra No. 4161-23, se determinó que no es viable la ejecución de dicha intervención, toda vez que los recursos disponibles se encuentran comprometidos en la atención de las obras actualmente en curso en cada una de las rutas contempladas dentro del alcance contractual.

Adicionalmente, se informa que se sostuvo comunicación con la Administración Vial de la Ruta 2507, a quienes se les expuso la situación presupuestal del contrato y se evaluó la posibilidad de que dicha dependencia asuma la reposición de la defensa metálica, conforme a sus competencias y a la disponibilidad de recursos con que cuente.

Lo anterior se informa con el fin de reiterar el análisis técnico y presupuestal realizado, así como dejar constancia de las gestiones adelantadas para atender la solicitud dentro de las condiciones contractuales vigentes.

Para mayor claridad, se anexa el cuadro presupuestal del contrato, en el cual se evidencia la inexistencia de recursos disponibles para la ejecución de la actividad solicitada.

Cuadro Presupuestal

El Saldo por ejecutar a noviembre de 2025 es de $1.373.521.434

Ejecución de obra		
Valor basico del contrato	$	13,998,398,675.00
Inversión ejecutada acumulada nov/2025	$	12,624,877,241.00
Saldo a ejecutar	**$**	**1,373,521,434.00**

Destinación de saldo por ejecutar al 31 de enero de 2026

PLAN DE TRABAJO: Mantenimiento de las vías del eje cafetero: ruta 5003; ruta 2507; ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes.	**BALANCE PRÓRROGA N9**	**Diciembre**	**Enero 2026**
SECTOR 1 - Ruta 5003 y Ruta 2507			
Ruta 5003 via Apia - Viterbo - Asia			
Muro de contención PR67+900	$ 340,914,848.67	$ 170,457,424	$ 170,457,424
Reforzamiento puente viterbo PR77+100	$ 464,838,527.04	$ 260,838,527	$ 204,000,000
SECTOR 2 - Ruta 2508			
Ruta 2508 via Cauya - La Felisa			
Muro de contención PR54+850	$ 567,768,058.29	$ 342,590,745	$ 225,177,313

Total costos incluido AIU - SECTOR 1	$ 805,753,376
Total costos incluido AIU - SECTOR 2	$ 567,768,058
Total costos basicos	**$ 1,373,521,434**

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Atentamente,

FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
REPRESENTANTE LEGAL
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S

Dosquebradas, diciembre 15 de 2025

Doctora
JAEL MORIANO CORTÉS
Residente administración vial
AMV2 CONSORCIO ADMON 143
Pereira

Asunto: Respuesta a Oficio INVIAS – Intervención Alcantarillado Sector La Popa

En atención a los requerimientos solicitados por la administración vial de la ruta **2902 PR 0+800**, específicamente en el sector **La Popa, Dosquebradas**, frente a los establecimientos comerciales: Restaurante Mesón Llanero, Hotel Mirador Altavista, Taller Industrial, Hotel Casaloma's y Ferretería Industrial, se exponen las siguientes consideraciones:

I. Detección de la Falla y Acciones Iniciales

Desde mediados del mes de **octubre de 2025**, se detectó una obstrucción en la acometida domiciliaria de alcantarillado correspondiente al Hotel Mirador Altavista y al Restaurante Mesón Llanero, así como en dos sumideros que recogen las aguas lluvias del área.

- Se destapó la caja de inspección de la acometida y se evidenció la retención y el consecuente desbordamiento de las aguas residuales, generando contaminación ambiental y quejas de los usuarios que solicitaban una solución inmediata.
- El día **27 de octubre de 2025**, la cuadrilla operativa de alcantarillado prestó el servicio de sondeo con equipo **Rota-sonda**. Sin embargo, se detectó una obstrucción por aplastamiento en la tubería principal de alcantarillado, lo que impidió solucionar el inconveniente.





Taponamiento alcantarillado de las aguas residuales

- El día **30 de octubre de 2025**, se prestó el servicio de lavado a presión con un equipo de succión e impulsión tipo **Vactor**. Si bien se logró evacuar el agua residual estancada, en los días siguientes se presentó nuevamente la retención de las aguas.



II. Decisión de Intervención (Emergencia Sanitaria)

La red de alcantarillado existente, la cual, evacúa las aguas residuales de los predios mencionados, que incluye un hotel y establecimientos comerciales, está instalada en el subsuelo de la vía Nacional (avenida Simón Bolívar) a cargo de INVIAS, que tiene la responsabilidad de la vigilancia, inspección y reparación de las vías nacionales. El inadecuado manejo de las aguas residuales por parte de los usuarios, con el constante ingreso de elementos no deseables como: pañitos húmedos, residuos sólidos de alimentos, pañales, elementos sólidos, etc., sumado a la alta intensidad de repeticiones de carga y la transmisión de cargas a la red, producto del paso vehicular y el tiempo de uso de la red, han generado el deterioro de ésta, que presuntamente presenta una falla estructural por aplastamiento.

Dada la premura en buscar una solución rápida y eficiente, y considerando que la red existente se encuentra en una vía de **tránsito nacional**, se determinó **no realizar su restitución**. La intervención en el eje de la vía ocasionaría un caos vehicular, además de implicar un alto costo y un tiempo de duración considerable.

Dadas las condiciones de **contaminación ambiental**, la presión de los usuarios y la comunidad, este caso escaló a una **emergencia sanitaria**. Por esta razón, SERVICIUDAD E.S.P. tomó la decisión de construir una **nueva red de alcantarillado de servicio exclusivo**, ubicada en la orilla derecha de la vía, con el fin de no obstaculizar el flujo vehicular y aprovechando el sobreancho disponible en dicha orilla.

III. Ejecución y Características de la Obra

SERVICIUDAD E.S.P. procedió con la construcción del tramo de tubería objeto de la petición, cuyas características son:

- **Tubería sanitaria:** Tipo Novafort de 10 pulgadas.
- **Longitud de tubería:** 45,5 metros.
- **Rehabilitación de domiciliarias:** 3 unidades.
- **Pendiente:** 1%.
- **Cámaras de inspección:** 2 unidades.
- **Conexión de sumideros:** 2 unidades.

La construcción del tramo de alcantarillado se inició el día **07 de noviembre** con la construcción de la conexión y la cámara de inspección de llegada. Posteriormente, se procedió al corte de pavimento, la excavación para la instalación de la tubería, el retiro permanente de material sobrante, la instalación de la tubería, las conexiones domiciliarias, la conexión de sumideros, el lleno compactado y, finalmente, la reposición del pavimento. La **terminación final de la obra** se logró el día **28 de noviembre de 2025**.

IV. Registro fotográfico.





Cámara de inspección de llegada





Conexión de sumideros





Se adjuntan planos de localización, de señalización y manejo de tránsito.

Atentamente,

JORGE HERNÁN CASTRO GÓMEZ
Profesional Universitario de Alcantarillado
Serviciudad ESP.

RESOLUCIÓN No. de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN BÁSICO DE MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INCLUYENTE PARA EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por la Constitución Política 311, en concordancia con Ley 769 de 2002, Ley 1503 de 2011, Ley 2251 de 2022, Ley 2222 del 30 de junio de 2022, en concordancia con la Resolución 20203040015885 de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la Constitución Política señala como fines esenciales del Estado: "(...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares

Que el artículo 209 de la Constitución Nacional ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.

Que la Constitución Política en su Artículo 311, señala al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado y le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que el artículo 2º de la Ley 105 de 1993, por la cual se dictan Disposiciones Básicas sobre el Transporte, define los Principios Rectores del Transporte, entre ellos, la *“Intervención del Estado”* en

virtud del cual, le corresponde la planeación, el control, la regulación y la vigilancia del sector y de las actividades a él vinculadas, y la *“Seguridad”* siendo la seguridad de las personas la prioridad del Sistema.

Que la Ley 769 de 2002[1] por medio del cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre, en su artículo primero, modificado por el artículo 1º de la Ley 1383 de 2010, señaló que los principios rectores de este código, son: seguridad de los usuarios, la movilidad, la calidad, la oportunidad, el cubrimiento, la libertad de acceso, la libre circulación la educación y descentralización entre otros.

Señala igualmente que en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 24 de la Constitución Política, todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público.

En su artículo tercero, prevé que para efectos de la presente Ley, son autoridades de tránsito en su orden, la siguientes:

(…)

El Ministro de Transporte

Los Gobernadores **y los Alcaldes**

[1] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5557

RESOLUCIÓN No. de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN BÁSICO DE MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INCLUYENTE PARA EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA”

Los organismos de tránsito de carácter departamental, municipal o Distrital” (énfasis añadido)

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2015, adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el cual insta a los países miembros a través de los “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, a reducir a la mitad el número mundial de muertes y traumatismos por accidentes de tránsito para el año 2030.

Que el Decreto 1430 de 2022, Plan Nacional de Seguridad Vial, avanza hacia un modelo que centra sus esfuerzos en el cuidado del ser humano, con el alcance de que ningún ser humano debe perder la vida o sufrir lesiones graves por causa de un siniestro vial. En el se aborda la movilidad desde la perspectiva de la seguridad, la regulación, la infraestructura, los vehículos, el comportamiento de los actores y la atención a las consecuencias de los siniestros viales e incluyó el uso de la “bici” segura y sin accidentes, para salvaguardar uno de los actores viales más vulnerables, todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley 2222 del 30 de junio de 2022.

Que el Departamento de Risaralda, adoptó su Plan Departamental de Seguridad Vial, alineándolo con el Decreto 1430 de 2022, a través del Decreto No. 355 del 13 de marzo de 2025, alineándolo con el Plan Nacional de Seguridad Vial.

Que el Gobierno Nacional, expidió la Resolución 20203040015885 de 2020, por el cual se reglamentan los Planes de Movilidad Sostenible y Segura, para municipios, distritos y áreas metropolitanas

Que el Area Metropolitana Centro Occidente (AMCO), a través del acuerdo metropolitano No. 04 del 21 de mayo de 2021, adoptó el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano PIDM “Hacia la

RESOLUCIÓN No. de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN BÁSICO DE MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INCLUYENTE PARA EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA”

Armonización Regional Sostenible 2021-2032” y en el Plan, su capítulo 5.6, se denomina MOVILIDAD SOSTENIBLE, en el cual se hace el desarrollo de los propósitos metropolitanos.

Que el Municipio de La Virginia, presenta una situación especialmente compleja en materia de movilidad, que requieren acciones decididas por parte de la Administración Municipal.

Que el Plan de Desarrollo Municipal de La Virginia, adoptado a través del Acuerdo Municipal No. 003 de 2024, “ Unidos Podemos”, plantea su visión señalando que contribuirá para que el Municipio de La Virginia avance en el proceso de consolidación como centro de comercio, servicios y logística, en coherencia con la mirada prospectiva del plan básico de ordenamiento territorial, desarrollando planes, programas, proyectos y acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, disminuyendo las brechas en el desarrollo económico y social de la población y velando por la sostenibilidad ambiental del territorio y funge como la principal herramienta de planificación y gestión para la actual administración. Dentro de su estructura, encontramos el Pilar 2, denominado “Unidos podemos por la competitividad” que incluye subprogramas específicos dedicados a la movilidad, como el P2.6.1. “La infraestructura de vías y el transporte” y el P2.7.1. Seguridad del transporte.

Que en cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 20203040015885 de 2020, se procedió a adelantar un diagnóstico de la situación de movilidad del Municipio de La Virginia, identificando las problemáticas más relevantes, pero también las oportunidades que tiene el territorio para mejorar la movilidad.

En atención a ello, se procedió a la elaboración del documento denominado, Plan Básico de Movilidad Segura, Sostenible e

RESOLUCIÓN No. de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN BÁSICO DE MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INCLUYENTE PARA EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA”

Incluyente para el Municipio de La Virginia que contempla escenarios para la mejora de misma, con un horizonte de cuatro (4) años. Establece los lineamientos, directrices, programas y proyectos que orientarán la gestión de la movilidad en el Municipio de La Virginia.

El plan prioriza la protección de la vida (peatones, ciclistas, motociclistas), promueve el transporte público y la movilidad activa, y pretende asegurar la accesibilidad universal como pilares del bienestar colectivo y la competitividad territorial.

Su aplicación, es de carácter prioritario y se define en el ámbito territorial, tiene alcance sobre todos los componentes, servicios e infraestructuras que integran el sistema de movilidad del Municipio y sus diferentes actores.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – ADOPTAR el Plan Básico de movilidad Segura, Sostenible e Incluyente para el Municipio de La Virginia, el cual hace parte integral de este acto, como anexo.

ARTÍCULO SEGUNDO - CAMPO DE APLICACIÓN: El Plan de movilidad para el Municipio de La Virginia, deberá aplicarse a todos los actores públicos, privados y sociales que intervienen en la movilidad del Municipio, siendo corresponsables de la construcción de Movilidad Segura, Sostenible e incluyente para el Municipio de La Virginia.

ARTÍCULO TERCERO – PRINCIPIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA LOGRAR UNA MOVILIDAD SEGURA:

RESOLUCIÓN No. de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN BÁSICO DE MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INCLUYENTE PARA EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA”

1. **Principio de centralidad en la vulnerabilidad**

 a. El Sistema de movilidad debe priorizar la protección de los usuarios más vulnerables, garantizando la seguridad y la inclusión.

2. **Principio de Proactividad (Sistema seguro)**

 a. Se fundamenta en evitar que ocurran los siniestros. Los seres humanos cometen errores, pero el sistema de movilidad debe estar diseñado para que esos errores no cuesten la vida.

3. **Principio de gestión basada en evidencia.**

 a. Este principio obliga a tomar decisiones técnicas no perceptivas. Las intervenciones deben priorizarse utilizando datos objetivos sobre dónde, cómo y porque ocurren los riesgos.

4. **Principio de no discriminación (Inclusión).**

 a. Debe preverse que la infraestructura pueda ser utilizada por todas las personas, sin crear nuevas barreras físicas que impidan el uso de silla de ruedas, o el coche de un Bebé, o el uso de un bastón o el desplazamiento con un objeto.

5. **Principio de adaptabilidad (Mejora continua)**

a. El Plan debe ser monitoreado, evaluado y ajustado en forma permanente.

ARTÍCULO CUARTO - MISIÓN DEL PLAN: Se propenderá por la garantía al derecho a una movilidad digna para todos los habitantes y visitantes del Municipio de La Virginia, articulando políticas, proyectos y pedagogía que estructuren un sistema de desplazamientos seguro, sostenible e incluyente.

ARTÍCULO QUINTO - VISIÓN DEL PLAN: En diez años, el Municipio de La Virginia será reconocida en el Eje Cafetero como un municipio modelo en movilidad. Un territorio donde se prioriza la vida, logrando cero fatalidades en sus vías gracias a una cultura de respeto y una infraestructura pacificada.

Será un municipio conectado e incluyente, donde la accesibilidad universal es una realidad, y los ciudadanos eligen caminar, usar la bicicleta y un transporte público de calidad para sus desplazamientos diarios, disfrutando de un ambiente más saludable y espacios públicos amigables.

ARTÍCULO SEXTO: OBJETIVO GENERAL DEL PLAN: El objetivo general del Plan, es implementar un sistema integral para el Municipio, articulando infraestructura, gestión, pedagogía y control garantice desplazamientos cotidianos seguros, sostenibles e incluyentes para todos los habitantes del territorio y sus visitantes, priorizando la protección de la vida de los usuarios vulnerables, la accesibilidad universal, la promoción de la movilidad activa y el uso del transporte público.

ARTÍCULO SÉPTIMO –PILARES: Son pilares estratégicos del Plan Básico de Movilidad Segura, Sostenible e incluyente para el Municipio de La Virginia:

RESOLUCIÓN No. de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN BÁSICO DE MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INCLUYENTE PARA EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA”

1. Fortalecimiento del Transporte Público Integrado
2. Promoción de la Movilidad Activa y uso de Espacios Públicos
3. Seguridad Vial y Cultura Ciudadana
4. Gestión de la Demanda y Sostenibilidad Ambiental.

ARTÍCULO OCTAVO: SEGUIMIENTO: será el responsable del seguimiento a la implementación del Plan de movilidad adoptado por este acto.

ARTÍCULO NOVENO - VIGENCIA DEL PLAN DE MOVILIDAD: La vigencia del Plan de movilidad, corresponde a la misma vigencia que tiene el Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente Resolución**,** rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en La Virginia, a

JUAN CARLOS BOTERO BARON
Alcalde
Municipio de La Virginia

JUAN ALEJANDRO MARULANDA MUÑOZ
Secretario de Tránsito y Movilidad
Municipio de La Virginia

RESOLUCIÓN No. de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN BÁSICO DE MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INCLUYENTE PARA EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por la Constitución Política 311, en concordancia con Ley 769 de 2002, Ley 1503 de 2011, Ley 2251 de 2022, Ley 2222 del 30 de junio de 2022, en concordancia con la Resolución 20203040015885 de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la Constitución Política señala como fines esenciales del Estado: "(...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares

Que el artículo 209 de la Constitución Nacional ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.

Que la Constitución Política en su Artículo 311, señala al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado y le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que el artículo 2º de la Ley 105 de 1993, por la cual se dictan Disposiciones Básicas sobre el Transporte, define los Principios Rectores del Transporte, entre ellos, la *“Intervención del Estado”* en

virtud del cual, le corresponde la planeación, el control, la regulación y la vigilancia del sector y de las actividades a él vinculadas, y la *“Seguridad”* siendo la seguridad de las personas la prioridad del Sistema.

Que la Ley 769 de 2002[1] por medio del cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre, en su artículo primero, modificado por el artículo 1º de la Ley 1383 de 2010, señaló que los principios rectores de este código, son: seguridad de los usuarios, la movilidad, la calidad, la oportunidad, el cubrimiento, la libertad de acceso, la libre circulación la educación y descentralización entre otros.

Señala igualmente que en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 24 de la Constitución Política, todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público.

En su artículo tercero, prevé que para efectos de la presente Ley, son autoridades de tránsito en su orden, la siguientes:

(…)

El Ministro de Transporte

Los Gobernadores **y los Alcaldes**

[1] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5557

RESOLUCIÓN No. de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN BÁSICO DE MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INCLUYENTE PARA EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA”

Los organismos de tránsito de carácter departamental, municipal o Distrital” (énfasis añadido)

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2015, adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el cual insta a los países miembros a través de los “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, a reducir a la mitad el número mundial de muertes y traumatismos por accidentes de tránsito para el año 2030.

Que el Decreto 1430 de 2022, Plan Nacional de Seguridad Vial, avanza hacia un modelo que centra sus esfuerzos en el cuidado del ser humano, con el alcance de que ningún ser humano debe perder la vida o sufrir lesiones graves por causa de un siniestro vial. En el se aborda la movilidad desde la perspectiva de la seguridad, la regulación, la infraestructura, los vehículos, el comportamiento de los actores y la atención a las consecuencias de los siniestros viales e incluyó el uso de la “bici” segura y sin accidentes, para salvaguardar uno de los actores viales más vulnerables, todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley 2222 del 30 de junio de 2022.

Que el Departamento de Risaralda, adoptó su Plan Departamental de Seguridad Vial, alineándolo con el Decreto 1430 de 2022, a través del Decreto No. 355 del 13 de marzo de 2025, alineándolo con el Plan Nacional de Seguridad Vial.

Que el Gobierno Nacional, expidió la Resolución 20203040015885 de 2020, por el cual se reglamentan los Planes de Movilidad Sostenible y Segura, para municipios, distritos y áreas metropolitanas

Que el Area Metropolitana Centro Occidente (AMCO), a través del acuerdo metropolitano No. 04 del 21 de mayo de 2021, adoptó el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano PIDM “Hacia la

RESOLUCIÓN No. de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN BÁSICO DE MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INCLUYENTE PARA EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA”

Armonización Regional Sostenible 2021-2032” y en el Plan, su capítulo 5.6, se denomina MOVILIDAD SOSTENIBLE, en el cual se hace el desarrollo de los propósitos metropolitanos.

Que el Municipio de La Virginia, presenta una situación especialmente compleja en materia de movilidad, que requieren acciones decididas por parte de la Administración Municipal.

Que el Plan de Desarrollo Municipal de La Virginia, adoptado a través del Acuerdo Municipal No. 003 de 2024, “ Unidos Podemos”, plantea su visión señalando que contribuirá para que el Municipio de La Virginia avance en el proceso de consolidación como centro de comercio, servicios y logística, en coherencia con la mirada prospectiva del plan básico de ordenamiento territorial, desarrollando planes, programas, proyectos y acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, disminuyendo las brechas en el desarrollo económico y social de la población y velando por la sostenibilidad ambiental del territorio y funge como la principal herramienta de planificación y gestión para la actual administración. Dentro de su estructura, encontramos el Pilar 2, denominado “Unidos podemos por la competitividad” que incluye subprogramas específicos dedicados a la movilidad, como el P2.6.1. “La infraestructura de vías y el transporte” y el P2.7.1. Seguridad del transporte.

Que en cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 20203040015885 de 2020, se procedió a adelantar un diagnóstico de la situación de movilidad del Municipio de La Virginia, identificando las problemáticas más relevantes, pero también las oportunidades que tiene el territorio para mejorar la movilidad.

En atención a ello, se procedió a la elaboración del documento denominado, Plan Básico de Movilidad Segura, Sostenible e

RESOLUCIÓN No. de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN BÁSICO DE MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INCLUYENTE PARA EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA”

Incluyente para el Municipio de La Virginia que contempla escenarios para la mejora de misma, con un horizonte de cuatro (4) años. Establece los lineamientos, directrices, programas y proyectos que orientarán la gestión de la movilidad en el Municipio de La Virginia.

El plan prioriza la protección de la vida (peatones, ciclistas, motociclistas), promueve el transporte público y la movilidad activa, y pretende asegurar la accesibilidad universal como pilares del bienestar colectivo y la competitividad territorial.

Su aplicación, es de carácter prioritario y se define en el ámbito territorial, tiene alcance sobre todos los componentes, servicios e infraestructuras que integran el sistema de movilidad del Municipio y sus diferentes actores.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – ADOPTAR el Plan Básico de movilidad Segura, Sostenible e Incluyente para el Municipio de La Virginia, el cual hace parte integral de este acto, como anexo.

ARTÍCULO SEGUNDO - CAMPO DE APLICACIÓN: El Plan de movilidad para el Municipio de La Virginia, deberá aplicarse a todos los actores públicos, privados y sociales que intervienen en la movilidad del Municipio, siendo corresponsables de la construcción de Movilidad Segura, Sostenible e incluyente para el Municipio de La Virginia.

ARTÍCULO TERCERO – PRINCIPIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA LOGRAR UNA MOVILIDAD SEGURA:

RESOLUCIÓN No. de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN BÁSICO DE MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INCLUYENTE PARA EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA”

1. **Principio de centralidad en la vulnerabilidad**

 a. El Sistema de movilidad debe priorizar la protección de los usuarios más vulnerables, garantizando la seguridad y la inclusión.

2. **Principio de Proactividad (Sistema seguro)**

 a. Se fundamenta en evitar que ocurran los siniestros. Los seres humanos cometen errores, pero el sistema de movilidad debe estar diseñado para que esos errores no cuesten la vida.

3. **Principio de gestión basada en evidencia.**

 a. Este principio obliga a tomar decisiones técnicas no perceptivas. Las intervenciones deben priorizarse utilizando datos objetivos sobre dónde, cómo y porque ocurren los riesgos.

4. **Principio de no discriminación (Inclusión).**

 a. Debe preverse que la infraestructura pueda ser utilizada por todas las personas, sin crear nuevas barreras físicas que impidan el uso de silla de ruedas, o el coche de un Bebé, o el uso de un bastón o el desplazamiento con un objeto.

5. **Principio de adaptabilidad (Mejora continua)**

a. El Plan debe ser monitoreado, evaluado y ajustado en forma permanente.

ARTÍCULO CUARTO - MISIÓN DEL PLAN: Se propenderá por la garantía al derecho a una movilidad digna para todos los habitantes y visitantes del Municipio de La Virginia, articulando políticas, proyectos y pedagogía que estructuren un sistema de desplazamientos seguro, sostenible e incluyente.

ARTÍCULO QUINTO - VISIÓN DEL PLAN: En diez años, el Municipio de La Virginia será reconocida en el Eje Cafetero como un municipio modelo en movilidad. Un territorio donde se prioriza la vida, logrando cero fatalidades en sus vías gracias a una cultura de respeto y una infraestructura pacificada.

Será un municipio conectado e incluyente, donde la accesibilidad universal es una realidad, y los ciudadanos eligen caminar, usar la bicicleta y un transporte público de calidad para sus desplazamientos diarios, disfrutando de un ambiente más saludable y espacios públicos amigables.

ARTÍCULO SEXTO: OBJETIVO GENERAL DEL PLAN: El objetivo general del Plan, es implementar un sistema integral para el Municipio, articulando infraestructura, gestión, pedagogía y control garantice desplazamientos cotidianos seguros, sostenibles e incluyentes para todos los habitantes del territorio y sus visitantes, priorizando la protección de la vida de los usuarios vulnerables, la accesibilidad universal, la promoción de la movilidad activa y el uso del transporte público.

ARTÍCULO SÉPTIMO –PILARES: Son pilares estratégicos del Plan Básico de Movilidad Segura, Sostenible e incluyente para el Municipio de La Virginia:

RESOLUCIÓN No. de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN BÁSICO DE MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INCLUYENTE PARA EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA”

1. Fortalecimiento del Transporte Público Integrado
2. Promoción de la Movilidad Activa y uso de Espacios Públicos
3. Seguridad Vial y Cultura Ciudadana
4. Gestión de la Demanda y Sostenibilidad Ambiental.

ARTÍCULO OCTAVO: SEGUIMIENTO: será el responsable del seguimiento a la implementación del Plan de movilidad adoptado por este acto.

ARTÍCULO NOVENO - VIGENCIA DEL PLAN DE MOVILIDAD: La vigencia del Plan de movilidad, corresponde a la misma vigencia que tiene el Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente Resolución**,** rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en La Virginia, a

JUAN CARLOS BOTERO BARON
Alcalde
Municipio de La Virginia

JUAN ALEJANDRO MARULANDA MUÑOZ
Secretario de Tránsito y Movilidad
Municipio de La Virginia

RESOLUCIÓN No. de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN BÁSICO DE MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INCLUYENTE PARA EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por la Constitución Política 311, en concordancia con Ley 769 de 2002, Ley 1503 de 2011, Ley 2251 de 2022, Ley 2222 del 30 de junio de 2022, en concordancia con la Resolución 20203040015885 de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la Constitución Política señala como fines esenciales del Estado: "(...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares

Que el artículo 209 de la Constitución Nacional ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.

Que la Constitución Política en su Artículo 311, señala al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado y le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que el artículo 2º de la Ley 105 de 1993, por la cual se dictan Disposiciones Básicas sobre el Transporte, define los Principios Rectores del Transporte, entre ellos, la *“Intervención del Estado”* en

virtud del cual, le corresponde la planeación, el control, la regulación y la vigilancia del sector y de las actividades a él vinculadas, y la *“Seguridad”* siendo la seguridad de las personas la prioridad del Sistema.

Que la Ley 769 de 2002[1] por medio del cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre, en su artículo primero, modificado por el artículo 1º de la Ley 1383 de 2010, señaló que los principios rectores de este código, son: seguridad de los usuarios, la movilidad, la calidad, la oportunidad, el cubrimiento, la libertad de acceso, la libre circulación la educación y descentralización entre otros.

Señala igualmente que en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 24 de la Constitución Política, todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público.

En su artículo tercero, prevé que para efectos de la presente Ley, son autoridades de tránsito en su orden, la siguientes:

(…)

El Ministro de Transporte

Los Gobernadores **y los Alcaldes**

[1] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5557

RESOLUCIÓN No. de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN BÁSICO DE MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INCLUYENTE PARA EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA”

Los organismos de tránsito de carácter departamental, municipal o Distrital” (énfasis añadido)

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2015, adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el cual insta a los países miembros a través de los “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, a reducir a la mitad el número mundial de muertes y traumatismos por accidentes de tránsito para el año 2030.

Que el Decreto 1430 de 2022, Plan Nacional de Seguridad Vial, avanza hacia un modelo que centra sus esfuerzos en el cuidado del ser humano, con el alcance de que ningún ser humano debe perder la vida o sufrir lesiones graves por causa de un siniestro vial. En el se aborda la movilidad desde la perspectiva de la seguridad, la regulación, la infraestructura, los vehículos, el comportamiento de los actores y la atención a las consecuencias de los siniestros viales e incluyó el uso de la “bici” segura y sin accidentes, para salvaguardar uno de los actores viales más vulnerables, todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley 2222 del 30 de junio de 2022.

Que el Departamento de Risaralda, adoptó su Plan Departamental de Seguridad Vial, alineándolo con el Decreto 1430 de 2022, a través del Decreto No. 355 del 13 de marzo de 2025, alineándolo con el Plan Nacional de Seguridad Vial.

Que el Gobierno Nacional, expidió la Resolución 20203040015885 de 2020, por el cual se reglamentan los Planes de Movilidad Sostenible y Segura, para municipios, distritos y áreas metropolitanas

Que el Area Metropolitana Centro Occidente (AMCO), a través del acuerdo metropolitano No. 04 del 21 de mayo de 2021, adoptó el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano PIDM “Hacia la

RESOLUCIÓN No. de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN BÁSICO DE MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INCLUYENTE PARA EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA”

Armonización Regional Sostenible 2021-2032” y en el Plan, su capítulo 5.6, se denomina MOVILIDAD SOSTENIBLE, en el cual se hace el desarrollo de los propósitos metropolitanos.

Que el Municipio de La Virginia, presenta una situación especialmente compleja en materia de movilidad, que requieren acciones decididas por parte de la Administración Municipal.

Que el Plan de Desarrollo Municipal de La Virginia, adoptado a través del Acuerdo Municipal No. 003 de 2024, “ Unidos Podemos”, plantea su visión señalando que contribuirá para que el Municipio de La Virginia avance en el proceso de consolidación como centro de comercio, servicios y logística, en coherencia con la mirada prospectiva del plan básico de ordenamiento territorial, desarrollando planes, programas, proyectos y acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, disminuyendo las brechas en el desarrollo económico y social de la población y velando por la sostenibilidad ambiental del territorio y funge como la principal herramienta de planificación y gestión para la actual administración. Dentro de su estructura, encontramos el Pilar 2, denominado “Unidos podemos por la competitividad” que incluye subprogramas específicos dedicados a la movilidad, como el P2.6.1. “La infraestructura de vías y el transporte” y el P2.7.1. Seguridad del transporte.

Que en cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 20203040015885 de 2020, se procedió a adelantar un diagnóstico de la situación de movilidad del Municipio de La Virginia, identificando las problemáticas más relevantes, pero también las oportunidades que tiene el territorio para mejorar la movilidad.

En atención a ello, se procedió a la elaboración del documento denominado, Plan Básico de Movilidad Segura, Sostenible e

RESOLUCIÓN No. de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN BÁSICO DE MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INCLUYENTE PARA EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA”

Incluyente para el Municipio de La Virginia que contempla escenarios para la mejora de misma, con un horizonte de cuatro (4) años. Establece los lineamientos, directrices, programas y proyectos que orientarán la gestión de la movilidad en el Municipio de La Virginia.

El plan prioriza la protección de la vida (peatones, ciclistas, motociclistas), promueve el transporte público y la movilidad activa, y pretende asegurar la accesibilidad universal como pilares del bienestar colectivo y la competitividad territorial.

Su aplicación, es de carácter prioritario y se define en el ámbito territorial, tiene alcance sobre todos los componentes, servicios e infraestructuras que integran el sistema de movilidad del Municipio y sus diferentes actores.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – ADOPTAR el Plan Básico de movilidad Segura, Sostenible e Incluyente para el Municipio de La Virginia, el cual hace parte integral de este acto, como anexo.

ARTÍCULO SEGUNDO - CAMPO DE APLICACIÓN: El Plan de movilidad para el Municipio de La Virginia, deberá aplicarse a todos los actores públicos, privados y sociales que intervienen en la movilidad del Municipio, siendo corresponsables de la construcción de Movilidad Segura, Sostenible e incluyente para el Municipio de La Virginia.

ARTÍCULO TERCERO – PRINCIPIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA LOGRAR UNA MOVILIDAD SEGURA:

RESOLUCIÓN No. de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN BÁSICO DE MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INCLUYENTE PARA EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA”

1. **Principio de centralidad en la vulnerabilidad**

 a. El Sistema de movilidad debe priorizar la protección de los usuarios más vulnerables, garantizando la seguridad y la inclusión.

2. **Principio de Proactividad (Sistema seguro)**

 a. Se fundamenta en evitar que ocurran los siniestros. Los seres humanos cometen errores, pero el sistema de movilidad debe estar diseñado para que esos errores no cuesten la vida.

3. **Principio de gestión basada en evidencia.**

 a. Este principio obliga a tomar decisiones técnicas no perceptivas. Las intervenciones deben priorizarse utilizando datos objetivos sobre dónde, cómo y porque ocurren los riesgos.

4. **Principio de no discriminación (Inclusión).**

 a. Debe preverse que la infraestructura pueda ser utilizada por todas las personas, sin crear nuevas barreras físicas que impidan el uso de silla de ruedas, o el coche de un Bebé, o el uso de un bastón o el desplazamiento con un objeto.

5. **Principio de adaptabilidad (Mejora continua)**

a. El Plan debe ser monitoreado, evaluado y ajustado en forma permanente.

ARTÍCULO CUARTO - MISIÓN DEL PLAN: Se propenderá por la garantía al derecho a una movilidad digna para todos los habitantes y visitantes del Municipio de La Virginia, articulando políticas, proyectos y pedagogía que estructuren un sistema de desplazamientos seguro, sostenible e incluyente.

ARTÍCULO QUINTO - VISIÓN DEL PLAN: En diez años, el Municipio de La Virginia será reconocida en el Eje Cafetero como un municipio modelo en movilidad. Un territorio donde se prioriza la vida, logrando cero fatalidades en sus vías gracias a una cultura de respeto y una infraestructura pacificada.

Será un municipio conectado e incluyente, donde la accesibilidad universal es una realidad, y los ciudadanos eligen caminar, usar la bicicleta y un transporte público de calidad para sus desplazamientos diarios, disfrutando de un ambiente más saludable y espacios públicos amigables.

ARTÍCULO SEXTO: OBJETIVO GENERAL DEL PLAN: El objetivo general del Plan, es implementar un sistema integral para el Municipio, articulando infraestructura, gestión, pedagogía y control garantice desplazamientos cotidianos seguros, sostenibles e incluyentes para todos los habitantes del territorio y sus visitantes, priorizando la protección de la vida de los usuarios vulnerables, la accesibilidad universal, la promoción de la movilidad activa y el uso del transporte público.

ARTÍCULO SÉPTIMO –PILARES: Son pilares estratégicos del Plan Básico de Movilidad Segura, Sostenible e incluyente para el Municipio de La Virginia:

RESOLUCIÓN No. de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN BÁSICO DE MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INCLUYENTE PARA EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA”

1. Fortalecimiento del Transporte Público Integrado
2. Promoción de la Movilidad Activa y uso de Espacios Públicos
3. Seguridad Vial y Cultura Ciudadana
4. Gestión de la Demanda y Sostenibilidad Ambiental.

ARTÍCULO OCTAVO: SEGUIMIENTO: será el responsable del seguimiento a la implementación del Plan de movilidad adoptado por este acto.

ARTÍCULO NOVENO - VIGENCIA DEL PLAN DE MOVILIDAD: La vigencia del Plan de movilidad, corresponde a la misma vigencia que tiene el Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente Resolución**,** rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en La Virginia, a

JUAN CARLOS BOTERO BARON
Alcalde
Municipio de La Virginia

JUAN ALEJANDRO MARULANDA MUÑOZ
Secretario de Tránsito y Movilidad
Municipio de La Virginia

2.2 390 – Dirección de obras Públicas e Infraestructura.

Balboa Risaralda, 30 de diciembre de 2025

Señores
CONSORCIO ADMON 143
Atn.: Jael Moriano Cortés
Residente Administración Vial
Correo: consorcioadmon143@gmail.com

Asunto: Respuesta a solicitud de información – Accidentalidad vía 50RS01 (diciembre 2025)

Cordial saludo.

En atención al oficio **INV-ADM-VIAL-457-25CE**, mediante el cual se solicita la remisión de los **reportes de accidentalidad (IPAT)** correspondientes al mes de diciembre de 2025 en la **vía nacional 50RSC1 "Apía – La Virginia"**, me permito informar que **dicha solicitud fue trasladada formalmente a la Inspección de Policía del municipio de Balboa**, autoridad competente para la custodia y expedición de los informes policiales de accidentes de tránsito dentro de esta jurisdicción.

Una vez se reciba la información solicitada o la respectiva certificación de inexistencia de eventos, esta será remitida oportunamente para los fines contractuales y administrativos correspondientes ante el **INVIAS – Planta Central**.

Agradecemos la comunicación y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

ING. MICK MAEL BÁEZ ROJAS
Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Alcaldía Balboa Risaralda

Radicado Salida
1455
Fecha y Hora
30/12/2025 16:42:36
Cantidad Anexos
0
Detalle Anexos
1 FOLIO
Remitente
Mick Mael Baez Rojas
Destinatario
CONSORCIO ADMON 143-ATN JAEL

App Correspondencia

REPORTE DIARIO DE ALERTAS PARA EL 18-DICIEMBRE-2025

El Informe Técnico Diario de Condiciones Hidrometeorológicas, Alertas y Pronósticos (ITD) del IDEAM este informe ofrece un panorama detallado de las condiciones hidrometeorológicas actuales en el país. Incluye registros recientes de precipitación y temperatura, con información sobre el comportamiento de la lluvia, su pronóstico para las próximas 24 horas y las temperaturas máximas y mínimas registradas. Además, contiene la relación de alertas vigentes para el país: las hidrológicas, las alertas meteomarinas en el mar Caribe Colombiano y el océano Pacífico nacional, así como las alertas por alteraciones en las temperaturas. Adicionalmente, presenta el seguimiento y pronóstico de la la amenaza por deslizamientos de tierra e incendios de la cobertura vegetal.

El informe cuenta con cobertura nacional, por cabeceras municipales y cuencas hidrográficas. Se actualiza diariamente al mediodía y está dirigido a las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Sistema Nacional Ambiental y la comunidad en general, proporcionando una visión completa y actualizada de las condiciones de tiempo, pronóstico y los riesgos asociados.

El informe puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Informe-T%C3%A9cnico-Diario-de-Condiciones-Hidrometeorol%C3%B3gicas%2C-Alertas-y-Pron%C3%B3sticos-%28ITD%29

A partir de la declaratoria de desastre nacional, emitida desde la Presidencia de la República mediante el Decreto 1372 de 13 de noviembre de 2024, el Instituto Nacional de Vías recomienda mantener la alerta roja por deslizamientos y crecientes súbitas, desbordamientos y/o inundaciones para los corredores viales localizados en inmediaciones de los departamentos de La Guajira y Chocó, como se relacionan a continuación, pudiéndose ampliar a otros territorios según las condiciones lo ameriten.

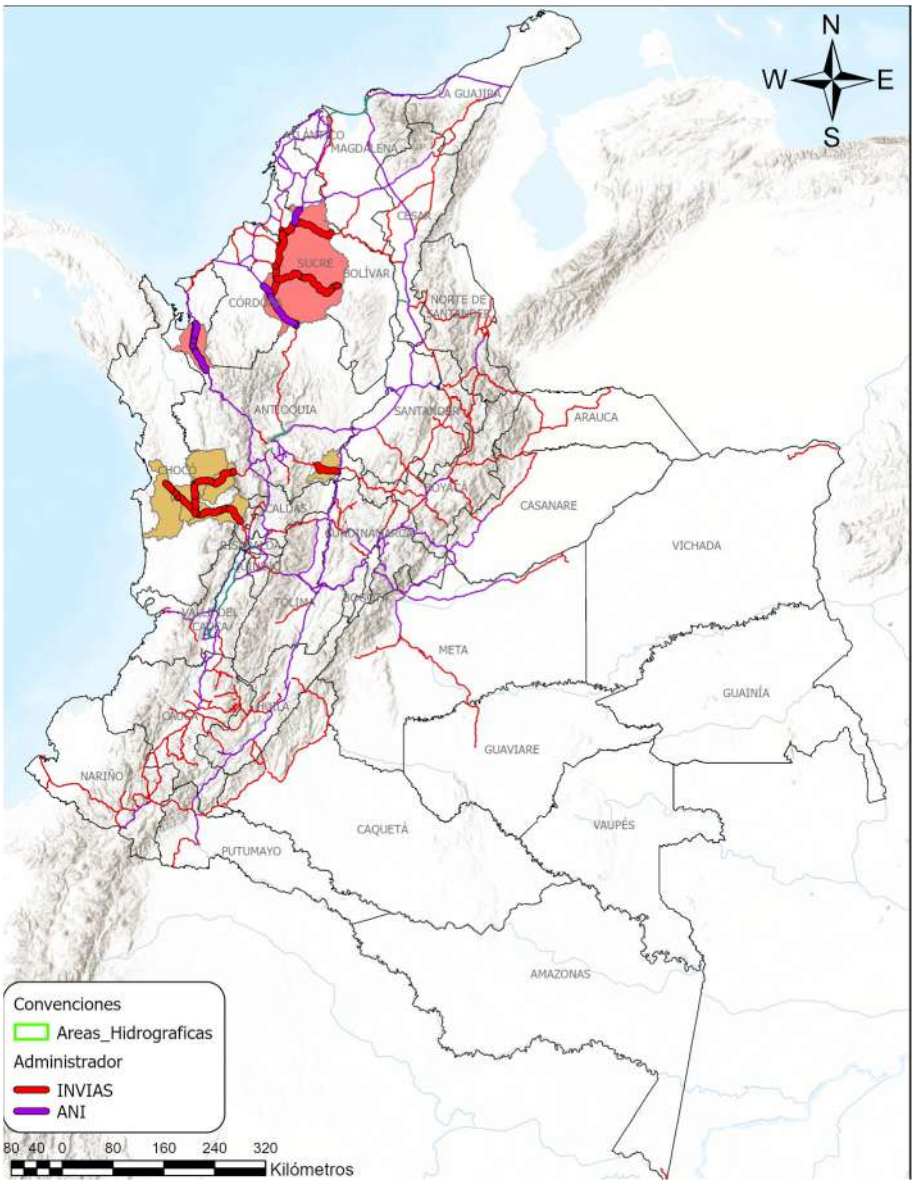
DEPARTAMENTO DE CHOCÓ		
Código via	**Tramo**	**Sector**
1307	Transversal Tribugá - Arauca	Certeguí - Quibdó
		Las Animas - Certeguí
5001	Transversal Tribugá - Arauca	Río Pató (El Afirmado) - La Ye (Las Animas)
		Río Pató (El Afirmado)
		Las Animas - Mumbú
		Las Animas - Mumbú
5002	Transversal Las Animas - Bogotá	Las Animas - Mumbú
5003	Transversal Las Animas - Bogotá	Santa Cecilia - Asia
6002	Transversal Tribugá - Arauca	Quibdó - La Mansa
6003	Transversal Tribugá - Arauca	La Mansa - Peñalisa

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		
Código vía	**Tramo**	**Sector**
4902	Troncal del Carbón	Río Pereira - Buenavista
8801	Transversal Carmen - Bosconia - Valledupar - Maicao - Puerto Bolívar	Cuestecitas - Paradero
		Buenavista - Cuestecitas
		Paradero - Maicao
9008	Transversal del Caribe	Santa Marta - Río Palomino
9009	Transversal del Caribe	Río Palomino - Riohacha
9010	Transversal del Caribe	Riohacha - Paraguachón
49GJB	Troncal del Carbón	Paso Nacional por San Juan del Cesar
8004A	Transversal Carmen - Bosconia - Valledupar - Maicao - Puerto Bolívar	Badillo - San Juan del Cesar
		Valledupar - San Juan del Cesar
88GJ02	Transversal Carmen - Bosconia - Valledupar - Maicao - Puerto Bolívar	Acceso a Albania

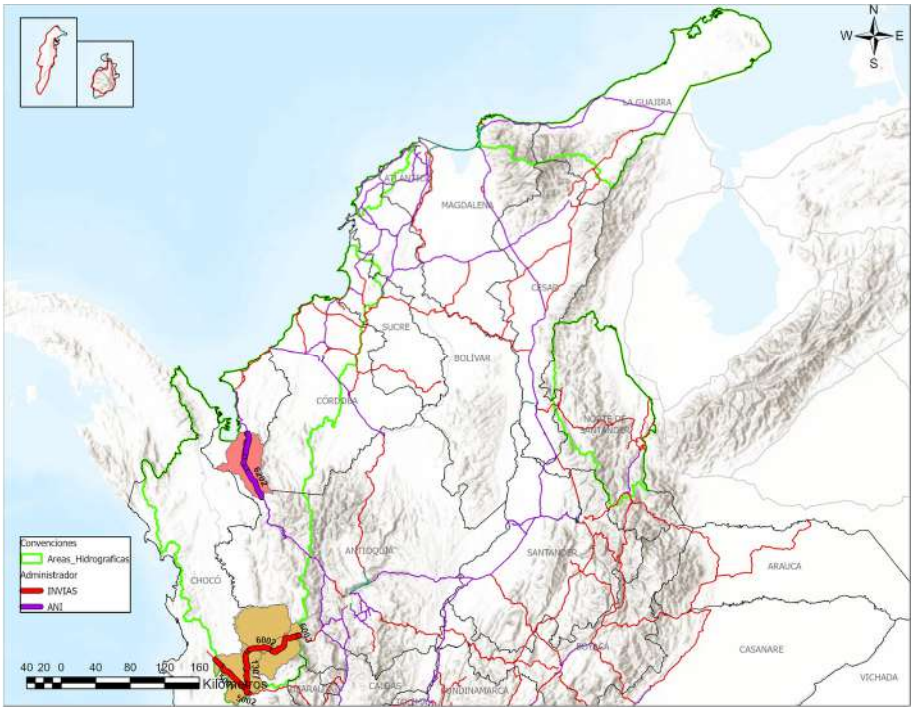
CORREDORES VIALES EN ALERTA POR NIVELES ALTOS, CRECIENTES SÚBITAS, DESBORDAMIENTOS Y/O INUNDACIONES

NIVEL DE ALERTA

	ALTA
	MODERADA



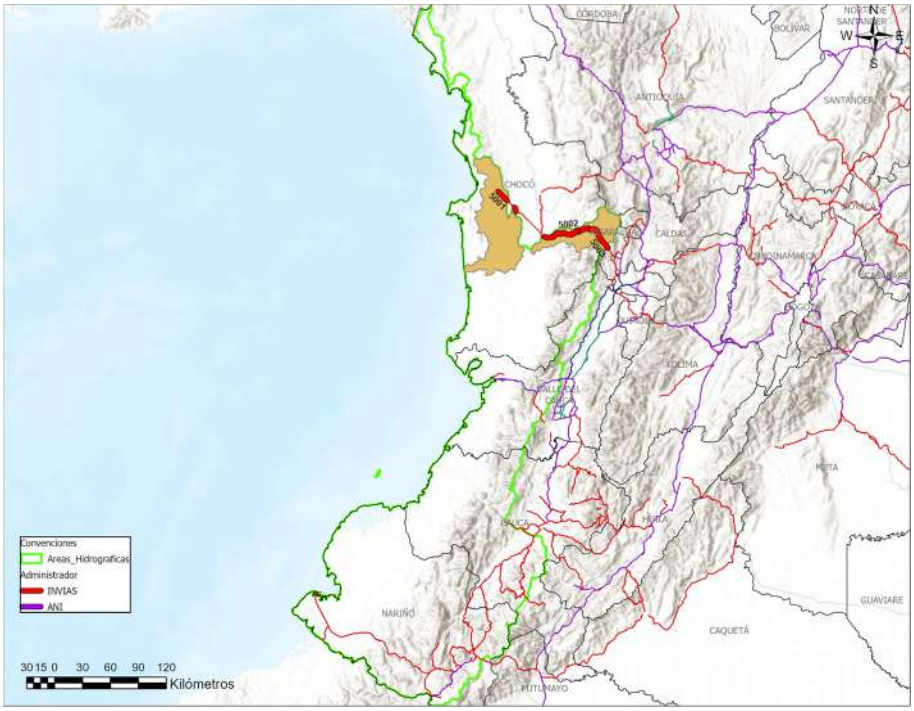
Área Hidrográfica Caribe



Listado de vías en ALERTA ROJA por crecientes súbitas, desbordamientos y/o inundaciones

ÁREA HIDROGRÁFICA CARIBE		
COD_VIA	TRAMO	SECTOR
6201	Troncal de Urabá	Turbo - Chigorodó
6202	Troncal de Urabá	Chigorodó - El Tigre
		El Tigre - Dabeiba
62AND	Troncal de Urabá	Variante Carepa
62ANE	Troncal de Urabá	Variante de Currulao
62ANF	Troncal de Urabá	Variante de Apartadó
62ANG	Troncal de Urabá	Variante de El Reposo

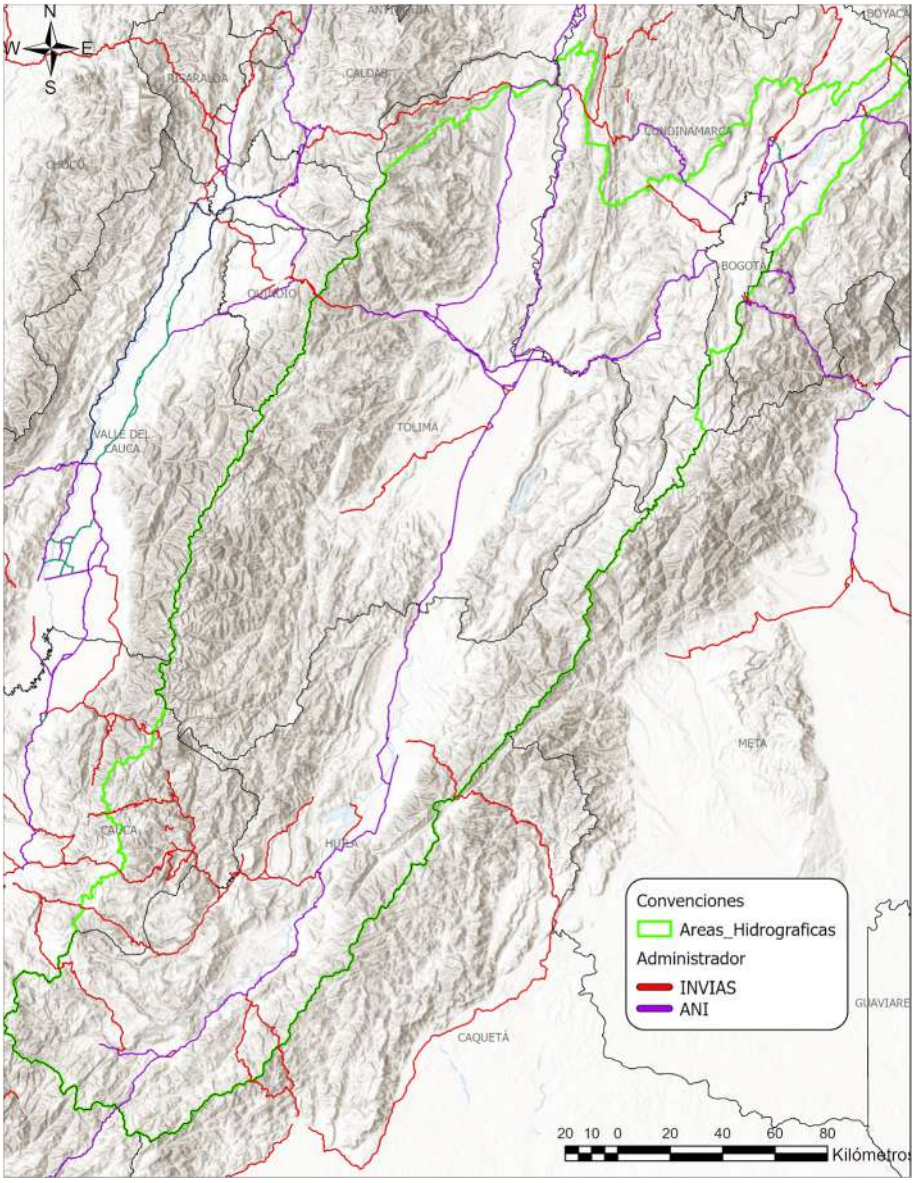
Área Hidrográfica Pacífico



Listado de vías en ALERTA NARANJA por deslizamientos de tierra

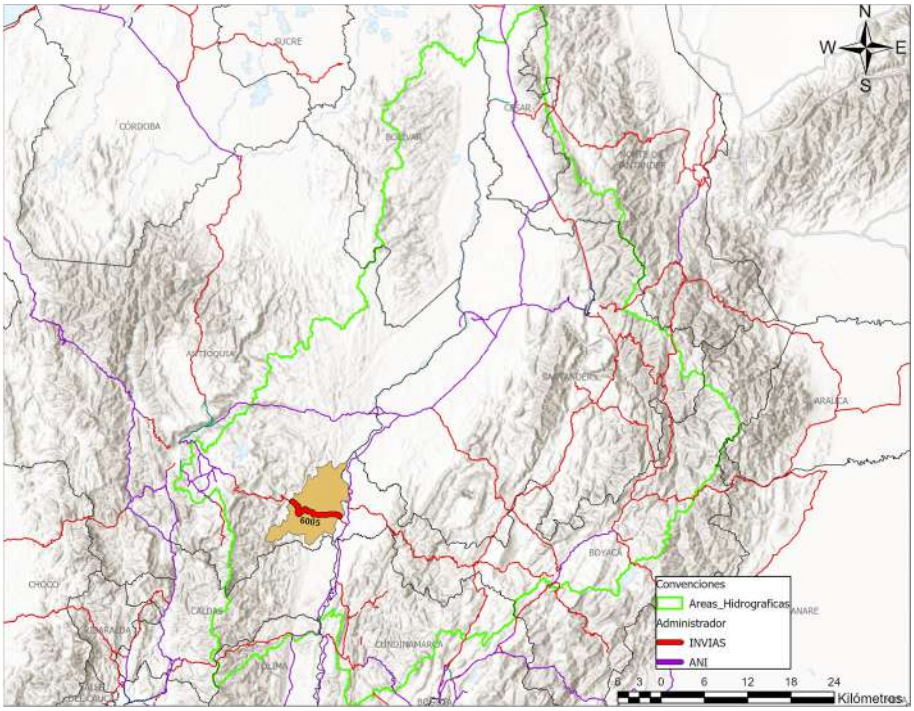
ÁREA HIDROGRÁFICA PACÍFICO		
COD_VIA	TRAMO	SECTOR
5002	Transversal Las Animas - Bogotá	Mumbú - Santa Cecilia

Área Hidrográfica Alto Magdalena



Para el área hidrográfica del Alto Magdalena no se tienen corredores viales en alerta roja o naranja por niveles altos, crecientes súbitas, desbordamientos y/o inundaciones.

Área Hidrográfica Medio Magdalena

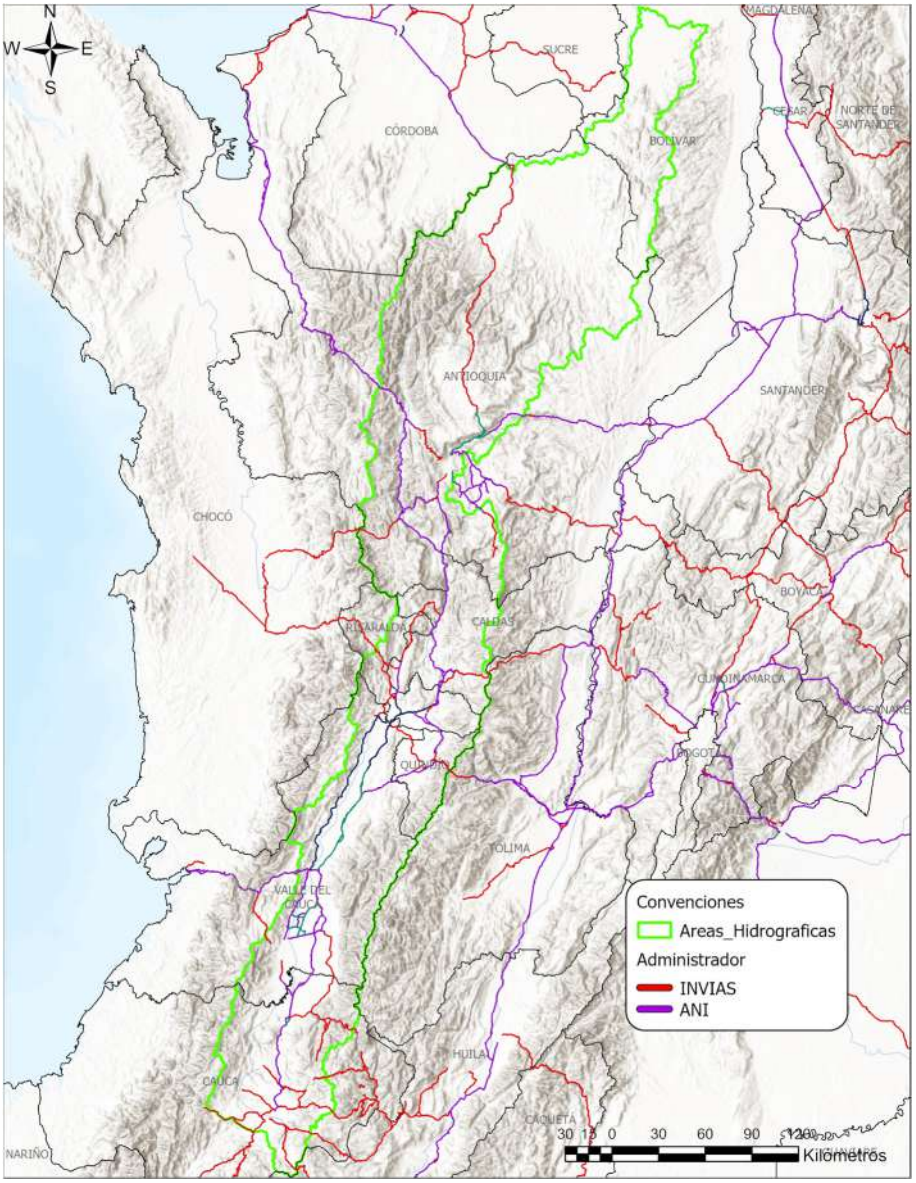


Para el área hidrográfica del Medio Magdalena no se tienen corredores viales en alerta roja por niveles altos, crecientes súbitas, desbordamientos y/o inundaciones.

Listado de vías en ALERTA NARANJA por crecientes súbitas, desbordamientos y/o inundaciones

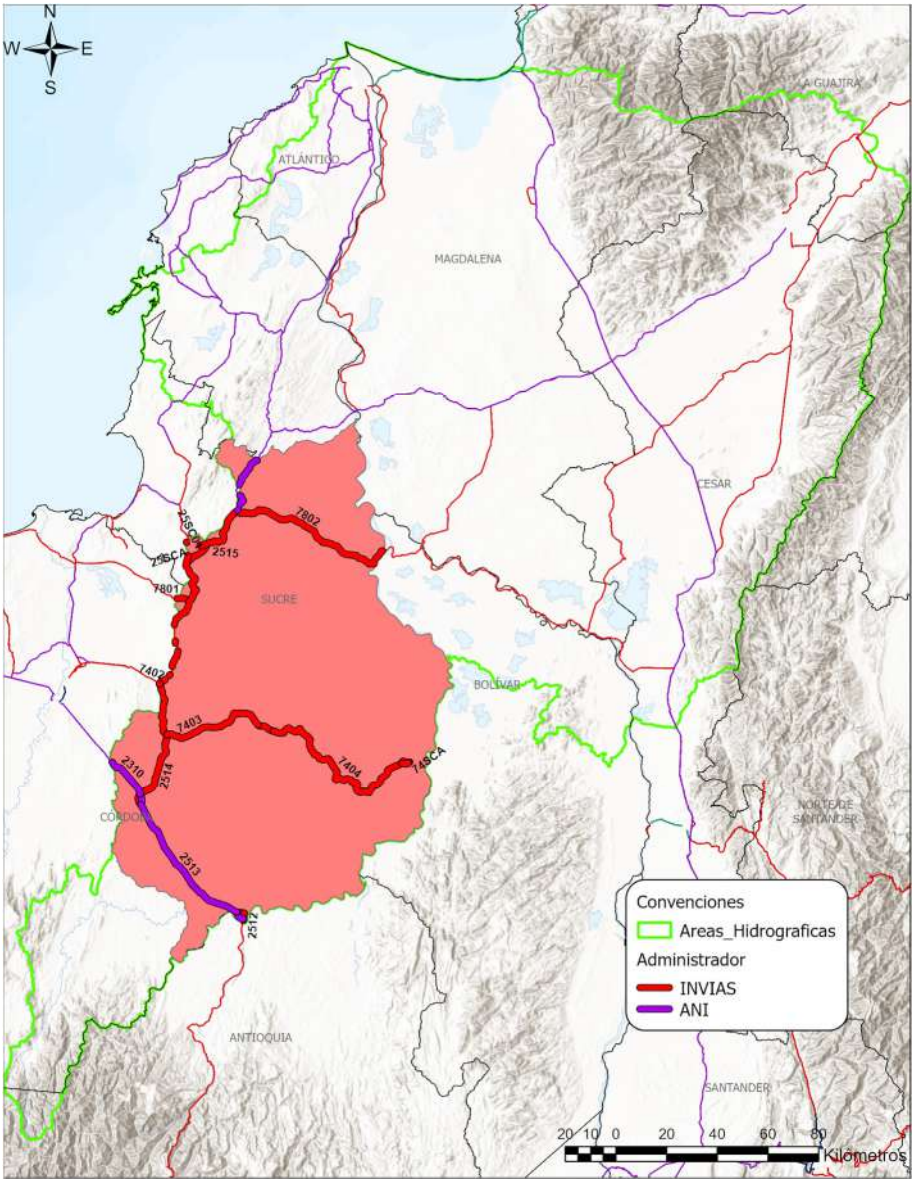
ÁREA HIDROGRÁFICA MEDIO MAGDALENA		
COD_VIA	TRAMO	SECTOR
6005	Transversal Medellín - Bogotá	Peaje Cocorná - Cruce Ruta 45 (Caño Alegre)

Área Hidrográfica Cauca



Para el área hidrográfica Cauca no se tienen corredores viales en alerta roja o naranja por niveles altos, crecientes súbitas, desbordamientos y/o inundaciones.

Área Hidrográfica Bajo Magdalena



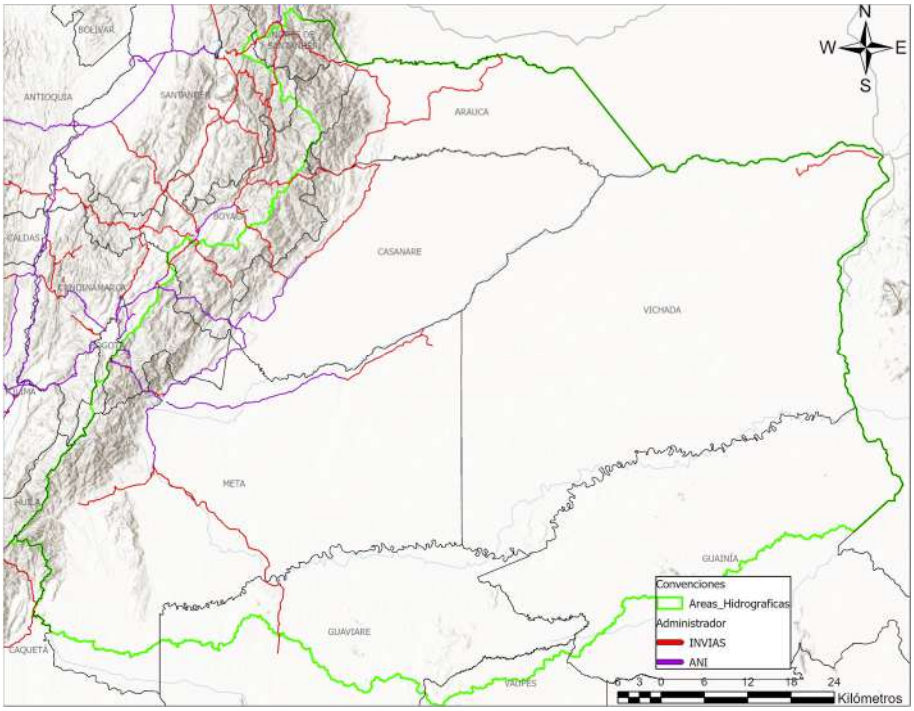
Listado de vías en ALERTA ROJA por crecientes súbitas, desbordamientos y/o inundaciones

ÁREA HIDROGRÁFICA BAJO MAGDALENA		
COD_VIA	TRAMO	SECTOR
2310	Acceso a Montería	Planeta Rica - Montería
2512	Troncal de Occidente	Tarazá - Caucasia
2513	Troncal de Occidente	Caucasia - Planeta Rica - Antiguo Puente San Jorge

ÁREA HIDROGRÁFICA BAJO MAGDALENA		
COD_VIA	TRAMO	SECTOR
		Paso Nacional por Caucasia
		Paso Nacional por Planeta Rica
		Caucasia - Planeta Rica
2514	Troncal de Occidente	Planeta Rica - La Ye
		La Ye - Sincelejo
2515	Troncal de Occidente	Puerta de Hierro - Carreto
		Sincelejo - Puerta de Hierro
25ANH	Troncal de Occidente	Variante de Caucasia
25CRA	Troncal de Occidente	Variante de Planeta Rica
25SC01	Acceso a Sincelejo	Sincelejo - Toluviejo
25SCA	Troncal de Occidente	Variante Oriental de Sincelejo
7402	Transversal Puerto rey - Tibú	Cereté - Cruce Ruta 25 (La Ye)
7403	Transversal Puerto rey - Tibú	San Marcos - Guayepo
		El Viajano - San Marcos
7404	Transversal Puerto rey - Tibú	Guayepo - Achí
74SCA	Transversal Puerto rey - Tibú	Variante al Poblado de Majagual
7801	Conexión Transversal del Caribe - Troncal de Occidente	Lorica - Chinú
7802	Transversal Depresión Momposina	Puerta de Hierro - Magangué - Yatí

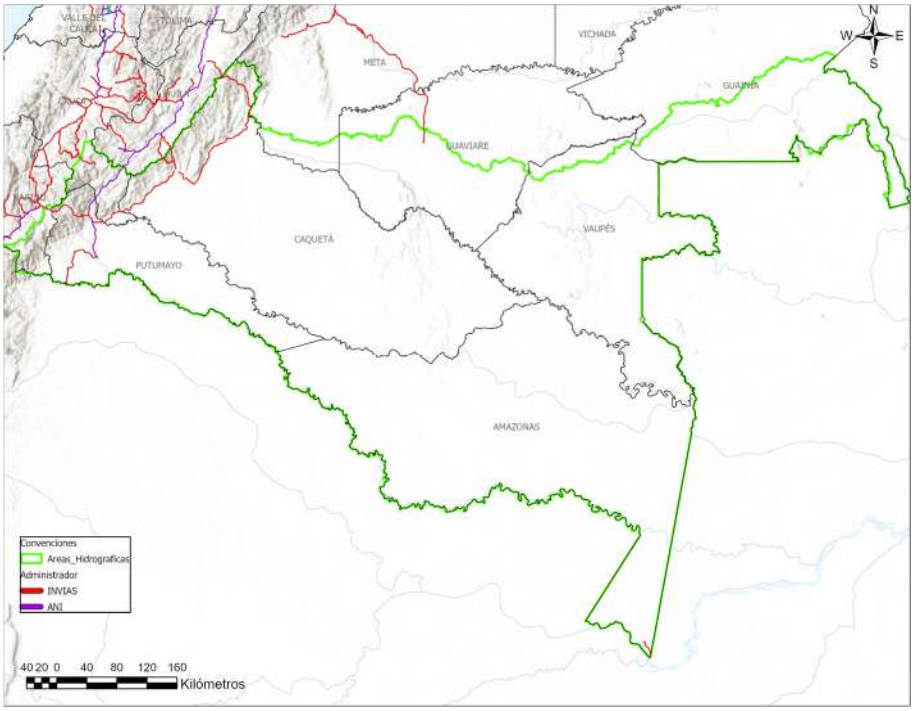
Para el área hidrográfica Bajo Magdalena no se tienen corredores viales en alerta naranja por niveles altos, crecientes súbitas, desbordamientos y/o inundaciones.

Área Hidrográfica Orinoco



Para el área hidrográfica Orinoco no se tienen corredores viales en alerta roja o naranja por niveles altos, crecientes súbitas, desbordamientos y/o inundaciones.

Área Hidrográfica Amazonas



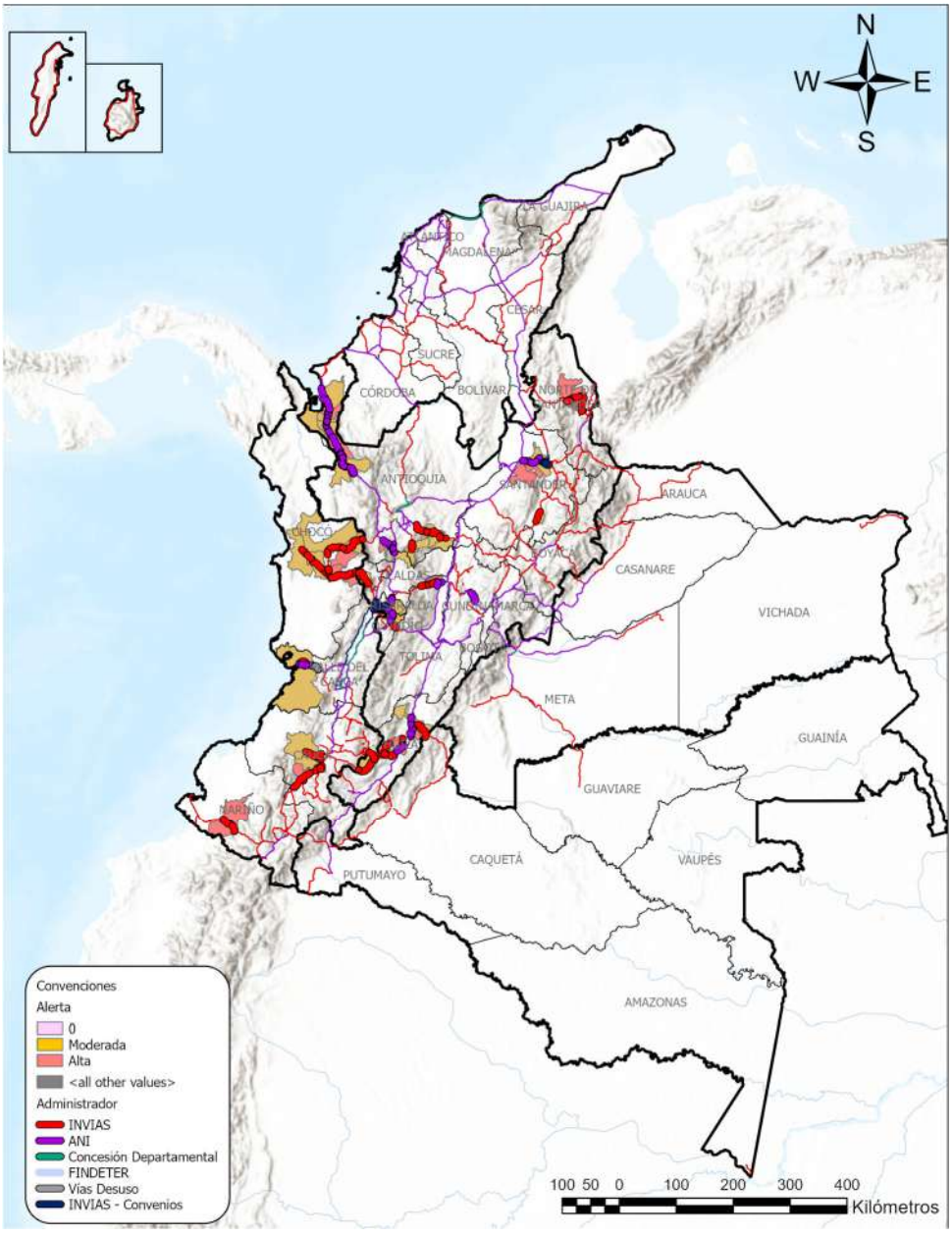
Para el área hidrográfica Amazonas no se tienen corredores viales en alerta roja o naranja por niveles altos, crecientes súbitas, desbordamientos y/o inundaciones.

CORREDORES VIALES EN ALERTA POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRA

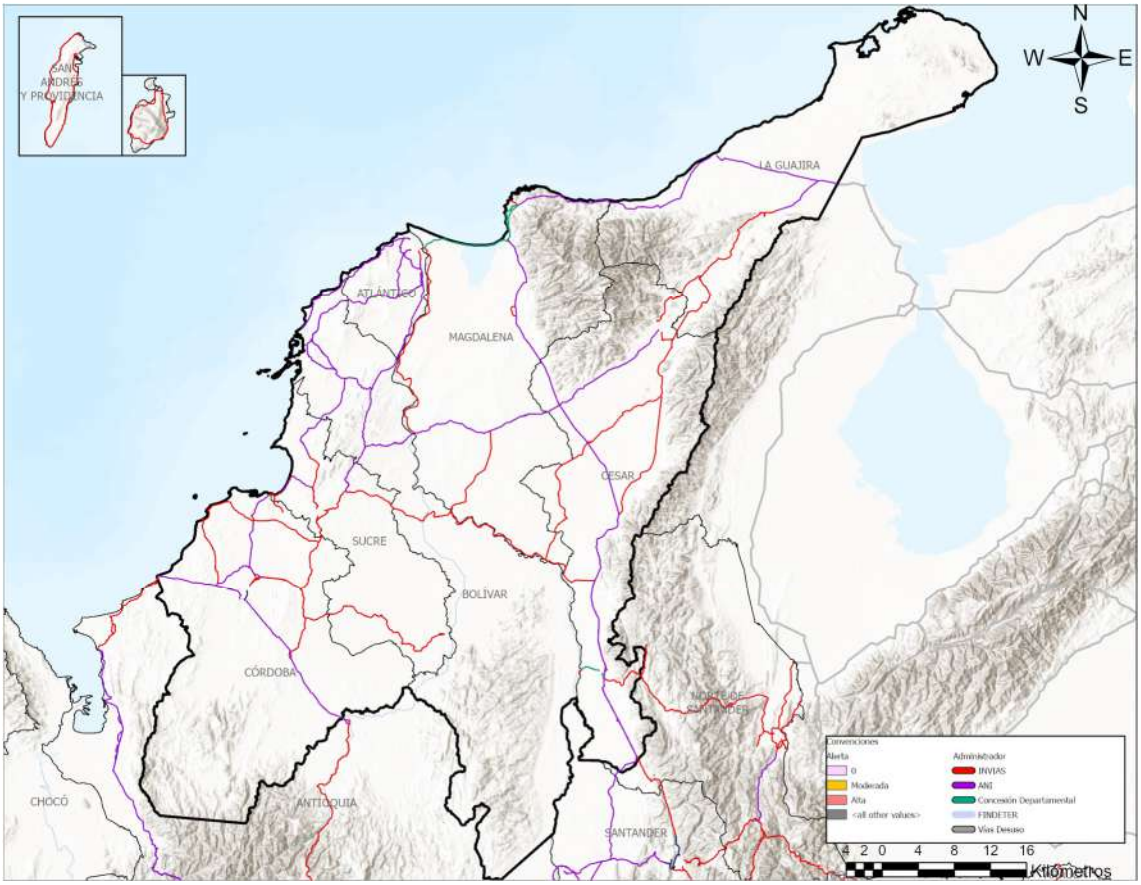
Debido a las precipitaciones de los últimos días, se presenta saturación de humedad en los suelos, que dan origen a diferentes niveles de probabilidad para la ocurrencia de deslizamientos de tierra, en zonas de ladera y alta pendiente:

NIVEL DE ALERTA

	ALTA
	MODERADA

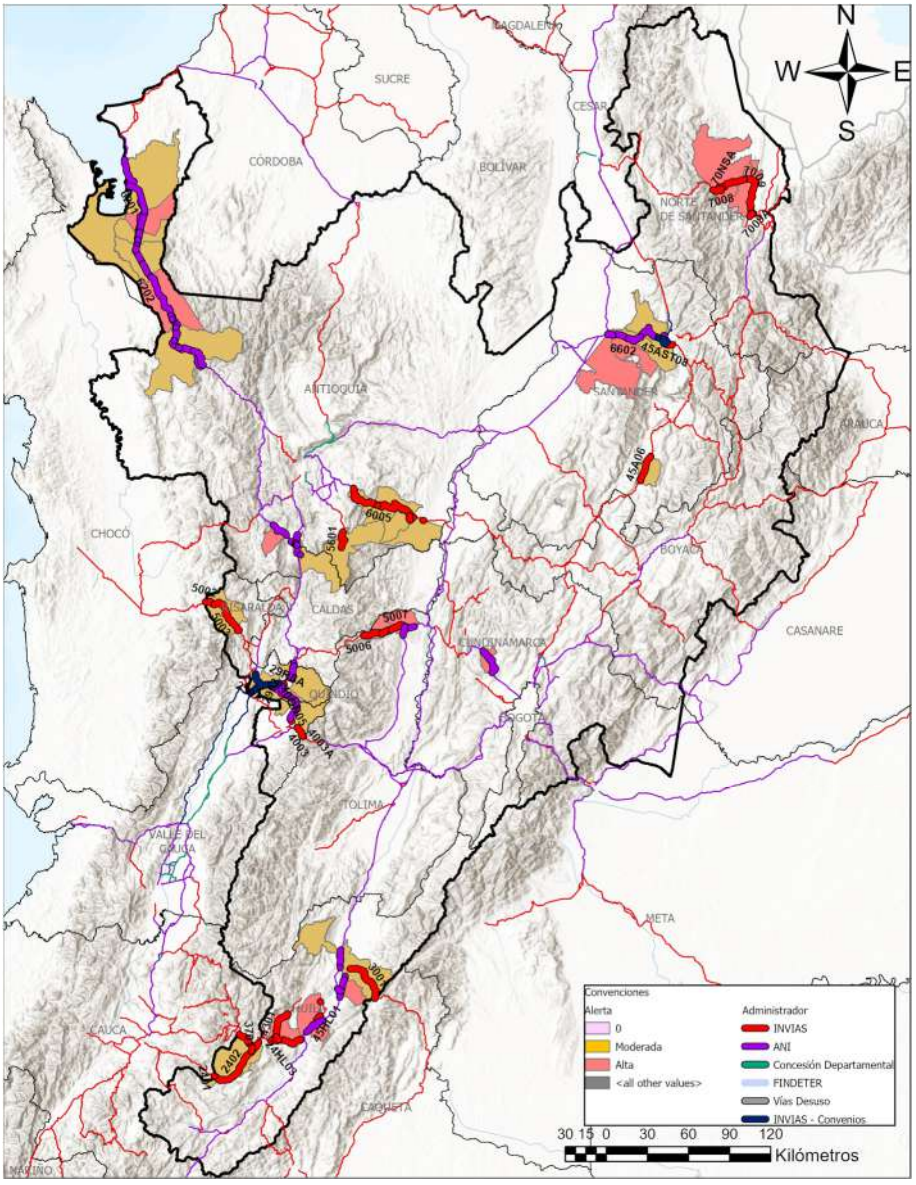


Región Caribe



Para la región Caribe no se tienen corredores viales en alerta roja o naranja por deslizamientos de tierra.

Región Andina



Listado de vías en ALERTA ROJA por deslizamientos de tierra

REGIÓN ANDINA		
COD_VIA	TRAMO	SECTOR
2402	Transversal Huila - Cauca	Candelaria - Laberinto
24HL03	Alternas a la Troncal del Magdalena	Cruce Ruta 24 - Tesalia
25B01	Alternas a la Troncal de Occidente	La Pintada - Peñalisa

REGIÓN ANDINA		
COD_VIA	TRAMO	SECTOR
4301	Alternas a la Troncal del Magdalena	Cruce Tesalia - Teruel
4305	Alternas a la Troncal del Magdalena	Ibagué - Mariquita
4505	Troncal del Magdalena	Garzón - Neiva
45HL01	Alternas a la Troncal del Magdalena	Hobo - Yaguará (Inspección de Letrán)
45HL06	Alternas a la Troncal del Magdalena	El Pozo- El Juncal
5006	Transversal Las Animas - Bogotá	Puente La Libertad - Fresno
5007	Transversal Las Animas - Bogotá	Fresno - Mariquita
		Mariquita - Honda (Puente Luis Ignacio Andrade)
5008	Transversal Medellín - Bogotá	Villeta - Bogotá
6201	Troncal de Urabá	Turbo - Chigorodó
6202	Troncal de Urabá	El Tigre - Dabeiba
62ANF	Troncal de Urabá	Variante de Apartadó
62ANG	Troncal de Urabá	Variante de El Reposo
6602	Transversal Tribugá - Arauca	Cruce Ruta 45 (La Fortuna) - Lebrija
7008	Acceso a Cúcuta y Venezuela	Alto El Pozo - Sardinata
7009	Acceso a Cúcuta y Venezuela	Sardinata - El Zulia
		El Zulia - Cúcuta
7009A	Conexiones Troncal Central - Troncal Central del Norte	Cornejo - Zulia
70NSA	Acceso a Cúcuta y Venezuela	Variante Sardinata

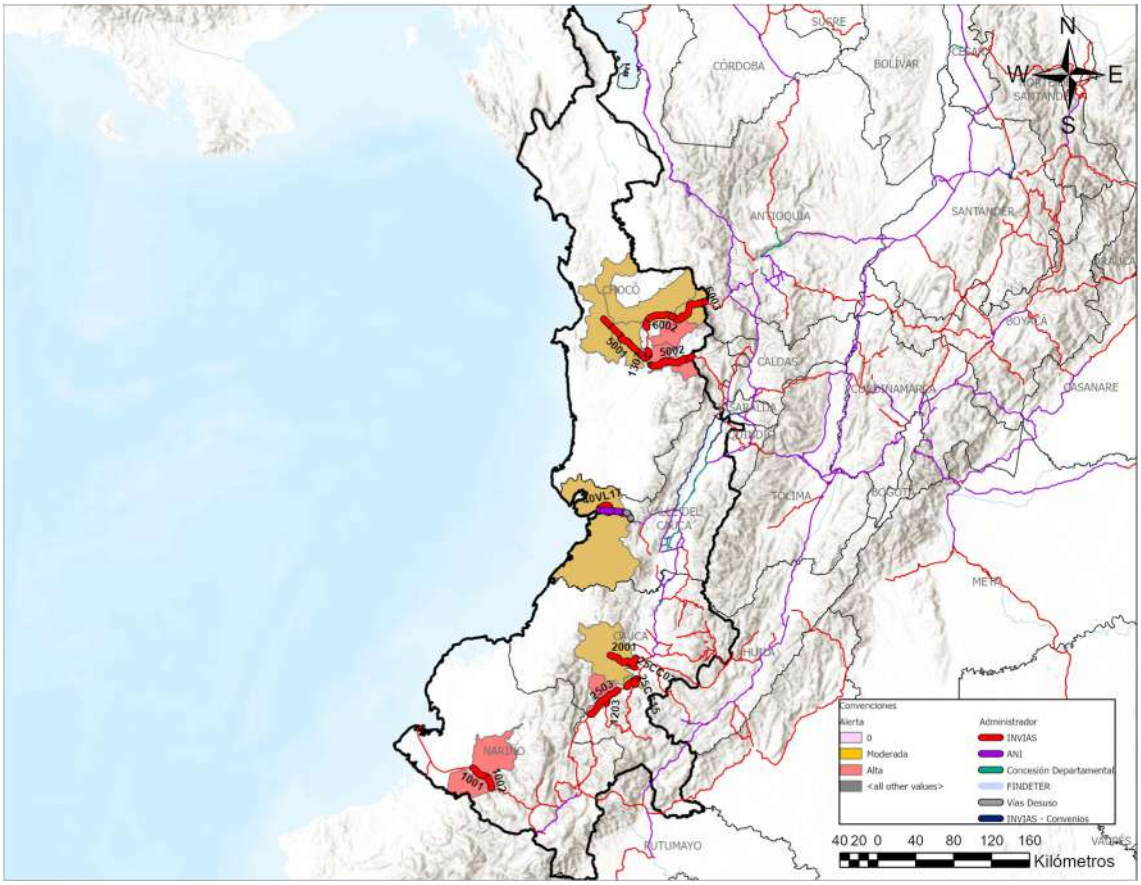
Listado de vías en ALERTA NARANJA por deslizamientos de tierra

REGIÓN ANDINA		
COD_VIA	TRAMO	SECTOR
2401	Circuitos Ecoturísticos Huila - Cauca	Patico - Candelaria
2506	Troncal de Occidente	Cartago - Cerritos
2507	Troncal de Occidente	La Virginia - Remolinos
		Cerritos
		Cerritos - La Virginia
2508	Troncal de Occidente	La Felisa - La Pintada
		La Pintada

REGIÓN ANDINA		
COD_VIA	TRAMO	SECTOR
2509	Troncal de Occidente	La Pintada - Primavera
25ANI	Alternas a la Troncal de Occidente	Variante La Pintada
25B01	Alternas a la Troncal de Occidente	La Pintada - Vía a Peñalisa
2901	Troncal del Eje Cafetero	Armenia-Pereira
2902	Troncal del Eje Cafetero	Río Campo Alegre - Chinchiná
		Puente Mosquera - Cruce Avenida del Ferrocarril
		La Romelia - Río Campo Alegre
29RS01	Acceso a Pereira	Pereira - Cerritos
29RS02	Troncal del Eje Cafetero	Variante de Santa Rosa de Cabal
29RSA	Troncal del Eje Cafetero	Solución Vial Pereira - Dosquebradas
29RSB	Troncal del Eje Cafetero	Variante de Galicia
29	Troncal del Eje Cafetero	Intersección Jazmín - Estación de Servicio Chinchiná
		Intersección El Pollo - Intersección El Mandarino (3)
29RSD	Troncal del Eje Cafetero	Variante Condina
29RSE	Troncal del Eje Cafetero	Puente Helicoidal Dos Quebradas - Santa Rosa
3001	Transversal Neiva - San Vicente	Neiva - Balsillas
3701	Transversal Huila - Cauca	Puerto Valencia - Guadualejo
		La Plata - Puerto Valencia
4003	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Armenia - La Línea
4003A	Tramo alterno	Calarcá - Cajamarca
40QN05	Conexión Troncal del eje Cafetero - Transversal Buenaventura - Puerto Carreño	Calarcá - La Cabaña
43HL02	Alternas a la Troncal del Magdalena	Casa Blanca-Neiva
4506	Troncal del Magdalena	Neiva - Natagaima
45A06	Troncal Central	Puente Nacional - San Gil
45 08	Troncal Central	Palenque - La Cemento
		Floridablanca - Palenque
5002	Transversal Las Animas - Bogotá	Mumbú - Santa Cecilia
5601	Circuito Medellín - Valle de Rionegro	La Unión - Sonsón

REGIÓN ANDINA		
COD_VIA	TRAMO	SECTOR
6005	Transversal Medellín - Bogotá	Peaje Cocorná - Cruce Ruta 45 (Caño Alegre)
6202	Troncal de Urabá	Chigorodó - El Tigre
6203	Troncal de Urabá	Dabeiba -Cañasgordas
62AND	Troncal de Urabá	Variante Carepa
62ANE	Troncal de Urabá	Variante de Currulao
6602	Transversal Tribugá - Arauca	Lebrija - Palenque
66ST02	Transversal Tribugá - Arauca	Te de Aeropuerto - Aeropuerto
9001	Transversal del Caribe	Turbo - Necoclí

Región Pacífico



Listado de vías en ALERTA ROJA por deslizamientos de tierra

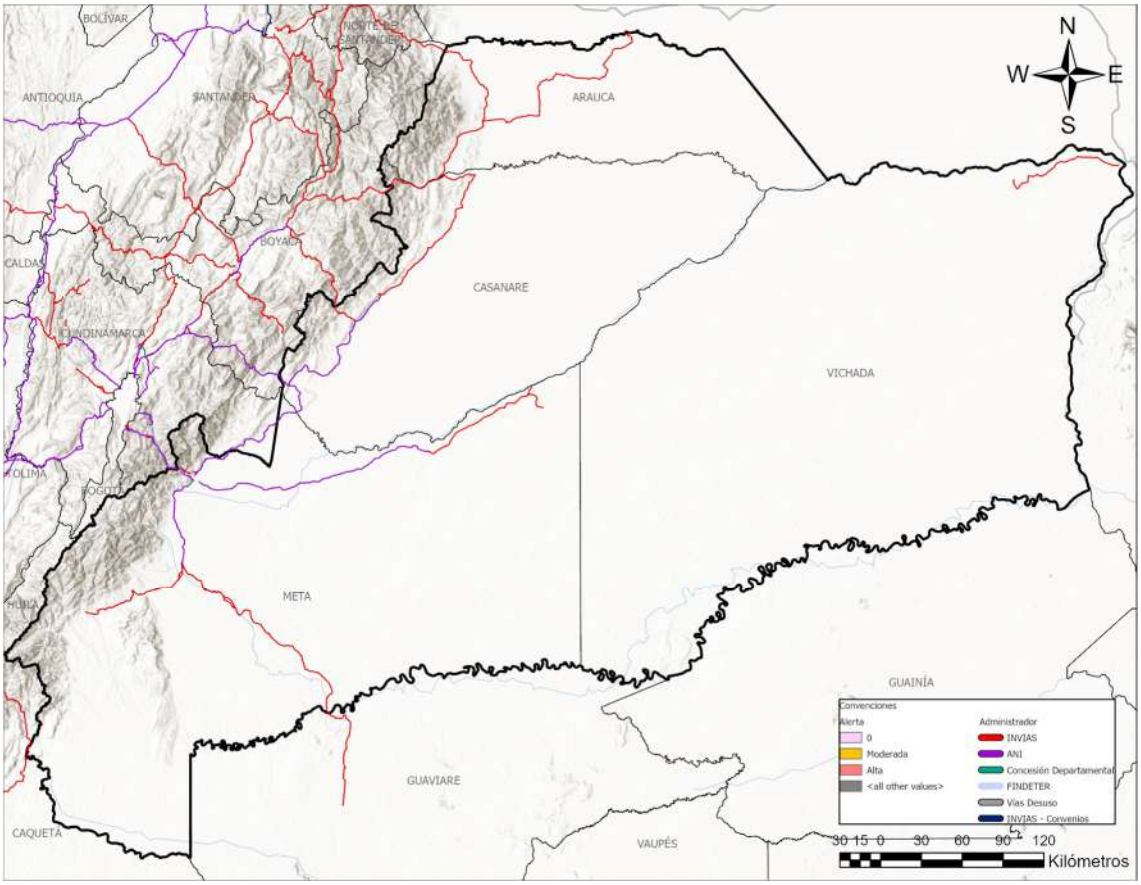
REGIÓN PACÍFICO		
COD_VIA	TRAMO	SECTOR
1001	Transversal Tumaco - Leticia	Tumaco - Junín
1002	Transversal Tumaco - Leticia	Junín - Túquerres
1203	Transversal Rosas Condagua	La Lupa - Santiago
2503	Troncal de Occidente	Mojarras - Popayán
5002	Transversal Las Animas - Bogotá	Mumbú - Santa Cecilia

Listado de vías en ALERTA NARANJA por deslizamientos de tierra

REGION PACÍFICO

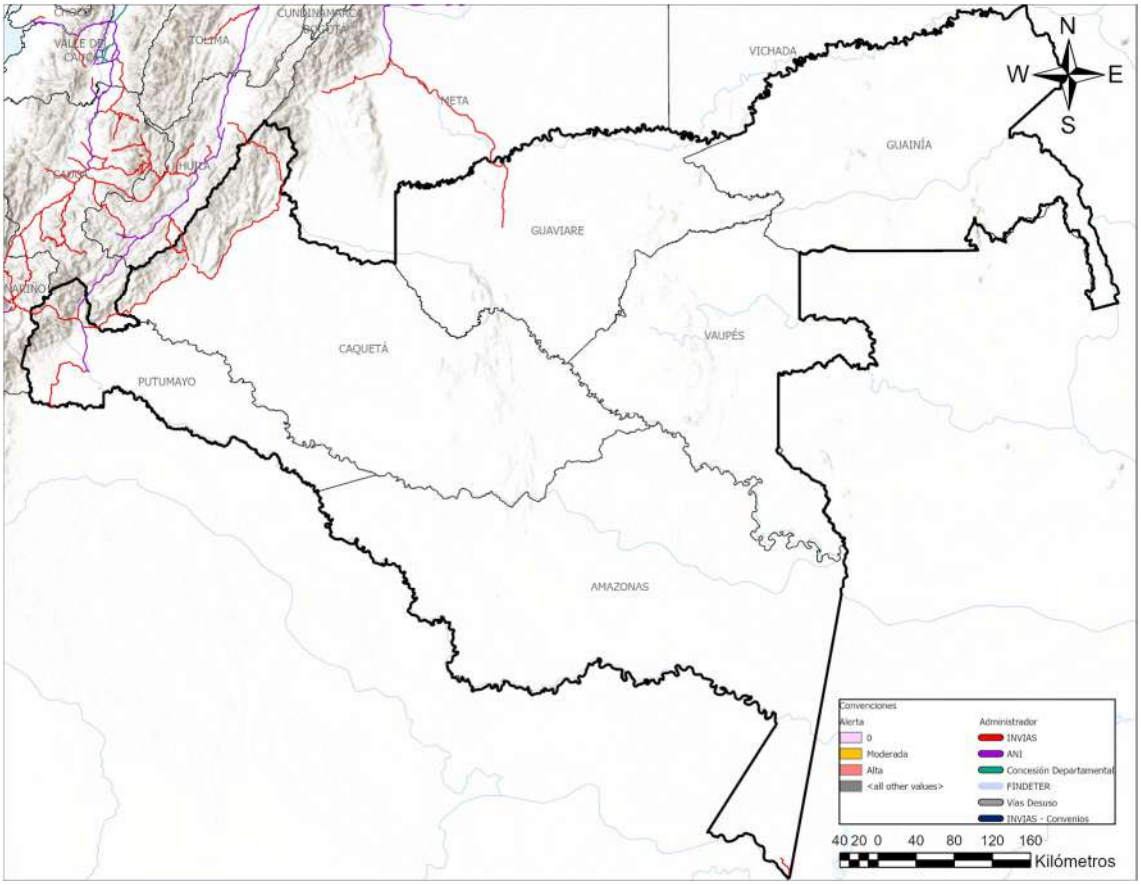
COD_VIA	TRAMO	SECTOR
2001	Conexión Costa Pacífica - Troncal de Occidente	Munchique - Popayán (Paso Antiguo Puente Zarzal)
25CC02	Alternas a la Troncal de Occidente	Timbío - El Tablón
25CC15	Transversal Rosas Condagua	Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago
4001	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Segmentos Viales fuera de Servicio
		Buenaventura - Intersección Citronela
		Intersección Citronela - Córdoba
		Córdoba - Cruce Ruta 40 (Loboguerrero)
40VLA	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Intersección Sena - Intersección Citronela

Región Orinoquía



Para la región Orinoquía no se tienen corredores viales en alerta roja o naranja por deslizamientos de tierra.

Región Amazonía



Para la región Amazonía no se tienen corredores viales en alerta roja o naranja por deslizamientos de tierra.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda a todos los **Directores (as) Territoriales** estar atentos a las alertas tempranas emitidas por los organismos de emergencia y a los posibles eventos desencadenantes de emergencias en las vías a su cargo. Es importante tomar medidas de precaución en zonas de ladera y alta pendiente, especialmente durante y después de fuertes precipitaciones.

Si se observa cualquier indicio de deslizamiento, como grietas en el suelo, movimientos de tierra o cambios en el caudal de los ríos, se debe tomar las medidas de precaución necesarias con el fin de prevenir pérdidas humanas y materiales.

Finalmente, es importante que desde los tomadores de decisiones en cada territorio se tengan en cuenta las acciones de tipo preventivo establecidas en la Resolución No 04042 de 30 de septiembre de 2025 donde se señala que:

> *(…) Por medio del cual se amplía por tercera vez el plazo de vigencia de la Resolución 00221 de 4 de febrero de 2025 –'Por medio de la cual se toman algunas medidas sobre tránsito vehicular en las vías del sistema nacional de carreteras a cargo de la nación (…) Que el día 17 de julio de 2006, el Ministerio de Transporte, la Dirección General de la Policía Nacional y el Instituto Nacional de Vías, suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 1056 de 2006, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN,OPERACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES, QUE BUSCA COADYUVAR EN LA DEFENSA Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA LIBRE MOVILIZACIÓN Y SEGURA CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS POR LAS CARRETERAS QUE INTEGRAN LA RED VIAL NACIONAL (…)Que mediante memorando 2025I-VBOG-073369 del 23 de septiembre de 2025 la Subdirección de Gestión del Riesgo del INVIAS, solicitó la ampliación de la vigencia de lo dispuesto en la Resolución 00221 de 2025, hasta el 31 de diciembre de 2025. Esta solicitud se fundamenta en las proyecciones contenidas en el "Boletín de Predicción Climática y Recomendación Sectorial" elaborado por el IDEAM en el mes de septiembre de 2025, en el cual se prevé la persistencia de condiciones de alta pluviosidad en distintas zonas del territorio nacional durante los próximos meses (…) Que la Subdirección de Gestión del Riesgo informa que, en el marco de la mencionada Resolución 00221 de 2025, prorrogada mediante las Resoluciones 01443 de 2025 y 02380 de 2025; se continúan atendiendo múltiples*

emergencias asociadas a eventos climáticos y geológicos. Así mismo, señala que recientemente se ha registrado un incremento en la actividad sísmica, la cual ha generado fenómenos de remoción en masa y la aparición de grietas en la infraestructura vial nacional, aumentando el riesgo sobre la operación segura de los corredores (…) Que a través de memorando No. 2025I-VBOG-075467 del 30 de septiembre de 2025, la Subdirección de Reglamentación Técnica e Innovación, emite concepto de viabilidad a la solicitud presentada por la Subdirección de Gestión de Riesgo del INVIAS, para ampliar la vigencia de la Resolución 00221 de 4 de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 (…) Que, para garantizar la seguridad de los usuarios en el sector mencionado, se hace necesario tomar medidas preventivas en la vía y se considera procedente autorizar el cierre en los sectores atendiendo las competencias.

MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS

Dosquebradas, 12 de diciembre de 2025

María Celeny Ocampo Arias - Invias
***602**
Avenida Las Américas 96 - 103, Sector Mercasa
3205364
atencionciudadano@invias.gov.co

No.20251212-44287-I

ASUNTO: Respondiendo a la FORMULARIO DE RADICACIÓN DE PQRSFD No 30750

Cordial saludo:

La Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Dosquebradas se permite dar respuesta a su derecho de petición, mediante el cual solicita la realización de un estudio técnico orientado a evaluar la viabilidad de instalar un reductor de velocidad o pompeyano en el sector del Barrio Otún.

En atención a su solicitud, es importante precisar que la competencia para realizar los estudios técnicos relacionados con la regulación del tránsito, evaluación de velocidad, siniestralidad y análisis de puntos críticos corresponde exclusivamente a la Secretaría de Tránsito y Movilidad de Dosquebradas. Esta dependencia es la encargada de determinar la viabilidad técnica, normativa y operativa para la instalación de reductores de velocidad en el municipio.

Por lo anterior, se realiza el traslado formal de su petición a la Secretaría de Tránsito y Movilidad, como entidad competente para emitir el concepto técnico que determine si es procedente o no la instalación del dispositivo solicitado.

Una vez dicha Secretaría emita su concepto, y en caso de que el mismo sea favorable, la solicitud será incorporada en la programación correspondiente de la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura, ya sea para futuras vigencias o dentro del listado general de requerimientos priorizados por esta dependencia.

Finalmente, agradecemos su interés y compromiso con el cuidado y la preservación de los bienes públicos del municipio. Desde la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura quedamos atentos al seguimiento del trámite hasta recibir el concepto técnico definitivo de la Secretaría de Tránsito y Movilidad.

Atentamente,

MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS



LUIS FELIPE MEJIA DIEZ
SECRETARIO(A) DE DESPACHO

Con copia: YEISON ALFONSO PALACIO BEDOYA
Proyectó: NICOLAS COLORADO OSPINA

SERVICIUDAD	SERVICIUDAD E.S.P.	Código: STFO-69	Versión 01
	ACTA DE VECINDAD MEJORAMIENTO DE VIAS	Página 1 de 1	
		FECHA: 30 oct. 2025	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

Hotel 'Mirador Alta Vista'

Cra 16 # 8-42 piso 2

2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del responsable del predio: Rocio Vargas — Teléfono o celular: 3122700625

Tipo de tenencia: Propietario X Arrendatario ___ Poseedor ___ Otro. ¿Cuál? ___

Nombre del propietario del predio: Rocio Vargas

Cédula de ciudadanía del propietario: — Teléfono o celular: ___

Dirección de la propiedad: Cra 16 # 8-42 — N° de pisos: ___

Código catastral: — Matrícula inmoviliaria: ___

Departamento: — Municipio: — Barrio / vereda:

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES (Estado de las acometidas y medidores)
1. Acueducto	✓		
2. Alcantarillado	✓		
3. Energía	✓		
4. Teléfonos	✓		
5. Gas			
6. Televisión cable	✓		
7. Otros			

USO ACTUAL

1. Residencial		4. Baldío	
2. Agropecuario		5. Producción	
3. Recreacional		6. Otro, ¿Cuál?	Hotel

ACCESOS VEHICULARES

Tipo de acceso:

Estado del acceso:

Estacionamiento:

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR

Se presento estancamiento de las aguas residuales del predio Hotel Mirador Alta vista desde el mes de Octubre de 2025 ocasionando contaminación y malos olores

4. ACUERDO / COMPROMISOS

Serviciudad se compromete a resolver el problema mediante la construcción de una red de alcantarillado nueva, dado que la existente ubicada en la Av. 16 se encontraba obstruida

Firmas:

Firma supervisor

Nombres: 1033011977

Profesional Social

Judith Herrera

Propietario del predio 42103083

Testigo

Prof. Univ. Geotecnia

SERVICIUDAD	SERVICIUDAD E.S.P.	Código: STFO-69	Versión 01
	ACTA DE VECINDAD MEJORAMIENTO DE VIAS	Página	1 de 1
		FECHA:	30 oct - 2025

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

Taller Industrial 'Guzman'
Cra 16 # 8-38 piso 1

2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del responsable del predio: Jose Albeiro Guzman Teléfono o celular: 3172097735
Tipo de tenencia: Propietario_____ Arrendatario_____ Poseedor_____ Otro. ¿Cuál? _____
Nombre del propietario del predio: Jose Albeiro Guzman
Cédula de ciudadanía del propietario: Teléfono o celular:
Dirección de la propiedad: Cra 16 #8-38 piso 1 N° de pisos:
Código catastral: Matrícula inmobiliaria:
Departamento: Municipio: Barrio / vereda:

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES (Estado de las acometidas y medidores)
1. Acueducto	✓		
2. Alcantarillado	✓		
3. Energía	✓		
4. Teléfonos			
5. Gas			
6. Televisión cable			
7. Otros			

USO ACTUAL

1. Residencial		4. Baldío	
2. Agropecuario		5. Producción	
3. Recreacional		6. Otro, ¿Cuál?	

ACCESOS VEHICULARES

Tipo de acceso:
Estado del acceso:
Estacionamiento:

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR

Se presenta el vertimiento de las aguas residuales del predio taller industrial Guzman desde el viernes octubre de 2025 ocasionando contaminación y malos olores

4. ACUERDO / COMPROMISOS

Serviciudad se compromete a resolver el problema mediante la construcción de una red nueva, dado que la existente, ubicada en la avenida 16 se encuentra obstruida

Firmas: _____ Firma supervisor
Nombres: 1059011977

Profesional Social

Nicolas R.
Propietario del predio
C.1113696903

Testigo
Usuar. Serv.

SERVICIUDAD E.S.P.	Código: STFO-69	Versión 01
ACTA DE VECINDAD MEJORAMIENTO DE VIAS	Página	1 de 1
	FECHA:	30 octubre /25

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

Restaurante 'Tizon Llanero'

Cra 16 # 8-38

2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del responsable del predio: Andres Duevara Teléfono o celular: 3135905422

Tipo de tenencia: Propietario_____ Arrendatario__X__ Poseedor_____ Otro. ¿Cuál? _____

Nombre del propietario del predio:

Cédula de ciudadanía del propietario:

Dirección de la propiedad: Cra 16 # 8-38 Teléfono o celular:

Código catastral: N° de pisos:

Matrícula inmoviliaria:

Departamento: Municipio: Barrio / vereda:

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES (Estado de las acometidas y medidores)
1. Acueducto	✓		
2. Alcantarillado	✓		
3. Energía			
4. Teléfonos			
5. Gas			
6. Televisión cable			
7. Otros			

USO ACTUAL

1. Residencial	✓	4. Baldío	
2. Agropecuario		5. Producción	
3. Recreacional		6. Otro, ¿Cuál?	

ACCESOS VEHICULARES

Tipo de acceso:

Estado del acceso:

Estacionamiento:

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR

Se presento estancamiento de las aguas residuales del predio Tizón Llanero desde el 1 de Octubre de 2025 ocasionando contaminacion y malos olores

4. ACUERDO / COMPROMISOS

Serviciudad se compromete a resolver el problema mediante la construccion de una red nueva, dado que la existente ubicada en la avenida 16 se encuentra obstruida

Firmas: _____ Firma supervisor _____ Profesional Social _____ Propietario del predio _____ Testigo

Nombres: Serviciudad 1.115.186.810 Sandra M C. 25025484

SERVICIUDAD	SERVICIUDAD E.S.P.	Código: STFO-69	Versión 01
	ACTA DE VECINDAD MEJORAMIENTO DE VIAS	Página 1 de 1	
		FECHA: 30 oct. 2025	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

Hotel 'Casa Loma'
Cra 16 # 8-62

2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del responsable del predio: Luz Adriana Lopez Teléfono o celular:
Tipo de tenencia: Propietario ____ Arrendatario ____ Poseedor ____ Otro. ¿Cuál? ____
Nombre del propietario del predio: Luz Adriana Lopez 3103243354
Cédula de ciudadanía del propietario: Teléfono o celular:
Dirección de la propiedad: N° de pisos:
Código catastral: Matrícula inmoviliaria:
Departamento: Municipio: Barrio / vereda:

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES (Estado de las acometidas y medidores)
1. Acueducto			
2. Alcantarillado			
3. Energía			
4. Teléfonos			
5. Gas			
6. Televisión cable			
7. Otros			

USO ACTUAL

1. Residencial		4. Baldío	
2. Agropecuario		5. Producción	
3. Recreacional		6. Otro, ¿Cuál?	

ACCESOS VEHICULARES

Tipo de acceso:
Estado del acceso:
Estacionamiento:

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR

Se presento estancamiento de las aguas residuales del predio Hotel Casa loma, desde el mes de octubre de 2025, ocasionando contaminación y malos olores.

4. ACUERDO / COMPROMISOS

Servicuidad se compromete a resolver el problema mediante la construcción de una red nueva, dado que la existente, ubicada en la Avenida 16 se encuentra obstruida

Firmas: _____ Firma supervisor
Nombres: 1088011977

Profesional Social

Paula Andrea Tobon
Propietario del predio
C.C. 1093219818.

Testigo
Ulv Serv.

SERVICIUDAD	SERVICIUDAD E.S.P.	Código: STFO-69	Versión 01
	ACTA DE VECINDAD MEJORAMIENTO DE VIAS	Página 1 de 1	
		FECHA: 30 oct. 2025	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

Hotel 'Mirador Alta Vista'

Cra 16 # 8-42 piso 2

2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del responsable del predio: Rocio Vargas — Teléfono o celular: 3122700625

Tipo de tenencia: Propietario X Arrendatario ___ Poseedor ___ Otro. ¿Cuál? ___

Nombre del propietario del predio: Rocio Vargas

Cédula de ciudadanía del propietario: — Teléfono o celular: ___

Dirección de la propiedad: Cra 16 # 8-42 — N° de pisos: ___

Código catastral: — Matrícula inmoviliaria: ___

Departamento: — Municipio: — Barrio / vereda:

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES (Estado de las acometidas y medidores)
1. Acueducto	✓		
2. Alcantarillado	✓		
3. Energía	✓		
4. Teléfonos	✓		
5. Gas			
6. Televisión cable	✓		
7. Otros			

USO ACTUAL

1. Residencial		4. Baldío	
2. Agropecuario		5. Producción	
3. Recreacional		6. Otro, ¿Cuál?	Hotel

ACCESOS VEHICULARES

Tipo de acceso:

Estado del acceso:

Estacionamiento:

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR

Se presento estancamiento de las aguas residuales del predio Hotel Mirador Alta vista desde el mes de Octubre de 2025 ocasionando contaminación y malos olores

4. ACUERDO / COMPROMISOS

Serviciudad se compromete a resolver el problema mediante la construcción de una red de alcantarillado nueva, dado que la existente ubicada en la Av. 16 se encontraba obstruida

Firmas:

Firma supervisor

Nombres: 1033011977

Profesional Social

Judith Herrera

Propietario del predio 42103083

Testigo

Prof. Univ. Geotecnia

SERVICIUDAD	SERVICIUDAD E.S.P.	Código: STFO-69	Versión 01
	ACTA DE VECINDAD MEJORAMIENTO DE VIAS	Página	1 de 1
		FECHA:	30 oct - 2025

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

Taller Industrial 'Guzman'
Cra 16 # 8-38 piso 1

2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del responsable del predio: Jose Albeiro Guzman Teléfono o celular: 3172097735
Tipo de tenencia: Propietario_____ Arrendatario_____ Poseedor_____ Otro. ¿Cuál? _____
Nombre del propietario del predio: Jose Albeiro Guzman
Cédula de ciudadanía del propietario: Teléfono o celular:
Dirección de la propiedad: Cra 16 #8-38 piso 1 N° de pisos:
Código catastral: Matrícula inmobiliaria:
Departamento: Municipio: Barrio / vereda:

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES (Estado de las acometidas y medidores)
1. Acueducto	✓		
2. Alcantarillado	✓		
3. Energía	✓		
4. Teléfonos			
5. Gas			
6. Televisión cable			
7. Otros			

USO ACTUAL

1. Residencial		4. Baldío	
2. Agropecuario		5. Producción	
3. Recreacional		6. Otro, ¿Cuál?	

ACCESOS VEHICULARES

Tipo de acceso:
Estado del acceso:
Estacionamiento:

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR

Se presenta el vertimiento de las aguas residuales del predio taller industrial Guzman desde el viernes octubre de 2025 ocasionando contaminación y malos olores

4. ACUERDO / COMPROMISOS

Serviciudad se compromete a resolver el problema mediante la construcción de una red nueva, dado que la existente, ubicada en la avenida 16 se encuentra obstruida

Firmas: _____ Firma supervisor
Nombres: 1059011977

Profesional Social

Nicolas R.
Propietario del predio
C.1113696903

Testigo
Usuar. Serv.

SERVICIUDAD E.S.P.	Código: STFO-69	Versión 01
ACTA DE VECINDAD MEJORAMIENTO DE VIAS	Página	1 de 1
	FECHA:	30 octubre /25

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

Restaurante 'Tizon Llanero'

Cra 16 # 8-38

2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del responsable del predio: Andres Duevara Teléfono o celular: 3135905422

Tipo de tenencia: Propietario_____ Arrendatario__X__ Poseedor_____ Otro. ¿Cuál? _____

Nombre del propietario del predio:

Cédula de ciudadanía del propietario:

Dirección de la propiedad: Cra 16 # 8-38 Teléfono o celular:

Código catastral: N° de pisos:

Matrícula inmoviliaria:

Departamento: Municipio: Barrio / vereda:

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES (Estado de las acometidas y medidores)
1. Acueducto	✓		
2. Alcantarillado	✓		
3. Energía			
4. Teléfonos			
5. Gas			
6. Televisión cable			
7. Otros			

USO ACTUAL

1. Residencial	✓	4. Baldío	
2. Agropecuario		5. Producción	
3. Recreacional		6. Otro, ¿Cuál?	

ACCESOS VEHICULARES

Tipo de acceso:

Estado del acceso:

Estacionamiento:

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR

Se presento estancamiento de las aguas residuales del predio Tizón Llanero desde el 1 de Octubre de 2025 ocasionando contaminacion y malos olores

4. ACUERDO / COMPROMISOS

Serviciudad se compromete a resolver el problema mediante la construccion de una red nueva, dado que la existente ubicada en la avenida 16 se encuentra obstruida

Firmas: _____ Firma supervisor _____ Profesional Social _____ Propietario del predio _____ Testigo

Nombres: Serviciudad 1.115.186.810 Sandra M C. 25025484

SERVICIUDAD	SERVICIUDAD E.S.P.	Código: STFO-69	Versión 01
	ACTA DE VECINDAD MEJORAMIENTO DE VIAS	Página 1 de 1	
		FECHA: 30 oct. 2025	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

Hotel 'Casa Loma'
Cra 16 # 8-62

2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del responsable del predio: Luz Adriana Lopez Teléfono o celular:
Tipo de tenencia: Propietario ____ Arrendatario ____ Poseedor ____ Otro. ¿Cuál? ____
Nombre del propietario del predio: Luz Adriana Lopez 3103243354
Cédula de ciudadanía del propietario: Teléfono o celular:
Dirección de la propiedad: N° de pisos:
Código catastral: Matrícula inmoviliaria:
Departamento: Municipio: Barrio / vereda:

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES (Estado de las acometidas y medidores)
1. Acueducto			
2. Alcantarillado			
3. Energía			
4. Teléfonos			
5. Gas			
6. Televisión cable			
7. Otros			

USO ACTUAL

1. Residencial		4. Baldío	
2. Agropecuario		5. Producción	
3. Recreacional		6. Otro, ¿Cuál?	

ACCESOS VEHICULARES

Tipo de acceso:
Estado del acceso:
Estacionamiento:

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR

Se presento estancamiento de las aguas residuales del predio Hotel Casa loma, desde el mes de octubre de 2025, ocasionando contaminación y malos olores.

4. ACUERDO / COMPROMISOS

Servicuidad se compromete a resolver el problema mediante la construcción de una red nueva, dado que la existente, ubicada en la Avenida 16 se encuentra obstruida

Firmas: _____ Firma supervisor
Nombres: 1088011977

Profesional Social

Paula Andrea Tobon
Propietario del predio
C.C. 1093219818.

Testigo
Ulv Serv.

Dosquebradas, Noviembre 05 de 2025

Señores
SERVICIUDAD ESP
Atte. LUIS FELIPE VASQUEZ CORREA
Subgerente Técnico y Operativo

REFERENCIA: PMT ESPECIFICO DE EMERGENCIA Cra 16 Calle 8 (Av. Simón Bolívar) Sector la Popa.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS (SECTOR LA POPA) SENTIDO DOSQUEBRADAS-SANTA ROSA.

ASUNTO: CONCEPTO TÉCNICO DE FAVORABILIDAD

En atención a la solicitud en referencia, me permito informarle que la Secretaría de tránsito y Movilidad define el concepto de este PMT como **FAVORABLE CON OBSERVACIONES**. A la solicitud, dado que se ajusta a lo definido en la Ley 769 del año 2002 como Plan de Manejo de Tránsito (PMT) por Emergencia presentada en la red de alcantarillado sector la Popa sobre la Av. Simón Bolívar.

Por lo tanto, se solicita implementar la propuesta acorde a los requerimientos establecidos en el Manual de Señalización Vial 2024, (adoptado por la Resolución 1885 de 2015) así mismo a lo establecido en la propuesta de PMT y el acuerdo Municipal 023 de noviembre 26 del año 2020 y las solicitudes dadas en este concepto.

CONSIDERACIONES GENERALES.

1. El concepto emitido para este documento **es FAVORABLE CON RECOMENDACIONES.**

2. Vigencia. Este concepto cuenta con una validez de quince (15) días hábiles para su ejecución y/o aprovechamientos contados a partir del día siete (07) de Noviembre. En caso de aumento de tiempo se deberá enviar la documentación adecuada respaldada por la interventoría y con oficio remisorio aclarando el avance logrado y las actividades pendientes.

Esta intervención se definió así:

Cierre parcial un carril.

A partir de la Cra 16 No. 8-65 reducción de Carril a 5.23 metros del total de la calzada de 9 metros.



Figura 1. Localización tramo **Google maps**

Se autoriza la intervención de este corredor vial, reconociendo la presencia de reguladores viales en todo el desarrollo de la recuperación de la red de alcantarillado. En especial en el tramo de intervención sobre la avenida Simón Bolívar por su importancia en el volumen de tráfico que tiene este corredor vial. Se deberá priorizar el ingreso y salida de residentes del sector.

3. Es un proyecto de **ALTA COMPLEJIDAD** por la condición del corredor a intervenir, por lo que se generaran las siguientes observaciones, recomendaciones y solicitudes previo al inicio del proyecto:

- Se requiere realizar al menos una sesión con comerciantes del sector en especial Hotel Mirador AltaVista y Restaurante Mesón Llanero, para socializar esta intervención y así lograr que estén al tanto de esta emergencia.

- Se requiere realizar al menos una sesión con la oficina de prensa municipal y Serviciudad para informar de manera precisa las intervenciones, esto con cada fase y etapa concebida para el proyecto

- Se requiere realizar al menos una sesión de trabajo adicional con comandante de agentes de tránsito, bomberos, y secretaría de obras para su reconocimiento en cuanto al desarrollo de sus actividades, así mismo generar planes de acción extraordinarios para atender sus solicitudes.

Estas acciones deberán generarse previo al comienzo del proyecto y remitir copia de las actuaciones realizadas al correo transito.pmt@dosquebradas.gov.co

4. Aprobada su intervención y su esquema de señalización vial, deberá socializar con los comerciantes del sector, en donde relacione la fecha de inicio de intervenciones, copia del esquema de señalización para esta fase, relacionar información de contacto teléfono y correo electrónico.

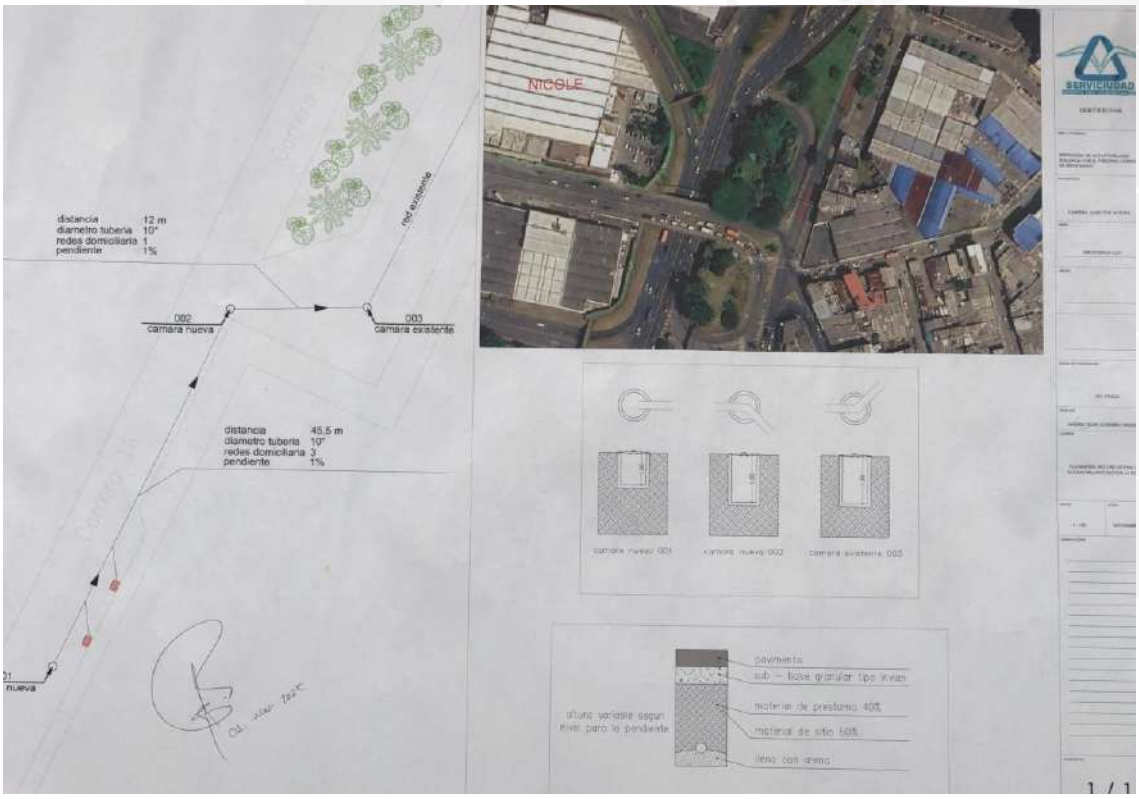


Figura 2. Esquema de señalización **Google maps**

5. Se aprueban estar intervenciones puntuales para ello utilizar el esquema especifico que se ajuste a la condición de proyecto de los presentados como anexo en el PMT.



Figura 3. Aprobada esquema de señalización vial **Google maps**

6. Se aprueba la disposición de divulgación especialmente en el sector comercial. El contratista deberá enviar por correo electrónico registro fotográfico de actividades de divulgación previo al inicio de las actividades de cierre parcial de vía.

7. SI las condiciones de movilidad con la propuesta de señalización presentadas resultasen insuficientes, la autoridad de tránsito podrá solicitar ajustes en señalización vial, esquemas y auxiliares para mejorar estas condiciones. Mediante reuniones y/o oficios.

8. Se deberá informar a la secretaría de tránsito previo al inicio de las labores y la culminación de estas mediante correo electrónico a transito.pmt@dosquebradas.gov.co .

9. Los cierres parciales de vía **ESTÁN AUTORIZADOS.**

10. Se deberá hacer los ajustes correspondientes en material de control vial por parte de los auxiliares de tránsito para garantizar el menor impacto posible, para ello con base en mediciones de

colas de espera dar apertura o cierre según corresponda. EN todo caso se deberá la prelación a los servicios de emergencia.

11. La canalización de cada fase se deberá respaldar con el uso de conos y maletines para asegurar el cerramiento.

12. Para trabajo nocturno No se autoriza trabajos, dado que la propuesta de PMT no define esta condición. Sin embargo, deberá disponer de Elementos que adviertan el peligro generado por las excavaciones. Se recomienda intervenir tramos cortos que permitan reducir la exposición de caídas por el tránsito de personas u vehículos

13. Se solicita la validación de documentación como SOAT, Revisión tecnomecanica, licencia de conducción de los vehículos que prestan servicio para el proyecto, así como de los colaboradores esto fundamentado en el sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo componente Plan estratégico de Seguridad Vial.

CONSIDERACIONES ESPECIFICAS

14. Se solicita a **SERVICIUDAD ESP** que la señalización de obra a instalar de cumplimiento a los materiales retrorreflectivos de los tableros de las señales verticales reglamentarias, preventivas e informativas utilizadas en zonas de obras los cuales deben cumplir siempre con los niveles mínimos de retrorreflexión que se entregan en el Capítulo 2: “Para la elaboración de las señales se deben utilizar materiales retrorreflectivos Tipo IV o de características de retrorreflectividad superior.”

15. Contar con copia del PMT en la obra, radicado y copia del concepto favorable.

16. Los elementos de señalización deberán ser dispuestos de manera tal que garanticen su visibilidad y reflectividad, así mismo con la antelación apropiada para la toma de decisiones por parte de los usuarios como fue presentado en el plano aprobado.

17. Se deberá informar a las directivas de la institución educativa para que reconozcan el proyecto y así poder ampliar el radio de divulgación con sus medios internos de comunicación.

18. Las marcas viales (demarcación existente) y señales verticales que sean afectadas parcial o total deberán ser restablecidas como lo dice la ley 769 del año 2002, Con las características técnicas que la entidad defina.

19. El presente concepto no autoriza el estacionamiento de vehículos en la vía pública, dicha maniobra deberá estar ajustada a lo establecido en la ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículos 75, 76 y 78. El primero (ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS), el segundo (LUGARES PROHIBIDOS PARA ESTACIONAR), modificado por el artículo 15 de la Ley 1383 de 2010, y el tercero (ZONAS Y

HORARIOS DE ESTACIONAMIENTO ESPECIALES). Por lo tanto, los vehículos de colaboradores y o proveedores deberán disponerse en zonas de estacionamiento definidas y/o presentar una propuesta para su localización y posterior aprobación.

20. La señalización y demarcación temporal para utilizar en la zona de influencia de los corredores a intervenir deberá fabricarse e instalarse dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución Número 1885 del 17 de junio de 2015 del Ministerio de Transporte

21. Las condiciones de los proyectos son dinámicas, por lo tanto, la secretaría de tránsito y movilidad de Dosquebradas estará en constante revisión de las acciones de control vial y si surge o son requeridas adiciones en dispositivos, elementos de señalización o personal de control vial serán informadas en sitio (dejando soporte acta o comunicado escrito por correo electrónico o físico) o si se tienen por parte del contratista la necesidad de hacer ajustes deberán ser informados mediante los mismos canales y aguardar a la confirmación de la entidad mediante comunicación.

22. Una vez terminada la intervención en la vía pública es responsabilidad SERIVIUDAD ESP, el retiro de todos los dispositivos de control de tránsito utilizados, la reparación de corredores viales que ejercieron como rutas de desvío, suministro y disposición final de materiales, de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas por Obras Públicas y Planeación Municipal, previa realización de acta de vecindad y señalizar de ser necesario si se afectó; acordé con la ley 769 de agosto 6 de 2002, capítulo VIII, artículo 101 (código Nacional de Tránsito Terrestre) y artículo 19 Ley 1383 de marzo 16 de 2010, capítulo VIII, artículo 102 (Reforma CNT), so pena de ser multado por la autoridad de tránsito competente.

23. Realizar un registro fotográfico del estado de las vías antes de iniciar, indicar la fecha del registro fotográfico o inspección de vía; puesto que, una vez terminada la obra, el sector debe quedar en las condiciones de infraestructura vial iniciales o mejor.

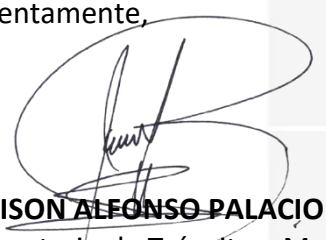
24. El Contratista deberá mantener los corredores intervenidos y sus áreas de influencia totalmente limpios y libres de cualquier clase de escombros y su manejo se deberá atemperar a los procedimientos estipulados en el Estatuto de manejo de escombros municipales vigentes y las normas contenidas en la Ley 769 de agosto 6 de 2002, artículo 102 y su parágrafo único (Código Nacional de Tránsito Terrestre) y la Ley 1383 de marzo 16 de 2010, artículo 19 (Reforma Código Nacional de Tránsito Terrestre). En caso de caída, desperdicios en vía es responsabilidad del contratista a cargo del proyecto su limpieza, reparación y corrección de los daños o afectaciones generadas.

Finalmente se advierte que la realización de trabajos en vía pública de que trata el Artículo 101 de la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre; sin la respectiva aprobación por parte de la Secretaría de Movilidad de un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) o encontrándose aprobado el mismo, pero sin la oportuna implementación o cuando sea implementado de manera incorrecta, puede dar lugar

a imposición de multa; sin perjuicio de la eventual responsabilidad civil y penal que se pueda derivar de cualquier accidente presentado en el área de influencia de la obra, por ocupar el espacio público contrariando las normas y la jurisprudencia constitucional vigente.

Es de anotar que el incumplimiento de lo dispuesto en la presente validación, generara la Revocatoria de la viabilidad otorgada, y el inicio del Proceso Administrativo Sancionatorio Correspondiente.

Atentamente,



YEISON ALFONSO PALACIO BEDOYA
Secretario de Tránsito y Movilidad
Municipio de Dosquebradas

Ubicación Archivo: C:\Users\Usuario\Desktop\ADMINISTRATIVA DOCUMENTOS\PMT/2025/SERVICIUDAD/RESPUESTA PMT LA POPA